CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

LA DEVOCIÓN DEL CRISTO DE LAS AMPOLLAS EN YUCATÁN, ENTRE LOS PODERES DE LA IGLESIA Y EL ESTADO (1850-1915)

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRO EN HISTORIA

P R E S E N T A

LEOPOLDO MANUEL GONZÁLEZ MARTÍN

DIRECTORA DE TESIS: DRA. LAURA MACHUCA GALLEGOS

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO, JULIO DE 2014

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
UNIDAD PENINSULAR

LA DEVOCIÓN DEL CRISTO DE LAS AMPOLLAS EN YUCATÁN, ENTRE LOS PODERES DE LA IGLESIA Y EL ESTADO (1850-1915)

TESIS
QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRO EN HISTORIA
PRESENTA

LEOPOLDO MANUEL GONZÁLEZ MARTÍN

MÉRIDA, YUCATÁN MÉXICO JULIO DE 2014

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar en primera instancia mi agradecimiento por el apoyo que recibí del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología durante estos dos años de estudios. En estas cortas líneas no puedo expresar en su dimensión el reconocimiento y deuda que tengo tanto para aquella institución como para el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, que respaldaron mi preparación, a las cuales pretendo corresponder con los resultados obtenidos.

Un lugar destacado merece en este apartado la continua atención, orientación y dirección de la Dra. Laura Machuca Gallegos, como mi asesora titular, quien estuvo siempre atenta a mis avances y reorientó los continuos desvíos en el infinito mar de la historia en que solía caer. También expreso con sinceridad mis respetos y agradecimientos a la Dra. Julia Preciado Zamora y Dra. Patricia Fortuny Loret de Mola, así como al Dr. Arturo Taracena Ariola y al Dr. Rodolfo Aguirre Salvador, el tiempo dedicado a la elaboración de este documento, sus comentarios y sugerencias llenaron vacios que me eran difíciles de distinguir, pero que no escaparon a la vista de ellos, como expertos que son de estos temas.

Por supuesto, agradezco a todos y cada uno de los catedráticos y personal del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro Peninsular por la dedicación y sabia orientación que recibí durante las cátedras y fuera de las aulas, por todo el profesionalismo que los caracteriza.

Quedan por nombrar a muchas personas que siempre me brindaron apoyo, a Gloria, Diana y Leonardo, mis motivos, a familiares, compañeros del curso y amigos que me proporcionaron valiosas referencias para el texto, a sacerdotes y al personal de la catedral de la diócesis de Yucatán, así como a bibliotecarios de los centros de investigación por sus atenciones.

A todos les expreso mi sincero reconocimiento y agradecimiento.

RESUMEN

LA DEVOCIÓN DEL CRISTO DE LAS AMPOLLAS EN YUCATÁN, ENTRE LOS PODERES DE LA IGLESIA Y EL ESTADO (1850-1915)

Leopoldo Manuel González Martín

El objetivo de este estudio consiste en conocer las expresiones de devoción que se practicaron a una de las imágenes católicas más arraigadas en Yucatán México, principalmente entre dos períodos conflictivos que experimentó la Iglesia: la Reforma y la Revolución.

Las imágenes constituyen parte fundamental de la piedad. La devoción al Cristo de las Ampollas adquirió relevancia desde el siglo XVII al atribuirle un origen milagroso en Ichmul y subsistir a un incendio que lo dejó negro y "ampollado." En un ambiente solemne fue trasladada la escultura a la catedral y la Iglesia siguió promoviendo la devoción mediante diversas estrategias. Las autoridades civiles fueron partícipes en procesiones y actos solemnes, y reconocieron a las hermandades e instituciones crediticias fundadas a la piedad de la imagen.

Los cambios transcendentales impuestos por las Leyes de Reforma fueron sorteados por el clero con alianzas estratégicas, la promoción del culto y aprovechando la libertad de prensa. En el porfiriato la Iglesia recuperó parte de la posición que gozaba antes de La Reforma, reflejo de aquello fue la consolidación de los gremios de la imagen y las fiestas religiosas y profanas tan esperadas por la población ávida de participar en las misas solemnes con coro de voces, en el bullicio de las serenatas y el goce de los artefactos de pirotecnia, entre tantas novedades. A la piedad del Cristo se realizaron obras de arte, grabados, se realizaron inversiones en el decorado y modernización de la capilla y de la catedral. Se donaron joyas y alhajas a la imagen y numerosas inhumaciones fueron dispuestas en la capilla. La Iglesia, por su parte, correspondía a los fieles con indulgencias, incluso por disposición papal.

Las redes de poder establecidas durante el clericato porfirista fueron desmanteladas por el gobierno de Alvarado que justificó su política revolucionaria anticlerical consintiendo varios atentados contra la Iglesia, incluyendo la destrucción del Señor de las Ampollas, que cerró de esta manera una etapa de la historia de la devoción y de la vigencia de la Iglesia yucateca.

Se incluye un estudio de los "Cristos" negros en la región, el contexto nacional y regional de la Iglesia católica en el período, se tratan las hermandades, instituciones crediticias y de fomento al culto. El estudio se sustentó en documentos de archivos de los siglos XVIII al XX, y de consultas bibliográficas y hemerográficas de los siglos XIX al XXI recopiladas en acervos de las ciudades de México y Mérida. La labor incluyó el cruce de información, revisión e interpretación, que se complementó con datos obtenidos de la catedral y museos de Mérida.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. 1

CAPÍTULO 1.
LOS ORÍGENES DE UNA DEVOCIÓN YUCATECA Y SU CONTEXTO 6

La devoción cristocéntrica en color negro en la Nueva España y en Yucatán. 6

Ichmul y origen de la imagen del Señor de las Ampollas. 15

Análisis crítico del origen del Cristo de las Ampollas. 18

Hacia la consolidación de un culto. 27

Consideraciones. 33

CAPÍTULO 2.
CONTEXTO POLÍTICO, SOCIAL Y RELIGIOSO (1800 A 1915) 35

La Iglesia en México, de 1850 a 1915. Panorama nacional. 35

Panorama de la relación gobierno civil-Iglesia en Yucatán 1800-1915. 45

Jurisdicción de la diócesis de Yucatán. 46

Gobierno civil y gobierno eclesiástico en Yucatán. 1810-1830. 47

La Iglesia en Yucatán. 1831-1850. 51

Vigencia de la Iglesia católica yucateca, 1851-1915. 57

Vida religiosa. 62

Consideraciones. 66

CAPÍTULO 3.
LA IMAGEN DEL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS ENTRE EL PODER CLERICAL Y EL ESTADO 68

Procesiones, peregrinaciones y fiestas religiosas. 69

Las procesiones del Señor de las Ampollas. 77

Cofradías y fondo de cofradías. 79

Cofradía y fondo de cofradías del Señor de las Ampollas. 84

Capellanías y Obras pías. 86

Capellanías y Obras pías del Señor de las Ampollas. 91

Los gremios católicos. 92

1) Los artesanos, antecedentes y orígenes de la práctica devocional. 93

2) Inicios del culto gremial durante el gobierno del obispo José María Guerra (1834-1863). 98

3) Promoción de los gremios durante el gobierno eclesiástico de Leandro Rodríguez de la Gala (1868-1884). 100

4) Impulso a los gremios durante la gestión del obispo Carrillo y Ancona (1887-1897) hasta fines del siglo XIX. 102

5) Los gremios durante el obispado-arzobispado de Tritschler (1900-1942). 105

6) Las fiestas religiosas. 107

7) Los festejos profanos. 113

8) Apuntes complementarios sobre los gremios. 116

Consideraciones. 119

CAPÍTULO 4.
EXPRESIONES DE UNA DEVOCIÓN Y DESAPARICIÓN DEL CRISTO 120

Al amparo del Señor de las Ampollas. 120

Alhajas y joyas al poder espiritual. 121

Arte y artistas en la capilla del Señor de las Ampollas. 123

La devoción como recurso para modernizar la catedral. 126

Imágenes de una imagen milagrosa. 127

Recompensas del culto. 134

La última morada, cerca del Cristo ampollado. 135

El Cristo de las Ampollas ante el anticlericalismo. 138

Destrucción de la imagen. 143

Consideraciones. 147

CONCLUSIONES 149

ANEXOS 153

1.1.-El Cristo de las Ampollas. Origen de la escultura y devoción según el preámbulo de una novena del siglo XIX. 153

1.2.-Fiestas, festividades y vida religiosa en Yucatán. 1883. 154

3.1.-Obras pías y fondo de consolidación de Yucatán. 1868ca. 158

3.2.-Gremios católicos del Señor de las Ampollas. 1868-1898. 159

3.3.-Gremios católicos del Señor de las Ampollas. 1900-1914. 160

3.4.-Reglamento de la Sociedad Católica del Gremio de Barberos de Mérida. 1872. 161

3.5.-Representantes del Gremio de Comerciantes y Hacendados del Cristo de las Ampollas. (1882-1915). 164

3.6.-Crónicas de fiestas del Señor de las Ampollas. 1883, 1890. 167

4.1.- Culto al Señor de las Ampollas para apaciguar calamidades. 1808-1914. 171

4.2.- Mejoras materiales en la capilla del Señor de las Ampollas. 1882-1906. 173

4.3.- Mejoras en la catedral con la participación de los gremios católicos. 1872-1911. 174

4.4.- Grabados e imágenes del Cristo de las Ampollas. 1850-1910ca. 178

4.5.- Indulgencias que ofreció la diócesis de Yucatán en devoción al Señor de las Ampollas. 1717-1907. 180

4.6.- Inhumaciones en la capilla del Señor de las Ampollas 1676-2008. 182

4.7.- Anticlericalismo por la devoción de los gremios. 1875. 187

ARCHIVOS Y FUENTES DE CONSULTA 189

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 2.1. Encargados de la diócesis de Yucatán. 1797-1942 . 47

Tabla 3. 1. Procesiones religiosas en la ciudad de Mérida. 1790, 1851. 73

Tabla 3.2. Relación de capitales que reportaron la Cofradía del Señor de las Ampollas (1796) y el Fondo del Señor de las Ampollas. (1832-1861). 86

Tabla 3.3. Fondos, rentas y misas de capellanías en Mérida. 1822. 87

Tabla 3.4. Establecimientos que operaban en Mérida en 1884. 96

Tabla 3.5. Oficios en el censo de Mérida de 1895 que aparecen en los gremios. 97

Tabla 3.6. Población de Mérida, católicos y sacerdotes. 1895. 98

Tabla 3.7. Participación de los gremios católicos del Señor de las Ampollas. 1856-1914. 116

Tabla 4.1. Donaciones realizadas por los fieles al Señor de las Ampollas. 1899-1907. 123

ÍNDICE DE IMÁGENES.

Fig. 1.-Grabado iluminado del Señor de las Ampollas. Vicente Gahona. 1850. 128

Fig. 2.-Grabado no iluminado del Señor de las Ampollas. Vicente Gahona. 1850. 129

Fig. 3 y 4.-Grabados iluminados del Señor de las Ampollas. Santiago Bolio. 1871. 130

Fig. 5.- Grabado del Cristo. Calendario de Espinosa para 1883. 131

Fig. 6.- Grabado del Cristo. Anónimo . 131

Fig. 7.- Verdadero retrato del Santísimo Cristo de las Ampollas. Anónimo. 132

Fig. 8.-El Cristo de las Ampollas. Fototeca Guerra. 1910ca. 133

INTRODUCCIÓN

El estudio de la Iglesia católica en México durante el siglo XIX ha llamado la atención de varios investigadores en las últimas décadas, este interés ha permitido comprender con mayor precisión el comportamiento de la organización religiosa en la política nacional, en particular a fines de aquel siglo. Esta tesis está dedicada a conocer principalmente entre 1850 y 1915 la devoción al Señor de las Ampollas, un Cristo de color negro en Mérida, Yucatán. La práctica del culto se analiza principalmente frente a los cambios de la política nacional antes y durante las Leyes de Reforma y hasta la Revolución, cuando la imagen original fue destruida.

Entre milagro y leyenda se dio a conocer la escultura del Cristo en la primera mitad del siglo XVII en Ichmul, una pequeña población al sur del actual estado de Yucatán, fue trasladada a la catedral del obispado en 1645 atendiendo "…que este Santo Christo no estuviese donde no se le hiciere la estimación debida."[1] Es en la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX cuando su culto adquiere nueva preeminencia, es por eso que se plantearon las siguientes preguntas: ¿Qué condiciones existieron en Yucatán para que la devoción adquiriese relevancia, estando vigentes las Leyes de Reforma? ¿Cuáles fueron las expresiones de su devoción? ¿Qué posiciones adoptaron el gobierno y la Iglesia ante la imagen a través del tiempo? ¿Qué condiciones socio políticas y religiosas permearon en la segunda década del siglo XX previa a la destrucción de la imagen?

La desaparición de la imagen original dejó un vacio en la Iglesia yucateca y entre los fieles, ante esta situación se ordenó realizar una réplica, que es la que hoy se venera. Tal hecho ratificó el arraigo y la importancia que existió en la devoción y justifica el interés de conocer cómo se practicó.

Con la implantación de las Leyes de Reforma la Iglesia dejó de participar en la política, sus ingresos se vieron coartados y perdió influencia en la sociedad por la secularización de los bienes eclesiásticos, la creación de la institución del registro civil, la libertad de cultos, la educación laica, la supresión de organizaciones religiosas y de varios actos públicos que realizaba, como las significativas procesiones. Estos cambios radicales, traumáticos para el clero, estuvieron lejos de ser reconocidos en plenitud en Yucatán: el poderoso sector conservador clerical presionó al presidente Juárez, que incluso pretendió revertir la

[1] Disposición testamentaria del cura De la Huerta, párroco primero de Ichmul y luego de Hocabá en la primera mitad del siglo XVII (Carrillo y Ancona 1979, I: 511).

secularización del Seminario Conciliar de Mérida cuando había decretado las Leyes de Reforma. La Iglesia empleó otras estrategias que le permitió mantener su vigencia, fomentando entre otras cosas el culto a las imágenes como la del Señor de las Ampollas.

En la política dictatorial del presidente Díaz esa influencia clerical se consolidó con el establecimiento o retorno de órdenes religiosas en el país; se omitió el renglón de la enseñanza laica, pues operaron en Yucatán varias escuelas religiosas, e incluso, la Iglesia restituyó el diezmo entre la sociedad pudiente "…en la forma que antiguamente se practicó" y consideró pecado grave y con castigo de excomunión al que se resistiera, se opusiera o descuidase en los pagos, en evidente omisión a los preceptos constitucionales.

En la sociedad meridana del porfiriato fueron muy esperadas las fiestas religiosas anuales dedicabas al Cristo de las Ampollas, en ellas destacó la participación de varios gremios católicos que representaban prácticamente a la población de la ciudad y de otras localidades del interior del Estado. Los fieles católicos organizados se esmeraron en participar en los festejos religiosos y profanos y colaboraron frecuentemente en mejoras en la catedral. En síntesis, puede concluirse que a pesar de varias restricciones que había impuesto el gobierno civil a la Iglesia católica, esta recuperó su importancia en la sociedad yucateca y mantuvo su vigencia que se reflejó en otros ambientes, como en la cultura, y la política. Los intereses de la Iglesia, fincados en la oligarquía, y su accionar en la política afectaron la institución con la llegada de la Revolución a Yucatán, y uno de sus íconos, el Señor de las Ampollas, fue destruido para cerrar una historia de devoción e iniciar una nueva.

En éste contexto se estudiará la devoción del Cristo de las Ampollas en Yucatán, como uno de sus principales instrumentos de control social y religioso de la Iglesia para manifestar su vigencia ante la imposición de diversos decretos políticos que limitaron parcialmente su accionar.

Desde el siglo XIX hasta nuestros días no es casual encontrar en la prensa, documentos, libros y demás publicaciones relacionadas con la religión de Yucatán, espacios dedicados al Señor de las Ampollas sobre el origen milagroso en Ichmul, la capilla, las fiestas, los gremios, la destrucción de la imagen, la réplica y la devoción en general. Estos temas se pueden ver brevemente en las obras de Ávila (1979), Bretos (1992), Cantón (1943), Millet (1995), Negroe (1994), Rasmussen (2001) y Suárez (1981). Otros trabajos proporcionan más información del tema: como en Carrillo y Ancona (1887, 1979 [1895]) que tratan sobre el origen de la imagen y la devoción a fines del siglo XIX; Fernández y Negroe (1994) estudiaron las fiestas a fines del

mismo siglo, finalmente Negroe (1999) realizó un trabajo que va de los orígenes del Cristo del período colonial al siglo XIX, se ocupó de la leyenda, posible origen de la imagen, trató la fiesta y la devoción en general, proporcionó información novedosa de archivos, como el listado de alhajas del Cristo de 1897, y citó también la destrucción de la imagen en 1915. Sin embargo estas aportaciones cubren de manera parcial el tema. La oportunidad de identificar amplia documentación inédita vinculada con el Cristo amplió las posibilidades de profundizar en su estudio, en conocer la importancia que tuvo el culto y la manera en que se desarrolló entre los cambios políticos que experimentó Yucatán y la Nación en el período planteado.

La devoción de la imagen adquirió tal popularidad, que la gama de temas relacionados con ella es también rica. Milagros, Hermandades, cofradías, capellanías, obras pías, procesiones, calamidades, gremios, religión popular, "Cristos" negros, fiestas, novenarios, indulgencias, Reforma, obispos, catedral, Revolución y tantos temas más, forman parte de la historia del Señor de las Ampollas.

El proyecto inicial consideró conocer la devoción desde el origen de la imagen en el siglo XVII, hasta 1915. A propuesta de mi asesora se recortó la temporalidad de la investigación considerando en primera instancia que fue durante el porfiriato cuando la devoción adquirió importancia. Esto se pudo comprobar con cierta facilidad al registrar, principalmente, amplia información hemerográfica sobre el tema y se decidió centrar la atención del trabajo desde mediados del siglo XIX para incluir también de qué manera se desarrolló el culto ante la Reforma.

Como todo trabajo histórico, este documento no puede considerarse concluido, la construcción de las tablas, la información gráfica, y los anexos están sujetos a complementarse, pero con el material obtenido se pueden sustentar los diversos postulados y dar respuestas a las interrogantes planteadas líneas arriba. La amplia interacción socio cultural que tuvo la devoción en la época permite considerar la posibilidad de profundizar o desarrollar otros proyectos con los resultados obtenidos.

Este documento se presenta en cuatro capítulos y los anexos. En el primero, como introductorio, se consideró pertinente realizar un bosquejo sobre la devoción de los "Cristos" negros en razón de que existen en la geografía regional otras imágenes con ese matiz que tienen especial veneración, incluso varias esculturas en madera en del interior del Estado tienen idéntica advocación del Cristo originario de Ichmul. Se analiza la citada leyenda, sus características "ampollas," la negritud y sobre la posibilidad de que la imagen haya sido traída

de Guatemala, donde tiene gran devoción desde el siglo XVI el Cristo negro de Esquipulas. El culto a esta imagen dejó huellas en Yucatán que aun es posible conocer. Aunque el período principal de esta tesis es de 1850 a 1915, se consideró pertinente incluir en la parte final de este capítulo, para enmarcar el estudio histórico, un breve resumen de los eventos representativos relacionados con la imagen, desde 1645, año en que la imagen fue llevada a Mérida.

En el siguiente capítulo se esbozan las condiciones políticas y religiosas que permearan en México y en Yucatán desde el siglo XIX a 1915. Ya que en este contexto se consolidó la devoción del Señor de las Ampollas, se consideró realizar un acercamiento a los trascendentales sucesos que iniciaron la lenta transformación de la vida religiosa que dominaba el pensamiento y el quehacer, a una sociedad laica. Se analiza también el comportamiento de la política porfiriana de "complacencia" hacia la Iglesia católica también en escala regional, lo que se ha dado a llamar el Clericato.

En el tercer capítulo se analiza de qué manera tanto el gobierno civil como el eclesiástico aceptaron la devoción "institucionalizada" del Señor de las Ampollas. El reconocimiento del Estado al culto de la imagen no se dudó durante el Antiguo Régimen, pero con la emancipación de España, con el paso de los años, algunos privilegios de la Iglesia, el fuero que la protegía, y los poderes espirituales y económicos que gozaba fueron cuestionados…y también la devoción de la imagen. Sin embargo, las instituciones crediticias establecidas en la Colonia y algunas de nueva fundación, siguieron fortaleciendo la economía del clero y la vigencia de la religión, y con la ideología imperante mantuvieron las organizaciones devotas y el reconocimiento de ellas por parte del Estado. Esta situación cambió radicalmente con las Leyes de Reforma que secularizaron, no con facilidad, a la sociedad. La Iglesia emprendió nuevas estrategias para recuperar su antigua influencia, entre otros aspectos, estuvo la tácita aceptación que el gobierno dio a los gremios católicos para celebrar de diversas maneras su devoción.

En el cuarto y último capítulo se estudian los diversos medios que empleó la Iglesia para mantener la vigencia del culto a la imagen del Señor de las Ampollas. Entre las estrategias que la institución siguió para dicho propósito se dio la continuidad de antiguas disposiciones, como realizar novenarios en situaciones de inestabilidad o calamidades, ofrecer indulgencias por la devoción, festejar a la imagen en septiembre y octubre, y realizar inhumaciones o depositar osarios en la capilla. También se impusieron nuevas medidas, como aprobar la devoción a artísticos grabados del Cristo que podían ser adquiridos y venerarlos en privado, así

como promover la donación de recursos de los fieles para financiar la adquisición de equipos para el culto, decorar y modernizar la capilla y la catedral.

En la parte final de este capítulo hago referencia a la relación del Estado con la imagen. La imposición del gobierno del General Salvador Alvarado (1915-1918) como principio de la instauración del movimiento revolucionario en Yucatán, consintió la destrucción de varias imágenes religiosas, obras sacras artísticas e históricas, entre las que estuvo el Señor de las Ampollas. Estos hechos se sumaron a una serie de medidas anticlericales para debilitar la estructura de la Iglesia, que el General consideró un obstáculo para su gobierno y decidió combatir lo que llamó expresiones de "fanatismo" de los fieles a la religión.

En los anexos se trascriben varios documentos y textos que consideré representativos para este estudio, ya que sirvieron para sustentar los diversos temas que se tratan. También se incluyen tablas que resumen la información relevante recopilada.

Para la realización de esta tesis conté con la valiosa información que me proporcionaron documentos que con celo resguardan los responsables del Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), de la Biblioteca Yucatanense (BY), del Archivo Histórico de la ciudad de Mérida (AHCM), así como del Archivo General de la Nación de la ciudad de México (AGN). El material gráfico proviene de la Fototeca Guerra de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán, de la Pinacoteca "Juan Gamboa Guzmán" del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en Mérida, del Museo de la Ciudad de Mérida, del Venerable Cabildo Metropolitano y de colecciones particulares. El material bibliográfico y hemerográfico se consultó en acervos de instituciones públicas y privadas de la ciudad de Mérida y de la capital de la Nación. No fue posible tener acceso al Archivo del Venerable Cabildo Metropolitano de Yucatán (AVCMY) y al Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán (AHAY), en cambio, se integró la información relacionada con mi tema que algunos investigadores han podido identificar en dichos acervos y que han sido publicados; también se obtuvo valiosa información con la asesoría personalizada de especialistas en el tema y sacerdotes, así como en varias visitas que se hicieron a la catedral y a la capilla del Señor de las Ampollas.

Con la información que obtuve fue posible acercarme a la temporalidad definida para estudiar, sustentar y conocer una parte significativa de la historia de una de las devociones religiosas católicas más antiguas y significativas de Yucatán y de la ciudad de Mérida en particular.

CAPÍTULO 1

LOS ORÍGENES DE UNA DEVOCIÓN YUCATECA Y SU CONTEXTO.

Como capítulo introductorio del estudio del Cristo de las Ampollas en la temporalidad establecida, trataré en este apartado tres temas principales: un panorama general de la devoción novohispana en los "Cristos" negros, en particular en Yucatán, ya que dicho color es el que tuvo la imagen. Luego se incluye un marco general sobre el probable origen del Cristo y culto al Señor de las Ampollas en el siglo XVII, y por último una relación sucinta de los sucesos relevantes que permearon la devoción de 1645 a 1915, como marco histórico del estudio.

La talla en madera fue dada a la luz en una pequeña población al sur de Yucatán, cerca de los límites con el actual estado de Quintana Roo; la mística concepción y devoción que se le atribuyó estuvieron amalgamadas de sacralidad con la atribución de milagros que fueron narrados y transmitidos tras generaciones entre el clero, el gobierno civil y la feligresía. Llevada solemnemente a la capital de la Provincia, fue depositada en la catedral, donde fue construida ex profeso su capilla. Los dignatarios de la Iglesia yucateca recurrieron a esta imagen ante las adversidades que se presentaron desde aquel siglo hasta inicios del siglo XX, procuraron de esta y otras maneras incrementar su culto y vigencia entre la sociedad.

El color negro de la imagen, así como sus "ampollas" fueron los rasgos que la identificaron. En el contexto regional la devoción del Cristo negro estuvo influenciada por otras imágenes y a la vez inspiró a la creación de otros cultos con la advocación regionalista "De las Ampollas."

La devoción cristocéntrica en color negro en la Nueva España y en Yucatán.

Aunque en la Nueva España predominó la devoción de diversas advocaciones de la Virgen María,[2] es de particular interés el estudio de las imágenes cristocéntricas, precisamente porque fue en menor proporción de aquellas y entrañan, con el culto mariano, diversos

[2] Desde la Colonia fueron recurrentes las advocaciones marianas como santas patronas de poblaciones de Yucatán: de 94 con ellas, La Inmaculada Concepción tenía preferencia con 54 nominaciones; le seguía La Asunción, en 10 casos; Natividad, Dolores, Purificación, Rosario y Visitación se repartían casi por igual las 30 restantes (Farris, 1992: 475). Véase la relación de advocaciones a poblaciones, templos y conventos que proporciona López de Cogolludo (1868: 375-385). Varias imágenes marianas tuvieron por título "Nuestra Señora," seguida del nombre de la población (Carrillo y Ancona 1878: 20, 21). Las imágenes cristocéntricas yucatecas más citadas durante el mismo período fueron el Señor de las Ampollas y el Cristo de San Román; para 1738 ya se veneraba en Mérida el Cristo de la Transfiguración del templo de Santiago, tenía su cofradía (Solís Robleda 2005: 230, 231) y es de creer que ya existía la imagen. El Señor de Sisal ya existía para 1782 (Garcés 1996, 277. 26502. G373C, caja 2: 60).

elementos para el conocimiento etnológico, antropológico, religioso-místico y sociocultural de las comunidades donde fueron venerados, conllevan expresiones de religión popular propias que las identifican,[3] además de las manifestaciones reconocidas por la Iglesia. El arraigo de estas expresiones místicas a través de los años, acrecentó la importancia de varios de estos sitios de devoción convirtiéndolos en santuarios y centros de peregrinación plenamente identificados en sus respectivas regiones. Entre los cerca de 200 santuarios católicos en lo que fue la Nueva España,[4] destacan los cultos dedicados a más de una decena de esculturas de Cristo en color negro, que se relacionan a continuación:

- El Cristo de Esquipulas, de Guatemala
- El Cristo del Veneno, en la ciudad de México
- El Señor de Tila, en Chiapas
- El Cristo de Chalma, Estado de México
- El Cristo de Otatitlán, Veracruz.
- El Cristo Negro del Valle de Bravo en México
- El Cristo de Salamanca, en Guanajuato
- El Señor de Curácuaro, Michoacán
- El Cristo de San Román, de Campeche.
- Cristo de Tlacotepec, Puebla.
- El Señor de las Ampollas, en Yucatán.

El origen e historia de estas imágenes, como otras tantas, suelen asociarse a leyendas, mitos y sucesos milagrosos. Este listado pretende ilustrar cómo en varias regiones de la Nueva España tuvo importancia el culto a la representación del Cristo Negro. A continuación, se incluye información de algunas de estas imágenes, como muestra del interés y devoción que han tenido tanto en las comunidades de origen y sus cercanías así como por parte de los estudiosos del fenómeno religioso construido entorno a ellas.

El Cristo de Esquipulas, cuyo santuario se encuentra en la ciudad del mismo nombre en Guatemala, tiene también amplia devoción en Centroamérica y México, se registran incluso altares a esta advocación en Estados Unidos y Canadá; de las imágenes citadas es al parecer la más estudiada,[5] Navarrete señaló que posiblemente fue la advocación más venerada durante la

[3] La religión popular como parte de la historia cultural, se diferencia de la religión "oficial" o la ejercida por la jerarquía eclesiástica en que sus prácticas pueden mezclar actos profanos y sagrados e incluir rituales de carácter supersticiosos de reminiscencias ancestrales de la población subalterna, fuera del control de la Iglesia; véase Poupard (1997: 1505-1511). La religión popular en Yucatán ha sido estudiada entre otros autores por Redfield (1944), Várguez (1989), Farris (1992), Fernández y Negroe (1997), Savarino (1997) y Rugeley (2012).
[4] Velasco (1997: 17) reporta este número para México.
[5] Monroy 2004: 48-50; Navarrete 2007, 2010.

Colonia y la que obtuvo mayor popularidad.[6] Aunque en parte su origen está inscrito entre leyendas y milagros, se localizó el contrato de su factura en donde se indica que en 1595 se encargó la obra al escultor Quirio Cataño en Guatemala.[7] Cuatro siglos después se realizó un trabajo de restauración donde se determinó que en realidad la escultura fue ennegrecida por la exposición a la que estuvo, antes de ser debidamente protegida del humo de las velas, copal y rajitas de ocote.[8] El día cumbre de su fiesta es el 15 de enero, al igual que otro Cristo negro en México cercano a Guatemala, el de Tila, y que permite asentar un posible sincretismo entre dichas imágenes.[9]

El culto al Cristo de Esquipulas también fue promovido en Tabasco desde que perteneció a la Diócesis de Yucatán (1561-1880). La primera catedral del actual obispado de Tabasco, construida en Villahermosa en el siglo XVIII y hoy desaparecida, fue dedicada al Señor de Esquipulas; también en otras poblaciones de aquel Estado, como en Teapa, fueron edificados otros templos dedicados al Cristo de aquella advocación.

En Dzemul Yucatán se conserva posiblemente la única imagen de Esquipulas en el Estado, esta escultura es de buena factura y es completamente de color negro. Ya se realizaban fiestas en su honor a medidos del siglos XIX, época en que fue construida la capilla que lo cobija, a un costado de la plaza principal, recinto que aún se conserva.[10] En Itzimná, antes un pueblo cercano a Mérida y hoy integrado a ella, se veneró otra imagen del Cristo de Esquipulas pero si ignora si era de color negro, aparentemente no lo fue, las crónicas identificadas no informan de ese detalle.[11] Tello apuntó que para construir la iglesia donde se veneró aquella imagen fue destruido un antiguo adoratorio maya, y que a un costado de la pila bautismal, que tiene grabado el año de 1689, se resguardó la imagen cristocéntrica.[12] He identificado referencias precisas en los siglos XIX y XX sobre de la devoción al Cristo de Esquipulas en ese templo, las

---

[6] Navarrete 2010: 2.

[7] Según Bravo (1992: 25) Cataño fue de origen criollo; Monroy (2004: 46) señaló que nació en Portugal, así también se indica en la siguiente dirección, donde se incluye el contrato de la escultura http://cristonegro.esquipulas.com.gt/quirio_catano.htm, consultado el 18 de junio de 2014.

[8] Navarrete 2007: 10.

[9] Navarrete señaló un posible vínculo entre estas dos imágenes y con el Cristo negro de Otatitlán (2010: 2); Velasco por su parte, llamó "mito historizado" a una narración sobre el origen de los "Cristos" de Esquipulas, Otatitlán y Chalma, refirió que fueron realizados a fines del siglo XVI por el inglés John Dornier, por encargo de Felipe II, y que fueron trasladados primero a Veracruz (Velasco 1997: 129,130).

[10] La construcción fue costeada por José H. Ortega (Fernández 1945, I: 145, 146). La fiesta de 1851, seguramente con un novenario, se proyectó concluirla el 12 de octubre. En la actualidad se realiza su novenario en septiembre, concluye con una procesión el 14, día de la Exaltación de la Cruz.

[11] En San Lorenzo Zinacantán, Chiapas, se venera un Cristo de Esquipulas de color blanco (Navarrete 2010: 3).

[12] Tello 2001: 13, 16. Posiblemente la estructura de la primitiva capilla sirvió para construir la iglesia que hoy se conserva. En la fachada principal hay empotrada una lápida con la inscripción del año 1719, y en interior, en el sotocoro, hay otra que tiene grabado "1710."

fiestas en su honor se realizaron en los meses de mayo y junio.[13] Una publicación de 1888 relativa a un robo perpetuado en el templo refiere que la devoción se venía haciendo de "tiempo inmemorial," y da constancia de la pérdida de varias alhajas de la imagen:

> Robo en Itzimná.- En la noche del 29 del próximo pasado, ya para el amanecer el 30 tuvo lugar un robo escandaloso en la iglesia de Itzimná, auxiliar de la parroquia de Santa Ana.
> El robo hecho ha sido de una cruz y peana, una aureola, corona, unos clavos y doce rosetas de plata dorada, objetos todos pertenecientes a la imagen de N. S. Jesucristo, que bajo la advocación del Señor de Esquipulas se venera en aquella iglesia desde tiempo inmemorial. Además fueron robados una media luna de plata de la Purísima, y varias ozucenas (azucenas) y simulacros también de plata.[14]

La publicación de 1921 sobre la fiesta dedicada a la misma imagen en Mérida, dice lo siguiente:

> Fiestas religiosas en Itzimná.- Además de las fiestas profanas anunciadas, la sociedad católica de Itzimná, acordó celebrar un novenario en honor del Cristo de Esquipulas, en la iglesia de aquel suburbio, habiendo comenzado anoche con la alborada.
> Hoy a las siete de la mañana se verificará la "bajada" de la imagen, con repiques y cohetes voladores y por la tarde a las seis, rosario.
> Los días del 3 al 9 del presente, función solemne a las 7 a. m. y misas. Los rosarios serán a las seis de la tarde amenizados por un coro de voces y orquesta.
> El día 10, último del novenario, solemne función religiosa de cerrada y procesión de la imagen a las diez de la mañana, con asistencia de las diversas hermandades católicas.[15]

Otras referencias relacionan a Yucatán con el Cristo de Esquipulas. La existencia de un exvoto de 1841 emitido en Mérida por Domingo Pérez Bolio en donde agradeció y dio constancia que el Señor de Esquipulas lo curó de sus dolencias. Otro documento es un novenario de 1723, según Navarrete fue una "edición yucateca" hecha por Nicolás de Paz.[16] Localicé una reimpresión de un novenario al Cristo de Esquipulas de 1930, el documento refiere que en 1856 el obispo José María Guerra (1834-1863) mandó hacer otra reimpresión del mismo en Mérida. Se le otorgó créditos a De Paz: "Escrita por el Br. Nicolás de Paz,

---

[13] Los primeros reportes que identifiqué sobre fiestas religiosas en el entonces pueblo de Itzimná son de la década de los 60 del siglo XIX, seguramente se dedicaban al Cristo de Esquipulas. Además de la cita de 1888, se da constancia de la realización de las fiestas a esta advocación en 1912 (*La Revista de Mérida,* núm. 7608, año XLIII, 19 de mayo de 1912, p. 4 y núm. 7614, 26 de mayo de 1912, p. 4, Mérida, México) y 1921; en 1912 también se efectuó en el mismo templo la fiesta de la Virgen del Perpetuo Socorro (*La Revista de Mérida*, núm. 7627, año XLIII, 11 de junio de 1912, p. 3, Mérida, México).

[14] *La Revista de Mérida*, núm. 1719, año XX, 3 de julio de 1888, p. 3, Mérida, México.

[15] *La Revista de Yucatán*, núm. 1947, año V, 2 de julio de 1921, p. 4, Mérida, México. No se determinó cuándo se dejó de practicar su devoción y el destino de la imagen. En 1930 se reimprimió en Mérida un novenario a esta advocación, se indicó que la fiesta se realizaba del 7 al 15 de enero, de manera similar que en Guatemala, aunque es probable que solo se refiera a la transcripción del texto del siglo XVIII (De Paz, 1930: 3).

[16] Navarrete 2010: 4. El cura Nicolás de Paz fue autor del primer novenario del Señor de Esquipulas, del que no se conoce ejemplar. En oposición a esta información, Navarrete señaló previamente, que probablemente el primer novenario impreso fue hecho después de 1759 cuando se consagró el templo que cobija la imagen. Fueron hechas reimpresiones en 1771, otra en México fue de 1793. Agregó que a partir de 1831 adquirió popularidad otra novena al mismo Cristo hecha por Miguel Muñoz (Navarrete 2007: 16, 103, 104).

Examinador sinodal," el obispo yucateco ofreció 200 días de indulgencias "por sí y a virtud de hermandad que tiene acordada con los Ilmos. Sres. Obispos católicos a quien las practicaren devotamente dicha Novena, o cualquier día de ella."[17]

Es importante señalar que son escasas las imágenes de los santuarios cristocéntricos citados que se han podido precisar la temporalidad de sus orígenes: además del Cristo de Esquipulas de Guatemala se pueden referir los siguientes casos: en 1565 fue adquirida probablemente en Veracruz la talla del Cristo de San Román.[18] El Cristo de Tila es de fines del siglo XVI, la obra probablemente sea del imaginario guatemalteco Antonio de Rodas;[19] también de fines del mismo siglo es el Cristo de Otatitlán.

En la ciudad de México tiene amplia devoción el Cristo o Señor del Veneno, escultura que se encuentra en la catedral. La imagen fue venerada desde el siglo XVI por los dominicos en un seminario llamado Porta Coeli (Puerta del Cielo), cerca del Templo Mayor. En el siglo XVIII se cree que ocurrió un milagro: la imagen absorbió el veneno que le fue puesto en los pies, para evitar que la pócima le cause la muerte a un ferviente devoto que diario oraba ante el Cristo y le besaba los pies. Incluso se dice que la imagen, mientras absorbía el venero, flexionó las piernas para evitar que el devoto la besara. Desde entonces se dice que adquirió el color negro y quedó con las piernas en la posición que adoptó al absorber el veneno. Al parece la imagen original se perdió en un incendio en 1944 y fue repuesta con la que conserva la catedral. Se han realizado otras réplicas que han permitido extender el culto.[20]

Antes de ocuparme del Cristo de las Ampollas haré un breve estudio de otras devociones de "Cristo Negros" que existen en el estado de Yucatán, además del Señor de Esquipulas de Dzemul, del que se hecho mención. Las demás imágenes estudiadas son las siguientes:

---

[17] De Paz, 1930: 1, 2. Esto supone la continuidad de la práctica de la devoción en Yucatán en 1930. Como he indicado, se conserva el Cristo negro de Esquipulas de Dzemul al que se le realiza su novenario y procesión. La reimpresión yucateca no la reportó Navarrete en el amplio estudio que realizó (2007: 102-119), en esta versión se suprimió el título y contenido …*y ligero bosquejo de los Milagros que ha obrado*… como aparece en la reimpresión de 1771; se transcribió que un obispo, seguramente de Guatemala "…tiene concedidos por cada día de la Novena cuarenta días de indulgencia," además de los 200 días que concedió el obispo Guerra en 1856.

[18] López de Cogolludo (1867: 357) señaló que el Cristo fue adquirido en un viaje a Nueva España. Rivas (1937) indicó que fue comprada en el puerto de Alvarado, Veracruz, cuando acababa de recibirse de Civitavecchia, Italia. No obstante, Taracena señaló que según la tradición, la escultura es de origen guatemalteco (2012: 29).

[19] Monroy 2004: 46. También se considera la probabilidad de que esta imagen haya sido tallada por Quirio Cataño (*Ibídem*.).

[20] Palma 2004: 41, 42. http://www.siame.mx/apps/aspxnsmn/templates/?a=5491. http://leyendascoloniales.blogspot.mx/2012/05/el-cristo-del-veneno-sucedio-en-la.html. http://elsenordelhospital.blogspot.mx/2009/09/el-senor-del-veneno-el-cristo-negro-de.html, consultadas el 18 de junio de 2014.

- El Cristo de las Ampollas de Kanasín.
- El Cristo de las Ampollas de Chumayel.
- El Cristo de las Ampollas de Kinchil.
- El Cristo de las Ampollas de Chicxulub Pueblo.
- El Cristo de las Ampollas de Ichmul.
- El Cristo de las Ampollas de Ticul.
- El Cristo negro de Sisal.
- El Cristo de la Exaltación de Sitilpech.
- El Cristo de la Exaltación de Citilcum.

Un Cristo más, el de Uxmal, posiblemente también fue de color negro, esta imagen fue destruida en 1919.[21]

También se cuenta con escasa información sobre la temporalidad de estas imágenes, es probable que la de mayor antigüedad haya sido el Señor de las Ampollas que se veneró primero en Ichmul y finalmente en la catedral de la Diócesis yucateca,[22] que será tratado con amplitud. Por ahora se incluyen las principales referencias que obtuve de las otras imágenes mencionadas.

Quintal reportó que existen cinco santuarios de "Cristos negros" en Yucatán: tres son de la advocación del Cristo de las Ampollas (los que se veneran en Mérida, Chumayel e Ichmul) y los de Sitilpech y de La Exaltación de Citilcum,[23] pero pueden también considerarse como santuarios los otros referidos líneas arriba, porque diversos gremios católicos practican su devoción que incluyen peregrinaciones.

El Cristo del templo de Kanasín debió ser adquirido en la primera década del siglo pasado, se sabe que las Juntas Directivas de los gremios católicos de la devoción realizaron gestiones en 1903 para adquirir la "imagen de tamaño natural del Cristo de las Ampollas,"[24] en 1918 se realizó sin contratiempos la fiesta anual dedicada en su honor.

Sobre la imagen de Chumayel documenté que en 1880 se realizó su fiesta, se veneró bajo la advocación del Santo Cristo del Amor, posiblemente sea la efigie que conserva el templo ya con el título del Señor de las Ampollas. Reportes previos a aquel año señalan que en Teabo, cercano a Chumayel, se realizaron festejos al Cristo de ésta última población, al cual llamaban "El Santo Cristo de Chumayel,"[25] se presume que la imagen se llevaba en procesión de

[21] Solís Sosa 2013.
[22] Según la tradición, la imagen fue originaria de Ichmul, Chikindzonot en el siglo XVII. En 1645 fue trasladada a Mérida y destruida en 1915; la que actualmente se venera en catedral, con idéntica advocación, fue dispuesta en 1919.
[23] Quintal, *et. al.*, 2003: 331.
[24] *La Revista de Mérida* núm. 5105, año XXXV, 26 de noviembre de 1903, p. 1, Mérida, México.
[25] *La Razón del Pueblo* núm. 617, año V, 6 de septiembre de 1871, p. 4, Mérida, México. La invitación para la fiesta señala que se realizaba todos los años.

Chumayel a Teabo posiblemente porque la efigie fue resguardada en una cueva en terrenos de la jurisdicción de Teabo en algún tiempo durante la Guerra de Castas, sitio donde lugareños la encontraron.[26]

De Kinchil únicamente localicé que la fiesta del poblado se realizó en 1883.[27] El templo que cobija el Cristo de las Ampollas es el principal de la población, al menos una parte de dicho recinto debió construirse durante el período colonial.[28]

En Chicxulub Pueblo se anunciaron las fiestas religiosas en 1883,[29] en 1925 y 1929 se publicó sobre los festejos al Cristo de las Ampollas con la activa participación de los gremios.[30]

En el templo de Ichmul documenté que por disposición del arzobispo Manuel Castro Ruiz (1969-1995) fueron instalados en 1976 y 1992 réplicas del Señor de las Ampollas con el propósito de preservar o recuperar la tradición del sitio donde tuvo su origen la veneración del Cristo ampollado en Yucatán; se ignora el destino de la primera de estas imágenes, obra que aparentemente no era en color negro, solo se preserva en el sitio la última de ellas.[31] Al parecer no fue repuesta otra réplica del Cristo desde el siglo XVII hasta 1976 a pesar de que fue construido un nuevo templo, probablemente en la primera mitad del siglo XIX. Por varios años del siglo pasado el asentamiento no fue considerado parte de Yucatán, sino del estado de Quintana Roo. Desde hace varias décadas se realiza durante el mes de abril una peregrinación anual a la población en honor al Señor de las Ampollas. La réplica elaborada en 1992 estuvo presente en la celebración eucarística que ofició el papa Juan Pablo II en *Xoclán*, Mérida, en 1993.

En 1859 se publicó la realización de fiestas religiosas en Ticul, probablemente dedicadas al Cristo;[32] en los años 20 del siglo pasado se realizaban en el barrio de San Juan la fiesta al Cristo de las Ampollas.[33]

---

[26] *Diario de Yucatán* núm. 31,303, año LXXXVI, 28 de abril de 2012, p. 6, sección Yucatán, Mérida, México.
[27] *El Eco de Comercio* núm. 343, año IV, 28 de abril de 1883, p. 4, Mérida, México.
[28] Fernández 1945, I: 283-285.
[29] *El Eco del Comercio* núm. 314, año IV, 16 de enero de 1883, p. 4, Mérida, México.
[30] *Diario de Yucatán* núm. 139, año I, 16 de octubre de 1925, p. 5; *Diario de Yucatán* núm. 1603, año V, 19 de octubre de 1929, p. 7, Mérida, México.
[31] *Diario de Yucatán* núm. 18,288 y 18,289, año LI, 13, 14 de abril de 1976, p. 5 y *Diario de Yucatán*, núm. 24488, año LXIX, 24 de julio de 1993, p. 4 sección local, Mérida, México. Esta última réplica fue elaborada por Octavio Briceño, originario de Ticul.
[32] *El Constitucional* núm. 93, año I, 6 de mayo de 1859, p. 4, Mérida, México.
[33] *La Revista de Yucatán* núm. 2051, año V, 14 de octubre de 1921, p. 5, Mérida, México; *Diario de Yucatán* núm. 137, año I, 14 de octubre de 1925, p. 5, Mérida, México.

La fiesta del Señor de Sisal ya se realizaba en 1861,[34] también hay reportes que se efectuaron en los años 80 del siglo XIX y en la década de los veinte del siglo pasado. La imagen es resguardada en el templo de San Francisco en Hunucmá; en la actualidad se continúa rindiendo culto, en el antiguo puerto se realiza una peregrinación que incluye un traslado por barco en la costa.

Entre las celebraciones religiosas más tradicionales del oriente yucateco están las que se practican en Izamal cuando recibe al Cristo de la Exaltación de Sitilpech. La peregrinación se realiza desde 1853 y fue motivada para aplacar el azote del cólera *morbus* que sufrió la región en aquel año.[35] El Cristo Negro es venerado en Izamal durante su fiesta en noviembre en la capilla de San Juan en el barrio del mismo nombre, en un extremo de la ciudad, dicha capilla también es conocida como del Santo Cristo de Sitilpech; en la población de su origen la imagen pertenece al templo dedicado a San Cosme.

El Cristo de la Exaltación de Citilcum, Izamal, tenía su fiesta en Tekantó, a donde se llevaba en procesión ya desde los años 60 del siglo XIX,[36] al parecer se realizaba hacía años. La imagen es también conocida como El Señor de Citilcum, la tradición de la peregrinación se mantiene hasta nuestros días.[37]

Es importante señalar que se ha difundido una leyenda que señala contemporáneas y milagrosas las apariciones de los "Cristos" de Sitilpech y de Citilcum. Este relato relaciona las imágenes con los traslados de la Virgen de Izamal a Mérida.[38] Como es sabido, aquella imagen de Izamal no fue llevada a Mérida en el siglo XIX. Aunque no encontré referencias sobre el origen de las imágenes de estos poblados del municipio de Izamal, ni documentos del clero que confirmen o reprueben la nota periodística sobre el inicio de las peregrinaciones con el Cristo de Sitilpech, puede considerarse que ambas esculturas eran antiguas y que también por la distancia a Mérida, no se les asignó la advocación de Las Ampollas. También existe la posibilidad de que en 1853 se haya iniciado las peregrinaciones de Citilcum a Tekantó. Como se verá más adelante, aquel año se instauró la realización de misas diarias dedicadas al Señor de las Ampollas en Mérida por haberse declarado el término de una epidemia de *colera morbis*.

---

[34] *Boletín Oficial de Estado de Yucatán* núm. 17, 27 de noviembre de 1861, p. 4, Mérida, México. La imagen también es conocida como el Cristo de las Ampollas.
[35] *El Eco del Comercio* núm. 85, año I, 6 de noviembre de 1880, p. 3, Mérida, México.
[36] *El Espíritu Nacional* núm. 10, tomo I, 22 de enero de 1862, p. 4, Mérida, México.
[37] En Tekantó, durante su estadía en 2007, le fueron sustraídas sus alhajas (*Diario de Yucatán* núm. 29,701 año LXXXII, 29 de noviembre de 2007, p. 14, sección local, Mérida, México).
[38] Briceño 1997: 81-85.

Otro Cristo de color oscuro de Mérida se venera en el templo de Santiago, la imagen conocida como el Cristo de la Transfiguración es de color café, la fiesta del barrio fue una de las más importantes de Yucatán. Ya contaba con su cofradía en 1738.[39] Los festejos tuvieron tal popularidad e importancia en la ciudad que el gobierno concedía bajo remates los diversos "lotes" en que se dividía la plaza y espacios públicos que rodeaban el templo, sitios donde se instalaron puestos, juegos, diversiones, espectáculos y cosos taurinos. Para ilustrar la importancia de aquellos eventos se transcriben los dos artículos que decretó la Legislatura del estado de Yucatán el 21 de enero de 1869:

> Art. 1°. Se declaran días de feria los seis últimos de la fiesta que anualmente se celebra en la plaza de Santiago de esta ciudad, contados desde el 1° de agosto.
> Art. 2°. No se pagarán arbitrios municipales de ninguna clase por razones de las ventas, permutas o cualquiera transacciones que se hagan durante los expresados días en la referida plaza hasta cien metros en circunferencia, así como tampoco por las diversiones que se verifiquen dentro del radio señalado.[40]

En la actualidad aun se realizan los festejos en la que participan numerosos gremios, aunque las fiestas profanas fueron suprimidas hace décadas. La amplia información sobre los gremios y su fiesta requieren un estudio detallado.[41]

Como puede notarse, la tradición del culto al Cristo Negro en Yucatán ha tenido vigencia desde el período colonial, el color resultaba distintivo entre los otras imágenes cristocéntricas. Estas pudieron ennegrecerse por la acción del humo de las velas y las condiciones en que se albergaron por años, como ha sido comprobado en algunos casos,[42] y como se dio en el Cristo de Esquipulas de Guatemala.

Es importante señalar que varios "Cristos" del interior del Estado adoptaron la advocación de "Las Ampollas." Ante esta particularidad se pueden hacer las siguientes consideraciones: a) la mayoría de las poblaciones con estos "Cristos" se ubican en la zona central del Estado (son los casos de Kanasín, Chumayel, Kinchil, Chicxulub Puerto y Hunucmá) esto puede suponer que la imagen meridana tenía mayor arraigo en esta región que en otras localidades más alejadas y al ser adquiridas se decidió dedicarlas con aquel titulo; b) la

---

[39] Solís Robleda 2005: 230, 231.

[40] Ancona 1884: 314.

[41] En 2013 la fiesta religiosa se programó del 21 de julio al 8 de agosto, con la participación de 13 gremios: *La Unión Católica, La Esperanza Católica Obrera, La Paz Cristiana, La Transfiguración, La Bienaventuranza, La Caridad Cristina, La Perseverancia, La Constancia, Señoras y Señoritas, León XIII, Unión y Trabajo, Fraternidad y Concordia,* y *Cristo Rey*. (*Diario de Yucatán*, núm. 31750, año LXXXIX, 21 de julio de 2013, p. 8, sección imagen, Mérida, México). Más adelante se abordan los temas de las fiestas "profanas."

[42] Fernando Garcés, comunicación personal, abril de 2013. Es el caso de otra imagen de un Cristo negro en Yucatán, el de Sisal, Valladolid, el trabajo de restauración en 1988 por personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Yucatán, permitió que recupera el color original, lo que creó suspicacias sobre la intervención.

"apropiación" de la advocación supone que las imágenes fueron adquiridas durante el porfiriato, de las últimas décadas del siglo XIX a las primeras del XX cuando estaba en su apogeo la fiesta de la imagen de catedral (excepto la del Cristo de Sisal, Hunucmá), tal como se dio con el Cristo de Kanasín, y c) la advocación "De las Ampollas" a aquellas imágenes yucatecas constituyen un rasgo distintivo de la región y de la diócesis de Yucatán.

En la breve información recopilada de los "Cristos" negros de Yucatán se evidencia la constante realización de los festejos religiosos, lo que supone que no sufrieron cambios o afectaciones en el interior del Estado, a diferencia de cómo se dio en Mérida por las disposiciones del gobierno. Los cambios más significativos en las celebraciones fueron las supresiones de las peregrinaciones públicas en Mérida;[43] al ser extinguidas las cofradías, que sufragan los costos de las fiestas, fueron fomentadas las organizaciones de los gremios católicos de artesanos tanto en Mérida como en el interior del Estado.

En algunos casos se realizaron o se siguen realizando el traslado de las imágenes a otras poblaciones, donde se le rinde mayor veneración que en las localidades donde permanece el resto del año, como ocurre con los "Cristos" de Sisal y el de Sitilpech. En ésta última población es de llamar la atención por el hecho de que en Izamal tiene gran devoción la Virgen de la Inmaculada Concepción, imagen considerada milagrosa, que incluso fue llevada a Mérida para aplacar epidemias (estando en esta capital el Cristo de las Ampollas). Es probable que en 1853 el templo de Izamal no contara con una imagen del crucificado,[44] y por ello, a pesar de resguardar la Virgen mariana, se acordó traer el Cristo de Sitilpech.

Ichmul y origen de la imagen del Señor de las Ampollas.

En la penumbra del tiempo, en el siglo XVII, se tejió entre mito, leyenda y milagro, el origen del Señor de las Ampollas, imagen de un Cristo negro crucificado que había de ser, en los siglos XIX y XX, un ícono para la Iglesia yucateca.

El origen de la imagen, según una tradición, se gestó en Ichmul, una pequeña población ubicada al sur del actual estado de Yucatán, una de las diez doctrinas que disputaron los cleros

[43] Las procesiones religiosas públicas fueron suprimidas en 1861. Las procesiones del Señor de las Ampollas que actualmente se realizan alrededor de la plaza principal de Mérida los días 9 de octubre probablemente se reiniciaron en 1992.

[44] El templo de San Antonio de Padua de Izamal, donde se venera la Virgen de la Inmaculada Concepción, tiene un Cristo negro dispuesto en el sotocoro, al otro extremo del bautisterio.

secular y regular en un dilatado litigio en el período virreinal.[45] Con la escasa información documental de la imagen de los siglos XVII y XVIII y con la tradición popular que se ha trasmitido desde el primero de aquellos siglos, se han realizado interpretaciones pretendiendo esclarecer los hechos, que llevan a poner en mesa de juicio el carácter místico, razón milagrosa y fuerza de la fe religiosa en la imagen.

En el periodo prehispánico Ichmul perteneció a la Provincia de *Cochuah*,[46] Blas González fue su primer encomendero,[47] la fundación franciscana en el sitio fue, al parecer, en 1571.[48] El mismo encomendero señaló en 1579 que la población contaba con un monasterio "moderno," con celdas de bóveda y madera bien tallada.[49] En 1588 la población fue visitada por Ciudad Real, el convento estuvo dedicado a San Bernandino de Sena, contaba con dos frailes y entre otras instalaciones tenía "…la ramada pegada al convento, capilla y patio de indios."[50] El último franciscano guardián del convento de Ichmul fue Fr. José Muñoz, quien abandonó la población en 1602 o 1603 al pasar la doctrina, seguramente con sus nueve visitas, al clero secular.[51]

El obispo Juan de Izquierdo (1587-1602) designó al padre Juan de la Huerta primer residente y representante de la clerecía secular en Ichmul, en un ambiente adverso por parte de los franciscanos quienes habían alentado a los indígenas a oponerse al cambio de jurisdicción. Para poder ocupar aquella doctrina fue necesario contar con el auxilio del Capitán General Diego Fernández de Velasco.

> …no solo como Vice Patronato Real, sino como quien aún por la fuerza habría de poner en ejecución, como lo hizo, la providencia del Obispo y del Rey, que sentenciado en la ruidosa querella promovida sobre la posición de los curatos…[52]

---

[45] Carrillo y Ancona 1979, I: 349, 350, 495-497; *Ídem* 1979, II: 550-563; Solís Robleda 2005: 50-54; López de Cogolludo 1868: 106-123.

[46] Roys 1957: 136, 140. El linaje maya del sitio eran de los *Cochuahes* (Sánchez 1996: 95).

[47] En el siglo XVI se suele referir a Ichmul como "Tepaca," "Ychmul" y "Tukuxche" (García 1978: 530. Roys 1957: 140) posibles nombres de los asentamientos que se concentraron luego en Ichmul de acuerdo a las prácticas que se realizaron en aquellos primeros años de la dominación española de reubicar asentamientos para tener más control de la población indígena. En 1549 se contabilizaron 150 indios tributarios (García: 1978: 39).

[48] Existen discrepancias sobre este suceso. Carrillo y Ancona (1979, II: 555) señaló que la doctrina de Ichmul fue secularizada por el obispo De Toral (1561-1571) y devuelta a los franciscanos por el obispo Diego de Landa (1572-1579) en 1573; Bretos (1992: 142) por su parte indicó que los franciscanos ocuparon el sitio en 1571; López de Cogolludo (1868: 39) señaló que en 1576 "Parece haberse ya hecho" la fundación del convento de Ichmul; finalmente Artigas (1983: 187) refiere un documento en donde se señala que el establecimiento franciscano fue fundado en 1576.

[49] Bretos, 1992: 142.

[50] De Ciudad 1993, II: 328. La población en su jurisdicción fue de 2,831 habitantes en 1586, ocupaba la décima posición de las 21 doctrina reportadas (Scholes 1938: 100).

[51] López de Cogolludo 1868: 376. Carrillo y Ancona 1979, I: 495.

[52] Carrillo y Ancona 1979, I: 495.

Entre 1603 a 1640 aproximadamente se concibió la imagen, según la tradición, y sucedió un incendio que destruyó la iglesia donde se veneraba. Este accidente le produjo las características "ampollas" que le dieron nombre a su advocación; en esas cuatro décadas no se ha documentado con certeza lo sucedido en Ichmul, en su lugar se refiere la tradición del milagro de la aparición y permanencia del Cristo que ha sido ampliamente difundida.[53]

Según dicha tradición –o leyenda-, el crucificado fue tallado en un día y sin herramientas en la misma población y de manera misteriosa por un imaginario desconocido que ofreció sus servicios al sacerdote. Éste le pidió que realizara una imagen de la Purísima Concepción, pero el artista le sugirió hacer un Cristo, a lo cual asintió el padre De la Huerta. La madera que empleó el escultor, que desapareció luego de hacer la obra, era del "Árbol de la Luz." Tiempo atrás, se había divisado resplandecer al atardecer de cada viernes de una cuaresma, en los bosques de Ichmul, un árbol sin consumirse. El párroco consideró que era una señal del Creador y sin temor, acordó con los pobladores o con "su vaquero" que sea cortado y la madera llevada al convento. La efigie fue venerada en la población y se acrecentó al ser indestructible ante un incendio de grandes proporciones que destruyó el templo, la imagen perdió la cruz que lo soportaba pero el Cristo resultó intacto, con las llamadas "ampollas." El milagro de su conservación fue rápidamente propagado y sus fieles se acrecentaron, convirtiendo el sitio en un santuario, porque además, la efigie era indulgente con sus devotos.

La imagen fue considerada como propiedad particular del sacerdote De la Huerta, ya que la llevó consigo a las doctrinas que le fueron asignadas, siendo su última residencia la de Hocabá,[54] donde falleció en 1644. El Cristo fue trasladado a la ciudad de Mérida al año siguiente, el padre De la Huerta dispuso tal medida en su testamento, en donde expresó su deseo que sea levantada una capilla para la imagen en la catedral, dejando un capital para tal propósito. La capilla fue construida y decorada unas décadas después en el mismo siglo XVII.[55] En esta obra tuvieron activa participación el obispo Cifuentes (1659-1676) y un devoto, Lucas Villamil, el primero porque dispuso la construcción y seguramente aportó parte de los recursos económicos para empresa. El segundo porque invirtió fuerte suma de recursos para concluir la

[53] Waldeck (1997: 62) refiere sólo la subsistencia de la imagen al incendio; Anónimo (1841) plantea varias dudas sobre la veracidad de la leyenda; Sierra, (1845b: 74); Castillo (1866: 53, 54) transcribe la tradición de un novenario; las litografías de Gahona y Bolio, de 1850 y 1871 respectivamente, transcriben pasajes de la leyenda; Carrillo y Ancona 1979, I: 495-500, rectificó varios datos que el mismo había consignado sobre la imagen en 1887; Bretos (1992: 142); Rasmussen (2001: 56).

[54] La imagen fue también conocida por tal motivo, como "El Cristo de Hocabá."

[55] Carrillo y Ancona 1979, I: 510-512.

obra, tal decisión la tomó en agradecimiento a la intersección del Cristo, ya que aseguró que se recuperó milagrosamente de una enfermedad.

A continuación se abre un paréntesis para analizar los conceptos empleados en esta tradición y las condiciones que rodearon la leyenda del origen de la imagen, con el propósito de establecer parámetros, que de manera lo más objetiva posible, permitan comprender los hechos.

Análisis crítico del origen del Cristo de las Ampollas.

En 1841 se publicó en Campeche una relación de notas históricas del período colonial de Yucatán titulados "Manuscritos Inéditos." Aunque varias referencias presentan errores, como en el caso de la publicación que se hizo relativa al Cristo de las Ampollas, impulsó años más tarde al obispo Carrillo y Ancona (1887-1897) a rebatir prácticamente cada línea del escrito. El texto, motivo del primer debate público sobre el origen del Cristo, es el siguiente:

> Vino de obispo el Sr. D. Fr. Domingo Ramírez de Arellano a 15 de mayo de 1651: en este año hay rumores que se incendió la iglesia de Ichmul, y habiéndose reducido a cenizas, quedó incombusta la imagen de Cristo crucificado de las ampollas, que se venera en la catedral de esta ciudad, y que el Ilmo. Sr. D. Fr. Luis de Cifuentes yendo de visita a Ichmul (informado del prodigio) se la trajo: pero todo no pasa de una vulgaridad: lo primero porque el Sr. Obispo Cifuentes, llegó a Yucatán el año de 1657, y en el de 1656 ya estaba la Imagen en la catedral, como hay constancia de lo uno y de lo otro: lo segundo, porque el R. P. Fr. Diego López de Cogolludo que vivía aquí en 1651, y escribió la historia del país hasta 1654, fue muy diligente en narrar los milagros, y las cosas sobresalientes que sonaban en aquel tiempo, y nada dijo al de esta santa imagen, ni de sus milagros, ni de la novena que ha publicado en 1795 el capellán del mismo señor, se menciona su asombrosa incombustibilidad, como era regular. No obstante, algunos sacerdotes movidos de una piedad indiscreta la propalan como cierta en el púlpito, imbuyendo a las gentes sencillas en el error. *Pastotes corun seduxerunteos* (Jerem. 50).[56]

Esclarecido que el año de 1645 fue llevado el Cristo a la ciudad de Mérida, que no fue el obispo Cifuentes (1659-1676) quien dispuso su traslado, y que dicho traspaso fue de Hocabá a Mérida y no de Ichmul a la capital de la provincia, se analizarán los demás datos de la reseña trascrita y otros detalles que en ella se omiten, anteponiendo a estas observaciones, como se ha señalado, que no se cuenta hasta hoy de documentos del Cristo de las Ampollas de antes de 1644.

En la segunda de las obras que escribió sobre el Cristo de las Ampollas, Carrillo señaló que en las "…multiplicadas ediciones que aquí en Yucatán se han hecho posteriormente (al novenario de 1795), se han añadido versos históricos sobre la tradición y un relato sobre la

[56] Anónimo 1841: 146. Aunque suele atribuirse estos escritos a José Nicolás de Lara, no hay constancia de ello. Carrillo y Ancona (1979, I: 487) rebate esa aseveración. El mismo autor y Molina (1889: 43-46) descalificaron dichos manuscritos por estar "plagados" de errores en varias partes de su contenido.

misma, aunque con muchas inexactitudes…"[57] Parte de esos textos le sirvieron para escribir lo que narró sobre la "tradición" y "milagro," pero tal prodigio, señaló, fue fielmente transmitida a generaciones de yucatecos:

> ¿Tuvo lugar en Ichmul el milagro? No lo afirmamos, ni menos osamos negarlo. Simples narradores, solo diremos que a aquel tiempo y a aquellas circunstancias se refieren los prodigios de que hasta hoy se conserva la fiel memoria transmitida de padres a hijos… [58]

Y se hace portavoz de la posición de la Iglesia ante el reconocimiento de la imagen de la siguiente manera:

> La autoridad eclesiástica diocesana reconoció y reconoce como Imagen milagrosa la del Santísimo Cristo de las Ampollas, porque de esto da testimonio el pueblo entero, añadiéndose ahora el peso de más de dos siglos que confirma el renombre de milagrosa…[59]

Aunque no ha sido posible obtener alguna de las "multiplicadas ediciones" de novenas del Señor de las Ampollas entre aquellos 100 años, de 1795 a 1895, identifiqué dos documentos que trascriben partes de distintos novenarios con idéntico contenido en relación con los sucesos de Ichmul y devoción de la imagen.[60] Uno de los mayores méritos de Carrillo y Ancona sobre la historia de la imagen fue esclarecer con mayor precisión la temporalidad de algunos sucesos relacionados con ella, que por siglos se fueron trascribiendo errados. También aclaró algunos detalles sobre las condiciones en que fue trasladada la imagen, que fue por disposición testamentaria de De la Huerta, como "propietario" de la efigie.

Sobre los documentos más tempranos que refieren brevemente los sucesos de Ichmul se citan los siguientes: a) un escrito realizado por el cardenal Francisco Lorenzana y Butrón en 1769, señaló que por el incendio de la iglesia de Ichmul, la imagen del Cristo quedó "ampollada" y que el obispo Cifuentes (1659-1676) construyó en la catedral la capilla exclusiva para la imagen, con su retablo[61] b) Carrillo también señaló que Beristaín citó a Cifuentes, pero se limitó a escribir que construyó la capilla para el Señor de las Ampollas y que el templo de Ichmul se había incendiado; c) otras referencias en este sentido las proporcionó Waldeck en 1835 (la publicación apareció en 1838).

---

[57] Carrillo y Ancona 1979, I: 505.
[58] *Ídem,* 498.
[59] *Ídem*, 504, 505.
[60] Castillo 1866: 52, 53. En el anexo 1.1 transcribo el preámbulo de la novena que reprodujo Castillo. Otra novena, de 1868, refiere el mismo contenido que el anterior, véase en *El Pensamiento* núm. 39 año 1, 5 de septiembre de 1875, p. 2, 4, Mérida, México. También identifiqué la autorización de otra reimpresión de un novenario dedicado a la imagen en 1851. Carrillo y Ancona aprobó impresiones de libritos con preces en devoción al Señor de las Ampollas pero no refieren el pasaje de Ichmul (Carrillo y Ancona 1885, 1891).
[61] Carrillo y Ancona 1979, I: 519.

Los documentos de los siglos XVII y XVIII que se han obtenido, una novena reimpresa de 1795 y otros escritos, omiten referirse a los sucesos de Ichmul, a excepción de los breves datos que proporciona un oleo, del obispo Cifuentes (1659-1676) probablemente del siglo XVII, pero que también presenta imprecisiones.[62]

Otro documento es el incluido en los llamados "Manuscrito Inéditos" publicados en 1841, atribuidos al padre Lara, pero presentan evidentes falsedades, posibles alteraciones o están mal referidos. Luego tenemos la información que proporcionó Justo Sierra en 1845. A reserva de registrar nuevas referencias, posiblemente que se encuentren en el archivo de la Arquidiócesis de Yucatán y en el Archivo del Venerable Cabildo Metropolitano de Yucatán, no se tienen mayores noticias. No se sabe cuándo llegó o hizo su "aparición" el Cristo de las Ampollas en Ichmul, cuándo ocurrió, si lo hubo, el incendio del templo, cuándo el padre De la Huerta dejó la población, a qué curatos se trasladó antes de pasar a Hocabá y otros detalles de interés sobre la imagen. Tales hechos sucedieron, como he indicado, entre 1603, año en que el dicho sacerdote ocupó la curía de Ichmul y 1644 cuando falleció en Hocabá. Carrillo y Ancona (1979, I: 507) supone que el incendio ocurrió en el primer tercio del siglo XVII.

Aunque las leyendas y tradiciones se conforman de narraciones, tanto de sucesos naturales como sobrenaturales, en casos como el presente, cuando existieron evidencias materiales relacionadas con aquellas y sin documentos, es pertinente profundizar en ésas evidencias, en cómo justificar su origen, más que fijarnos en los relatos tradicionales que suelen ser subjetivos y sin sustento. Esbozado el propósito perseguido, se analizarán los siguientes detalles relacionados con la imagen.

Además de la multicitada tradición milagrosa, existen algunos documentos o teorías que se oponen a ella. Negroe considera que la concepción de la imagen fue un medio efectivo que planeó el primer párroco secular en la población para lograr su aceptación en vista de las condiciones adversas que enfrentó al ocupar el curato. Añade que probablemente por ser la imagen de su propiedad, no tuvo dificultades para llevarla consigo cuando se trasladó a otro curato.

[62] *Ídem*. 494, 520, 521.

Hizo notar la "disposición" que tuvo la imagen de ser trasladada a otro lugar "sin oponerse" a ello y en aparente conformidad de los devotos de Ichmul, ambos hechos contrastan con lo que tradicionalmente se presenta en otras imágenes con gran devoción.[63]

Negroe comparte la consideración que hizo Carrillo y Ancona en relación a que era necesario encontrar una justificación, en otras palabras, un suceso milagroso que pudiera servir de cortina de humo ante la posición hostil de los naturales, e impresionarlos con un suceso sobrenatural que los incline a fijarse más en la imagen y religión, sirviendo de unión en la complicada situación en que estaba divida la feligresía y olvidando los rencores. Dicen Negroe y Carrillo:

> …El cura De la Huerta…sabía que tenía que tomar medidas de gran sutileza y a la vez de gran fuerza para lograr su aceptación…, pero lo más importante, que sus acciones tenían que demostrar a la Provincia entera el poder del clero secular.
> Todo parecía indicar que para desvanecer la duda, el temor y la influencia de los franciscanos, se necesitaría de un milagro.[64]
>
> Esta imagen, como concedida de lo alto para unir al pueblo indígena con su Cura Párroco, al clero regular con el secular, al clero y pueblo con su obispo, a todo el pueblo entre sí y con Dios y con su Iglesia, es en verdad la mística bandera de nuestra unión.[65]

Al origen milagroso del Cristo se sumó el desastre del incendio del templo de Ichmul, accidente del que no se tienen informes contemporáneos al suceso, y por lo tanto, se ignora su veracidad.[66] Negroe expone que la imagen pudo encargarla De la Huerta para luego hacerla pasar como milagrosa:

> Don Juan de la Huerta mantuvo la imagen del Crucificado como de su propiedad, quizá porque pagó por ella a algún santero guatemalteco, y al llevarla hasta Ichmul, la metió en un cuarto haciéndola aparecer al día siguiente como "hecha por un ángel."[67]

---

[63] Como en el caso de Izamal cuando se proyectó llevar a Mérida la Virgen de aquella población para aplacar una peste en 1648: los indígenas condicionaron su traslado reteniendo a un religioso secular hasta que fuese regresada la imagen (Molina, 1889: 13,14). Otro caso en que fue retirada de su sitio original una imagen, por disposición de los franciscanos, se dio con la Virgen de las Montañas (Carrillo y Ancona 1878: 21). Varios autores han señalado que existió oposición de los residentes de Ichmul para que la imagen sea trasladada a otro curato (Sierra 1845b: 74. Castillo 1866: 52. Carrillo y Ancona 1979, I: 500) esta versión aunque pudo ser una respuesta natural de los residentes a la situación, no está sustentada en documentos de la época del clero o del gobierno civil. En el traslado de la imagen de Hocabá a Mérida no se señaló algún conflicto con los pobladores. Es probable que la fama del Cristo ya estuviera consolidada en Hocabá, lo que hace considerar que debió existir oposición a la decisión de retirarlo de ahí. El traslado de una imagen a otro sitio debió estar precedido de una campaña de convencimiento del párroco residente con los vecinos, o en casos complicados, con representantes del alto clero y probablemente de la fuerza pública representado por la autoridad civil. Como se ha señalado, también se ha considerado que como "dueño" de la imagen, De la Huerta pudo llevarse consigo el Cristo a donde dispusiera sin complicaciones (Carrillo y Ancona 1979, I: 500).

[64] Negroe 1999: 282.

[65] Carrillo y Ancona 1979, I: 500.

[66] No se conservan los informes de las visitas pastorales del obispo Cifuentes (1657-1676) así como de varios de sus predecesores y sucesores (Carrillo y Ancona 1979, I: 516) que pudieran dar luz al asunto.

[67] Negroe 1999: 285. El entrecomillado hace referencia al escrito de Carrillo y Ancona (1979, I: 499) y otras versiones en ese sentido.

Por la fotografía que se conserva del Cristo de las Ampollas es deduce que la talla fue realizada por manos expertas. Existen varios elementos que me permiten inferir que esta obra fue de origen guatemalteco. Desde el siglo XVI aquella región fue uno de los principales centros productores de esculturas en madera de América; entre las numerosas obras religiosas destacaron los "Cristos" de la Columna, del Nazareno y las cristocéntricas.[68] Farris señaló que varias esculturas religiosas de madera del período colonial, como imágenes de Cristo, fueron llevadas a Yucatán. Unas fueron adquiridas en Guatemala, otras en la ciudad de México y en España, consideró poco factible que se haya elaborado alguna en Yucatán.[69] Por su parte Navarrete indicó que

> Es lógico pensar, que uno de los caminos por los que trasladaron las imágenes veneradas en la península de Yucatán, siguiera el mismo derrotero que en 1696-1697 tomó el gobernador Martín de Ursúa, para dominar el Itzá. Sendero siempre transitado, primero por los señoríos mayas independientes, luego por los indios insurrectos….El camino tocaba Flores, en el Petén, seguía hasta Bolonchén, en Campeche. En ambos puntos hay sendas imágenes con fiestas importantes….[70]

No hay que olvidar que Diego de Landa adquirió en Guatemala, entre 1558 y 1560, dos imágenes que llevó a Yucatán, siendo una de ellas la que se veneró primero en Izamal bajo la advocación de La Inmaculada Concepción.[71] También he comentado la influencia que tuvo en Yucatán el Cristo de Esquipulas. Por cierto, es posible distinguir algunas semejanzas entre los rostros del Cristo de Esquipulas guatemalteco con el del Señor de las Ampollas, en particular en la disposición de la barba y el bigote. La escultura ampollada medía 1.15 metros de la cabeza a los pies y la cruz 2.75 metros de alto.[72]

Enclavado en la zona central de la Península, Ichmul se localiza no lejano de Peto, paso obligado del camino que comunicaba Mérida con el Petén, Bacalar, la ciudad de Santiago de los Caballeros, llamada Guatemala (hoy, La Antigua); de Valladolid al Petén se pasaba por Chikindzonot e Ichmul, aunque hay que señalar que otra vía para llegar a la ciudad de Guatemala era pasando por San Cristóbal de las Casas. La probable difícil comunicación entre Mérida y Guatemala, cruzando la espesa selva, se realizó con cierta frecuencia para aquellos

---

[68] Bravo 1992: 25. Además de Quirio Cataño, fueron destacados escultores Antonio de Rodas y Juan de Aguirre, a éste último se le atribuye la escultura de la Virgen de la Inmaculada Concepción de Izamal (Taracena 2012: 31). La amplia producción de los talleres de Guatemala incluían imágenes de advocaciones marianas, santas y santos.
[69] Farris *op. cit.* p. 475.
[70] Navarrete 2010: 6. El gobernador y Capitán General de Yucatán Martín de Urzúa y Arismendi desempeñó el cargo en tres ocasiones: de febrero de 1695 a febrero de 1696, de septiembre de 1699 a mayo de 1703 y de junio de 1706 a septiembre de 1708 (Rubio 1945: XLIV).
[71] Véase el estudio sobre las imágenes de la Virgen de Izamal de Taracena (2012). Carrillo y Ancona señaló que fue en 1557 cuando Landa viajó a Guatemala para adquirir las esculturas (1878: 18).
[72] Carrillo y Ancona 1979, I: 514.

años, entre otras razones, porque un tiempo la provincia de Yucatán dependió de la Audiencia de Guatemala.[73]

Otra versión del origen de la imagen del Señor de las Ampollas, la más tardía, la hizo Cervera (1957). Consideró, según "su" tradición, que la imagen fue forjada por un criollo guatemalteco que trabajó en Ichmul por siete semanas en la escultura; el artífice le pidió al sacerdote De la Huerta que mantenga en sigilo su identidad,[74] otros pasajes de su escrito están sustentados de "El Árbol de la Luz," de los milagros de su indestructibilidad al incendio de la iglesia; narra una "visión" del padre De la Huerta sobre la división de la península yucateca basada en la posición de la imagen; el Cristo fue llevado de Hocabá a Mérida en 1645 por disposición del obispo y a petición de los vecinos, para aplacar el *colera morbus* que causaba estragos en la capital de la provincia. Luego de practicarle un novenario se pretendió regresar la imagen a Hocabá pero el Cristo manifestó su voluntad de radicar en Mérida porque adquirió tal peso que hizo imposible su traslado; años después se le construyó su capilla, y es la imagen que existía en la catedral. Esta narración, de corte literario, mezcló versiones de la tradición popular con la del autor, como se ha analizado, carece de sustento.

Las diferencias entre los cleros secular y regular fueron determinantes en el surgimiento de la imagen para apaciguar el conflicto entre la feligresía y los cleros, como lo han hecho notar Carrillo y Negroe. Entre los aspectos que deben señalarse de gran peso, en el impulso que se le dio al origen de la devoción al Cristo, están los siguientes:

- El clero regular había promovido la devoción de varias imágenes religiosas en Yucatán, entre ellas destacaba el de la Virgen de la Concepción de Izamal, cuya importancia y arraigo regional no estaban en duda. Varias devociones más se realizaban en Mérida, al parecer, ninguna era dedicada al Dios Hijo.[75] Por su parte, el sector secular promovió la devoción de varias advocaciones, pero no parece que hayan tenido gran arraigo regional.[76]

[73] Yucatán dependió primero de la Audiencia de la Nueva España. En 1543 pasó a serlo de la Audiencia de los Confines, para regresar a la primera en 1548. Dos años después dependió de nuevo de la Audiencia de Guatemala; por mandato Real dependió de la de México, ya de manera definitiva, a partir de 1560 (Scholes 1936: VI, VII).
[74] Cervera 1957: 8, 9.
[75] Llama la atención el hecho de existir en Yucatán escasas tallas de madera de Cristo en la época, una de ellas fue el de San Román de Campeche. Probablemente las existentes sean posteriores al Señor de las Ampollas, la referencia más temprana del Cristo de Sisal, Hunucmá es de 1782. Dos imágenes de Cristo en piedra del período colonial, son el Cristo de Maní y la Cruz de Cozumel. En Mérida en el último cuarto del siglo XIX se veneraban los "Cristos" de La Transfiguración, La Consolación, Del Amor y Del Buen Viaje.
[76] Son los casos, como ejemplos, de San Roque en Valladolid, San Ildefonso en Mérida y de la Virgen de La Asunción de Peto.

- La devoción al Señor de las Ampollas, efigie de Cristo, símbolo de la Redención, tendría un equilibrio o contrapeso con el culto que se practicaba a la Virgen de la Concepción de Izamal, y más importancia a la piedad de imágenes de santos o santas en la Provincia. Esta condición se habría de incrementar al ser trasladada la imagen a la principal ciudad de la Península y a la catedral. Por tanto contribuiría a fortalecer al clero secular en sus constantes diferencias que tenía con los franciscanos.
- Otras imágenes de Cristo en color negro habían adquirido relevancia, como lo eran el Cristo de San Román en Campeche y el de Esquipulas en Guatemala, razón por la cual seguramente se vislumbraba un rápido reconocimiento e identificación de la comunidad con la imagen.
- La indestructibilidad de la imagen ante el incendio, por "razones milagrosas," le imprimió un halo divino que fue difundido por el clero.

El color negro y las "ampollas" del Cristo.

El color negro del Cristo de este estudio, con sus características "ampollas", eran los elementos principales que lo hacían inconfundible. Esos detalles eran también de importancia porque en la región posiblemente fue la segunda imagen en color negro, luego del de San Román, de Campeche, y sobre las ampollas, el único, y serviría de inspiración para denominar a otras imágenes con la advocación "De las Ampollas," como se señaló líneas arriba.

De conformidad con la tradición, las ampollas fueron producidas por el incendio que sufrió el templo o capilla que lo albergaba, y de acuerdo a Carrillo y Ancona el color negro lo adquirió también en dicho suceso. Por lo tanto, aparentemente, el Cristo no era de ese color antes del accidente de Ichmul. En una fotografía que resguarda la fototeca Guerra es posible distinguir en el rostro de la imagen lo que aparentan ser las multicitadas ampollas que para Carrillo eran la evidencia más palpable del milagro de la incombustibilidad de la imagen.

El obispo pareció referir que tales "lesiones" fueron experimentadas como las puede sufrir una persona, ya que las ampollas son manifestaciones de defensa del cuerpo humano ante quemaduras (o por fricción, que no es el caso) que se revelan con pequeñas "bolsas" que con el paso de los días se secan y desaparecen. Es de suponer, sin embargo, que el obispo y demás clérigos insistieron en que tales "ampollas" fueron producto de la exposición al calor y fue preciso preservar esas "evidencias" para seguir difundiendo el culto.

Esta condición "ampollada" de la imagen probablemente hacía que los fieles, al estar cerca del Cristo, percibieran que era una obra sobrenatural, las ampollas eran el testimonio "irrefutable de haber estado ardiendo sin por eso consumirse," como narró el principal defensor de la imagen en su tiempo, quien agregó al respecto lo siguiente:

> Y estas Ampollas son justamente el testimonio del incendio y la preservación de la Imagen de la acción del fuego; y estas Ampollas están a la vista de todos como la evidente reliquia del incendio; y esta reliquia ampollada y ennegrecida por el humo hace más de dos siglos que se conserva y se venera con culto grande. Extraordinario y general en la Península entera, como el monumento de su propia verdad.[77]

El origen de las "ampollas" en una escultura de madera puede producirse o inducirse, si efectivamente estuviera expuesta a altas temperaturas y se manifiestan como burbujas en el barniz, resina o en la última capa del recubrimiento protector de la misma. Luego de más de dos siglos y medio desde su aparición en Ichmul, la imagen es probable que haya sido restaurada por alguno de los artistas que radicaron en Mérida durante el porfiriato, no hay referencia de ello, pero teniendo tantos devotos en aquella época, que sufragaron numerosas mejoras en la capilla, en la catedral y que donaron joyas a la imagen, no es aventurado considerar que se haya realizado alguna restauración, con el riesgo que implicara eliminar las "ampollas." En la descripción que realizó Waldeck sobre la procesión del Cristo en Semana Santa de 1835, señaló que la imagen había sido restaurada, pero no refiere nada más al respecto.[78]

En relación al color negro, como he indicado, la imagen aparentemente lo adquirió por el incendio de Ichmul, "Ennegrecida por el humo," señaló Carrillo y Ancona. Es interesante señalar que, aparentemente, no ha llamado la atención este detalle en los trabajos realizados sobre aquel Cristo. Tratando de encontrar razones del matiz, es pertinente señalar que otras esculturas antiguas de Cristo en Yucatán que presentan el característico tono, fueron producidos porque dichas obras estuvieron por muchos años, tal vez por más de un siglo expuestas al humo de las velas elaboradas de cera y aceite de sebo,[79] y en recintos cerrados, lo que produjo que dichas esculturas adquieran el color negro bajo una fuerte capa adherida, como fue el caso del Cristo de Esquipulas de Guatemala, y no fue, aparentemente, el caso del Cristo de las Ampollas.

Haciendo a un lado lo que señala la tradición y el milagro, es aventurado asegurar que el color del Cristo de las Ampollas lo haya adquirido con el incendio y no se haya carbonizado,

---

[77] Carrillo y Ancona 1979, I: 505, 506.
[78] Waldeck 1997: 62.
[79] Véase por ejemplo el anuncio de la fábrica de velas de molde "El Ancla", en *El Eco del Comercio* núm. 21, año I, 27 de marzo de 1880, p. 1, Mérida, México.

es probable que la imagen haya tenido el color negro desde antes del incendio, no hay constancia documental de ello. Ni en la tradición escrita por Castillo y el novenario de 1795 se hizo referencia al color negro; otra breve descripción de las ampollas y el color de la imagen, en el siglo XIX, hizo referencia a una supuesta pintura negra en la imagen: "…y con la pintura levantada a trechos formando ampollas, a lo que debe su nombre."[80]

El mismo obispo Carrillo y Ancona cuando cuestionó la postura del autor de los "Manuscritos" sobre la incombustibilidad, señaló la posibilidad de la escultura haya sido rescatada durante el incendio:

> Tal vez fue milagro el de la repetida incombustibilidad; la tradición así lo apunta y nos inclinamos a creerlo; pero bien pudo ser efecto de la exquisita diligencia que el Cura D. Juan de la Huerta hubiese empleado con el auxilio de sus feligreses en sacar la Imagen de entre las llamas, y que por lo mismo de concentrar todos sus cuidados en ella, dejaron que todo se queme y reduzca a cenizas, menos su Imagen predilecta. Aun así, todo natural, siempre habría motivado el aumento de su amor y culto.[81]

Se ha mencionado la importancia que tuvo en otras regiones del virreinato la presencia de otras esculturas de Cristo en color negro, como rasgo inconfundible, que sumado a atributos milagrosos, acrecentaba su vigencia; las autoridades no podían ser indiferentes ante aquel fervor religioso y por eso expidieron decretos y demás medidas para impulsar su devoción y hacer partícipes a los fieles de las manifestaciones de fe.

Las decisiones de que algunas poblaciones contaran con imágenes religiosas, que luego se convertirían en santos patrones, parece ser que eran por parte de los curas párrocos que podrían hacerlas pasar como apariciones divinas. En otros casos, el acuerdo era entre los pobladores, que pagaban las obras, y el cura, como en el caso de la imagen de la Virgen de Izamal. Aparentemente solo en algunos casos se difundió la intervención de la cúpula eclesiástica en este tipo de acuerdos. Así, en el caso de la imagen del Señor de las Ampollas, aparentemente la alta clerecía desconoció la existencia del Cristo en Ichmul hasta el supuesto incendio del templo, como se señala en la leyenda. Pero tampoco es descartable que para apaciguar los ánimos en la ocupación del curato de Ichmul haya existido un acuerdo entre el obispo y el cura De la Huerta para dotar al pueblo de una buena escultura, encargándole al cura que la hiciera aparecer como producto de un milagro, que se acrecentaría con el incendio y el surgimiento de las "ampollas."

La omisión de la imagen por parte de López de Cogolludo.

[80] Urzaiz 1990: 80.
[81] Carrillo y Ancona 1979, I: 505.

La obra de éste autor es fuente obligada para los estudiosos de la religión de Yucatán en el período colonial. López narró sucesos extraordinarios como apariciones, control de calamidades, "sanaciones" y demás benevolencias que "proporcionaron" los "santos," reliquias, advocaciones marianas y el Cristo negro de San Román. El hecho de omitir en sus escritos al Señor de las Ampollas ha llamado la atención de los escépticos y religiosos que le siguieron. Carrillo y Ancona justificó su proceder al señalar que "….refirió lo que quiso referir y cayó lo que quiso, lo que olvidó, o lo que por interés no le convenía consignar"[82] porque no vio con buenos ojos que la imagen proviniese de Ichmul, una de las doctrinas secularizadas a principios del siglo XVII, posesión que defendieron los franciscanos con vehemencia y que sólo pudieron abandonar con el auxilio de la fuerza política. Criticando la acusación de los "Manuscritos" sobre el proceder de López de Cogolludo, justificó Carrillo la omisión del fraile de la siguiente manera:

> …esta célebre Imagen no pertenecía a ninguna iglesia de la Orden franciscana sino á las del Clero secular, con la muy notable circunstancia de haber sido la Parroquia de Ichmul a la que correspondía, esto es, a la primera de las que habían sido quitadas a la Orden y por las cuales mantenían los frailes un ruidoso pleito…
> Tenía, pues, manifiesto interés en guardar silencio… es una publicación elocuente de la Imagen milagrosa, porque a ser esta la obra de la falsedad y del embuste, el historiador habría tenido a la mano un medio que de seguro no habría desperdiciado, para publicar la artera invención del Clero secular.[83]

Más adelante Carrillo y Ancona indicó que López de Cogolludo debió participar, en mayo de 1645, en la procesión del Cristo de las Ampollas de la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación a la catedral, cuando se instaló la imagen en un altar provisional en el principal templo de la diócesis.[84]

Hacia la consolidación de un culto.

A continuación se presenta una síntesis de los sucesos relevantes relacionados con el Señor de las Ampollas acaecidos entre 1645, año en que la imagen fue llevada a Mérida, y 1915, cuando fue destruida. Aunque una parte importante de la temporalidad no corresponde a la indicada en el título de esta tesis, se anexa a grandes rasgos la información obtenida con el propósito de distinguir los antecedentes de la devoción para luego profundizar el estudio en el período central, porque fueron eventos importantes e inherentes en la historia de la imagen.

Los sucesos reflejan en parte las condicionantes que tuvo la Iglesia entre la política

---

[82] Carrillo y Ancona 1979, I: 503.
[83] *Ibídem.* Sin embargo no tuvo reparo en narrar apariciones y milagros de varias imágenes En este sentido, la obra de de López de Cogolludo se prestó a críticas a pesar de la amplia información que legó.
[84] *Ídem* 511, 512.

cambiante para construir la consolidación del culto. Parte de la información aquí presentada se profundiza en los siguientes capítulos.

1645.
La imagen fue llevada en procesión de Hocabá a Mérida el 5 de mayo. Fue depositada en el templo de Nuestra Señora de la Consolación del convento de las Monjas Concepcionistas para luego ser trasladada en solemne procesión a la catedral el 16 de mayo siguiente. Con esto se dio cumplimiento al deseo del párroco Juan de la Huerta, de Hocabá, que antes lo fue de Ichmul, sitio donde se concibió la imagen según la leyenda descrita.[85] Los eventos relacionados con la imagen son desde entonces regulados por el cabildo eclesiástico.

Es probable que aquel año hayan sido trasladados los restos áridos del cura De la Huerta a la catedral al pie del altar provisional en donde fue depositado el Cristo. También se puede considerar que a partir de entonces se creó la primera capellanía de la imagen, con fondos que legó para tal propósito De la Huerta.

1659.
Tomó posesión del cargo del obispado Luis Cifuentes y Sotomayor (1659-1676) quien decidió impulsar el culto de la imagen. Inició la construcción de la capilla del Señor de las Ampollas.[86]

1676.
Falleció el obispo Cifuentes. En cumplimiento a sus deseos, fue sepultado en la capilla del Señor de las Ampollas, que para entonces debió estar concluida. La obra llegó a feliz término con el impulso pecuniario que hizo Lucas de Villamil. Se aseguró que tal decisión la tomó al considerar que fue curado milagrosamente de lepra, a pedimento que le hizo al Cristo.[87] Es creíble que fueran inhumados también en la capilla los restos mortuorios de Lucas de Villamil y

[85] *Ibídem*. La estadía temporal de la imagen al cuidado de las monjas fue seguramente para preparar la ceremonia formal de procesión del traslado del Cristo a la catedral. Siendo una imagen que provenía de curatos arrebatados a los franciscanos, es muy probable que no se considerara depositarla provisionalmente en el Convento Mayor, en el hospital de los juaninos o que estuviera al cuidado de los religiosos de la Tercera Orden, para no crear diferencias entre los religiosos y se acordó, muy probablemente, que esté al resguardo provisional de las monjas, como "imparciales" en la decisión.

[86] Al parecer el interés que manifestó Cifuentes en el Cristo de las Ampollas, en la construcción de la capilla, el hecho de ser sepultado en este sitio, y probablemente la promoción del culto, supuso que él decidió llevar el Cristo de Ichmul a Mérida, y sin documentos se trascribió sucesivamente de manera errada que los años del incendio del templo de Ichmul y del traslado de la imagen a la catedral fueron respectivamente en 1651 y 1656. Así se documentó en las litografías de Gahona (1850) y Bolio (1871), en novenarios (Castillo 1866: 52, 53; Anónimo 1914: 4); al pie del oleo de Cifuentes (hecho seguramente en el siglo XVII) se indicó que el incendio de Ichmul ocurrió en 1656 (Carrillo y Ancona 1979, I: 520). Parte de esta información fue estudiada en 1841 (Anónimo 1841), Carrillo y Ancona incluso manejó primero años errados en la historia de la imagen (1979, I: 514) y luego tuvo oportunidad de rectificar la información.

[87] Carrillo y Ancona 1947: 13, 14. Otro documento señala que Lucas de Villamil edificó la capilla en 1661(Anónimo 1923: 4), pero no parece estar apegado a la realidad, en vista de que Cifuentes inició su obispado en 1659.

que se hayan trasladado a este sitio los restos áridos del cura De la Huerta. Serían por tanto los primeros entierros que se realizaron en la capilla, inaugurando una costumbre que perduraría hasta nuestros días, aunque en la actualidad es de manera restringida.

1689.

Por disposición testamentaria fueron inhumados en la capilla del Señor de las Ampollas los restos mortales de la Sra. Josefa Sánchez de Aguilar, última esposa de Lucas de Villamil. Había donado joyas al Cristo también como muestra de agradecimiento por la gracia de haber sanado a su esposo de lepra.[88]

1699.

Ante una epidemia que padeció la ciudad, el cabildo eclesiástico acordó realizar un novenario al Cristo y una procesión el 9 de octubre por las calles, a fin de apaciguar los efectos.[89]

1700.

El cabildo eclesiástico acordó realizar cada año un novenario al Señor de las Ampollas, que concluyera con una procesión en calles de la ciudad los días 9 de octubre, en recuerdo de la realizada el año previo.[90]

1717.

El papa Clemente XI (1700-1721) aprobó la creación de una cofradía dedicada al Señor de las Ampollas, concedió indulgencias.[91]

1736.

Josep de Paredes redactó un sermón dedicado al Señor de las Ampollas. Probablemente tal escrito fue leído durante el novenario que se hacía a la imagen.[92]

1769.

El cabildo eclesiástico decretó realizar una solemne misa al Cristo en el día de la Exaltación de la Cruz.[93]

1790.

Se redactó en la preparación de las Ordenanzas Municipales de la ciudad de Mérida el carácter obligatorio de participación del cabildo de ciudad en dos procesiones al año que se realizaban al Cristo de las Ampollas, la del Lunes Santo de Semana Mayor y en el día 9 de octubre.[94]

1795.

---

[88] Millet 1995: 6. Arturo Taracena, comunicación personal junio de 2014.
[89] Rodríguez 1795: 38; Anónimo 1914: 4, 10; AVCMY, Acuerdos del Cabildo Eclesiástico, Libro 4, 5 de diciembre de 1769, citado por Gutiérrez Romero 2011: 111.
[90] Gutiérrez Romero 2011b.
[91] Castillo 1866: 52, 53; Anónimo 1914: 5. Carrillo y Ancona 1979, I: 501.
[92] Paredes 1736: f 166-173vta.
[93] AVCMY, Acuerdos del Cabildo Eclesiástico, Libro 4, 5 de diciembre de 1769, citado por Gutiérrez Romero 2011: 111, 112.
[94] AGN, Ayuntamientos, 1798, vol. 141.

Se reimprimió una novena dedicada al Señor de las Ampollas en la ciudad de México, por disposición del capellán de la imagen Nicolás Rodríguez de la Gala.[95]

1796.
El fondo del Cristo de las Ampollas otorgó un préstamo hipotecario a Nicolás Rodríguez de la Gala.[96]

1808.
Se practicaron rogativas para apaciguar calamidades.[97]

1825ca
El obispo Pedro Estévez y Ugarte (1797-1827) concedió indulgencias en la práctica del novenario al Señor de las Ampollas.[98]

1828.
Se publicó el primer número del Calendario de Espinosa. Aunque no se tiene referencia precisa de la inclusión de eventos dedicados al Señor de las Ampollas, es creíble que haya sido así, considerando el amplio contenido religioso que tenía y que el impresor recibió financiamiento para la publicación por parte del obispo Estévez, quien fue promotor de la devoción de la imagen.

1833.
Se recurrió a la imagen para apaciguar una peste.[99]

1835.
Waldeck presenció la procesión del Señor de las Ampollas del Lunes Santo, criticó que al Cristo se le considere milagroso por subsistir al incendio de Ichmul y la manera en que se desempeñaron los fieles cargadores de la imagen durante la procesión.[100]

1841.
En el *Museo Yucateco* se publicaron los "Manuscritos Inéditos," escritos atribuidos al padre Lara que puso en tela de juicio la leyenda del origen del Cristo de las Ampollas por omitirlo López de Cogolludo en su estudio y por no incluir en la novena de la imagen de 1795, el origen milagroso frecuentemente referido.[101]

---

[95] Rodríguez 1795. Se ignora qué año fue impreso el primer novenario dedicado al Señor de las Ampollas.
[96] AHCM, 1796. *Diario de Yucatán* núm. 30,623, año LXXXV, 14 de junio de 2010, p. 3 sección Imagen, Mérida, México.
[97] BY, Libro de Actas de Cabildo de Mérida vol. 12, 1808.
[98] Anónimo 1914: 2.
[99] BY, Libro de Actas del Cabildo de Mérida, vol. 24, 1833, 3 de julio, f. 88-88v.
[100] Waldeck 1997: 62. También presenció las celebraciones del Cristo de San Román, en 1834, y lamentó lo ruidoso de los festejos (*Ídem* 15, 16).
[101] Anónimo 1841: 146. José Nicolás de Lara (1751-1808) fue de origen yucateco, promovió la fundación del Colegio de San Pedro en 1776, disposición acatada seis años después; fue el séptimo director del Seminario Conciliar de San Ildefonso entre 1780 y 1785, dejó el cargo al ser expulsado por el Fr. Luis Piña y Mazo, falleció en México siendo fraile agustino (Bolio 1977: 97, 98, 105).

1843.
En una visita que Benjamin Norman hace a la catedral se le informó que el Cristo de las Ampollas era la reliquia más sagrada. El autor tildó de milagrosa la imagen por subsistir al incendio.[102]

1845.
Justo Sierra escribió una semblanza del obispo Cifuentes (1659-1676) y sobre la devoción del Señor de las Ampollas. Asentó que el incendio de Ichmul ocurrió en 1656 y que Cifuentes dispuso el traslado de la imagen a la catedral. Sobre el origen milagroso de la imagen pareció consentir con las leyendas:

> La sana crítica puede distinguir muy bien los hechos falsos de los verdaderos. Pero sea lo que fuese, la creencia piadosa que hoy subsiste, a nadie perjudica, y antes bien, si no es exagerada que raye en fanática, puede contribuir eficazmente a producir en el pueblo cristiano sentimientos de amor y religiosidad. Ello es que aquella imagen venerada ha sido siempre el consuelo de este pueblo y jamás ha ocurrido a la protección divina en cualquier conflicto público o privado, sino por su medio.[103]

1848.
A fin de obtener recursos para el sostenimiento de los combates contra los rebeldes de la Guerra de Castas y recuperar posiciones, el gobierno civil solicitó y obtuvo de la Iglesia joyas y alhajas que pertenecieron al Cristo de las Ampollas, a la catedral y a otros templos de la diócesis.[104] Se realizó un novenario a la imagen solicitando su intervención para apaciguar la Guerra de Castas.

1850.
Litografía del Cristo de las Ampollas elaborado por Gahona, primer grabado de la imagen. Se ofreció "iluminada" y sin color, una leyenda al pie del dibujo señala que con autorización del obispo se concedían indulgencias a rogativas.[105]

1851.
Se publicó un calendario que incluye las fiestas religiosas. Se consignaron cuatro procesiones del Señor de las Ampollas en la ciudad. El lunes de Semana Mayor, de la catedral al templo de la Inmaculada Concepción de las Monjas Concepcionistas y de regreso, en días diferentes, y el 9 de octubre, como evento final del novenario.[106] De este año identifiqué las referencias más

---

[102] Norman 1843: 52. Justo Sierra criticó lo escrito por Norman sobre la imagen y por fijarse en el cuadro de un obispo a quien se le atribuyó un "cuento gastronómico" (Sierra 1845a: 137).
[103] Sierra 1845a: 74. Sierra 1845b.
[104] AGEY, Poder ejecutivo 1843-1862, sección Secretaria general de Gobierno, Serie Iglesia, Mérida, 7 de abril de 1848 a 11 de mayo de 1848, caja 141, vol. 91, expediente 46.
[105] *El siglo XIX* núm. 79, segunda época, 30 de diciembre de 1850, p. 4, Mérida, México.
[106] Pedrera 1850.

tempranas de la devoción al Cristo a través de los gremios católicos[107] y la autorización del obispo Guerra (1834-1863) para reimprimir un novenario dedicado a la imagen que se estudia.

1853.

Comunicaciones del obispo de Yucatán con el gobernador relativas a la ceremonia religiosa para agradecer al Todopoderoso el haber cesado en Mérida la epidemia del *colera morbus*.[108] Se instauró la "devoción perpetua" al Señor de las Ampollas, se creó la hermandad de misas diarias al Cristo.[109]

1856.

El gremio de zapateros participó en la fiesta del novenario al Cristo. Las celebraciones incluyeron artefactos explosivos.[110]

1857

Fueron decretadas las Leyes de Reforma.

1862.

Se dio cumplimiento en Mérida al decreto de suspensión de procesiones públicas. Es muy probable que desde entonces el obispo y el cabildo eclesiástico hayan acordado realizar las procesiones del Señor de las Ampollas en el interior de la catedral.

1868.

La fiesta del Señor de las Ampollas se realizó del 28 de septiembre al 9 de octubre. Se publicó la lista de los gremios participantes.[111] Salió a la luz una novena dedicada al Señor de las Ampollas, de la imprenta de J. D. Espinosa.[112]

1871.

Se publicó la litografía del Señor de las Ampollas, obra de Santiago Bolio. También se otorgaron indulgencias con licencia eclesiástica.

1879.

En ocasión de acercarse las celebraciones del novenario del Señor de las Ampollas, un grupo de fieles católicos le solicitó al gobernador su anuencia para extender el tañido de las campanas de tres minutos, como estaba reglamentado, a ocho. El gobernador dio su consentimiento.[113]

1885.

---

[107] *El siglo diez y nueve* núm. 197 y 203, segunda época, 1 y 15 de octubre de 1851, p. 4 y 3, respectivamente, Mérida, México.

[108] AGEY, Poder ejecutivo 1843-1862, secc. Gobierno del obispado de Yucatán, serie Iglesia; caja 142, vol. 92, expediente 43, Mérida, 26 de noviembre de 1853.

[109] *El Amigo del País* núm. 84, año II, 18 de abril de 1885, p. 1, Mérida, México.

[110] *Las Garantías Sociales* núm. 161, año I, 8 de octubre de 1856, p. 4, Mérida, México.

[111] *Biblioteca de Señoritas* entrega 4, primera serie, 10 de octubre de 1868, p. 191, Mérida, México.

[112] *El Pensamiento* núm. 39, año I, 5 de septiembre de 1875, p. 2, 3, Mérida, México.

[113] AGEY, Poder Ejecutivo, sección Consejo de Gobierno de Yucatán, serie Iglesia, Mérida, caja 343, vol. 293, expediente 13, 27 de septiembre de 1879.

El obispo Carrillo y Ancona (1887-1897) aprobó la impresión de preces "en culto especial del Santísimo Cristo de las Ampollas," y ofreció indulgencias por su práctica.[114]

1887.
Se publicó "El árbol de la Luz," de Carrillo y Ancona, dedicado al Señor de las Ampollas.

1895.
Carrillo y Ancona rectificó algunos pasajes de la historia del Señor de las Ampollas que escribió en "El Árbol de la Luz."[115]

1914.
Ante un ambiente político inestable se suspendieron los festejos profanos,[116] mismos que se venían realizando de manera regular desde mediados del siglo XIX, durante el novenario y fiestas dedicadas al Cristo de las Ampollas en septiembre y octubre.[117] Se efectuaron exclusivamente las fiestas religiosas.

1915.
En los atentados que sufrió la catedral en septiembre, a unos días del inicio de las fiestas del novenario, fue destruida la imagen del Señor de las Ampollas.

Consideraciones.

Durante el período de la Colonia en Yucatán, a pesar de la mayor promoción que se dio a las advocaciones marianas, tuvo particular interés el culto a los "Cristos" negros. El Cristo de Esquipulas debió influir en ello ya que dejó huellas en algunas poblaciones del obispado, en templos e imágenes en su advocación. La ciudad de Guatemala, con destacados escultores de imágenes de madera del virreinato, cubrió una parte de la "demanda" de los santos patrones que requerían los franciscanos y seculares para imponer la religión católica en la diócesis de Yucatán.

---

[114] Carrillo y Ancona 1885. Esta obra fue reimpresa al menos en dos ocasiones, en 1891 y 1906.
[115] Carrillo y Ancona 1979, I: 499-515.
[116] En este estudio me refiero a profano a toda actividad no consagrada, generalmente de carácter festiva, realizada frente o fuera de los templos. Por lo tanto no aplico el término como expresión de deshonra, falta de conocimiento o como atentado contra el clero, como pudiera entenderse como un acto de profanación. Me parece más acertado emplear este término (y no idólatra, pagano o laico), a todo festejo realizado en plazas, calles, o en predios públicos y particulares, que se celebraban en los días del novenario religioso, como serenatas, espectáculos, uso de explosivos y globos aerostáticos, competencia deportivas, ferias, concursos, corridas de toros, paseos, e incluso venta de comidas y otras actividades. Las fiestas profanas se caracterizan por la euforia, música de todo género, estruendo, luces y consumo de bebidas alcohólicas. Al ser eventos públicos correspondió a la autoridad civil regular los permisos correspondientes.
[117] Al menos desde 1856 hay referencias de que se realizaban los festejos ruidosos. Es muy probable que en otros años, por cuestiones políticas u otros motivos, se hayan suspendido. Waldeck reportó el uso de explosivos en la fiesta de San Román de 1834, es por tanto probable que ya se hiciera también de esa manera en Mérida desde aquellos años.

La aparición en Yucatán del Cristo de las Ampollas se cree que contribuyó a apaciguar los conflictos entre los cleros regular y secular en Ichmul; la omisión del historiador religioso López de Cogolludo de la imagen en su obra fue motivo de especulaciones que se extendieron por décadas. La leyenda del origen del Cristo y de la creación de las llamadas "ampollas" fueron elementos que fortalecieron el carácter místico-milagroso, importante para la evangelización de los naturales. Otro elemento distintivo lo fue, por supuesto, el color negro de la imagen.

Como símbolo de la Redención y posiblemente para enfrentar el poder de los franciscanos, el clero secular, como integrante del Real Patronato, promovió la devoción del Señor de las Ampollas ante varias imágenes marianas, santos y santas, en especial frente a Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción en Izamal.

La Iglesia consolidó la devoción e importancia del Cristo de las Ampollas mediante diversos recursos, empleándola para apaciguar situaciones adversas como plagas, epidemias y guerras intestinas, pero también para enfrentar algunos conflictos y diferencias que la institución experimentó, en especial cuando se vio afectada en sus intereses por las medidas que el gobierno civil decretó, ya lograda la emancipación. Seguramente por la fuerte devoción que llegó a tener en la región el Cristo originario de Ichmul, varias imágenes del crucificado de otras localidades de la región se les otorgó la advocación "De las Ampollas," lo que constituye un rasgo de identidad yucateca.

Con el lento proceso de la secularización de la sociedad y la ilustración, surgieron críticas y cuestionamientos sobre la autenticidad del origen milagroso que siguió sosteniendo el clero.

CAPÍTULO 2

CONTEXTO POLÍTICO, SOCIAL Y RELIGIOSO (1800 A 1915)

En este capítulo analizo brevemente las condiciones político–religiosas de México, en particular en la región yucateca, que imperaron durante el siglo XIX y parte del XX con el propósito de contextualizar mi tema. El clero defendía sus privilegios buscando permanecer vigente en el ya caduco Real Patronato del Antiguo Régimen, esa fue una constante y tuvo implicaciones políticas e impacto en el rumbo inestable que caracterizó a México en la mayor parte del siglo XIX.

Las riquezas que el clero poseía, aunadas al arraigo de los sectores de la población en el marco del teatro de las creencias espirituales, provocaron que la institución religiosa perviviera con cierto poder en la administración de la nueva nación mexicana. Debilitada tras la aplicación de las Leyes de Reforma, la Iglesia no desmayó ante la nueva situación que enfrentó y mediante alianzas y otras estrategias recuperó posiciones que le permitieron entre otras cosas, en el caso de Yucatán, que la devoción al Señor de las Ampollas se consolidara, llamando la atención también de los anticlericales.

La Iglesia en México, de 1850 a 1915. Panorama nacional.[118]

A fines del siglo XVIII existían en la Nueva España quince diócesis que dependían de la Provincia Eclesiástica de México, eran: Yucatán (con 76 parroquias), Tlaxcala (con sede primero en Puebla, con 150 parroquias), México (202), Antequera (Oaxaca, más de 100), Michoacán, Chiapas (45), Guadalajara (Compostela, con más de 100), Durango (60), Linares (aproximadamente 50), Sonora, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Verapaz e Islas Filipinas (Manila); las últimas cinco le fueron separadas a raíz de la independencia de México. La población del clero secular y regular (de los órdenes dominicos, franciscanos, agustinos,

[118] Sin pretender profundizar en el estudio de la cuestión religiosa del siglo XIX en México, se presenta el siguiente resumen con el sólo objeto de ilustrar las condiciones imperantes de la época. El tema religioso ha sido ampliamente estudiado desde diversas perspectivas, desde el mismo siglo XIX hasta nuestros días. Consúltese el compendio bibliográfico sobre la Iglesia en México en el siglo XIX en Rubial (2013: 590-601); véase la bibliografía que proporciona Rugeley (2012: 359, 360, nota tres del capítulo dos). También constituyen valiosas aportaciones las siguientes publicaciones: Brading 1991; Gutiérrez 1974 y Toro 1975.

carmelitas, y mercedarios) de los obispados que actualmente es México, era para 1800, de unas 8,000 personas.[119]

La primera mitad del siglo XIX en México se caracterizó por la continua inestabilidad política, este período casi abarcó la prolongada guerra de Independencia, seguida por la lucha de intereses de los diversos sectores de la sociedad que impidió la consolidación del gobierno. La Iglesia, como heredera de la supremacía sociopolítica en el ocaso de la época virreinal, sería determinante, en prácticamente todos los ángulos de aquella prolongada inestabilidad.

A fines del siglo XVIII y los primeros años del XIX, algunas prerrogativas concedidas a la Iglesia de la Nueva España, por reales ordenanzas y costumbres, se afectaron con la aplicación de las Reformas Borbónicas y el liberalismo. La expulsión de los jesuitas y la desamortización de los bienes de cofradía fueron las medidas que más debilitaron a la Iglesia en aquella época,[120] a pesar de los esfuerzos que emprendió el alto clero por rescatar sus recursos. La política de secularizar cada vez más la Iglesia creó marcadas diferencias al seno del clero, que se debatió entre la supervivencia de sus privilegios. Uno de ellos fue precisamente la amortización de propiedades y los ingresos que obtuvo de las obras pías, que le permitieron también adquirir bienes inmuebles. En la mayoría de los casos los ingresos se emplearon para asegurar la continuidad del culto, fundar capellanías o proporcionar recursos para el sostenimiento de alguna institución de la misma Iglesia o de beneficencia.[121]

La desamortización de los bienes de cofradía no implicó en absoluto que desaparecieran los importantes recursos que manejaba el clero en esas instituciones, así lo demuestra la cantidad de expedientes de ese ramo que conserva el AGN. La Iglesia tuvo otras instancias que otorgaban créditos además de las cofradías, como los conventos de monjas, varios colegios jesuitas, juzgados de capellanías y obras pías y el Real Fisco de la Inquisición.[122] Por las operaciones que realizaban estos organismos, con los agiotistas, pueden considerarse como los antecedentes del Banco de Avío, y en general, de las instituciones bancarias en el

---

[119] De la Torre 1965: 11.

[120] La cofradía era una empresa corporativa con funciones civiles y religiosas para promover el "bien común" y asegurar la supervivencia de la comunidad. El tema se trata con mayor amplitud en el capítulo siguiente. Varios autores se han ocupado del tema de las cofradías como organización crediticia, ver en particular a Bazarte y García 2001 y Von Wobeser 1994. Con idéntica denominación se constituyeron congregaciones o hermandades devotas cuya finalidad fue la práctica de obras de piedad, funcionaron con estatutos aprobados por el obispo, fueron erigidas principalmente en iglesias para auxiliar al clero y el culto en general. La de mayor antigüedad vigente en Yucatán fue fundada en la catedral en 1749 como Venerable Cofradía de Esclavos del Santísimo Sacramento, hoy conocida como Archicofradía del Santísimo Sacramento (Peón 1999).

[121] Para profundizar en el tema de las obras pías ver Von Wobeser 1989.

[122] Von Wobeser 1994: 10. En sentido opuesto estaban muchas parroquias rurales, las cofradías de indios e instituciones de beneficencia pública.

país; la Iglesia también otorgó créditos bajo la advocación de varias imágenes o "patronos," lo veremos más adelante con el Cristo de las Ampollas en Yucatán. Estas funciones implicaron que la Iglesia se organizara y tuviera personal especial con sueldo para seguir los diversos casos de créditos, como en el caso del fondo de capellanías.

En esa época la carrera eclesiástica era atractiva porque otorgaba estabilidad personal y privilegios que se complementaban con el fuero, a los religiosos se les permitía, entre otras cosas, agilizar ciertos trámites administrativos e incluso de carácter militar. El tributo, la limosna, las obvenciones, la cofradía, las capellanías y el diezmo eran importantes fuentes de recursos de la clerecía, estos ingresos no representaban un esfuerzo físico obtenerlos, se trataba sobre todo de una labor de convencimiento y seguimiento.

Las frecuentes festividades religiosas dedicadas a los santos patrones y otros eventos de la Iglesia, como las procesiones en Semana Mayor, las misas solemnes en las juras en honor a la monarquía y reverencias ante el traslado en público de objetos sagrados o del culto divino, continuaron siendo cotidianos. Estos actos le permitieron al clero mantener su vigencia y alejados del peligro que representaban otros credos, de lo que oportunamente se ocupaba el Santo Oficio y la Inquisición. Además, el clero proseguía con el registro de la población y percibiendo recursos por las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones. También continuó administrando los hospitales, la educación y los cementerios, aunque los entierros dejaron de realizarse en los atrios y en el interior de los templos; en todas estas labores, amén de los sacramentos bajo rigurosos aranceles y en las certificaciones que se requerían para todo tipo de diligencias judiciales y civiles, el clero percibía ingresos.

La sociedad dedicaba al culto gran importancia, la Iglesia era parte formal de la vida cotidiana. El santoral, con varios santos dedicados cada día, los meses con advocaciones, para cada enfermedad habían santos o advocaciones a quien encomendarse para recuperar la salud, en varias horas del día realizaban rogativas; los barrios y la división de las localidades eran asignadas con el nombre de alguna devoción, las campanas solían repiquetear varias veces durante el día, y no eran precisamente para anunciar el paso de las horas. La población esperaba con ansias los días de fiesta importantes, tanto en sus localidades como las vecinas; de las ceremonias religiosas se pasaba a los festejos profanos en lo que los fuegos de luces, voladores, ruidos estruendosos por las explosiones de artefactos elaborados con pólvora y corridas de toros, contribuían a olvidar temporalmente las cargas de deudas y las fatigas. En los últimos años de vida muchos feligreses solían legar sus propiedades a la Iglesia a cambio de

salvar sus almas. Era también una muestra de prestigio ante la sociedad, requisito como dote por algún familiar que pretendía ingresar al clero o para alguien que ya estuviera en la institución religiosa.

Ya iniciada la Guerra de Independencia, se recibió de España en 1812 la Constitución de Cádiz, de corte liberal, que contenía nuevas ordenanzas contra los intereses del clero novohispano. Destacaron las supresiones del Tribunal de la Inquisición, del tributo obligatorio de los indígenas, los servicios personales no remunerados y las obvenciones;[123] la Constitución promovió la igualdad de derechos y aunque se siguió postulando el catolicismo como única religión, como en el Antiguo Régimen, se hizo por razones políticas contra el expansionismo francés. La Constitución de Cádiz afectó a la Iglesia especialmente en la supresión de las obvenciones y la dispensa de la obligación de los indígenas de asistir a las ceremonias eucarísticas, así como cumplir sus preceptos.

Con la Independencia de México desapareció el Real Patronato y tanto el gobierno civil como la Iglesia, separados por vez primera, establecieron estrategias y pretendieron subordinarse uno del otro. Por un lado los gobiernos federalistas proyectaron secularizar y reformar a la sociedad y el clero pretendió continuar dominando la vida cotidiana, proteger y aumentar sus propiedades (que consideraron como bienes perpetuos al servicio de Dios), así como mantener sus antiguas prerrogativas heredadas del Antiguo Régimen. Para ello buscó aliarse con el sector que le proporcionaba mejores condiciones de estabilidad.

En opinión de Toro (1971: 449) la Iglesia quedó en mejor condición con relación a la posición que tuvo en la Colonia, ya que entonces estaba a las órdenes del rey, y en el período independiente no reconoció a los sucesivos gobiernos mexicanos el derecho de Patronato, sólo reconoció al Papa, pero aún así, exigió a las autoridades la protección de sus bienes y fueros, también exigió participar en actos civiles, coordinar las instituciones educativas y de salud, conservar la católica como única religión, y pretendió que el gobierno civil la auxiliara para cobrar las obvenciones y el cumplimiento de los votos monásticos.

Derrocado el Primer Imperio Mexicano (1821-1823) se promulgó la Constitución de 1824, que decretó la continuidad de la religión católica como oficial y única en los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, al menos una fracción de los federalistas y luego liberales, se opuso a lo dispuesto y estimaron que con la apertura comercial de mercados se daría la

[123] Las obvenciones o derecho de estola eran los pagos u "honorarios" que percibieron los sacerdotes y miembros del clero por la administración de los sacramentos y otros servicios religiosos, como asistencias, sepelios y misas. Véase la colección de aranceles y obvenciones de la República Mexicana en Supremo Gobierno (1857).

posibilidad de introducir nuevas tendencias ideológicas y religiosas que pudieran diversificar las creencias. Además, llamó la atención la organización que habían tenido naciones como Estados Unidos, que implantó la primera república liberal en América, como Francia, que proponía la igualdad y libertad o como Inglaterra que fortalecía su desarrollo en la revolución industrial.[124]

Las gestiones del gobierno mexicano ante la Santa Sede para que fueran designados nuevos obispos resultaron infructuosas.[125] El papa León XII (1823-1829) apoyó a España, y pretendió de esa forma presionar a México para que aquel reino recuperara su antiguo dominio en América. La encíclica *Etsi Iam Diu* provocó la suspensión de las negociaciones.[126] A esto se sumó la guerra de España contra México. La situación con El Vaticano pareció allanarse a inicios de la década de los treinta del siglo XIX, cuando el recién elegido papa Gregorio XVI (1831-1846) nombró a los primeros obispos mexicanos después de la declaración de la Independencia.

Pero en la política interna, en las diferencias entre los centralistas y federalistas (que luego se tradujo a conservadores y liberales, respectivamente), la Iglesia mexicana había tomado partido con los primeros con miras a la preservación de sus privilegios. Con tal propósito otorgó cuantiosos recursos económicos para apoyar la posición de Anastasio Bustamante (1830-1832, 1837-1839, 1839-1841) ante sus opositores; esa postura continuó con el vacilante Antonio López de Santa Anna, pero la colaboración gravitó cuando éste pretendió condicionar la venta de las propiedades del clero bajo su observación.

Varios críticos y pensadores como José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala y Valentín Gómez Farías asentaron "que los problemas de México se debían en gran medida a la falta de circulante y de libre comercio, de los aranceles internos y externos y de las alcabalas y de la gran cantidad de tierras y riquezas en manos de la Iglesia."[127] Un informe de Lerdo de Tejada en 1856 indicó que varias estimaciones acerca de las propiedades del clero en México giraban en la mitad o la tercera parte del territorio nacional; sólo en la ciudad de México señaló que la Iglesia poseía más de la mitad de los predios, además de edificios religiosos, como templos,

[124] De la Torre 1965: 33.
[125] Desde abril de 1829 ya no habían obispos en la República Mexicana (Gutiérrez 1992: 26).
[126] La polémica encíclica fue emitida en 1824. Para profundizar sobre el contexto de este documento y sus repercusiones en México véase Hernández (1990).
[127] Staples 1986: 113.

capillas y conventos.[128] La estimación de Bazant sobre los bienes del clero giró en los 100 millones de pesos antes de la Reforma.[129]

El primer intento serio para debilitar el ascendente poder que seguía teniendo la Iglesia en la el siglo XIX, se dio durante la presidencia de Valentín Gómez Farías entre 1833 y 1834. Esta acción agudizó las diferencias entre federalistas-liberales y el clero y los centralistas-conservadores. Los principales puntos del proyecto secularizador de Gómez Farías fueron: abolir los fueros a militares y religiosos, suprimir el diezmo, prohibir la injerencia de la Iglesia en la política, regular el toque de las campanas de los templos, suprimir algunas procesiones religiosas, destruir varias construcciones del clero en estado ruinoso y retirar algunas imágenes religiosas de las calles.[130] Estas propuestas encontraron franca oposición entre los militares, el clero y gran parte de sociedad, que continuaba impregnada de prácticas religiosas; por tanto, los alcances del proyecto secularizador no alcanzaron los objetivos que propusieron los liberales.

El retorno del grupo conservador al gobierno limitó más ese primer intento secularizador. Otros proyectos en este sentido se dieron en 1842 y 1847 pero sin alcances significativos. Las controversias se intensificaron en los años cincuenta del siglo XIX. La organización de un Estado moderno en México requería para los liberales que la Iglesia no sea influyente en la sociedad, este objetivo alcanzaría la cima con las Leyes de Reforma y la Guerra de los Tres Años.

Cierro este bosquejo de la Iglesia mexicana en la primera mitad del siglo XIX, con un fragmento de un informe que leyó José María Jiménez, Ministro de Estado y del despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos en las cámaras del Congreso General de la República, en la ciudad de México, el 15 y 16 de enero de 1849; este documento proporciona un panorama muy pertinente de las condiciones en que se impartía la justicia de la época y de la armonía de las relaciones que mantenía el gobierno conservador con la Santa Sede.

El informe enfatiza la provisión de mitras vacantes y la erección de otras para restablecer la paz y la buena moral de los pueblos. Además se señaló que al carecer de leyes para dichas provisiones, con la falta de curas, era notable que se "debilita la energía y el vigor de la disciplina, los fieles se privan de la administración de los sacramentos, y del pasto

[128] *El Constitucional* núm. 11, año I, 17 de octubre de 1858, p. 3, Mérida, México.
[129] Bazant 1994: 12. La Iglesia reportó que poseía 50 millones de pesos en bienes, pero se considera un monto mínimo, hubo estimados irreales, muchas propiedades ocultas, bienes improductivos, joyas, alhajas y objetos de arte no cuantificados que el autor estimó en el 100% de lo reportado.
[130] Staples, 1986: 121.

espiritual que necesitan," agregó que los obispos eran indispensables por la responsabilidad y las facultades que los caracterizaban para mejorar la marcha de los institutos de instrucción y beneficencia y encaminar lo referente a las buenas costumbres y la civilización. Finalmente sintetizó el estatus en la provisión de las mitras en la ciudad de México, Chiapas, Puebla y Nuevo León. También se refirió a la erección de nuevos obispados en Veracruz, San Luis Potosí y Chilapa, y el estudio de la organización de cómo se atendería el territorio de Baja California al desmembrarse el obispado de la región, erigido en 1836, por el Tratado de Guadalupe.[131]

Con la Ley Juárez de 1855, relativa a la extinción de los fueros militares y eclesiásticos, inició en el país la declaración de una serie de decretos del grupo liberal que afectó los intereses del clero, y que culminó con las Leyes de Reforma.[132] Estas disposiciones dieron razón a los conservadores para emprender varias revueltas, como la de Zacapoaxtla, Puebla, en 1856, hasta la llamada Guerra de Tres Años o de La Reforma entre 1857 y 1861. La trascendencia de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma ha sido de interés en la historia patria porque constituyó la base para el México liberal moderno, fincado en principios de igualdad y secularización de la sociedad.[133]

El poder económico del clero basado en bienes raíces, los ingresos que percibió a través de diversas congregaciones y hermandades, las contribuciones como el diezmo y obvenciones, y la fuerte influencia que ejerció en la sociedad, las suprimieron en pocos años los gobiernos liberales. Esto creó una fuerte oposición de los sectores vinculados con el clero y los conservadores. La Iglesia reaccionó con una guerra de declaraciones y desplegados, amenazó con decretar la excomunión a quienes juraran la Constitución. También apoyó a los sectores

131 *La Revista Yucateca* tomo II, 1849, 205, 208, 209, Mérida México.

132 Las leyes las decretó el gobierno de Benito Juárez entre 1859 y 1860 durante la Guerra de Reforma. Estas fueron: a) la de nacionalización de bienes eclesiásticos, b) la del matrimonio civil, c) la Orgánica del Registro Civil o Ley sobre el Estado Civil de las Personas, y d) sobre libertad de cultos. Otras leyes y decretos que completaron el proyecto liberal secularizador se expidieron entre 1855 y 1863 durante los gobiernos de Juan Álvarez, Ignacio Comonfort, y el mismo Juárez, entre los que estuvieron la Ley Juárez que suprimió los fueros civiles y militares, la ley de imprenta, la Ley Lerdo o desamortización de fincas de corporaciones civiles y del clero, la Constitución de 1857, la Ley Iglesias que suprimió los derechos y obvenciones parroquiales, el cese de intervención del clero en cementerios y camposantos que pasaron a jurisdicción civil, los días festivos civiles y la prohibición de asistencia oficial a funciones de iglesia, sobre la secularización de hospitales y establecimientos de beneficencia, la extinción de comunidades religiosas y la prohibición del uso del habito religioso en la vía pública. Véase Valencia (2010: 305-310).

133 Por la trascendencia de la Reforma, Daniel Cosío Villegas consideró que produjo en México la "segunda independencia" para consolidar el concepto de nación y definir el Estado, en busca de dar un sentido nacional en la economía (Cosío, citado por Valencia 2010: 306).

que organizaron las revueltas contra el gobierno, y se hicieron públicas las protestas del papa Pio IX (1846-1878) contra el gobierno mexicano.[134]

Los conservadores no estuvieron conformes con el triunfo de Juárez en la Guerra de Reforma y buscaron en manos extranjeras fincar sus esperanzas para recuperar sus privilegios, implantaron un Segundo Imperio (1863-1867) en la Nación, proyecto que anhelaban desde hacía varios años.[135]

La intervención francesa fue el siguiente conflicto que enfrentó La República; luego de la salida de Juárez de la ciudad de México a San Luis Potosí, el 31 de mayo de 1863, se conformó la "Junta Superior de Gobierno" bajo la dirección de un ministro francés. Quedó integrada por dos generales y el arzobispo de México Pelagio de Labastida y Dávalos (1855-1891), pero al estar ausente se designó suplentes al obispo de Tulancingo, Juan B. Ormaechea y a Ignacio Pavón (1863-1884). Elegida la monarquía como forma de gobierno, se instaló una regencia de gobierno provisional en espera de los resultados de la Junta de Notables que viajó a ofrecer la corona a Maximiliano.

El interés del clero en el gobierno se hizo evidente en la regencia.[136] Instaurado el Segundo Imperio (1863-1867), el clero se opuso a las medidas liberales dictadas por el emperador Maximiliano en materia religiosa, pero las protestas no prosperaron, para luego extinguirse con el retorno del gobierno liberal de Juárez (1867-1872).[137] Sin embargo, durante los últimos años como presidente de la República, Juárez fue más condescendiente con el

---

[134] *Alocución pronunciada por el Sr. Pio IX en el Consistorio Secreto de 15 de diciembre de 1856*. Se especuló que este documento no fue de la autoría del Papa. La protesta fue "…para condenar y reprobar y declarar irritos y de ningún valor los…decretos y todo lo demás que allí ha practicado la autoridad civil con tanto desprecio a la autoridad eclesiástica y con tanto perjuicio a la religión…" *Las Garantías Sociales* núm. 258, año 2, 25 de mayo de 1857, p. 2 y 3, Mérida, México; http://www.museodelasconstituciones.unam.mx/Exposiciones/page14/page9/page9.html, consultado el 14 de mayo de 2014 y http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/getpdf.php?id=1533, consultado el 14 de mayo de 2014.

[135] En 1840 el campechano José María Gutiérrez Estrada hizo pública la "necesidad" de establecer una monarquía con un príncipe extranjero para "gozar de un orden estable" (*Los Pueblos* núm. 89, tomo I, 21 de noviembre de 1840, p. 3, Mérida, México). En 1863 Gutiérrez encabezó al grupo conservador que ofreció el trono de México a Maximiliano de Habsburgo.

[136] En la correspondencia entre Forey, Gral. de División, Senador, Comandante en Jefe del Cuerpo Expedicionario en México, con Napoleón, se hizo constar "…concedo que se honre a la religión y a sus ministros, aunque éstos en este país no sean siempre muy honorables…pero es de temer que se vaya muy lejos poniéndose el gobierno a los pies del clero" (Toro 1971: 514).

[137] La imposición del Imperio de Maximiliano interrumpió el gobierno de Juárez. Para los liberales Juárez siguió desempeñando la presidencia ya que nunca renunció al cargo y organizó la defensa de la legalidad hasta su retorno a Palacio Nacional en 1867 cuando expiró el Segundo Imperio.

clero.[138] Sebastián Lerdo de Tejada, su sucesor, dictó varios decretos contra los intereses del clero católico, como las expulsiones de los jesuitas y de las Hermanas de la Caridad, y elevó a rango constitucional las Leyes de Reforma.

La política en materia religiosa que siguió el gobierno de Porfirio Díaz (1876, 1877-1911) se caracterizó por la correspondencia y actos de complacencia que otorgó al clero católico. A pesar de no derogar las Leyes de Reforma, permitió que la Iglesia recuperara sus propiedades e influencia, reinstaló el clero regular y se fundaron congregaciones para atender la educación y a los enfermos.[139] Díaz estableció alianzas con dignidades del clero "…permitiendo que se dijera en voz baja que ésta (la Iglesia) recuperaría su antigua fuerza, ganó el silencioso apoyo del clero y del propio Papa."[140]

El ascenso del clero católico fue incluso pregonado en Francia.[141] Por ejemplo, en apariencia, en el gobierno de Díaz se respetó la libre expresión de los periódicos católicos,[142] pero en contraste, persiguió a sus críticos. Como muestra de esa permisibilidad se celebró la coronación de la Virgen de Guadalupe en 1895, con la asistencia del clero mexicano y de religiosos extranjeros; se crearon en los últimas tres décadas del siglo XIX nueve nuevas diócesis en el país y ascendieron a arquidiócesis tres de los antiguos obispados.[143] Entre 1892 y 1897 se celebraron en México cinco de los doce Concilios Provinciales efectuados en América Latina en el último tercio de aquel siglo

> México vivió cinco años de intensa actividad eclesial. Estos concilios provinciales, los primeros de la era republicana, renovaron las leyes eclesiásticas y pusieron en marcha orientaciones pastorales, de culto,

---

[138] Entre otras cosas, Juárez permitió la permanencia en el país de las Hermanas de la Caridad; en 1869 levantó el indulto que había decretado el gobernador de Yucatán José Ceballos, a Carrillo y Ancona y a Norberto Domínguez Elizalde, a éste último le pidió que oficiara una misa para su familia en la capilla del Palacio Nacional (Suárez 1981: 1166, 1167). En 1871 permitió el retorno al país del arzobispo Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos (1855-1891), a quien había desterrado por sus vínculos con los conservadores. Desde 1868 se organizó la *Sociedad Católica de México* para fomento de los intereses católicos, estuvo vigente aproximadamente hasta 1877, aunque en Yucatán se sabe que existió al menos hasta 1880 y en Guadalajara se extendió hasta inicios del siglo XX; contó con las comisiones de Colegios, Publicaciones, Culto, Cárceles y Hospitales, del Centavo, de Pueblos y de Obreros, tenía al menos 38 sedes en la nación, con más de 2,000 socios (Adame 1981: 19-27; Camacho 2012: 38, 39).

[139] Speckman 2004: 196. Las congregaciones religiosas que se instalaron a fines del siglo XIX fueron los Cordimarianos, Salesianos, Padres Maristas, Hermanos Maristas y sobre las órdenes religiosas "siguieron siendo populares" las Agustinas, Carmelitas, Dominicas y Franciscanas (Gutiérrez 1992: 33). En Yucatán se establecieron las Siervas del Sagrado Corazón de Jesús, los Hermanos Maristas, las Siervas de María, las religiosas de Jesús María y la Compañía de Jesús.

[140] Turner 1965: 108. Para profundizar sobre la política de alianza de Díaz con el clero católico véase Camacho (2012: 43-46).

[141] En 1900 el obispo de San Luis Potosí declaró en París, que la Iglesia mexicana se encontraba "floreciente y satisfactoria" a pesar de la Constitución y las Leyes de Reforma (Turner 1965: 145).

[142] Un dato elocuente sobre el incremento de publicaciones religiosas es que en 1884 se registraron al menos 56 periódicos católicos en la Nación (*El Amigo del País* núm. 38 año I, 31 de mayo de 1884, p. 4, Mérida, México).

[143] Gutiérrez 1992: 33.

> disciplinares y jurídicas que relanzaron la vida cristiana en el país, tras setenta años de continua inestabilidad política…[144]

Para seguir los postulados de la Constitución, Díaz consintió que se establecieran en México otros credos.[145] No obstante entabló cercana relación con dignidades eclesiásticas, con quienes trató diversos problemas, incluso ajenos a la religión.[146] El poder ascendente del clero católico era obvio que incluso los sectores liberales llegaron a denunciar algunos casos.[147] Sin embargo, las primeras manifestaciones de la Revolución se dieron precisamente de sectores religiosos con ideas de renovación social, propuestas por El Vaticano desde 1891. Como solución cristiana a los problemas sociales, sectores católicos protestaron moderadamente contra Díaz porque conservó los principios anticlericales de la Constitución, también se criticó la postura agraria del gobierno contra los indígenas, el caciquismo y la falta de democracia.[148]

Poco antes de la renuncia de Díaz a la presidencia en 1911, los dirigentes de la asociación religiosa "Círculo Católico" fundaron en México el Partido Católico Nacional, lo presidió Gabriel Fernández Somellera, los ideales del partido eran "una organización necesaria para defensa de la Iglesia." El primer punto del programa del Partido Católico exigió "la reforma de la legalidad por medio de la legalidad, sobre la base constitucional de la libertad religiosa," uno de sus integrantes declaró: "nuestra necesidad era política, no social."

El Partido apoyó como candidatos a Francisco I. Madero y Pino Suárez a la presidencia y vicepresidencia, respectivamente. La asociación tuvo sedes también en otras ciudades de la República, participó con candidatos y obtuvo triunfos en las elecciones de la Suprema Corte, la Cámara de Diputados y en varias elecciones municipales.[149] Sin embargo, la doctrina social

---

[144] Luque 2011: 333, 334. La autora señaló que en 1870 diez obispos mexicanos participaron en el Concilio Vaticano I y que a instancias de uno de los asistentes, el obispo De Labastida (1855-1891), se habrían realizado los de México.

[145] En los ochenta del siglo XIX se publicaron varias notas en periódicos católicos sobre el avance del protestantismo, de influencia norteamericana, contra la unidad religiosa mexicana; las gacetillas solían referir a Lutero, recordar la guerra de intervención norteamericana y la pérdida de parte del territorio nacional. Ver en particular el suplemento del núm. 91 de *El Amigo del País*, 6 de junio de 1885, Mérida, México.

[146] Véase por ejemplo la correspondencia entre Díaz y Crescencio Carrillo y Ancona, en Camargo 2006: 348-350.

[147] Para Turner el renacimiento del poder del clero fue visto con mayor peligro para el bienestar nacional que la dictadura de Díaz y motivó la creación de partidos políticos (1965: 145). El Partido Liberal, en julio de 1906, incluyó en el programa "Las restricciones a los abusos del clero católico," se propuso la supresión de escuelas regenteadas por la Iglesia, la nacionalización de los bienes raíces que tenían en testaferros, aplicación de las Leyes de Reforma y el pago de contribuciones del clero por el uso mercantil de los templos (Flores 1993: 44), otras denuncias públicas contra situaciones similares fueron las de Camilo Arriaga y José María Facha (Morales 1963: 43), y las irregularidades de decretos emitidos en la administración de Díaz a favor del clero, publicadas en *El Pueblo*, 12, 13 de julio y 5 de agosto de 1916, ciudad de México.

[148] Garciadiego 2004: 226.

[149] El "Partido Católico Nacional" se fundó el 3 de mayo de 1911(Adame 1981: 172-179).

católica, que se consolidaba durante el gobierno de Madero (1911-1913) y Huerta (1913-1914), fue súbitamente interrumpida por la revolución, pues el gobierno de Carranza asoció el Partido Católico con el gobierno de Huerta, lo que derivó en persecuciones al alto clero, sucediéndose asesinatos a religiosos. En ese entonces, el obispo de Cuernavaca fue en único que permaneció en el país.[150]

Panorama de la relación gobierno civil-Iglesia en Yucatán 1800-1915.

La historia de la Iglesia católica en Yucatán en el siglo XIX, como en todo México, está unida a la vida política, económica y social. En particular, en la primera mitad de esa centuria se presentaron situaciones inéditas de transición al sistema de gobierno independiente. Entre los bandos liberales ilustrados y sus contrarios, representantes remanentes del absolutismo, pugnaron por conservar sus intereses; entre ambos se encontraba la Iglesia que heredó del Real Patronato la carga divina de los poderes temporales traídos de España, concedidos por la Santa Sede.

Yucatán, con rasgos un tanto independientes y contrarios a los acontecimientos en el país, vivió en aquel siglo la resistencia a los cambios impuestos por la Constitución de Cádiz, el fin de Real Patronato y las polémicas diferencias con el gobierno centralista que derivaron, ya para los años cuarenta, en las declaraciones separatistas temporales contra el gobierno mexicano, así como el inicio de la Guerra de Castas. Como es sabido, en todas estas situaciones, y otras más, la Iglesia influyó, sino con las armas, sí a través de intereses económicos. Los radicales cambios que impusieron la Reforma y el restablecimiento de la República, obligaron a la Iglesia a buscar nuevas estrategias para asegurar la vigencia que perdía. Ante cierta complacencia de la misma administración de Juárez y después de Porfirio Díaz, logró importantes alianzas, y poco a poco recuperó parte de su influencia en la sociedad; estas circunstancias, favorables para la institución religiosa, habrían de enfrentar la revolución de 1910.

Me ocuparé a grandes rasgos del estudio de la Iglesia yucateca de 1800 a 1915, y sus aspectos políticos y sociales en los apartados siguientes: a) Jurisdicción de la diócesis de Yucatán, b) Gobierno civil y gobierno eclesiástico en Yucatán, 1810-1830, c) Gobierno civil y gobierno eclesiástico en Yucatán, 1831-1850, d) Vigencia de la Iglesia católica yucateca, 1851-1915 y d) Vida religiosa.

[150] Adame 1981: 247.

Jurisdicción de la diócesis de Yucatán.

Al despuntar el siglo XIX, la diócesis de Yucatán comprendía la Península del mismo nombre, Tabasco, Isla del Carmen, El Petén Itzá, Belice y las islas del actual estado de Quintana Roo. Contaba para la tercera década de aquel siglo con más de cien parroquias que administraban los franciscanos y el clero secular; la división jerárquica la constituía el obispo y el cabildo eclesiástico, luego un vicario general y seis vicarías *in cápite* (Valladolid, Bacalar, Petén Itzá, Campeche, Carmen y Tabasco). Existían en algunos pequeños poblados estratégicas "capellanías con cura de almas" (como en Sisal, Celestún, Cozumel y Sabancuy).[151]

Desde 1837 Belice dejó de pertenecer a la Diócesis de Yucatán, tal disposición se dio a conocer a raíz de una visita que ordenó el administrador del obispado Rodríguez de la Gala (1863-1868) cerca de 1864 a Corozal, a los enviados por Rodríguez les advirtieron que estaban en la jurisdicción del Vicariato Apostólico de Jamaica, y le fue comunicado luego al representante de la diócesis la aprobación de la fundación del Vicariato por el papa Gregorio XIV (1831-1846).[152] Un año después, en 1865 se confirmó la autorización de la Santa Sede de anexar la provincia del Peten Itzá al arzobispado de Guatemala, con lo que la diócesis de Yucatán perdió la vasta región.

La siguiente desmembración del obispado sucedió con la erección de la diócesis de Tabasco en 1880. Por último se creó el obispado de Campeche en 1895. Con la erección del arzobispado de Antequera en 1891, la diócesis de Yucatán, que dependía del arzobispado de México, pasó a sujetarse de la primera. En 1906 el obispado de Yucatán se elevó a arzobispado, la distinción fue celebrada al año siguiente, a partir de entonces ejerció su independencia.

La catedral, sede principal del clero secular, estaba gobernada desde el período colonial, por el obispo, el cabildo eclesiástico compuesto por Deán, Arcediano, Chante y Maestre

[151] Carrillo y Ancona 1979, I: 21, 22. Existen algunas discrepancias entre los reportes de los curatos en la época. A fines del siglo XVIII, De la Torre (1965: 11) reportó 76 parroquias en el obispado de Yucatán y en 1822, 99; De Calzadilla (1977: 40) registró en 1814 que la provincia de Yucatán tenía 73 curatos; las cifras en 1808 del clero regular que proporciona Carrillo y Ancona (1883: 49-60) son de 193 seráficos, divididos en 159 presbíteros, 25 coristas, 3 novicios e igual número de donados y de legos, este personal se distribuía en veintisiete sedes franciscanas en la provincia; el mismo autor señala que el censo eclesiástico de la diócesis llegó a contar de 300 a 400 integrantes, sin precisar el año, y en 1895 no tenía más de 200 (1979: 31), sin embargo en 1899 se reportaron sólo 92 sacerdotes seculares: 64 yucatecos y 28 extranjeros (Menéndez 1995: 217).

[152] Carrillo y Ancona 1979, II: 1077.

Escuelas y dignidades de "Canónigos de gracia" y otra de oposición que alterna a Magistral y Penitenciaria y tenía ocho capellanes de coro.[153]

En la tabla 2.1 se incluyen los obispos que gobernaron la diócesis de Yucatán de 1797 a 1942.

Tabla 2.1. Encargados de la diócesis de Yucatán. 1797-1942

ENCARGADOS DEL OBISPADO DE YUCATAN. 1797-1942		
Período	Representante	Cargo
1797-1827	Pedro Agustín Estévez y Ugarte.	Obispo
1827-1834	José María Meneses	Vicario y Gobernador del obispado Sede Vacante
1834-1863	José María Guerra	Obispo*
1863-1868	Leandro Rodríguez de la Gala	Administrador apostólico del obispado
1868-1884	Leandro Rodríguez de la Gala	Obispo
1884-1887	Crescencio Carrillo y Ancona	Obispo de Lero y Coadjutor de Yucatán
1887-1897	Crescencio Carrillo y Ancona	Obispo.[154]
1897-1899	Norberto Domínguez Elizalde	Vicario Capitular.
1899-1900	José Guadalupe de Jesús Alva y Franco	Obispo electo.[155]
1900	Lorenzo de Bozada Acosta	Vicario Capitular
1900-1907	Martín Tritschler y Córdova	Obispo.
1907-1942	Martín Tritschler y Córdova	Arzobispo.
* Se concedió a José María Guerra la bula como obispo en 1832, pero tomó el cargo dos años después.		

Fuente: Carrillo y Ancona 1979; Suárez 1981.

Gobierno civil y gobierno eclesiástico en Yucatán. 1810-1830.

Es importante mencionar que al tratar sobre la economía de Yucatán aun en el ocaso de la época colonial, suele señalarse la característica pobreza y la necesaria dependencia de las autoridades al repartimiento, la mano de obra tributaria, la limosna, las obvenciones y del diezmo. Estudios recientes indican que a pesar de la insistencia del clero de mantener tales condiciones para su ministerio, sucedieron casos que evidencian la mala administración seráfica de recursos y los despilfarros, al menos esta situación se mantuvo antes de las Reformas Borbónicas. Las diferencias entre los sectores secular y regular también tuvieron repercusiones

[153] De Calzadilla 1977: 39.
[154] Ocupó el cargo al fallecer Leandro Rodríguez de la Gala.
[155] No llegó a Yucatán, en 1900 fue designado obispo de Zacatecas.

económicas.[156] Las condiciones fueron cambiando paulatinamente para el clero, para 1812 las disposiciones de la Constitución de Cádiz establecieron la igualdad de derechos de los indígenas mayas y españoles. Un decreto posterior suprimió los pagos de obvenciones y trabajos personales de los indios a corporaciones, a la Iglesia y al gobierno. Esta situación causó hondo malestar y protestas por parte del clero, que vio en poco tiempo la "ruina" de la religión.[157] Ante las copiosas protestas de los religiosos se formó una Junta de autoridades, el obispo acordó el 12 de marzo de 1813 reanudar el cobro de las obvenciones, pero esta medida no prosperó.[158]

También se propuso que los indígenas contribuyeran con el diezmo. Otra disposición que afectó los intereses del clero fue la publicación de un decreto en el que los terrenos realengos y baldíos, de comunidad, municipales y de la Iglesia, pasaran a propiedad particular.[159] El avance del liberalismo en Yucatán, como en México, fue súbitamente interrumpido en 1814 con el retorno del rey español al trono y la supresión de la Constitución de Cádiz ante el beneplácito de los rutineros, la frustración de los sanjuanistas,[160] y el pesar de los indígenas. Los sanjuanistas fueron perseguidos y encarcelados y los indígenas obligados de nuevo a pagar las obvenciones y los tributos.[161]

La puesta en marcha de la Constitución de Cádiz en Yucatán evidenció las posturas antagónicas de sanjuanistas y rutineros, entre ellas la religión y los privilegios, que habría de

---

156 Rocher (2010: 152-156) entre otras cosas señaló los prolongados litigios entre los cleros secular y regular por posesión de doctrinas, la corrupción por sobornos a funcionarios, que entre 1754 y 1755 la congrua de cada clérigo fue por 281 pesos y la más alta de los integrantes del Cuerpo de Dragones de Mérida fue de 20.

157 Véase el *Escrito de los apoderados de los curas en la cuestión de las obvenciones*, en Ancona 1879: 487-496). *Expediente promovido por los curas de este obispado por la errada inteligencia del Capitán General Manuel Artazo por el decreto de 9 noviembre de 1812 sobre el despojo de rentas y obvenciones, que dejaron a la iglesia en la miseria* (AGN, Indios, 1815, vol. 100, expediente 108, f. 315-358). Consúltese también Solís Robleda (2005: 202-206). A fines del siglo XIX Carrillo y Ancona consideró las protestas como "justo litigio de los curas y exacerbada hostilidad de liberales" (1979, II: 958). Sobre las obvenciones en Yucatán ver los aranceles en Supremo Gobierno (1857: 75-95) y Bracamonte (1994: 178-180).

158 BY fondo reservado, Impresos I-1549-033, foja 3.

159 Domínguez 1991: 71. El artículo dos prohibió que toda transferencia de terrenos quede ociosa o vinculada a "manos muertas," o sea no podía pasar a la Iglesia. AGEY, fondo Colonial, reales cedulas, 22 de enero de 1813, caja 23, vol. 2, expediente 23.

160 En Yucatán los grupos antagónicos de conservadores y liberales fueron conocidos respectivamente como *rutineros* y *sanjuanista*s. Los primeros deben su nombre probablemente a que perseguían la "rutina" absolutista del sistema colonial, y los segundos porque solían hacer sus reuniones en el templo de San Juan Bautista de Mérida. Estas denominaciones constituyen un rasgo regionalista de Yucatán en la Independencia nacional.

161 Ver la Real cédula de la continuación del pago de obvenciones parroquiales de los indios, en BY, fondo reservado, impresos, I-1549-033, expedido por el gobernador Manuel Artazo y Torredemer. Sobre la polémica de las obvenciones y el diezmo en el período 1812-1814, véase Sierra 1994, vol. I, capitulo XIX-XXIV, y vol. II, capítulos I-VI y pp. 475-497.

extenderse por décadas[162] En 1820 se implementó de nuevo la Constitución de Cádiz, pero sólo funcionó hasta que se publicó la Constitución Mexicana (1824) y la yucateca (1825). En el Estatuto mexicano se sustituyó el Tribunal de la Inquisición por la Junta de Censura Religiosa.[163]

1821 lo inició Yucatán con el último gobernador que designó España, el Mariscal de Campo Juan María Echeverri Manrique de Lara, quien se encargó de aplicar la disposición de las cortes liberales españolas de mantener únicamente un convento con doce religiosos en las localidades importantes. Otra disposición fue suprimir los cementerios en los atrios de los templos, este fue el último proceso secularizador de la Corona en Yucatán.[164]

La Iglesia mantuvo fuerte influencia en la sociedad, como se ilustra en los siguientes ejemplos: a) el Seminario Conciliar de San Ildefonso, según decreto, se convirtió en Universidad Literaria;[165] b) el Congreso del Estado decretó la reapertura del convento de monjas, contraviniendo una disposición del uno de octubre de 1820,[166] c) a pesar de que se estableció la eliminación de fueros, en la práctica se mantuvo las obvenciones parroquiales, el diezmo y los honores militares,[167] d) el clero continuó administrando los institutos de beneficencia y de educación, y controló el registro de la población, e) la Iglesia prosiguió participando en los eventos cívicos importantes, por ejemplo, cuando se instauró el Augusto Congreso Constituyente se declaró "día feriado," y se ofició una misa solemne con *Te Deum* a la que asistieron las autoridades y las diversas corporaciones.[168]

El Augusto Congreso Constituyente confió la redacción de la primera Constitución yucateca a siete de los diputados elegidos, entre ellos se encontraba el liberal Pablo Moreno y

---

[162] En las Cortes de Cádiz tuvieron participación cuatro yucatecos y dos campechanos, entre ellos, el más participativo fue Miguel González Lastiri. Aunque sus propuestas no giraron en torno a las leyes de ciudadanía, ayuntamiento y libertad, fue el único partidario de los sanjuanistas a quienes les entregó la Constitución para que sea dada a conocer (véase Machuca 2012).

[163] Carrillo y Ancona 1979, II: 976.

[164] Acereto 1977: 168,169.

[165] Ver el decreto 54 de erección en Universidad de segunda y tercera enseñanza del 18 de marzo de 1824, en Peón y Gondra (1832, I: 95,96). Al obispo le fue confiada la elaboración de los estatutos (*Ídem* p. 122).

[166] Decreto 89 del 8 de marzo de 1825 (Peón y Gondra 1832, I: 209).

[167] *Abolición de toda condecoración, título de honor y tratamiento concedidos por gobiernos extranjeros: déjense subsistentes los honores militares* (Peón y Gondra 1832, I: 7). Para el cumplimiento de las obvenciones y el auxilio de los jueces en esa labor véase el decreto respectivo (*Ídem,* p. 44, 45). En el AGEY existen varios expedientes de curas que solicitaron apoyo para el cobro de obvenciones. En 1825 el Congreso del Estado autorizó a los caciques y justicas de las repúblicas indígenas, restauradas en 1824, recaudar "con inhibición de los alcaldes, ayuntamientos y juntas municipales," las contribuciones civiles y religiosas a los indígenas, decreto 15 del 22 de octubre de 1825 (Peón y Gondra, 1832, II: 19, 20); dos años después quedó a cargo de la tesorería del Estado la recaudación del diezmo (*Ídem,* 101, 102). Consúltese sobre el diezmo, el reglamento respectivo de 1826 (*Ídem*, 61, 62) y sobre la junta directiva de diezmos (*Ídem*, 145-149).

[168] Peón y Gondra 1832, I: 3.

dos clérigos: De Cicero y Villamil; las primeras líneas del texto invocaban a Dios, Todopoderoso, Creador y Supremo Legislador de la sociedad y más adelante se asentó que la religión del Estado era la Católica, Apostólica y Romana. El documento, inspirado en la Constitución de Cádiz, empezó a prepararse en 1823 y con algunos cambios, se sancionó el 23 de abril de 1825.[169]

Durante la regencia del Primer Imperio y los años inmediatos a ella, la conducta que siguió el obispo Estévez (1797-1827) se caracterizó, según Serrano (2004: 210), de moderada en sus relaciones con los nuevos gobiernos. Así lo demostró en la correspondencia que mantuvo como representante de la Iglesia con el Estado civil en 1822, a propósito de las permutas de varios curatos. En las cartas el obispo informó y solicitó, a la usanza de la práctica colonial, la aprobación del gobernador en turno.[170] Otras cuestiones de interés sobre la Iglesia en este período las analizó Serrano, entre ellas están las siguientes: a) la provisión de curatos vacantes con escasa congrua, b) la posible admisión a curias vacantes a los franciscanos secularizados durante la gestión de Echeverri, pues carecían de empleo,[171] c) la designación de curas durante el gobierno de Santa Anna en Yucatán, d) la postura del jefe político en atención a las rentas eclesiásticas y de los fondos de la catedral, e) la designación de los nuevos integrantes del cabildo eclesiástico[172] y la polémica generada por las facultades y derechos que se les otorgó (que derivó en cuestionar la validez de las nominaciones estando aún en suspenso la cuestión del Patronato).

A la muerte del obispo Estévez en 1827 el Congreso recordó al cabildo catedralicio, de manera categórica, la necesidad de que se informara al gobernador de todos los nombramientos que considerara hacer.[173] El cabildo metropolitano decidió nombrar como

---

[169] Palma 1977: 441-447.

[170] La autoridad civil le contestó que no estaba en facultades de dar seguimiento a la solicitud por la suspensión del Patronato y dejaba al clero la decisión "…en su libertad para que el colador ordinario los confiera según los cánones y Santo Concilio, por lo que no habría nulidad alguna si se da colación a quien se presente con los debidos requisitos." El obispo consintió la facultad al poder civil para que nombre párrocos e integrantes del cabildo catedralicio y reafirmó su conducta al señalar que aceptaría una terna que presente la Regencia del Imperio y el Capitán General para "Capellanías del Ejército" y la anuencia de las permutas solicitadas (Serrano 2004: 212). El Congreso emitió una orden de 20 de octubre de 1823 donde el gobierno "excita el celo del R. Obispo para proveer de pastores propios las iglesias vacantes" (Peón y Gondra 1832, I: 36).

[171] Poco después, el 24 de noviembre de 1823, el Congreso emitió una orden en relación a la duda del obispo sobre el concurso de curatos a franciscanos ya secularizados, dejándolo "al arbitrio del R. Obispo, para que obre con entera libertad sobre este punto, con arreglo a su conciencia y facultades" (Peón y Gondra 1832, I: 45), con lo que se evidencian las posturas de ambas autoridades.

[172] Serrano 2004: 227-232. Véase el decreto respectivo expedido por el Congreso Constituyente del Estado y seguimiento del caso en Peón y Gondra (1832, I: 162).

[173] Decreto de 24 de julio de 1827, en Peón y Gondra (1832, II: 69).

Vicario y Gobernador del Obispado con Sede Vacante al Dr. José María Guerra, uno de los últimos designados para ocupar las vacantes del mismo cabildo eclesiástico en 1824. Sin embargo, se realizó una segunda elección en la que se designó para el cargo al Dr. José María Meneses, cura de Tecoh.[174]

El clérigo senador por Tabasco, José María Alpuche e Infante, denunció ante el gobierno federal la designación de vacantes en el cabildo eclesiástico y en curatos que habían ejercido las autoridades civiles y el obispado de Yucatán durante la gestión de Estévez, porque estaba en suspenso en la federación desde el inicio de la Independencia y fin de Patronato; Meneses se vio obligado a dar seguimiento y pidió que en virtud de la armonía que aquel prelado había tenido con el gobierno general obligaba a disculparlo, que no actuó "por malicia" y que en lo sucesivo "evitaré no se provean en propiedad las vacantes."[175]

La Iglesia en Yucatán. 1831-1850.

En 1832 la Santa Sede designó obispo de la diócesis de Yucatán al Dr. José María Guerra (1834-1863) a instancias del gobierno federal.[176] Guerra era clérigo de tendencia conservadora (o centralista) y estaba desterrado por el gobierno del Estado. Entre los constantes cambios partidistas que se dieron en aquellos años, Guerra fue perseguido y le retuvieron la bula papal. Finalmente tomó posesión de su cargo en 1834. Según Carrillo y Ancona (1979, II: 994), a José María Meneses, quien ejerció la gubernatura Sede Vacante de la Mitra de 1827 a 1834, no lo postularon ni como candidato a obispo porque acató una decisión del gobierno civil sobre la concesión de curías del obispado; Carrillo y Ancona omitió señalar que Eligio Ancona (1879: 348, 349) observó que Meneses fue el único en la República Mexicana que hizo cumplir muchos de los postulados de La Reforma que emprendió Valentín Gómez Farías en 1834. Por tales hechos, Meneses fue considerado anticlerical en la revuelta

[174] Carrillo y Ancona señaló que Guerra se identificó con la corriente conservadora de la Iglesia y Meneses con la liberal, aliada entonces al gobierno, y que por presiones de la autoridad civil se realizó la segunda "votación" (1979, II: 986). Guerra y Meneses, con Raimundo Pérez, Manuel López Constante, Luis Rodríguez Correa y Pablo Oreza, habían sido electos como doctores eclesiásticos fundadores de la Universidad Literaria en 1824. A Guerra se le designó primer rector.

[175] La denuncia fue interpuesta al día siguiente del deceso de Estévez, siendo una muestra evidente de la inconformidad de excluir a los tabasqueños de beneficios eclesiásticos, desde becas hasta la administración de sus parroquias (Cobá 2009: 80-83).

[176] Las relaciones entre los gobiernos de México y la Santa Sede habían mejorado, aún entre las repentinas revueltas y cambios de administración centralistas y federalistas, pues ya se habían otorgado otras bulas papales en varias diócesis.

que emprendió el Gral. Francisco de Paula Toro en Campeche contra el gobierno de Yucatán, posiblemente por ello fue excluido para la nominación.[177]

En las relaciones entre el gobierno civil y la Iglesia en este período, destacó el proyecto de fundar un nuevo curato con iglesia y parroquia en Labcah al noreste del Estado. Ante encuestas y recorridos que realizaron los representantes del clero en amplia zona, se determinó que el sitio estaba rodeado de ranchos pero con imprecisa demarcación jurisdiccional, había población dispersa y ricas tierras para sementeras "plagadas de madera." El representante del gobierno, el promotor fiscal Juan Antonio Domínguez de la Cámara sugirió al obispo establecer el curato, esto traería beneficios a ambos organismos, la Iglesia administraría un nuevo curato que generaría recursos por las obvenciones y el gobierno tendría mayor control de la zona e ingresos por derechos de explotación.[178] Para aquellos años seguía el proceso de ocupación y despojo de tierras a los indígenas.[179] Se ignora si se dio alguna atención al proyecto, de ser así, se canceló poco después ante la revuelta gestada por Santiago Imán, del que se hará mención a continuación.

En oposición al gobierno centralista, Santiago Imán decretó en 1840 el "Pronunciamiento de Valladolid." A fin de allegarse de hombres para la rebelión, propuso a los indígenas que pagaran menos obvenciones a la Iglesia,[180] ante tal invitación, la respuesta por parte de aquel sector fue favorable y determinante para el rotundo triunfo que obtuvo. La promesa que hizo a favor de los indígenas se formalizó al emitirse el decreto oficial respectivo,[181] pero su cumplimiento encaminó a una nueva crisis en los ingresos de la Iglesia y sus representantes realizaron una serie de protestas porque consideró que "no tenía culpa" en la decisión; por otra parte las diferencias entre los gobiernos de Yucatán y el centralista de la Nación condujeron a las decisiones separatistas.

En 1841 se decretó la Constitución de Yucatán, el artículo 79 estableció: "A ninguno podrá molestarse por sus opiniones religiosas, y por tanto los que vengan a establecerse en el

[177] El otro candidato al puesto fue Ángel Alonso Pantiga, quien declinó luego a la elección (Mena 1965: 51).
[178] AHAY, *Expediente instruido para erigir en Iglesia, curato y parroquia el pueblo de Labcah* citado por Taracena (2013: 121, 122). Al sur del Estado se creó en 1842 el partido de Bolonchén Ticul, que implicó una nueva demarcación parroquial y apropiación de tierras que fueron antes de indígenas (Bracamonte 1994: 102).
[179] Véase Bracamonte (1994: 92-102).
[180] Véase el apartado 10 del *Acta del pronunciamiento verificado en la ciudad de Valladolid, restableciendo el Gobierno Federal*. Santiago Imán, BY, fondo reservado, manuscritos XXXIII-1840-1/2-003, febrero de 1840. Sobre la campaña de Imán y los sucesos inmediatos consúltese Taracena (2013).
[181] Decreto de 9 de septiembre de 1840 (Aznar 1849, I: 316, 317).

país, como sus descendientes, tendrán garantido en él ejercicio público y privado de sus respectivas religiones."[182]

Durante la independencia temporal de Yucatán (1841, 1846-1848) el tesoro público pasó serios apuros que se reflejaron en prácticamente todas las áreas de su desarrollo. Para organizar el futuro del "país" se realizaron varias asambleas en Ticul, en junio de 1847. En ellas se determinó reformar todos los ramos de administración a través de 14 proyectos de ley, el déficit de hacienda que se estimó fue de más de 130 mil pesos.[183]

Los detallados informes de aquellas asambleas requieren un profundo análisis por la rica información histórica que contienen de un período poco explorado de Yucatán. Uno de los temas más delicados para el gobierno de ese año fue la cuestión de los negocios eclesiásticos, esto se demuestra por la amplitud del informe respectivo. Entre otros datos de interés, se incluyen ejemplos en particular de los movimientos económicos de diversas categorías de las sedes parroquiales.

La comisión eclesiástica luego del informe que presentó, propuso un proyecto de decreto para regular los ingresos de la Iglesia, dicho proyecto se resume así: 1) Que se destinara para gastos del culto, congrua de los párrocos y dotación de ministros, un real mensual de la contribución personal que pagaban los varones indígenas, empezando su colecta desde agosto; 2) el obispo, con el gobierno, erigiría nuevas parroquias en iglesias que tuvieran ingresos suficiente para su manutención;[184] 3) los párrocos darían al Seminario Conciliar una pensión anual, no excediendo de tres mil pesos; 4) los curatos que resultaran "gravosos" continuarían a cargo de la Hacienda Pública, al igual que los gastos del culto en catedral, la congrua episcopal y las asignaciones de los capellanes de Sisal y Sabancuy,[185] así como la congrua de los canónigos del cabildo eclesiástico; 5) el estudio de un nuevo arancel de derechos de estola, 6) la entrega de las cantidades colectadas para los curas sería independiente de la hacienda pública.[186]

---

[182] La Constitución fue sancionada en marzo de 1841 (Gobierno…1991: 36). Aunque es un antecedente importante sobre el tema de la libertad de cultos en México, esta disposición no trascendió ya que la Constitución yucateca quedó sin observancia al reincorporarse el Estado a la Nación y quedar subordinadas las leyes a los designios de la Constitución Federal que aun disponía como única religión la católica.

[183] *El Noticioso* núm. 159, año 1°, 24 de junio de 1847, p. 2, Mérida, México.

[184] Tal como se proyectó en el citado proyecto de establecer *iglesia, curato y parroquia* en *Labcah*.

[185] El 11 de noviembre de 1840 mediante una orden expedida por el Congreso del Estado, se autorizó la creación de la "capellanía" en Sisal, Hunucmá, con dotación de treinta pesos mensuales y seis para gastos de la iglesia, sufragados por el erario (Aznar 1849, I: 338). Similar a esta, el gobierno habría creado la de Sabancuy, Campeche. Por tanto existieron capellanías que se sostenían en parte con recursos del gobierno civil, como las anteriores, y otras que eran las instituciones eclesiásticas fundadas por religiosos en el período colonial o de las primeras décadas del siglo XIX.

[186] *El Noticioso* núm. 166, año 1°, 1 de julio de 1847, p. 1, 2, Mérida, México.

Los diputados, luego de analizar las propuestas, emitieron el decreto correspondiente en los siguientes términos: 1) Destinarían para los gastos del culto, congrua de curas y dotación de ministros, tres cuartos de real mensuales de la contribución personal que se pagaba al Estado; 2) aceptar lo indicado en los apartados 2, 4 y 6 de la comisión eclesiástica; 3) los curas pagarían anualmente al obispo 2,400 pesos para su congrua, 3,600 para los gastos del culto en catedral, 720 pesos para las capellanías de Sisal y Sabancuy, y no más de 3,000 pesos para el Seminario Conciliar, todo con arreglo del mismo diocesano sobre las parroquias; 4) la aplicación de los tres cuartos de real mensuales empezaría a hacerse en 1848, mientras, se atenderían los gastos del culto y sus ministros con las tres cuartas partes de las dotaciones de cada parroquia; 5) las dotaciones del obispo, del seminario, del culto de la catedral y de las capellanías de Sisal y Sabancuy serían por cuenta de la hacienda pública durante el segundo semestre del año, con la siguientes cantidades mensuales: al obispo 200 pesos, al culto en catedral 300 pesos, al colegio seminario 250 pesos, y para las capellanías de Sisal y Sabancuy 30 pesos a cada una; 6) los curas, con los subdelegados, formarían los padrones generales de sus feligreses contribuyentes.[187]

Otro decreto expedido por el Congreso del Estado en la misma fecha, detalló el presupuesto del clero en el primer semestre del propio año, que ascendió a $42,360. Se estimó entregar a la Iglesia en el segundo semestre $54,385 de conformidad con las estimaciones proyectadas.[188]

Este proyecto no se llevó a la práctica, pues cinco días después de su publicación se considera que inició la llamada Guerra de Castas en Yucatán, aunque ya se habían registrado serios conflictos entre los indios y los "blancos" y mestizos.[189] Varios autores que han tratado

[187] Decreto de 26 de julio de 1847 (Aznar 1851, III: 142,143).

[188] Decreto de 26 de julio de 1847 (Aznar 1851, III: 143). En el primer semestre el presupuesto del clero fue el siguiente: congrua del obispo $1,200; gasto del culto en catedral $1,800; gastos del seminario $1,500; asignación a las parroquias del obispado $37,500; asignación a las capellanías de Sisal y Sabancuy, $360.

[189] Véase Quintal Martín 1992: 15, 16; Bracamonte 1994: 109-114; Güemez Pineda 1997: 51-82; Machuca y Méndez 2011. La Guerra de Castas fue un conflicto armado que se desarrolló en la península de Yucatán iniciado por rebeldes mayas en 1847 cerca de Valladolid. Se considera que la suma de injusticias, abusos y promesas incumplidas de mejoras para los indígenas por parte de autoridades civiles, militares y religiosas motivaron el estallido de la rebelión que concluyó de manera oficial en 1901, cuando el ejército mexicano ocupó el principal bastión de los sublevados, Chan Santa Cruz. Los rebeldes mantuvieron alianza con residentes traficantes de Belice, quienes les proporcionaron armamento y pólvora; en los primeros meses del conflicto fue atacada amplia zona del oriente y sur del actual estado de Yucatán, incluyendo poblaciones importantes como Valladolid e Izamal que fueron ocupadas temporalmente por los rebeldes. En 1847 el gobierno de Yucatán estaba separado de México, al cual se reintegró de manera definitiva en 1848 tras recibir auxilios para su defensa, previamente, ante la situación desesperante de las autoridades yucatecas, se llegó al extremo de ofrecer la soberanía a otros países con tal de recibir recursos económicos para combatir a los rebeldes. La venta de indígenas mayas a esclavistas cubanos y la creación del territorio de Quintana Roo fueron sucesos que se dieron como consecuencia del conflicto.

la rebelión coinciden en que el clero tuvo un papel determinante en el suceso, tanto de manera previa como en los inútiles intentos por restablecer el orden.

La participación que la Iglesia tuvo en la guerra, en sus antecedentes, repercusiones y trascendencia, requiere un estudio pormenorizado.[190] Para los fines de este trabajo, únicamente esbozaré varios puntos.

- Varias misivas de los líderes rebeldes dirigidas a las autoridades militares, civiles y religiosas demuestran la inconformidad de los sublevados por los derechos de estola vigentes, además de las contribuciones personales a los curas.[191] Estas misivas, algunas en idioma maya, evidencian entre otras cosas, el arraigo e importancia que tenía la religión entre los mayas y los abusos que se generaban por los pagos y recaudaciones que se hacían, en la que tenían activa participación tanto autoridades civiles como religiosas.
- Los rebeldes dieron muestras de respeto hacia las imágenes religiosas. A pesar de los destrozos, incendios, asesinatos y demás actos de barbarie que realizaron en sus "correrías" durante el desarrollo del conflicto, en la mayoría de los casos no destruyeron los templos de las poblaciones que atacaban.[192] Además, los rebeldes fundaron su propia iglesia en Chan Santa Cruz y crearon el culto a la Cruz Parlante, aunque con fines desvirtuados de la religión católica,[193] y por supuesto, ajeno a la administración del obispado.
- El desempeño de la Comisión Eclesiástica creada por las autoridades civil y religiosa. Entre los religiosos mediadores para obtener la pacificación estuvo José Canuto Vela. También fue importante la labor de los obispos.

[190] Fue importante la refutación que hizo Carrillo y Ancona en 1866 contra los escritos del Lic. Apolinar García y García en defensa del comportamiento de la Iglesia en la Guerra de Castas y en general sobre las acusaciones de que fue objeto el clero yucateco. Véase Carrillo y Ancona 1866.

[191] Véase Quintal Martín 1992; Ancona 1889: 411, 412.

[192] Tal como se dio en los templos de Uayma, Valladolid, Izamal y otras poblaciones. Rugeley asentó que las construcciones religiosas no fueron el blanco ideal y se ha exagerado la versión de que los templos fueron saqueados por los rebeldes (2012: 214). En la ocupación de Izamal, Baqueiro señaló que los rebeldes "después de presentar sus ofrendas a la Virgen" abandonaron la población no sin antes incendiar todas las casas de paja y llevarse lo que pudieron (1990, 2: 201). Probablemente fue un caso similar el que se dio en Valladolid con la Virgen de la Candelaria. Debe señalarse sin embargo que algunos religiosos, como el cura Alejandro Villamil, de Uayma, fueron asesinados.

[193] A pesar de la estrategia del culto entre los rebeldes, la cruz parlante "tuvo los mismos problemas de la Iglesia colonial, nunca llegó a tener el monopolio absoluto de la autoridad sobrenatural" (Rugeley 2012: 209).

- En el "Tratado de Tzucacab" se incluyó la reducción en los pagos de estola.[194]
- La Iglesia cedió al gobierno parte importante de las joyas y alhajas que resguardaba en los templos para obtener caudales que se emplearon para detener el avance de los rebeldes.[195]
- El gobierno o el Consejo de Estado, a través de Congreso del Estado, expidió otros decretos relativos a las obvenciones parroquiales y la congrua a la Iglesia.

En el último de estos apartados, se evidencia los persistentes análisis que realizaron las autoridades civiles para atender la crisis y el problema que generaban los gastos del culto. Tres de los decretos emitidos al respecto, entre 1848 y 1850, dan cuenta de ello: el primero, de enero de 1848, señaló la extinción total de la contribución personal al clero, los gastos pasarían a cargo del tesoro público.[196] El segundo, emitido en marzo de 1848 señaló en uno de los "considerandos" que la contribución personal era "…el objeto y principal motivo de las precedentes convulsiones políticas…," por lo que decretó también su extinción, el cese del cargo al tesoro público de los gastos del culto y el pago a los ministros, que quedarían a la piedad de los fieles en los pueblos que quieran tenerlos, cesando, a la vez, la coacción civil para el pago de derechos de estola.[197] Un decreto más, de enero de 1850, cuando se había recuperado en parte la tranquilidad en la región central del Estado, dispuso el restablecimiento de la contribución religiosa, ahora de medio real mensual y de medio real cada trimestre para los varones de 16 a 70 años, para la congrua de los párrocos, gastos del culto y de sus parroquias, del cabildo eclesiástico y culto en la catedral.[198]

Cabe recordar que desde el 17 de agosto de 1848 las autoridades de Yucatán declararon la reincorporación definitiva de la Península a la federación mexicana. Con el importante respaldo económico que Yucatán recibió,[199] se recuperaron varias poblaciones y se fortaleció la defensa de la región oriental y sur del Estado. Sin embargo, sería después de más de medio siglo, en diciembre de 1899, cuando se emprendió la campaña definitiva para controlar la región con la ocupación de Chan Santa Cruz, ocurrida en mayo de 1901. Aunque las

---

[194] Baqueiro 1990, 2: 313-316. En dicho Tratado se precisaron las cantidades que propuso Jacinto Pat, uno de los líderes del grupo rebelde en aquellos años, en la correspondencia que mantuvo con las autoridades durante el conflicto.
[195] Carrillo y Ancona 1979, II: 1039-1041.
[196] Decreto de 26 de enero de 1848 (Aznar 1851, III: 182).
[197] AGEY, Poder ejecutivo 1843-1862, Gobierno del estado de Yucatán, leyes y decretos, Maxcanú, primero de marzo de 1848, caja 151, vol. 101, expediente 55.
[198] Decreto de 12 de enero de 1850 (Aznar 1851, III: 312).
[199] La federación entregó al gobierno yucateco $180,000 y armamento (Acereto 1977: 255) al poco tiempo de ser ratificado el Tratado de Guadalupe Hidalgo.

incursiones de los rebeldes siguieron varios años, éstas disminuyeron en frecuencia e importancia.

Vigencia de la Iglesia católica yucateca, 1851-1915.

La correspondencia que resguarda el AGEY entre el clero católico y el gobierno civil, de 1851 hasta el advenimiento de las Leyes de Reforma, deja ver la constante comunicación que existió entre ambos poderes. En apariencia existió cierta armonía entre las instituciones, los temas recurrentes que se trataron fueron relativos a la administración del culto en diversos curatos,[200] la participación del clero en celebraciones patrias,[201] la Guerra de Castas,[202] e incluso, de acción de gracias al Todopoderoso por el cese de una epidemia de *cólera morbus*. Cabe señalar que la mayoría de los gobernadores yucatecos de aquellos años fueron del grupo centralista,[203] la sociedad se vio afectada por los frecuentes cambios administrativos que generaron serias diferencias políticas entre los sectores conservadores y liberales.[204]

De conformidad con la Ley Lerdo, de 1856, varias propiedades del clero fueron subastadas en Yucatán. Comerciantes, abogados, hacendados y funcionarios del gobierno figuraron en las adjudicaciones que se realizaron principalmente en los distritos de Mérida y Campeche.[205] Con los conflictos armados y la inestabilidad consecuente provocada por la Guerra de Reforma,[206] el proceso de desamortización se suspendió y se reanudó en 1861. Pero con el II Imperio se vio de nuevo en suspenso, aunque se realizaron varios trámites de revisión de los procesos iniciados, finalmente el procedimiento se aceleró con el triunfo de la República.

---

[200] Entre los asuntos tratados destacaron el nombramiento y permuta de curas en parroquias, recaudación de contribuciones, mesadas de párrocos y acuerdos sobre la construcción del cementerio de Hunucmá. La fuente documental referida corresponde al fondo Poder Ejecutivo, sección Gobierno del Obispado de Yucatán, serie Iglesia.

[201] Se avisó de la celebración con *Te Deum* en días de aniversario de la emancipación y obligación de iluminar los templos de la diócesis en dichas celebraciones.

[202] El clero yucateco remitió al de Belice una misiva con el propósito de que, usando su influencia, evite la continuación del tráfico de armas entre ingleses y rebeldes mayas; otras gestiones fueron para precisar el número de sacristanes que tenía el clero y la excepción de incluirlos en la guardia nacional, así como a los integrantes de la curía y de la secretaría del obispado.

[203] Fueron los casos de los Generales Rómulo Díaz de la Vega y Pedro de Ampudia, y de Santiago Méndez, primero fue conservador y después liberal.

[204] En la década de los cincuenta del siglo XIX Yucatán tuvo 20 cambios de administración gubernamental, algunos repitieron en el cargo o se desempeñaron por breve tiempo, otros fueron interinos, designados o ascendieron al poder después de alguna rebelión.

[205] Serrano 1998: 17-26.

[206] Entre esas revueltas se puede señalar la que comandó Manuel Rodríguez con Felipe Navarrete en Izamal en 1863 contra el gobernador Irigoyen y la de Francisco Cantón con Marcelino Villafaña y Felipe Navarrete en 1868 a poco del restablecimiento de la República.

Ante el panorama adverso para la Iglesia, por la aplicación de las Leyes de Reforma, el alto clero recurrió a alianzas con intelectuales y políticos, también realizó gestiones, incluso con influencias familiares, para recuperar espacios y obtener recursos para mantener su influencia en la sociedad. Este accionar es el que habría de dominar hasta el fin del período que comprende este estudio. Como es de suponerse, el clero tuvo reveses porque siempre tuvo al sector liberal oponiéndose a sus proyectos que logró en ocasiones opacar el fuerte impulso clerical.[207]

A continuación describo a grandes rasgos varios sucesos que permiten distinguir las acciones del clero yucateco en el sentido mencionado.

- En 1862, a instancias del yerno de Benito Juárez, Pedro Contreras Elizalde, y de Francisco Martínez de Arredondo, diputado por Yucatán y del sector conservador, el presidente de México ordenó al gobernador Liborio Irigoyen que se retractara de la decisión de expropiar el edificio del Seminario Conciliar de San Ildefonso en Mérida, que el mismo Benito Juárez había decretado de conformidad con las Leyes de Reforma.[208]
- El alto clero y los fieles fomentaron la creación o consolidaron varias asociaciones católicas que, por diversos medios, promovieron el culto.[209] Una de ellas, La Sociedad Católica, tuvo incluso delegaciones en Izamal y Muna. En los proyectos destacaron la creación de escuelas y colegios que también se extendieron a poblaciones del interior del Estado.[210]
- La prensa católica realizó una labor importante: los periódicos católicos difundieron todo tipo de noticias a favor del la Iglesia, cartas pastorales del obispo, eventos para

[207] Un proceso que llamó la atención fue el que se siguió al obispo Rodríguez de la Gala (1868-1884), fue sentenciado a un mes de confinamiento en Progreso al decretarse su culpabilidad por "subversivo," por atentar contra las Leyes de Reforma en materia de libertad de cultos, el proceso fue denunciado por el gobernador provisional Agustín del Rio (Menéndez 1995: 99-101).

[208] La disposición no fue cumplida por el gobernador liberal (Menéndez 1995: 28, 29).

[209] En 1880 se convino a participar en la bendición de una imagen católica a las siguientes agrupaciones, asociaciones y hermandades religiosas de Mérida: Venerable Clero (Cabildo eclesiástico), Seminario Conciliar, colegios y escuelas católicas, Archicofradía del Santísimo Sacramento, Hermandad y gremios del Señor de las Ampollas, Hijas y Corte de María, Cofradías del Escapulario Azul de Nuestra Señora de las Mercedes, del Rosario, del Corazón de María, Sociedad Católica, Confederación de San Vicente de Paul y Sociedad de la Juventud Católica (*Semanario Yucateco* núm. 18, año III, 8 de mayo de 1880, p. 4, Mérida, México). Otras sociedades y agrupaciones fueron: el Círculo Católico de Mérida, la Hermandad de la Nación, la Sociedad Jesús María, El Movimiento Católico, la Sociedad La Esperanza, Caridad y la Cofradía de la Inmaculada Concepción (Menéndez 1995: 146).

[210] En Mérida se reportaron en 1910, 25 colegios católicos con aproximadamente 2,700 educandos; en todo el Estado habían 345 escuelas primarias, civiles y religiosas, con asistencia de 14,000 alumnos (*La Revista de Mérida* núm. 7071, año XLII, 16 de marzo de 1910, p, 1, Mérida, México), también véase (Suárez 1981: 108-114).

recaudar fondos para los proyectos que realizaban, o festejos religiosos. También difundieron críticas al gobierno por medidas que atentaban contra los intereses de la Iglesia, como la expulsión de las Hermanas de la Caridad o el avance de la masonería, el espiritismo y el protestantismo.[211] Entre las publicaciones religiosas más importantes de Yucatán del siglo XIX estuvo el Calendario Espinosa, cuyo primer número apareció en 1828, aparentemente financiado por el clero, dedicaba aproximadamente el 90% de su contenido a la institución católica.

- En el período se distingue la promoción al culto católico que realizó el alto clero yucateco en diversas esferas. La amplia lista de eventos será apenas esbozada para ilustrar este apartado: a) la formalización y activa participación de los gremios católicos de artesanos en las fiestas del Señor de las Ampollas y las colaboraciones que dieron para modernizar la catedral; b) la promoción de advocaciones religiosas que se integraron al culto católico regional, como lo fue a Nuestra Señora de Yucatán y la Virgen de Guadalupe; c) la difusión de periódicos católicos, la edición de grabados, calendarios, estampitas,[212] y la publicación de novenarios de diversas advocaciones.
- Se decretó el restablecimiento del diezmo en 1884 con carácter obligatorio o sanción de excomunión entre los sectores pudientes de la sociedad, así como un tipo de "impuesto" al henequén que se destinó a las arcas del clero.[213] En la siguiente década, el diezmo se hizo extensivo a los indígenas porque "ya no existía razón para tal privilegio y se hace indispensable proveer lo conveniente." Menéndez (1995: 199) considera que esta medida, así como la de aumentar los aranceles de las parroquias de Yucatán,

[211] Es importante señalar que en los periódicos oficiales de mediados del S. XIX fue frecuente publicar avisos sobre festividades religiosas, incluso en abril de 1857, mes cuando fue promulgada la Constitución, se avisó por ese medio de varias funciones religiosas en Mérida (consúltese por ejemplo en *Las Garantías Sociales*, núm. 237 año 2, 6 de abril de 1857, p. 4, Mérida, México). Los periódicos católicos que circularon en Mérida fueron los siguientes: *La Caridad* (1868-1882), *El Eco de la Fe* (1871-1872), *El Mensajero* (1873-1877), *El Artesano Católico* (1876), *Semanario Yucateco* (1878-1882), *El Ave María, El Monitor peninsular* (1882), *El Amigo del país* (1883-1886), *La Razón católica* (1889-1891*), La Unión Católica* (1892), *La Idea Católica* (1893-1894), *El Movimiento Católico* (1893 ó 1897), *La Fe* (1894), *Boletín Eclesiástico, órgano del obispado de Yucatán* (1905), *La Verdad* (1906), *El Día* (1912), *Juventud Católica* (1912), *La Opinión del obrero* (1913), *La Soberanía de los Estados* (1915); cabe señalar que una agrupación religiosa, la "Empresa editorial católica S. A.," adquirió en propiedad *La Revista de Mérida* en 1913, el periódico de mayor antigüedad que circulaba en la ciudad y también de fuerte tendencia católica (Menéndez 1995: 146; Suárez 1981: 1125-1127), también se publicó *La Sociedad Católica (*1888-1889).

[212] En 1813 se introdujo la imprenta en Yucatán, una de las primeras publicaciones religiosas de Mérida fue el Calendario Espinosa, su primer número apareció en 1828 y se mantuvo hasta 1970, 1974. A partir de la segunda mitad del siglo XIX es cuando aparecieron varias publicaciones católicas.

[213] El obispo Carrillo y Ancona (1887-1897) nombró tesorero de la Diócesis a José María Molina Solís, hermano de Olegario Molina, quien hizo efectivo el plan y cobro del diezmo con cantidades fijas mensuales. Ante sospechas de enriquecimiento de Olegario con aquellos fondos, el obispo sustituyó al tesorero. El diezmo permitió ingresos significativos, como el mismo Carrillo señala, aunque lo trató de minimizar cuando se refirió a la sustitución del tesorero (Menéndez 1995: 79-88; Carrillo y Ancona 1889: 209).

fueron porque se suprimió parte de los ingresos de la diócesis al aprobarse la creación del obispado de Campeche. Savarino (1997: 203) calificó de "mediocres" los logros obtenidos del diezmo por parte de Carrillo y Ancona al compararlos con lo alcanzado por Tritschler y Córdova entre 1904 y 1914, cuando la mayoría de los hacendados daban aquellas aportaciones.[214]

- La participación de integrantes del clero como socios accionistas en la fundación del Banco Yucateco, primera institución de su tipo en Yucatán que realizó importantes transacciones, en las que se habrían registrado la adquisición de propiedades a nombre de religiosos o representante de ellos.[215]
- La relación de Olegario Molina como aliado del clero antes, durante y después del cargo de gobernador del Estado (1902-1906) posibilitó una serie de eventos favorecedores para Iglesia, que llegaron incluso a rebasar las fronteras nacionales. Así lo vemos en la concesión de contratos de subministro de asfalto y cemento para la obras de pavimentación de Mérida, que beneficiaron a representes financieros de la Santa Sede.[216] También habría influenciado Molina Solís en el silencio de las autoridades ante las estrategias anticonstitucionales del clero por el diezmo, por la adquisición y registro de bienes a nombre de representantes de la Iglesia y la pasividad de las autoridades ante denuncias de violación de la Constitución contra la Iglesia por no impartir enseñanza laica.[217] También merece comentarse la correspondiente indiferencia del clero católico por las condiciones de trabajo de los indígenas en las haciendas,[218] mostrando por tanto una aparente conformidad con las injusticias sociales que solapaba la autoridad civil.

---

[214] Véase el edicto sobre diezmos decretado por Tritschler (1904).

[215] Menéndez 1995: 93-95. El Banco Yucateco inició actividades en febrero de 1890. Numerosas operaciones comerciales y mercantiles fueron realizadas a través de esta institución, como las obras de pavimentación, construcción del teatro Peón Contreras y del comercio del henequén.

[216] Menéndez 1995: 305-307. El autor señaló que el gobernador siguió las solicitudes de Tritschler en ese sentido, "como uno de los negociados compromisos del pacto Iglesia-Molina," por encima de las recomendaciones del presidente Díaz y omitió realizar contratos en las dos primeras etapas del proyecto, con empresas que producían los materiales tanto en México como en Estados Unidos.

[217] Menéndez 1995: 187-189.

[218] Esto a pesar de las recomendaciones del papa León XIII (1878-1903) y de las posturas emitidas en un Congreso Social Católico que bajo el tema de las condiciones de los obreros, se realizó en Oaxaca en 1909 con asistencia del clero yucateco. "La política del señor Tritschler fue excesivamente prudente, tolerando aquel estado social de los indígenas –pero nunca aprobándolo- que se creía necesario para guardar el equilibrio económico de Yucatán. Nunca pretendió reformas radicales, ni su carácter fue remediar los problemas con violencia, sino que esperaba que por una lenta evolución consciente mejorara la situación del jornalero de campo." (Rubio 1941: 58).

- La presencia de la esposa del presidente Díaz, Carmen Romero Rubio, en eventos religiosos relacionados con el clero yucateco, como en la consagración del obispo Tritschler en la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe en la ciudad de México,[219] en la colocación de la primera piedra del templo de San Cosme en Mérida en 1906[220] durante la visita que realizó con Díaz a Yucatán. En aquella estadía el clero yucateco le dedicó al presidente Díaz y su esposa un solemne *Te Deum* en catedral.

Probablemente ante la incertidumbre que generaron los cambios políticos en la gubernatura de Yucatán desde fines del porfiriato, el clero yucateco fundó hasta mediados de 1913 el Centro Yucateco del Partico Católico Nacional. En las elecciones convocadas para octubre de aquel año, el Iglesia yucateca se solidarizó con el Partido Católico Nacional y apoyó para la presidencia de la República a Federico Gamboa Iglesias, sin embargo, no lo hizo para algún candidato a la gubernatura de Yucatán.[221] Los siguientes meses cundió más la incertidumbre en el clero ante la disolución del Partido Católico Nacional por órdenes de Victoriano Huerta.

El presidente Carranza impuso préstamos forzosos a hacendados y comerciantes de Yucatán por ocho millones de pesos y al clero yucateco le exigió 25 mil. La persecución contra la Iglesia católica durante el carrancismo motivó la protesta y salida del país de prácticamente todo el alto clero; el arzobispo de Yucatán se exilió voluntariamente en Cuba con otros clérigos mexicanos, desde ahí mantuvo constante comunicación con el vicario Celestino Álvarez Galán y el secretario de gobierno del arzobispado Benito Aznar. Ellos le informaron acerca de los actos anticlericales del General Salvador Alvarado en Yucatán, la expulsión de sacerdotes extranjeros, el cierre de escuelas católicas y de templos, expropiación del palacio arzobispal, ocupación de varios templos, daños a la catedral, que incluyó la destrucción de las capillas al sur del templo así como del retablo del altar mayor, del órgano y de varias imágenes, como la del Señor de las Ampollas.[222]

---

[219] Suárez 1981: 1180. Fueron los padrinos de Tritschler, entre otros, un magistrado de la Suprema Corte de Justicia, un senador, y diputados federales por Yucatán y Puebla.

[220] La Señora Carmen Romero Rubio firmó el acta que se levantó del evento, la iglesia, inconclusa y demolida años después, iba a estar dedicada a "Nuestra Señora del Carmen" (*La Revista de Mérida*, núm. ilegible, año XXXVIII, 8 de febrero de 1906, p. 2, Mérida, México).

[221] Suárez 1981: 96.

[222] El arzobispo Tritschler abandonó Yucatán el 24 de agosto de 1914. Ver detalles de exilio en Pérez de Sarmiento (2012: 70-79).

Vida religiosa

De manera muy similar a como se vivía en otras regiones del país, la vida cotidiana de Mérida y en general la de Yucatán, de la primera mitad del siglo XIX, se enmarcó en la religiosidad. Prácticamente la vida giraba en torno a la Iglesia. Los poblados se dividían en barrios que "dependían" de un templo, generalmente era la mejor construcción de la zona;[223] estos barrios se identificaban con advocaciones de santos; las procesiones religiosas eran cotidianas y seguidas con un calendario litúrgico que dejaba poco margen de descanso por las numerosas festividades religiosas, ante el consentimiento y respeto de las autoridades civiles que a la vez eran partícipes de ellas. El pueblo se entregaba a las labores de las cofradías para el lucimiento de las fiestas dedicadas al patrono. Los fieles pagaban sus contribuciones al párroco, desde el registro bautismal hasta por la muerte de un familiar y la propia, pues solían pagar sus misas para el descanso del alma; los deudos continuaban cooperando en los gastos de los oficios religiosos. Las contribuciones no se suspendían y por el contrario, se incrementaban, además, se sumaban los derechos de estola que eran todavía más significativos. Los sacramentos, la doctrina, la educación, la salud, las obras pías, las capellanías, las misas, la limosna, en fin, la gran devoción era recompensada por las indulgencias.[224]

A través de varios documentos destaco la importancia que tenía la religión en esa época. Aunque mi trabajo arranca en el siglo XIX, no puedo dejar de mencionar en primer término las llamadas *Ordenanzas municipales de la Muy Noble y Leal Ciudad de Mérida de Yucatán, de las Indias, mandadas a formar por su Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento.*[225] El documento empezó a redactarse a fines del siglo XVIII. Las "Ordenanzas" se empezaron a conformar a raíz de las Reformas Borbónicas y aunque nunca fueron puestas en funcionamiento, resulta interesante el listado de los días de fiestas religiosas en que debían tener participación las autoridades civiles: "…con lo que se da buen ejemplo al pueblo, para que a su imitación, los

[223] Las iglesias eran "centros visibles de poder, conocimiento y autoridad, marcaban límites en un horizonte amplio e irregularmente poblado", lo mismo eran "propiedad institucional, comunal y dominio del cura residente, marcaba más que la plaza y el ayuntamiento, el centro del poblado…aparece con más frecuencia en los documentos en tiempos de paz y guerra…simbolizan la presencia y la iniciativa humana, el triunfo de la permanencia humana, donde el monte amenaza devorar todo…tenía ramificaciones económicas, generaba empleos el cuidado, conservación y construcción" (Rugeley 2012: 211).

[224] Indulgencia es el perdón de los pecados, como un acto saludable a los fieles, es permitida otorgar por autorización del alto clero, entre las clases de indulgencias están las plenarias y parciales, las temporales y perpetuas, y las locales, reales y personales (De la Pastora 1848, III: 137-140). Para Menéndez (1995: 254, 255) las indulgencias durante el llamado "clericato" fue "…un instrumento más del aparato ideológico de la Iglesia en Yucatán para sujetar y animar a los católicos…agrupándolos en sociedades religiosas a manera de control social y para cualquier necesidad eventual de rápida movilización política."

[225] AGN, Ayuntamientos, 1798, vol. 141 y Ayuntamientos, 1799, vol. 237.

demás vecinos, hagan lo mismo, y resplandezca siempre la religión católica." Los días señalados son los siguientes:

Enero:	San Juan de Dios, los Santos Reyes, Santa Inés y San Idelfonso.
Febrero:	La Purificación de Nuestra Señora.
Marzo:	de nuevo San Juan de Dios, San José y La Encarnación del Verbo Divino.
Abril:	San Marcos.
Mayo:	la Virgen de las Montañas.
Junio:	San Bernabé, San Juan Bautista y a los apóstoles San Pedro y San Pablo.
Julio:	Santiago.[226]
Agosto:	La Asunción y San Roque.
Septiembre:	La Natividad.
Octubre:	Nuestra Señora del Rosario, a San Francisco de Asís y al Cristo de las Ampollas.
Noviembre:	San José.
Diciembre:	La Concepción y la Virgen de Guadalupe.

Asimismo se incluyen otros días dedicados a las "fiestas móviles," como lo eran la ceremonia de Corpus Cristi y Semana Mayor. Como es evidente, habían celebraciones importantes todos los meses, a esta lista se sumaban las juras, proclamas, procesiones y misas solemnes dedicadas por duelo o regocijo por algún suceso de la realeza española y las procesiones en que no era obligatoria la participación de las autoridades civiles como cuerpo.

Al declarase la Independencia el gobierno civil buscó implantar en la población días festivos referentes a la identidad nacional. Los primeros días de fiestas cívicas declarados en Yucatán por el Congreso del Estado fueron el 20 de octubre, por la instauración del propio Congreso en 1823 (con misas de acción de gracias todos los años en los templos de la diócesis y un *Te Deum*),[227] el 16 de septiembre, aniversario del Grito de Dolores y el 4 de octubre, por la declaración de la Constitución de 1824. En el decreto correspondiente a estas últimas festividades se indicó la realización de misas solemnes con asistencia de las autoridades civiles:

> En los días de fiesta cívica nacional asistirá a la función de iglesia el Gobernador del Estado, los individuos que componen el Senado y los Magistrados de tercera y segunda instancia, su fiscal, el Ayuntamiento de esta capital y la Universidad.[228]

[226] Se refiere a la devoción del Cristo de la Transfiguración que se celebraba en el templo de Santiago; ya se realizaba su culto en 1738, pues aquel año se gestionó la donación de tierras para la hacienda de la cofradía al Cristo (Solís Robleda 2005: 230, 231).
[227] Decreto 5 de 21 de agosto de 1823 (Peón y Gondra 1832, I: 3).
[228] Decreto 6 del Congreso del estado libre de Yucatán de 3 de octubre de 1825 (Peón y Gondra 1932, II: 7).

Las autoridades civiles, el gobernador y el ayuntamiento como cuerpo, siguieron participando de manera regular, en el período independiente hasta 1861, en algunas festividades o ceremonias religiosas, como en la del Cristo de las Ampollas o la de San Bernabé.

El Calendario Espinosa, mencionado líneas arriba, fue la publicación más antigua y probablemente la más exitosa de su tipo en Mérida en el siglo XIX, lo fundó en 1828 José María Espinosa, oriundo de España, se sabe que recibió financiamiento del obispo Estévez Ugarte (1797-1827) para editar el primer número. Es muy probable que luego haya seguido percibiendo recursos de la Iglesia ante el aparente éxito que tuvo. Más del 90% de su contenido estaba dedicado a la religión católica, con las advocaciones y fiestas diarias de Mérida y del interior del Estado, preceptos de la Iglesia sobre abstinencia y sus días en el calendario, fechas obligatorios de asistencia a misas, etcétera.

En contraste, el Calendario dedicaba unas líneas exclusivamente a los festejos cívicos oficiales, otras más a orientaciones astrales, consejos de salud, a la agricultura y a publicidad en general. La ininterrumpida edición, que contrastó con la gran mayoría de los periódicos de la época que eran de corta duración, reflejó la buena acogida que tuvo. En las últimas décadas de aquel siglo el criterio de la publicación fue el mismo: siguió promoviendo la religión como lo hizo antes de la Reforma,[229] la imprenta de Espinosa realizó varias publicaciones del clero yucateco.

Otro apartado que refleja la importancia del culto religioso en Mérida en el siglo XIX consiste en el llamado que el clero hacía a sus fieles por medio de las campanas de los templos. El tañido de las campanas fue el medio más efectivo para convocar a los feligreses a los eventos religiosos, las piezas eran por tanto demandadas, no sólo por la Iglesia sino por las autoridades que las emplearon para avisar sobre algún evento o simplemente para indicar el cambio de las horas del día. Las campanas también se emplearon en los lugares de trabajo, para avisar a los jornaleros el cambio de actividades, el inicio o fin de los turnos de trabajo. Ante un calendario litúrgico tan activo, es evidente que estas piezas fueron un constante marcador de

[229] Un anuncio del calendario para 1847 describe el contenido general de la obra, señala en relación a la religión lo siguiente: "…fiestas móviles, cómputo eclesiástico, cuatro temporadas, celebraciones de órdenes mayores, menores y velaciones, santos y festividades de la iglesia, ferias de los pueblos y demás noticias que son conducentes,…" (*El Noticioso*, núm. 13, año 1°, 15 de enero de 1847, p. 1, Mérida, México). Véase el anexo 1.2 Fiestas, festividades y vida religiosa en Yucatán, 1883, basado en el Calendario Espinosa para 1883. Menéndez (1995: 261) indica que el calendario fue el "proyecto clerical de imprenta más exitoso" de la Iglesia yucateca y el más longevo de los calendarios clericales del país (1828-1970, 1974), en 1903 se editó en los talleres de Artes y Oficios del Colegio de San José, de los Hermanos Maristas. Ver también Bolio (1944: 50).

las actividades cotidianas. En días ordinarios eran escuchadas en más de cinco ocasiones: tres por el Ave María (mañana, medio día y tarde) uno a las tres de tarde (hora de la muerte de Jesucristo), el toque de queda última del día y para alguna misa;[230] las campanas de la catedral eran las que más se escuchaban, estas fueron en la época colonial repicadas incluso para dar a conocer la excomunión de un gobernador.[231]

En abril de 1859 las campanas de los templos de Mérida fueron repiqueteadas de manera especial en dos ocasiones por órdenes del gobernador. A principios de abril, en plena Guerra de Reforma, se celebró en la ciudad la noticia del retiro de las fuerzas del General Miramón que amagó durante unos días la ciudad de Veracruz, sitio donde Juárez estableció su gobierno. Este hecho, se consideró un éxito por los liberales porque garantizaba la pervivencia de la legalidad constitucional, a pesar de los serios tropiezos militares y económicos que pesaban en aquel gobierno.[232] A fines de abril, a las noticias inquietantes de la Guerra de Castas, se sumó en Yucatán un levantamiento militar en Peto que desconoció al gobernador Liborio Irigoyen y declaró como provisional en el cargo al coronel Andrés Demetrio Maldonado. Los jefes de la llamada revolución eran Justiniano Manrique y Onofre Bacelis; la revuelta se disolvió en pocos días, el gobernador anunció en Mérida el éxito militar y ordenó que se tocaran a vuelo todas las campanas de los templos.[233] En 1915, las fracturadas campanas de la catedral fueron también repiqueteadas por motivos políticos, con anuencia del clero, en esa ocasión fue para avisar a la población de la revuelta comandada por Abel Ortiz Argumedo y su inminente llegada a la ciudad.[234]

Otras ocasiones en que se repiquetearon todas las campanas de los templos católicos de Mérida en aquellos años, fueron para avisar a la ciudadanía el inicio de los festejos del

[230] Cobá 2009: 131, 132. Véase la petición del Ayuntamiento de Campeche para regular el tañido de campanas en 1840.
[231] Fue el caso del gobernador Fernando Meneses en 1711 por negarse a prestar auxilio al obispo Reyes Ríos de la Madrid (1700-1714), que le solicitó, en una disputa por la secularización de algunas parroquias (Solís Robleda 2005: 68, 69).
[232] AGEY, Poder Ejecutivo, sección Gobierno del Obispado de Yucatán, serie Iglesia, caja 143, vol. 93, expediente 47, 1859.
[233] AGEY, Poder Ejecutivo, sección Gobierno del Obispado de Yucatán, serie Iglesia, caja 143, vol. 93, expediente 48, 1859. Véase el pronunciamiento de la revuelta en *El Constitucional* núm. 91, año 1, 2 de mayo de 1859, p. 2, Mérida, México.
[234] Menéndez 1995: 359.

novenario dedicado al Cristo de las Ampollas,[235] más adelante se tratará un poco más el tema de las campanas en las celebraciones que se hacían al Cristo.

Finalmente, para concluir en esta sección lo referido a la regulación del toque de campanas, cabe señalar que una de las disposiciones más tempranas fue de 1792, otros decretos sobre el tema se dictaron en 1875 y su modificación en 1879.

Las procesiones también eran importantes, pero de ellas se tratará en el siguiente capítulo.

Un tema que ha llamado la atención en el gobierno del obispo Carrillo y Ancona (1887-1897) es el relativo a la promoción de devociones religiosas en Yucatán. Dedicó especial atención a las advocaciones marianas: La Virgen de Izamal, Nuestra Señora de Yucatán y de la Virgen de Guadalupe,[236] también realizó un estudio histórico del culto mariano en Yucatán.[237] Finalmente fue un importante impulsor de la devoción del Señor de las Ampollas, como se verá en los siguientes capítulos.

Consideraciones.

El poder temporal de la Iglesia frente al poder civil, se caracterizó durante la primera mitad del siglo XIX por la preservación de privilegios.

La idea de que la religión tenía un papel preponderante en las actividades diarias, enraizada así desde los tiempos de la época colonial, determinó que la Iglesia se mantuviera vigente ante los radicales cambios impuestos por los gobiernos liberales. La institución católica, conocedora de este pensamiento, estableció estrategias en diversos niveles y directrices, como alianzas políticas, la realización de concilios, la difusión del pensamiento religioso en la prensa, en estampas, en el Calendario Espinosa, novenarios y demás obras de imprenta, así como en misas solemnes. Todos estos actos se encaminaron a preservar su influencia, recuperar

[235] *El Amigo del País* núm. 157, año III, 11 de septiembre de 1886, p. 4, Mérida, México. El 9 de octubre de 1819 se hizo el repique de campanas entre las cinco y seis de la tarde en honor al Señor de las Ampollas, se ignora si se hizo en todas las campanas de la ciudad, la procesión se realizaba a esa hora, aunque en esa ocasión se suspendió por lluvia (Gutiérrez Ceferino 1995, 9: 223). Por tanto también se repiqueteaban las campanas para el fin del novenario. Seguramente en alguna otra festividad religiosa importante se mandó tocar a vuelo las campanas de los templos de la ciudad, pero no se da cuenta de ello en las crónicas de las otras fiestas patronales de Mérida.

[236] Entre otras cosas, además de visitas al santuario de Izamal, Carrillo y Ancona realizó campañas para dotar de una corona de oro y pedrería a la imagen, en 1889 se había reunido aproximadamente cinco mil pesos para ese objetivo (Carrillo 1889: 209), también gestionó diversas mejoras al santuario (*La Revista de Mérida* núm. 2266, año XXIII, 23 de agosto de 1891, p. 3); él fue el promotor del culto a Nuestra Señora de Yucatán, bajo su dirección se confeccionó la imagen (Rasmussen 2001: 46. Fernández y Negroe 2002: 23, 24); sobre la devoción de la Virgen de Guadalupe ver Fernández y Negroe (2002: 13-23).

[237] Carrillo y Ancona 1878.

espacios en la sociedad, fortalecerse a pesar de las leyes que limitaban su accionar, y a enfrentar la influencia de otros credos y protestas de los liberales.

Entre los principales medios que la Iglesia empleó para mantener su vigencia estuvieron el culto a las imágenes, algunas de estas llevaban consigo aureolas legendarias de milagrosas y debían seguir promoviéndose para aquellos propósitos. Estas imágenes habían inspirado a la alta clerecía para crear y organizar desde la época Colonial diversos rituales, hermandades, instituciones y asociaciones, que analizaré en el siguiente capítulo. Algunas devociones y prácticas se extinguieron con las leyes y otras surgieron, o evolucionaron para amparar a la Iglesia y sus fieles y enfrentar al gobierno laico que, literalmente, se encontraba a un costado del principal templo católico de Yucatán.

CAPÍTULO 3

LA IMAGEN DEL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS ENTRE EL PODER CLERICAL Y EL ESTADO

En este capítulo analizo la importancia que le concedió la Iglesia yucateca a la práctica del culto a la imagen del Señor de las Ampollas. Qué estrategias empleó para consolidar la devoción en la capital de Yucatán, cuáles fueron las respuestas que siguió la feligresía ante ellas y que implicaciones tuvo el Estado ante estas posturas. El estudio de las diversas expresiones de la práctica devocional en la imagen estará precedido por una visión general, a fin de tener un panorama lo más contextualizado posible de las condiciones locales que tenían las diversas vertientes del culto, porque no puede considerarse de ninguna manera, la devoción de esta imagen, como un caso aislado, aunque sí significativo para la Iglesia yucateca.

El poder del Estado, en la búsqueda de identidad entre la población católica, de ser reconocida como primera autoridad de la que emanaban las leyes, que regulaba el comercio y el desarrollo en general de la sociedad, estableció en los primeros años del período independiente y hasta la década de 1850 días conmemorativos civiles, identificó patriotas y enarboló una bandera que la identificara como Nación; pero estas medidas no contrarrestaron el poder clerical, pues la vigencia del fuero, el arraigo de la religión en la población estaba entrañablemente fincado y las manifestaciones religiosas eran muy frecuentes.[238]

Además, en las ceremonias religiosas seguían participando como devotos los propios funcionarios del Estado. La Iglesia concedió su anuencia para ofrecer funciones solemnes en los novedosos festejos civiles, porque no dañaban su poder por el número significativo de ceremonias religiosas vigentes; además, como se ha mencionado, en el aparato burocrático de entonces, el clero tenía personal que procuraba protección e influencia en sus funciones, siendo en varios casos contrarios a los intereses de las comunidades.[239]

---

[238] En procesiones, peregrinaciones, festejos patronales, en las hermandades, en el calendario litúrgico, la administración de los sacramentos, la educación, las obvenciones, el diezmo y demás contribuciones a los curas, las expresiones artísticas, imágenes religiosas en la vía pública, las obras pías, las cofradías, sus bienes y préstamos, el teñir de las campanas y en general las estrategias para redimir el perdón divino para la salvación del alma.

[239] Se ilustra dos casos: a) en 1834 la república de indios de Dzibalché denunció los abusos que cometieron las autoridades civiles y el clero por malos tratos y por acordar la separación, sin delito, del cacique que los representaba (AGEY, poder Ejecutivo, ramo gobernación, caja 18, vol. 6, expediente 18, 1834), y b) en 1840 algunos sacerdotes se propusieron impedir que los indios contraigan matrimonio hasta que paguen obvenciones pendientes (*Los Pueblos* núm. 88, tomo I, 19 de noviembre de 1840, p. 4, Mérida, México).

A pesar de la prolongada suspensión del Patronato y de algunas estrategias del Estado por limitar la influencia de la religión en la sociedad,[240] se dieron pocas variantes en ese sentido hasta antes de las Leyes de Reforma. Los festejos religiosos seguramente fueron incrementándose,[241] la Iglesia no se vio afectada por los nuevos festejos cívicos porque también participaba en ellos.

Procesiones, peregrinaciones y fiestas religiosas.

Las procesiones fueron eventos solemnes públicos instituidos desde los primeros años de la dominación española, como expresiones de respeto, devoción y culto a los íconos de la religión, las imágenes, a los santos patrones y por extensión al Real Patronato, representado por los gobiernos civil y religioso que eran partícipes en ellos. También fueron promovidas las peregrinaciones, que consistían en recorridos procesionales a los sitios identificados como santuarios, sea esto para agradecer o pedir la benevolencia a la divinidad en alguna advocación, porque poseían reliquias o imágenes sacras, a veces concebidas de manara "milagrosa" o con tales poderes. Otros santuarios pudieron concebirse por decisiones del alto clero para promover el culto o aprovechando el sitio de peregrinaje preexistente que tenían los indígenas, lo que hay llamamos santuarios, a los cuales acudían con alguna regularidad en una amplia red de *sachés*.[242] El estudio de estas expresiones de la religiosidad popular en la región, desde la Colonia hasta nuestros días, ha sido ampliamente trabajado por varios investigadores.[243]

Entre las célebres peregrinaciones y procesiones que se realizaron en Yucatán en la Colonia, pueden señalarse las siguientes: la que se hacía (y se realiza en nuestros días) entre

[240] El gobierno civil decretó, como ejemplos, la extinción de los bienes de cofradía hacia 1840 y estableció alianzas con partidarios del clero que le eran afines, debilitándolo en su accionar.

[241] El 8 de diciembre se celebraba solemnemente la festividad nacional de la Inmaculada; a la tradicional fiesta de Santiago y las demás decretadas en la ciudad, se sumaron las fiestas formales de los gremios del Señor de las Ampollas; incluso el gobierno de Santa Anna decretó día festivo nacional el 31 de mayo para "perpetuar la memoria solemne de la Declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María" (*El Regenerador* núm. 354, año 3, 30 de mayo de 1855, p. 1, Mérida, México); otro evento novedoso del culto católico en 1855 fue la procesión del Santo Sepulcro de la parroquia de Santiago, que costeó el vecindario "la cual estuvo muy lucida" (*El Regenerador* núm. 332, año 3, 9 de abril de 1855, p. 4, Mérida, México), así como al menos tres nuevas procesiones, las Del Buen Pastor, la de San Nicolás Penitente y la del Señor de la Consolación, que se mencionan más adelante.

[242] Los centros de peregrinaje (Farris 1992: 230, 231, 237,471 ,472) y deidades como patrones (De Landa 1938: 147; Morley 1987: 219-222) eran conceptos conocidos entre los mayas en el período prehispánico.

[243] Entre otros autores se encuentran Redfield 1944; Várguez 1989; Maás 1992; Quintal Avilés 1992, 1993; Quintal, *et, al.* 2003; Farris 1992; Fernández y Negroe 1997, 2006; Savarino 1997; Rugeley 2012.

Hunucmá y Tetiz con la Virgen de la Inmaculada Concepción,[244] las peregrinaciones-procesiones que con carácter extraordinario se celebraron cuando fue trasladada la imagen de la Virgen de la Inmaculada Concepción de Izamal a Mérida en ocasiones de calamidades,[245] y cuando fue trasladada la imagen del Señor de las Ampollas de Hocabá a Mérida en el siglo XVII, que será tratada más adelante.

Varias peregrinaciones fueron instauradas durante el siglo XIX en Yucatán, sino acordadas entre los "propietarios" de las imágenes, o entre el clero y los organizadores; en este apartado se señalan algunas de las procesiones y peregrinaciones que se realizaron en el interior de la Península en aquella centuria, con el único propósito de ejemplificar la importancia que fueron adquiriendo estas manifestaciones: a) la del Cristo de Sitilpech, que iba de aquella población a Izamal,[246] b) la imagen de la hacienda San Antonio Xocnaceh, que recorría algunas poblaciones,[247] c) la Virgen de Tabi, que se desplazaba a Sotuta,[248] d) las peregrinaciones del Cristo de Citilcum a Tekantó,[249] e) la imagen de Jesucristo Mankantún, que se trasladaba de Nohcacab al rancho Chac[250] y f) las procesiones del Cristo de Uxmal, que iban de la hacienda del mismo nombre a Muna.[251]

Un Cristo de gran tradición en Hunucmá fue "El Señor de Sisal," hoy en día es llamado "El Cristo de las Ampollas," que es trasladado para su veneración al citado puerto, pero aún está pendiente precisar cómo era la práctica de su devoción.[252]

---

[244] Fue su primer promotor el obispo Fray Francisco de Buenaventura y Tejada (1745-1751) alrededor de 1746 (Carrillo y Ancona 1979, II: 777); para profundizar sobre la procesión-peregrinación de esta imagen, consúltese Fernández y Negroe 1997.

[245] Fueron en los años de 1648, 1730, 1744 y 1769, sea por peste, epidemia y en el último de esos años, por plaga de langosta (Carrillo y Ancona 1878: 44, 45, 53, 56, 58).

[246] Al parecer la primera peregrinación fue en 1853 (*El Eco del Comercio* núm. 85, año I, 6 de noviembre de 1880, p. 2, 3, Mérida, México).

[247] En la primera mitad del siglo XIX, en un caso singular, probablemente único en la región, "…el retrato …viajaba de acuerdo con una serie de fiestas en toda la Sierra Alta, […] como Ticul, Yotholín, Oxkutzcab, Akil y otros" (Rugeley 2012: 231).

[248] La peregrinación ya se realizaba en los años veinte del siglo XIX, fue suspendida por la Guerra de Castas y reanudada hacia 1879 (Rugeley 2012: 206-209).

[249] Ya se realizaba la peregrinación-procesión a mediados del siglo XIX.

[250] Rugeley 2012: 190. El autor proporciona pormenores de la suspensión de la peregrinación que se realizó con la imagen en 1836.

[251] Solís Sosa 2013: 136. Al parecer se realizaron las procesiones desde el último cuarto del siglo XIX.

[252] La imagen se resguardaba en la iglesia de Hunucmá ya en 1818 (Garcés 1996, 2: 60); en 1851 y en varios años hasta 1874 identifiqué programas de fiestas dedicadas a esta imagen en Hunucmá; en 1883 la escultura se identificó con idéntica advocación al de la catedral, cuando ya se veneraba en Sisal, lugar donde también se rendía culto al santo patrono de la población, San Pedro González Telmo, como se señala más adelante. El tradicional traslado de la imagen en una barca por la costa de Sisal se inició en la década de los 60 del siglo pasado (Cetina 2006: 137).

En el siglo XIX se realizaban un número significativo de fiestas religiosas en el interior del Estado, en 1883 se reportan 52.[253] Pero en estas poblaciones los fieles solían priorizar su atención en el santo patrón, relegando a un segundo plano otras imágenes de Cristo y de la Virgen María.[254] Estas celebraciones generalmente se hacían con una serie de eventos, fuera del control eclesiástico, que incluían bailes, corridas de toros, diversiones y el uso de explosivos que generaban cierto movimiento comercial en donde el gobierno civil percibía ingresos por otorgar los permisos de uso de pólvora, por arrendamiento de las plazas para instalar el ruedo para las corridas de toros, para puestos de venta de diversos productos, etcétera.

Las "fiestas," entre mezcla de sagrado y profano, constituían un lazo de unión e identidad en los pueblos o barrios que se fue arraigando, aunque varios años fueron suprimidas por calamidades o escasez de recursos para organizarlas. Entre las notas que llamaron la atención estuvieron los frecuentes excesos que se producían, principalmente en lo referente al consumo de alcohol y uso de explosivos.[255] Los organizadores de las fiestas populares, quizá de manera involuntaria, solían invitar a los eventos religiosos y profanos aparentando ser partícipes del clero, como se ejemplifican en los siguientes avisos:

> El día 26 del presente mes dará principio en este puerto la gran feria que con tanta solemnidad se ha verificado en otros años, de San Pedro González Telmo, su patrón, y concluirá el 4 de mayo. Nada se ha omitido por parte de la diputación a fin de que sea celebrada con toda la magnificencia de costumbre, reinando a la vez el mejor orden en las diversiones públicas de bailes y toros de que se compondrá la fiesta, así como en las funciones de iglesia, la pompa y majestad que son tan dignas de su objeto. Sisal, abril 16 de 1851.- Los diputados.[256]

> ¡¡Gran Fiesta de Hunucmá!!!
> La que con el título de la Señora de Tetiz, se verificaba antiguamente con inusitado entusiasmo y esplendor, y que a causa del sarampión, la langosta y sobre toda la arranquera, hace algunos años no se verificaba, hoy […] hemos resuelto celebrarla con todo el chic necesario, organizando las diversiones siguientes:
> El 13 del presente por la noche, el suntuoso baile de vaqueras, repitiéndose el 14 al medio día; por la tarde y en los días 14, 15 y 16 magníficas corridas de toros los más bravos que ojos hayan visto. Las noches de los mismos 14, 15 y 16, espléndidos bailes de etiqueta para los que han sido invitadas bellas señoritas de todo el partido. […] en el templo habrá suntuosas funciones para los devotos: así como también no está de más advertir que la orquesta se compondrá de los más excelentes músicos del país.

---

[253] Espinosa 1882. Es probable que el listado estuviera incompleto. Llama la atención el número de fiestas religiosas para este año, considerando que estaban vigentes las Leyes de Reforma. Entre las fiestas o ferias de renombre estaban las siguientes: de Los Santos Reyes (Tizimín), La Candelaria (Valladolid), Santiago Apóstol (Halachó), La Inmaculada Concepción (Izamal), y las celebraciones por las estadías del Cristo de Citilcum en Izamal y de la Virgen de Tetiz en Hunucmá. Véase el anexo 1.2 sobre festividades y vida religiosa en Yucatán, 1883.

[254] Savarino 1997: 188. El autor señaló que tal condición fue percibida por el obispo Martín Tritschler (1900-1942) quien criticó las fiestas populares y se preocupó por fomentar la devoción a advocaciones marianas y a Cristo.

[255] Estos eventos fueron criticados por los anticlericales por el derroche de tiempo y recursos, así como por las importantes donaciones que recibía la iglesia. Véase Savarino (1997: 359).

[256] *El siglo Diez y Nueve* núm. 127, 2ª. época, 21 de abril de 1851, p. 4, Mérida, México. De conformidad con Redfield (1944: 467) los diputados eran "los miembros principales de la organización de hombres encargados de realizar las fiestas patronales."

> Así, pues, invitamos a todo bicho viviente de la República, para que concurra a solazarse algunos días. Hunucmá, febrero 1° de 1884.- Los interesados.[257]

La proliferación de este tipo de anuncios en los diversos medios periodísticos y ante los ataques de los anticlericales y liberales, el obispo Coadjutor de la Diócesis, Crescencio Carrillo y Ancona, emitió un "aviso oficial" prohibiendo el "abuso" de mensajes religiosos en ellos, reconoció los excesos que se producían fuera de los templos y exhortó a los curas evitar injerencia alguna en tales actos, la parte medular del mensaje dice:

> […] que de ninguna manera están autorizados,[…] ciertos anuncios que frecuentemente se publican acerca de fiestas religiosas monstruosamente amalgamados con el de las profanas, […] tan repugnante, que no puede menos que lastimar el decoro de la culta sociedad yucateca […] siendo por eso intolerable que por más tiempo continúe semejante abuso.
> […] la fiesta de Acanceh, bajo el titulo de alegre y popular […] la comisión se ostenta como una sola, así como para organizar las diversiones públicas, como los actos religiosos. Expresa que […] dará principio con un suntuoso baile, y concluye diciendo que habrá solemnes funciones religiosas, invitando a todos a ir a divertirse. No parece si no que una fiesta religiosa es para entretener con la variedad de espectáculos, muchos de los cuales son escollos de la virtud más firme, por el incentivo que las pasiones encuentran en ellos, y además en el juego, la gula, la embriaguez y todo su sequito de verdaderos vicios y pecados.
> […] la autoridad eclesiástica prohíbe que […] se den semejantes anuncios, cargando la conciencia y la responsabilidad de los Sres. curas y demás sacerdotes encargados de las iglesias, sobre el estrecho deber que tienen de cuidar que las fiestas religiosas no se mezclen con profanidades, y […] celen mucho que la parte religiosa sea enteramente ajena a estas, y nunca confiar comisiones suyas a personas encargadas de profanidades.[258]

Uno de los viajeros que estuvieron en Yucatán a fines de los treinta y principios de los cuarenta del siglo XIX, John L. Stephens, narró algunos pasajes de la vida religiosa que percibió en Mérida y otras poblaciones del Estado. Las celebraciones en el templo de San Cristóbal le llamó la atención pues "…parecía hallarse reunida toda la población de Mérida, puesta en movimiento para la fiesta" y durante la misa "…la música llenaba el coro y las bóvedas; y el pavimento de la inmensa iglesia estaba cubierta de mujeres de rodillas, vestidas de blanco y con tocas también blancas en las cabezas. Un solo hombre no se veía en toda la extensión de la iglesia…"[259] La solemnidad del evento contrastó con el posterior festejo estrepitoso, en donde vio cohetes, tambores, violines y luces explosivas, con las corridas de toros y juegos de lotería. Una procesión que presenció el viajero fue encabezada por

> …tres clérigos ricamente vestidos, llevando el primero de ellos una gran cruz de plata de diez pies de elevación y cada uno de los otros un corpulento candelabro también de plata. Seguía un grupo abigarrado de músicos indios, […] dos de ellos soportando las extremidades de un enorme contrabajo. Luego venía otra reunión, de indios igualmente, conduciendo en hombros unas andas sobre las cuales

[257] *La Voz del Partido* núm. 26, año II, 1 de febrero de 1884, p. 4, Hunucmá, Yucatán, México.
[258] *El Amigo del País* núm. 118, año III, 12 de diciembre de 1885, p. 4, Mérida, México.
[259] Stephens 1992, I: 54.

> estaba fija otra gran cruz de plata, a cuyos pies aparecía sentada la figura de María Magdalena, de tamaño natural…[260]

hombres, mujeres e indios iban vestidos de blanco portando velas encendidas; también fue testigo de la frecuencia de las fiestas:

> Apenas se terminó una fiesta, cuando comenzó otra. El lunes era la gran fiesta de Todos Santos. Díjose misa solemne en todas las iglesias, y las familias ofrecieron sus oraciones por las almas de los difuntos, pero además de las ceremonias que usa la Iglesia católica en todo el mundo, hay una que es peculiar en Yucatán, derivada de las costumbres de los indios y que se llama mucbipollo.[261]

En la tabla 3.1 incluyo las fiestas religiosas que se hacían con procesiones en Mérida en 1790 y 1851.

Tabla 3. 1. Procesiones religiosas en la ciudad de Mérida. 1790, 1851.

PROCESIONES RELIGIOSAS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA. 1790, 1851.		
1790 (Con representación oficial del cabildo de ciudad).		1851
Santa Inés.	21 de enero.	
	2 de febrero.	La Candelaria. Nuestra Señora de Chuburná, de Chuburná a Santa Ana.
	8 de febrero.	El Señor de la Caña y Nuestra Señora de Los Dolores, de Monjas a Catedral.
	16 de febrero.	Nuestra Señora de Chuburná, de Santa Ana a Chuburná.
Señor de las Ampollas.	Lunes Santo.	Señor de las Ampollas (14 de abril).
Procesión.	Jueves Santo.	
Santo Entierro.*	Viernes Santo.	Santo Entierro (18 de abril).
	22 de abril.	Señor de la Caña y Nuestra Señora de los Dolores, de Catedral a Monjas.
San Marcos.	25 de abril.	
	3 de mayo.	Señor de las Ampollas, de Catedral a Monjas.
	6 de mayo.	Señor de las Ampollas, de Monjas a Catedral.
Rogaciones hospital, comunión.	(Móvil).	Señor de los Sacramentos, comunión a presos y enfermos (4 de mayo).
San José.	(Móvil).	San José (11 de mayo).
	18 de mayo.	San Francisco de Paula.
	1 de junio.	San Francisco de Paula.
	13 de junio.	Santa Isabel.
Corpus Cristi.**	(Móvil).	Corpus Cristi (19 de junio).
San Juan Bautista.	24 de junio.	
	16 de julio.	El Señor de la Misericordia.
	6 de agosto.	Señor de la Transfiguración.*
	14 de septiembre.	El Señor de Amor.
	21 de septiembre.	Nuestra Señora de las Angustias.
	22 de septiembre.	Nuestra Señora de las Montañas, de Tercera Orden a Monjas.
	25 de septiembre.	Nuestra Señora de las Montañas, de Monjas a Tercera Orden.
Nuestra Señora del Rosario.	Primer domingo de octubre.	Nuestra Señora del Rosario (5 de octubre).

[260] Sierra aclaró que se trataba de la imagen de Nuestra Señora de las Angustias (*Ídem,* 71).

[261] *Ídem* 74. Stephens se lamentó no encontrar en aquellos días persona que pudiera encargarse de lavar su ropa.

Señor de las Ampollas.	9 de octubre.	Señor de las Ampollas.
San José.	26 de noviembre.	
	15 de diciembre.	La inmaculada Concepción.
	21 de diciembre.	Nuestra Señora de Guadalupe.
*Procesión en la mañana y en la tarde/**Procesión en su día y en su "octavo día."		

Fuentes: 1790 AGN, Instituciones coloniales, Ayuntamientos, v. 141, 1798.
1851, Pedrera 1850.

Es importante mencionar que las procesiones señaladas de 1790 son exclusivamente en las que participó de manera obligatoria el cabildo de Mérida, y por lo tanto, el calendario de estos eventos era más extenso.

Identifiqué también en el siglo XIX, otras procesiones de las arriba mencionadas que debieron ser agregadas al calendario litúrgico, estas fueron las Del Buen Pastor,[262] San Nicolás Penitente[263] y El Señor de la Consolación.[264] Asimismo, se sumaron a la lista de festividades religiosas las dedicadas a otras advocaciones que no he podido certificar que les practicaron procesiones, aunque se realizaban su "bajada" y "subida," se les hacían novenarios, incluso en algunas se anunciaron la realización de corridas de toros.[265] Las procesiones de las imágenes religiosas en la vía pública solían hacerse también el último día dedicada a su culto, en la llamada "cerrada" de la fiesta religiosa,[266] que será analizada más adelante.

El decreto federal de 6 de julio de 1861 del gobierno de Juárez suprimió las procesiones y produjo hondo efecto en la Iglesia, de un día para otro se suspendieron estas manifestaciones religiosas en Yucatán, que se venían realizando por varias generaciones, las procesiones más antiguas probablemente fueron las de Semana Mayor. La procesión dedicada a San Juan Bautista fue de las primeras que se realizaron en Mérida.[267]

Inconforme por la medida, el obispo Guerra (1834-1863) obtuvo de José de los Santos, Jefe político de la ciudad, el permiso para realizar la procesión de Semana Mayor del año

[262] *El Noticioso* núm. 99, año 1°, 25 de abril de 1847, p. 1, Mérida, México. Probablemente se refiera a la imagen del Divino Maestro.
[263] *Las Garantías Sociales* núm. 237, año 2, 6 de abril de 1857, p. 4, Mérida, México.
[264] *El Mensajero* núm. 88, año II, 5 de marzo de 1875, p. 4, Mérida, México. Es de suponer que la procesión de esta imagen en Santa Ana se realizaba en el interior del templo.
[265] Como ejemplos se pueden señalar que para los festejos dedicados a Nuestra Señora del Pilar, del templo de la Mejorada y de la Virgen del templo de San Sebastián, se anunciaron con corridas de toros en 1844 y 1885, respectivamente.
[266] Aunque es probable que se hicieran el primer día de los festejos, como en el caso de la fiesta del Cristo de San Román de Campeche en 1834 (Waldeck 1997: 15).
[267] La primera procesión dedicada a San Juan Bautista se realizó al poco tiempo de fundarse la ciudad de Mérida en 1542. Al santo se le consideró haber intervenido ante una plaga de langosta. Luego de algunos años se "resfrió" la devoción, y ante una nueva plaga del insecto en 1618 se renovaron los votos, se acordó que tanto el gobernador y el cabildo participaran en las procesiones (López de Cogolludo 1867: 351, 352), estos actos se realizaron con la participación de las autoridades civiles probablemente hasta 1821. Sobre las procesiones de Semana Mayor de mediados del siglo XVII, véase López de Cogolludo 1867: 343, 349, 350.

siguiente, pero alertado el gobernador Liborio Irigoyen, se apresuró a cesar del cargo político a De los Santos y exhortó al obispo a cancelar las procesiones.[268] El asunto no quedó allí porque el obispo insistió en realizar las procesiones públicas, pretendió organizarlas sin la autorización civil y por diversos medios promovió escritos "con objeto de poner en ridículo a la autoridad civil" y ante los "hechos tumultuarios" la autoridad municipal propuso al gobernador que el obispo fuese separado del Estado. Sin embargo, el decreto de julio de 1861 determinó la prohibición de todo acto público "sin previo permiso escrito de la autoridad," por tanto el obispo y la feligresía podrían obtener la autorización, el gobernador se habría extralimitado en sus funciones al negarse a concederlas y a destituir del cargo al jefe político de Mérida.

Salvo las procesiones de la Virgen de Chuburná a la iglesia de Santa Ana,[269] al perecer, en Mérida desde 1861 no se volvieron a realizar en el siglo XIX eventos similares con imágenes religiosas.[270] El decreto de 1874 de prohibir al clero toda ceremonia pública, ratificó la postura del gobierno civil por extinguir las procesiones religiosas en el país. La Ley Orgánica de las Adiciones y reformas constitucionales, aprobada en diciembre de 1874, dispuso el fin de la participación de las autoridades en estos actos que ya se limitaban al interior de los templos, pues ya no existió posibilidad de solicitar a las autoridades la realización pública. El artículo tercero dictó lo siguiente:

> Ninguna autoridad, ni corporación, inclusive la tropa formada pueden concurrir con su carácter oficial a los actos de ningún culto, ni con motivo de solemnidades religiosas se harán por el Estado demostraciones de ningún género. Dejan en consecuencia, de ser días festivos todos aquellos que no tengan por exclusivo objeto solemnizar acontecimientos puramente civiles, subsistiendo la designación de los domingos solo para que en ellos descansen de sus trabajos los empleados públicos.[271]

Y el quinto prohibió las procesiones en las vías públicas:

> Ningún acto religioso podrá verificarse públicamente si no es en el interior de los templos bajo la pena de ser suspendido el acto y castigados sus autores con multa gubernativa de diez a quince días. Cuando al acto se le hubiese dado además, un carácter solemne por el número de personas que a él concurran, o por cualquier otra circunstancia, los autores de él, lo mismo que las personas que no obedezcan a las intimaciones de la autoridad para que el acto se suspenda serán reducidas a prisión y consignadas a la autoridad judicial, incurriendo en la pena de dos a seis meses de prisión.

---

[268] *El Espíritu Nacional* núm. 46, tomo I, 16 de abril de 1862 p. 1, Mérida, México. El gobernador exhortó a todos los jefes políticos de los Partidos a observar el cumplimiento del decreto respectivo.

[269] En el Calendario Espinosa para 1883 se indicó el 7 de enero como día de "traída" de la imagen a la iglesia de Santa Ana, al año siguiente la autoridad hizo varias detenciones de fieles en cumplimiento de la ley. La prensa católica criticó la medida señalando que se trataba de un "traslado" de la imagen y no de una procesión; la imagen siguió siendo llevada a la iglesia de Santa Ana, pues en 1903 se programó el evento.

[270] Las procesiones en Semana Mayor y del Cristo de Ampollas del 9 de octubre se continuaron realizando en el interior de la catedral. Carrillo y Ancona (1979, II: 1049, 1055), contemporáneo a los sucesos, sólo refiere la supresión de las procesiones públicas durante el gobierno obispal de José María Guerra (1834-1863).

[271] *El Mensajero* núm. 69, año II, 19 de diciembre de 1874, p. 2, Mérida, México. Este periódico publicó varios remitidos en contra de esta Ley, que denominó "Draconiana."

> Fuera de los templos tampoco podrán los ministros de los cultos, ni los individuos de uno u otro sexo que los profesen usar de trajes especiales, ni distintivos que los caractericen bajo la pena gubernativa de diez a doscientos pesos de multa.[272]

Con ello se suprimió la representación oficial del gobierno en estos festejos, aunque quedaba subsistente la asistencia de los funcionarios exclusivamente en carácter civil en las ceremonias religiosas.

Pero ante éstas y otras disposiciones contra la Iglesia, la religiosidad popular, ampliamente arraigada, se mantuvo vigente seguramente con mayor vigor en las comunidades rurales, y por lo tanto siguió teniendo injerencia prácticamente en todos los ámbitos; la estructura clerical no se limitó a aquellas y otras restricciones del gobierno civil y a través de los medios descritos: la educación, la prensa y las alianzas del alto clero con las instituciones civiles, logró mantener su vigencia y recuperar espacios perdidos, siendo la caridad, y el arraigo de la religión los medios en que fincó su restablecimiento. Rugeley consideró "microscópica" la clase intelectual de Yucatán en la primera mitad del siglo XIX, y en la sociedad criolla, la Iglesia católica siguió ejerciendo un fuerte control sobre la educación, de este modo, la visión del mundo que tenían "estaba condicionada por la creencia en la mano de Dios, la mediación de los santos y la eficacia del ritual y los rezos."[273]

A diferencia de la suspensión de una peregrinación pública con la imagen de Nuestra Señora de Chuburná en 1884, se realizó sin contratiempos en Mérida en 1909 una peregrinación con aproximadamente doscientas personas de la catedral a la capilla de Nuestra Señora del Carmen de la quinta El Olvido, en la colonia Chuminópolis.[274] En el interior del Estado, como he mencionado, existen evidencias que las procesiones públicas y peregrinaciones se siguieron realizando, con las llamadas "fiestas religiosas."

Las peregrinaciones masivas de Mérida a Izamal que organizó el Dr. Martín Tritschler y Córdova en 1904 y 1908, primero como obispo y luego como arzobispo,[275] reflejan también la alianza entre la Iglesia y los gobiernos de Olegario Molina y Muñoz Aristegui, representantes

---

[272] *El Mensajero* núm. 81, año II, 9 de febrero de 1875, p. 2, Mérida, México. Para profundizar sobre el impacto de dicha Ley en la Nación y demás contenido, consúltese Camacho (2012: 39-41).

[273] Rugeley 2012: 37.

[274] *La Revista de Mérida* núm. 6,912, año XLI, 9 de noviembre de 1909, p. 2, Mérida, México. Fue oficiada una misa en recuerdo de los fallecidos de la Cofradía del Apostolado de la Cruz; la capilla fue bendecida el 16 de julio de aquel año.

[275] Se anunció que salieron "varios trenes" con católicos para visitar el Santuario de Izamal (Menéndez 1937: 253, 254).

en Yucatán de las relaciones armónicas del gobierno de Díaz con el clero católico, pues estos eventos estaban restringidos por las Leyes de Reforma.

Las procesiones del Señor de las Ampollas

En el caso particular del Cristo de las Ampollas, la tradición que se transmitió desde la Colonia fue que al subsistir del incendio del recinto que lo albergaba en Ichmul, la imagen adquirió mayor relevancia y desde entonces llegaron peregrinos en su devoción. Acordado el traslado de la escultura a Mérida, por disposición testamentaria del padre De la Huerta y del cabildo eclesiástico, se realizó en 1645 una peregrinación acompañada de antorchas, para traerla de Hocabá, donde había sido llevada por el que fue antes cura de Ichmul. Fue recibida en la ciudad el 3 de mayo y alojada unos días en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación del convento de las Monjas Concepcionistas. De este sitio se realizó una solemne procesión a la catedral el 16 de mayo de aquel año en donde participaron el gobernador, el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad, la clerecía y los vecinos "…con muy solemnes repiques de campanas, trompetas y chirimías, debajo de un rico palio…".[276] En recuerdo al suceso, se estableció realizar cada 3 y 6 de mayo, de ida y vuelta, procesiones con la imagen, de la catedral al templo del convento de las Monjas Concepcionistas, siendo la última realizada seguramente en 1861.[277]

En 1699 se recurrió a esta imagen para aplacar una epidemia en Mérida, se le dedicó un novenario y fue llevada en procesión por varias calles el 9 de octubre; el cabildo eclesiástico acordó al año siguiente ofrecer cada 14 de septiembre una misa solemne en el día de la "fiesta de la Exaltación de la Cruz, perpetuamente y por siempre jamás por el beneficio singular y patente de su piedad."[278] Seguramente desde entonces se instauró el 9 de octubre como el principal día de fiesta, que habría de empezar con un novenario y terminaría con la solemne procesión. Estas ceremonias habrían de celebrarse sin interrupción durante el siglo XVIII y más de la mitad el siglo XIX, salvo en raras excepciones, por medidas de contingencia o por

[276] Carrillo y Ancona 1979, I: 512.

[277] No he podido precisar desde cuando se instauraron estas procesiones, la de Monjas a catedral cambió de fecha, probablemente para ofrecerle un triduo a la imagen. Suprimidas estas manifestaciones públicas, se siguieron realizando los novenarios en la catedral del 25 de abril al 3 de mayo, terminaba con una procesión en el interior del templo. El gremio de Comerciantes y Hacendados promovió su continuación.

[278] En 1769 el cabildo eclesiástico acordó que fuesen renovados los votos de 1700 del Señor de las Ampollas, para oficiar la misa solemne los días de la Exaltación de la Cruz, también se hizo lo propio con los votos que se habían hecho a San Juan Bautista y Nuestra Señora de Izamal. (AVCMY, Acuerdos del Cabildo Eclesiástico, Libro 4, 5 de diciembre de 1769, citado por Gutiérrez Romero 2011: 111, 112, y 2011b). Un "voto" es "…la promesa deliberada y libre hecha a Dios acerca de un bien posible y mejor, debe cumplirse por la virtud de la religión" (Santa Sede 1994: 523) la renovación de votos supone un recordatorio de cumplir la promesa, tal vez con nuevas preces o actos, o de similar manera en que se instituyó.

cuestiones meteorológicas.[279] Hacia 1850 se integraron a la fiesta religiosa los gremios católicos, que, en contingentes cada vez más numerosos, dieron mayor realce a las procesiones, pero éstas asociaciones serán tratados más adelante.

Como puede verse en la tabla 3.1, en cuatro diversas fechas al año el Cristo de las Ampollas era llevado en procesión por las calles de la ciudad, era la imagen a la que se le rendía mayor culto por este medio, el cabildo de ciudad tenía la obligación de ser partícipe en dos de ellas, siendo esta imagen, con la de San José, a las que más le rendían devoción aquel cuerpo. Como se ha indicado, la imagen del Cristo era llevada en procesión los días Lunes Santo, la tradición fue impuesta desde la Colonia.[280] En la Semana Mayor de 1880 se hizo referencia a las procesiones que se realizaron el Domingo de Ramos antes de las Leyes de Reforma, y la del Señor de las Ampollas al día siguiente:

> […] al amanecer el Domingo de Ramos, […] la imagen de N. S. montado en un pollino, salía procesionalmente de la iglesia parroquial de Santiago acompañado del V. Clero, de la V. Archicofradía del Santísimo Sacramento y de una multitud de fieles […] las calles que recorría la procesión, estaban de antemano preparadas por la piedad de los fieles; las fachadas de las casas ostentaban vistosos cortinajes, cuadros, guirnaldas y flores; calles de árboles se habían improvisado durante la noche, y así, en medio de estos sencillos homenajes, llagaba a la catedral el religioso séquito.
> […]
> "El Señor de las Ampollas," esa venerada imagen, […] tiene parte en los cultos de la Gran Semana. El Lunes Santo por la tarde se le hace una procesión solemnísima, juntamente con la Santa Espiga, la imagen de Nuestra Señora de la Soledad y la de las Lágrimas de San Pedro; esta procesión se estableció en el año de 1699 en hacimiento de gracias por haberse libertado la provincia de una peste devoradora y a ella asistían las autoridades civiles y militares, juntamente con el pueblo […][281]

De los viajeros que visitaron Yucatán en el siglo XIX, sólo uno dejó constancia de haber estado en una procesión del Señor de las Ampollas. Frederic de Waldeck presenció la del Lunes Santo de 1835. Sin embargo, su descripción se centró en pormenores de la imagen y en el modo en que era transportada entre el séquito: "…esos cargadores caminan a ciegas, envueltos por los paños de dosel, unos guías les gritan: "¡A la derecha! ¡A la izquierda!" Este mando militar, repetido cada vez que es preciso dar vuelta a la derecha o la izquierda es perfectamente propio

[279] Por ejemplo, en 1819 la procesión fue suspendida "por haber caído un copioso aguacero" (Gutiérrez, Ceferino 1995, 9: 223).

[280] En las Ordenanzas Municipales se indicó la programación de las procesiones por las tardes, no se ha determinado la ruta que seguía. Aunque algunos autores señalan que las procesiones se instauraron desde 1699 (Castillo 1866; Anónimo 1923), no he podido confirmarlo en documentos anteriores al de las "Ordenanzas." Probablemente se asociaron las procesiones del Lunes Santo con la que se realizó con motivo de la epidemia de 1699, pero esta última sucedió ya pasada la Semana Mayor de aquel año; también puede considerarse que desde aquel año se acordó hacer la procesión, siendo así, la primera se habría realizado en 1700.

[281] *Semanario Yucateco* núm. 11, año III, 20 de marzo de 1880, p. 1, Mérida, México. Las imágenes indicadas probablemente fueron empleadas en algunos años, a partir de 1862, en las procesiones bajo las bóvedas de la catedral.

para inspirar a los fieles del cortejo los pensamientos piadosos y el recogimiento que parecen elementales en esas ceremonias."[282]

Como las demás procesiones que se realizaron en la ciudad, esta quedó suprimida, la última ocasión que el Señor de las Ampollas fue llevado por las calles fue el lunes de la Semana Mayor de 1861, ya que el decreto de las suspensiones fue emitido en julio de aquel año. Las procesiones se empezaron a realizar bajo las bóvedas de la catedral, donde acudían los devotos durante los novenarios que no se interrumpieron, y donde nunca fue sacada de nuevo la imagen, más que para ser destruida en 1915.

Cofradías y fondo de cofradías.

La cofradía era una empresa corporativa con funciones civiles y religiosas para promover el "bien común" y asegurar la supervivencia de la comunidad. Las cofradías de indios fueron creadas principalmente para promover el culto divino, como sufragar gastos para los días de fiesta, misas y pago a doctrineros; los fieles adquirieron tierras que empleaban para la agricultura, ganadería o para apiarios; las propiedades se registraban a advocaciones religiosas o patrones, como "ficción legal," según Rugeley, y el usufructo se destinaba, como se ha dicho, para las fiestas religiosas o gastos del culto. En el transcurso del siglo XVII se consolidó la creación de estas asociaciones, pero adquirieron importancia en el XVIII, la organización productiva imitaba a la de las haciendas de particulares.

Aunque varios investigadores han estudiado la cofradía en Yucatán, hace falta profundizar sobre estas organizaciones durante en el siglo XIX.[283] Algunos documentos tratan sobre indulgencias y demás disposiciones de estas instituciones, otras refieren al "Fondo de cofradías" de Yucatán que se ocupaba de atender, aparentemente, concesiones de préstamos hipotecarios que otorgaba la Iglesia bajo diversas advocaciones.[284] Las cofradías de cierta importancia contaban con personal que se dedicaba a la administración de los recursos, otras eran regentadas por los curas o los mismos religiosos seculares o franciscanos, aunque se supone que cuando existía algún litigio que superaba las posibilidades de estos administradores, pasaba el caso a otras manos. Rugeley (2012: 220) señaló que las cofradías, además del cura

[282] Waldeck 1997: 62. Aunque el autor señala que la procesión se realizó el 12 de abril, es evidente que correspondió en realidad al 13, tal día fue el Lunes Santo de aquel año.
[283] Por ejemplo Bazant apenas señaló a Yucatán en su estudio. Los números que reporta de bienes nacionalizados a la diócesis yucateca son imprecisos (Bazant 1995: 144).
[284] Entre los investigadores que han trabajado la cofradía en Yucatán en el período colonial están: Bracamonte 1991, Farriss 1992; Negroe 1984, Pach 1981, y Solís Robleda 2005.

como administrador, tenían generalmente mayordomos, priostes o administradores internos, mayordomos de hachas y trabajadores.

Farriss (1992: 550) presumió la desaparición de estas agrupaciones al ser expropiadas por la autoridad civil y las que no se vendieron fueron puestas a disposición de patrones españoles, también señaló que los recursos se emplearon para las necesidades financieras de la Corona y que el capital obtenido desapareció al finalizar el dominio español, pero estos conceptos ahora son rebatibles; Bracamonte y Solís (1996: 158) estimaron la extinción de las cofradías en la tercera década del siglo XIX; Sierra (1861: 50) indicó que ya había sido vendida la última en 1840; Rugeley (2012: 226) señaló la vigencia de varias cofradías en el siglo XIX, y que se practicó luego con similares condiciones de las que tenía en la Colonia, con actividades colectivas "en una versión un poco diferente," documentó esta tendencia hacia fines de la década de 1840 a la siguiente. De 1800 a 1856 registré varias fuentes documentales de aquella institución en Yucatán: en el AGN existen no menos de 60 expedientes, en el AGEY, al menos 15 y 2 en la BY; en algunos casos se indica específicamente la cofradía que concedía el préstamo.

La mayoría de los documentos del AGN sobre el tema, refieren el "Fondo de cofradías," probablemente el primero de ellos sea de 1814; los recursos fueron ejercidos por la Iglesia, como hizo el Juzgado de Capellanías en la ciudad de México; sus fondos provinieron de los remates de sus bienes, como uno de los proyectos que propuso el obispo Piña (1779-1795) en 1781. Carrillo y Ancona (1979, II: 935-938) señaló que aunque la Real Hacienda suspendió los remates de los bienes de cofradía que hizo el obispo, después le fue permitido reanudarlos porque tenía como propósito "la incuestionable utilidad" de beneficiar a los indígenas, otorgándoles becas para estudios y ciertos trabajos, y se erigió el antiguo Colegio de San Pedro como Colegio de Indios; Farris (p. 553) cuestionó esto al decir que con los fondos obtenidos de los bienes confiscados se inspiraron varios planes, algunos de ellos los consideró sorpresivos "por su mala fe" como los beneficios que argumentó la Iglesia para los indígenas y casas de alojamiento para viajeros.

Para fundar la Universidad Literaria en 1824, Carrillo y Ancona (1979, II: 978) señaló que se tomaron "los fondos sobrantes de la cofradías, las cuales estaban enlazadas desde el tiempo del obispo Piña y Mazo (1779-1795), con las temporalidades de Jesuitas, en que se incluían los antiguos capitales de la misma Universidad," el Congreso aprobó que "se apliquen a este fin (de fundar la Universidad) los sobrantes de las llamadas cofradías, después de

cubiertas todas sus cargas de justicia."[285] Varias cofradías no fueron vendidas gracias a la tenaz resistencia de los indígenas (Bracamonte 1994: 171-174; Solís 2005: 310-322; Rugeley 2012: 222, 223), seguramente son algunas de las que se reportan en el siglo XIX. El máximo número de estas propiedades que registré fue de 158,[286] aunque un inventario elaborado en 1792 detalla 109 cofradías.

A fines de 1923 el Augusto Congreso del Estado acordó la continuidad de las cofradías existentes, en el decreto respectivo se dio cuenta de las enajenaciones que se venían realizando y la intención de regular un buen manejo de los recursos obtenidos:

> 1.-Las cofradías o hermandades establecidas para objetos piadosos, deben subsistir y restituirse los bienes que se les hubieren quitado.
> 2.-Todo lo producido por la venta de las haciendas de comunidad, se destinará o invertirá como corresponde, a fines útiles y beneficios de los pueblos a que pertenecían.
> 3.-El Gobierno con la mayor actividad, hará efectivos los pagos de lo que de semejantes ventas se esté debiendo dentro de un breve término, a fin de hacer cuanto se previene en los artículos anteriores, dictando las providencias convenientes, así para saber el total de todo lo producido por dichas enajenaciones, como para el buen manejo, útil destino y destierro de abusos, dilapidaciones y gastos inútiles de estos establecimientos, dando noticia al Congreso de lo que sucesivamente obre en el particular. Comuníquese al P. E. &c. [287]

Al mes siguiente, el Congreso emitió una orden ratificando la postura del gobierno sobre la intención de que subsistieran las haciendas de cofradías "…de ganado vacuno y caballar, formadas de donaciones y oblaciones de los fieles, ya sea para el alivio de sus derechos parroquiales o para cualquier objeto piadoso," de satisfacer los réditos de las propiedades de cofradía que el gobierno había "usado en sus urgencias," convino en invertir los réditos de los capitales de comunidad de que hizo uso, en obras de beneficencia y utilidad en los respectivos pueblos en que se ubicaron, asimismo, se reconoció que no habían ingresado al tesoro todos los valores de las enajenaciones de las haciendas de cofradía y la necesidad de saber el total de lo producido por las enajenaciones y buen manejo de los recursos.[288] Al parecer el clero seguía realizando las enajenaciones de los bienes de cofradía, iniciada hacía varios lustros, y aquel año el gobierno pretendió que pasaran a su administración. Probablemente la última obra "de utilidad pública" en que se invirtieron aquellos recursos fue en la creación de la Universidad.

---

[285] Peón y Gondra 1832, I: 122. Sobre las finanzas de la fundación y primeros años de la Universidad véase Arcila 2008: 389-394.

[286] Carrillo y Ancona 1979, II: 933. El autor refiere que el obispo Piña (1779-1795), en su defensa sobre la venta que hacía de estas propiedades, y por tanto, posiblemente a su favor, aseguró que tanto la "gente vulgar" como la instruida llamaba cofradía a todo lo que se dedica y consagra al culto de Dios y los santos, como bienes raíces, estancia (haciendas de campo) o semovientes como ganado, habían 158 haciendas pertenecientes al culto, "pero ninguna estancia puede llamarse de cofradía, sino cofradía de las estancias porque preexistiendo estas, se fundaron las otras." Para profundizar sobre el tema ver también Solís Robleda 2005: 304-329.

[287] Decreto de Congreso del estado de Yucatán de 19 de diciembre de 1823 (Peón y Gondra 1832, I: 60, 61).

[288] Orden de Congreso del Estado de 19 de enero de 1824 (Peón y Gondra, 1832, I: 72).

Unos meses después, el gobierno civil pretendió tener conocimiento exacto de quienes conformaban la nómina de los agraciados por las adquisiciones de las cofradías "de la mitra," así lo hizo saber en una orden emitida por el Congreso del Estado, pero al parecer no se obtuvo completa dicha información, a pesar de fijar plazos para la presentación de los títulos correspondientes.[289]

Varios años después, ante los sucesivos cambios políticos, el Congreso decretó la enajenación, en un plazo de seis meses, de las haciendas de las hermandades o de cofradías que subsistían, el producto de aquellas operaciones serían "a satisfacción del Gobierno del Obispado, con citación de los procuradores o juntas municipales de los pueblos a que corresponden las haciendas; y su rédito se invertirá en los fines piadosos a que los destinaron los fundadores." Es muy probable que en las comunidades ya hubiesen tomado precauciones para defender las codiciadas propiedades de los intereses del clero y el gobierno, ya que la última parte del decreto precisó lo siguiente: "Los terrenos en que hallen ubicadas las haciendas que deben venderse, si correspondiesen a la comunidad no podrán enajenarse, y si quedarán a beneficio de los mismos pueblos; mas si pertenecían a los fundadores de las mismas fincas, podrá hacerse."[290]

Es casi seguro que el decreto habría creado interés entre la sociedad pudiente y ante la solicitud de aclaraciones, entre los que realizaron Pedro Casares y Armas y Juan Evangelista Echánove, el Congreso expidió otras disposiciones que giraron, entre tantos detalles, sobre los réditos.[291] Los fondos obtenidos de las enajenaciones de las propiedades es muy probable que hayan ingresado al llamado "Fondo de Cofradía," que administró el clero hasta la extinción de esta organización dispuesta en 1859.[292] Entre tanto, algunas de esas propiedades siguieron siendo administradas por clérigos, como parte de su patrimonio, tal fue el caso de Raimundo Pérez que administró, como suyas, al menos siete de estas organizaciones.[293]

---

[289] Orden del Congreso del estado de 28 de mayo de 1824, en Peón y Gondra (1832, I: 119, 120.

[290] Decreto del Congreso del Estado de 24 de febrero de 1832, en Peón y Gondra (1832, II: 217, 218).

[291] Tal fue el caso del artículo dos del decreto de 1 de marzo de 1832 (Peón y Gondra 1832, II: 224, 225). No es posible realizar un seguimiento puntual de los términos en que se manejó el destino de las cofradías en esta década al estar incompleta la relación de decretos oficiales que tratan sobre el tema.

[292] La desamortización de bienes del clero en Yucatán, entre los que estaban el fondo de cofradías, cobró fuerza en 1861 y 1862, cuando se publicaron varios avisos de remates.

[293] Rugeley 2012: 102. Pérez manejó su propio fondo de cofradías; nacido en Bacalar en 1768, se trasladó a Mérida desde pequeño, estudió en el Seminario de esta ciudad, fue párroco de Tepetitán y Macuspana, Tabasco y luego de Hoctún, Yucatán. Desempeñó varios puestos políticos, adquirió varias propiedades, y junto con las obvenciones, logró una cuantiosa fortuna que Rugeley estimó en cerca de 40 mil pesos; en 1850 era uno de los tres clérigos que tenían mayores inversiones en bienes inmuebles en Mérida, lo superaba el obispo José María Guerra (1834-1863), quien tenía $6,500, Pérez y Eusebio Villamil tenían $6,000 cada uno (BY, fondo reservado, Impresos X 1846-065), cinco años después adquirió en la misma ciudad un predio en cinco mil pesos.

Las cofradías y otras fuentes de recursos que administró el clero en Yucatán en el siglo XIX, fueron sin duda determinantes en la economía de la región; en la geografía peninsular se establecieron un número significativo de estas organizaciones, que mediante el amparo de las imágenes o referentes religiosos, como la "Lámpara del Santísimo Sacramento de la iglesia de San José, Campeche," otorgaban créditos o adquirían las propiedades en cambio del incumplimiento del pago de los réditos.[294]

Sierra (1861: 51) señaló que en 1859 el fondo de cofradías sumó 44,000 pesos y que estaba siempre sujeta "…a las contribuciones ordinarias, y a muchas extraordinarias que alguna vez han absorbido la mitad de la renta…" y en cuanto a su administración "…ha sido muy pura, empleándose los pocos sobrantes, deducidas las cargas, en el auxilio de los gastos del culto público, y en socorrer algunas necesidades de los pueblos." La cantidad que reporta Sierra no fue real, esto puede comprobarse con una detallada revisión de los expedientes que resguarda el AGN sobre cofradías de Yucatán. Un informe del obispo Guerra (1834-1863) del mismo año confirma lo dicho, pues señala que el fondo de cofradías ascendía realmente a $68,546 y debía producir réditos por $3,112 en 1856.[295]

Aunque existen muchas interrogantes sobre estas organizaciones, la cofradía y el "fondo de cofradías" en el siglo XIX, como cuántas y cuáles existieron, la transferencia de recursos, sus fondos, cantidades que ejerció en determinados períodos, contratos o convenios, administradores y demás condiciones con que operaron, es innegable su importancia como fuente crediticia en Yucatán en aquel período, 1800-1856, por la falta de liquidez en la región, por la frecuencia de sus señalamientos y por la prolongada vigencia. También evidencia el poder económico que debió adquirir el clero, al menos para asegurar la continuación del culto.

---

[294] Un listado preliminar de las organizaciones del clero yucateco que otorgaron créditos hipotecarios a particulares y a los propios curas, arroja un número significativo, además de los que otorgaban las obras pías, capellanías y dotes de religiosas. En Mérida existían más de 30 diversos cultos u organizaciones que tenían tal facultad, la catedral contaba con un mínimo ocho opciones (entre las que estaban las misas de aguinaldo y al Señor de las Ampollas). Existen casos singulares de préstamos hipotecarios como el que otorgaba la Madre María Francisca del Pilar Elizalde, del Convento de las Monjas Concepcionistas, en beneficio de los chocolates que elaboraba. En el interior de la provincia predominaron los préstamos bajo advocaciones religiosas o para la fábrica de los templos; parroquias de difícil acceso, como la de Chikindzonot, también llegaron a otorgar créditos. Las instituciones del clero que registré con más préstamos bajo hipoteca fueron el Fondo de Cofradías y el Fondo del Convento de las Madres Concepcionistas.

[295] *Relación de los capitales del fondo piadoso de cofradías,* Mérida, agosto de 1859, gobierno pastoral del Sr. Guerra, en AHAY caja 4, citado por Cobá 2009: 161, 162.

Cofradía y fondo de cofradías del Señor de las Ampollas.

A la carencia de fuentes de información para tener un panorama más real de cómo operaron estas organizaciones, se suma a ellas en particular la cofradía que se fundó en devoción al Señor de las Ampollas en la segunda década del siglo XVIII. La referencia más temprana identificada, hasta ahora sobre esta asociación es de 1795, en una novena impresa en la ciudad de México, en cuyo séptimo día de los rezos se transcribió lo siguiente:

> Considera, que esta Ciudad de Mérida, para asegurar mas sus esperanzas en esta Imagen de Christo Señor nuestro, siempre su protección, y para lograr mejor el intento de sus ruegos, acordó de fundarle una Ilustre Cofradía, con el honroso título de Sagrada Escuela de Christo, y Lágrimas de nuestro Padre San Pedro. Conoce, que es de gran fuerza el congregarse y unirse los Fieles, para derramar su corazón en súplicas, delante de Christo; pues el mismo Señor se constituye luego favorecedor perpetuo de los que así le ruegan unidos.[296]

De otra novena del mismo Cristo, se informó que la hermandad se tituló como "El Santísimo Cristo de las Ampollas y Lágrimas de San Pedro" en la catedral de la Provincia y que fue aprobada por el papa Clemente XI (1700-1721) el 15 de julio de 1717, además concedió varias indulgencias.[297]

En el proyecto de las "Ordenanzas Municipales" de la ciudad, en preparación en 1790, se da constancia de que la imagen contaba con su cofradía: para el final del novenario el cabildo de ciudad estaba obligado a participar en la procesión y a una reunión con el patrono de la cofradía:

> El día nueve que se celebra en la santa iglesia Catedral la milagrosísima imagen de Nuestro Señor Jesucristo bajo la advocación de las ampollas con peti uniforme, y procesión a la tarde, precedido convite del patrono de la cofradía.[298]

No cuento por ahora con mayores datos que nos permitan ahondar sobre el funcionamiento de esta cofradía y su vigencia.

En su lugar, se sabe de una hermandad, posiblemente sucesora de aquella, cuya cofradía aparentemente subsistió al proyecto de enajenación de estos bienes a fines del siglo XVIII. Un año después de la publicación de la novena del Cristo de las Ampollas impresa en la ciudad de México, de 1796, corresponde un documento en que consta haberse concedido un préstamo hipotecario al cura Nicolás Rodríguez de la Gala. El expediente incluye los pormenores de un litigio por la posesión de las tierras que le fue favorable al presbítero. El

---

[296] Rodríguez 1795.

[297] Castillo 1866: 52, 53. Carrillo y Ancona señaló que la asociación se llamó del *Santísimo Cristo de las Ampollas, Escuela de Cristo y Lágrimas de San Pedro,* al parecer se basó en otra novena (1979, I: 501).

[298] Título 10. *De la asistencia a las fiestas de tabla y otras extraordinarias, y ceremonias que se ha de observar en ellas.* AGN, Ayuntamientos, 1798, vol. 141 y Ayuntamientos, 1799, vol. 237.

título de este importante documento es *Concesión de 2,300 pesos hecha al Presbítero Don Nicolás Rodríguez de la Gala sobre sus haciendas Santa Cruz y San Pedro Chaltumpujú, pertenecientes al Señor de las Ampollas*[299] y que refleja el manejo ambiguo de las propiedades, como se encontraban prácticamente todas las cofradías. El legajo posiblemente sea el único expediente de la Colonia que se conserva de la cofradía de una de las principales devociones católicas de Mérida.

Nicolás Rodríguez solicitó el préstamo, para ello dejó en garantía "sus" haciendas, pero "son" del Señor de las Ampollas, lo que hace suponer que en realidad el capellán era propietario de las mismas, el préstamo fue para él o tal vez para financiar o sanear algún apuro del clero. El que un sacerdote solicite un préstamo dejando como hipoteca una propiedad de cofradía no fue un recurso raro en la época, es otra vertiente de cómo los clérigos podían allegarse de más recursos de los que percibían con regularidad. De estas propiedades, las haciendas Santa Cruz y San Pedro Chaltumpujú, de la cofradía del Cristo de las Ampollas, no he podido identificar más información.[300]

Bajo el título de "fondo" o "culto" del Señor de las Ampollas obtuve información de algunos préstamos hipotecarios que fueron otorgados bajo el amparo a ésta devoción. En la tabla 3.2 incluyo la información precisa que obtuve de los préstamos que otorgó el "Fondo del Señor de las Ampollas." Cabe señalar que este listado es apenas un esbozo de los créditos que la institución otorgó, siendo una de las principales devociones de la diócesis, en la ciudad de Mérida y en la catedral.[301]

Es muy probable que para entonces la cofradía del Señor de las Ampollas ya estuviera extinta y con el producto de la venta de sus bienes se haya creado el "fondo" o "culto" que administraba el clero, con que se imponían los créditos hipotecarios solicitados. Es pertinente aclarar que en todos los documentos que se relacionan a continuación sobre el fondo del Señor de las Ampollas no se precisa si corresponden a obras pías, capellanías (que también censaba propiedades) o cofradías, puede ser que englobara a todas, que sea de alguna de ellas, o como

---

[299] AHCM, 1796. Diario de Yucatán, núm. 30,623, año LXXXV, 14 de junio de 2010, p. 3 sección Imagen, Mérida, México.

[300] En 1856 Félix Castillo solicitó un préstamo por 3,300 pesos, ofreció en garantía la hacienda "Santa Cruz y Anexas," probablemente sea esta la que perteneció a la cofradía del Señor de la Ampollas, considerando el monto solicitado y que debió estar muy cerca de la ciudad de Mérida. (AGN, Bienes Nacionales, 1856, vol. 15, expediente 26).

[301] Se conservan importante información documental de las cofradías y demás corporaciones del clero prestamista de Yucatán del siglo XIX, sin embargo está pendiente profundizar en el trabajo de compilación de tan rico material para tener un conocimiento más cercano de estas organizaciones. Al ponerse en marcha el proceso de desamortización y nacionalización de bienes del clero, numerosos propietarios realizaron cancelaciones hipotecarias y rescates de gravámenes eclesiásticos que databan incluso de la Colonia. Véase en particular la relación de los libros notariales del AGEY que tratan estos procesos, los que señala Serrano (1998: 3, 4).

se señaló, se refiera al fondo del producto de la venta de los bienes de cofradía, que me parece lo más indicado, pues se precisa la advocación. De acuerdo a este criterio, el fondo de cofradías de la imagen se debió instituir a más tardar en 1832, ya que de aquel año es la referencia más temprana que identifiqué.

Tabla 3.2 Relación de capitales que reportaron la cofradía del Señor de las Ampollas (1796) y el Fondo del Señor de las Ampollas (1832-1861).

RELACIÓN DE CAPITALES DE LA COFRADÍA DEL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS. 1796			
PROPIETARIO	FINCA	CENSO	FUENTES
Nicolás Rodríguez de la Gala	Haciendas Santa Cruz y San Pedro Chaltumpujú.	2,300	AHCM, 1796.

RELACIÓN DE CAPITALES DEL FONDO DEL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS. 1832-1861			
PROPIETARIO	FINCA	CENSO	FUENTES
Felipa Cárdenas	Casa	500	AGN, 1832, Bienes Nacionales vol. 28, expediente 58.
Joaquín García Rejón	Propiedades	2,186	AGN, 1839, Bienes Nacionales, vol. 9, expediente 14.
José María Meneses.	Hacienda San Buenaventura, Lepán	1,000	AGN, 1847, Bienes Nacionales, vol. 6, expediente 29.
Pastora Castillo	Casa en Mérida, con zaguán cuartel 2 manzana 11. Una accesoria de dos piezas	500	AGN 1847, Bienes Nacionales, vol. 6, expediente 29. El Constitucional núm. 878, año 3, 13 de marzo de 1861, p. 4.
Isidro Pérez	Casa en Mérida	1,500	AGN 1848, Bienes Nacionales, vol. 47, expediente 38.
Apolonia Lavadores	Hacienda Xcupul y anexa Chilibtux, en Huhí	500	AGEY, 1848 Poder Ejecutivo, Sección Gobierno del Obispado de Yucatán, Iglesia, Mérida, caja 141, vol. 91, expediente 44.
Manuel T. Peniche	Casa en Mérida, de mampostería, cuartel 1°, manzana 11.	300	*El Constitucional* núm. 882, año 3, 20 de marzo de 1861, p. 2, Mérida, México.
Manuel E. Cervera, por Ildefonsa	Casa de Mérida, de mampostería con zaguán cuartel 4°, manzana 7ª. núm. 30 y dos accesorias contiguas.	500	*El Constitucional* núm. 882, año 3, 20 de marzo de 1861, p. 2, Mérida, México.

Capellanías y obras pías.

Las capellanías consistían generalmente en misas para la salvación del alma del fundador o de sus familiares, los réditos se destinaban a miembros del clero, ya sea para alimentación, estudios o para quienes participaban en las misas como los sacerdotes, asistentes y cantores. Las obras pías eran donaciones similares a las capellanías, pero fundadas con objetivos específicos de un particular a la Iglesia, y destinada a fines de caridad para presos, asistencia, obra piadosa o para dotes de huérfanas y desamparadas. Para la fundación de estas

instancias se gravaban propiedades o se entregaba efectivo. Aunque existe cierta literatura sobre las obras pías en Yucatán, muy poco se ha explorado,[302] la existencia de varias de estas organizaciones, capellanías y obras pías, dieron continuidad al culto y confirman la importancia que tuvo la religión en la región antes de la independencia y de la consolidación de las ideas liberales.

Cobá señaló que aproximadamente el 50% de las parroquias yucatecas contaron con un fondo de capellanías, cuyos productos se invertían en las misas. En 1822 el fondo de estas organizaciones sumó un mínimo de $208,983 y con los réditos se costeaban al menos 3,148 misas.[303] De las capellanías que reportó el autor, la principal correspondió a "curas sin destino" con un fondo de $61,581 y 1,350 misas;[304] de las 26 poblaciones del interior del Estado destacan: Chemax ($9,000 de capital y 150 misas), Maní ($9,000 y 124) y Motul ($9,500 y 152); las ciudades de Campeche ($56,715 y 440 misas) y Valladolid ($400 y 7); finalmente se relacionan a continuación las que seguramente se administraban en Mérida:

Tabla 3.3.-Fondos, rentas y misas de capellanías en Mérida. 1822

	Fondo	Renta 5%	Misas
Sagrario, catedral	3,000	150	38
Santiago	1,500	75	34
Cabildo eclesiástico	10,300	515	128
Capellanes de coro	17,198	859.9	233
Casa episcopal	21,163	1,058.15	310
Sacristán mayor	4,400	220	64
Seminario conciliar	2,500	125	34
Subdiáconos	2,000	100	32
Teniente del Sagrario	850	42.5	14
Totales	62,911	3,145.55	887

Fuente: AGN, justicia eclesiástica, citado por Cobá (2009: 161).

[302] No se acostumbró indicar más que "obra pía" a estos legados, a diferencia de las cofradías con advocaciones, y las capellanías signando el beneficiario; pero es indudable que debieron existir también administradores encargados de dar cumplimiento de los compromisos adquiridos, y por tanto debieron existir registros detallados de los fundadores de estas organizaciones y destinos de los recursos.

[303] *Patrón general del clero del obispado de Yucatán, con expresión de capellanías colativas que gozan y sus cargas,* Mérida 7 de julio de 1822. Pedro Agustín obispo de Yucatán, AGN, Justicia Eclesiástica, vol. 23, f. 34-37vta y 45-50 citado por Cobá 2009: 161. Las cantidades que reporta el autor no corresponden a las sumas de la información que presenta en la tabla correspondiente, que son en realidad $279,193 del fondo de capellanías y de 4244 el total de misas, existiendo por tanto errores posiblemente en la transcripción o en el documento original.

[304] No existió una categoría con este título en la jerarquía eclesiástica, por tanto, es sólo una frase descriptiva, probablemente se aplicó a clérigos sin curato por administrar y que se sostenían con las rentas de aquellas capellanías, seguramente muchos tenían dos o más asignaciones, algo muy común en las diócesis de Hispanoamérica y España en la época (Rodolfo Aguirre Salvador, comunicación personal, julio de 2014).

Otro estudio sobre estas organizaciones en Yucatán durante el siglo XIX lo realizó Carrillo y Herrera, quien identificó en las primeras cuatro décadas la fundación de 38 capellanías (36 entre 1800 y 1820, las otras en 1829 y 1840), y de las obras pías fundadas entre 1810 y 1840 registró 24 (19 entre 1810 y 1821, 4 en 1830 y una más en 1840). Señaló que la Iglesia yucateca, con los recursos obtenidos de estas organizaciones, además de promover e impulsar el culto con los réditos, realizó muchas acciones piadosas y habría apoyado la sobrevivencia de los agremiados en situaciones extremas, asimismo fueron fuente de control económico, al estar asegurado el capital en propiedades rurales y urbanas.[305]

A pesar de la significativa baja de fundaciones de estas organizaciones a partir de la independencia, se identificó que aparentemente no sufrieron alteración alguna en dicho trance, como puede leerse en una orden emitida por el Congreso del Estado del dos de diciembre de 1823, donde se lee lo siguiente:

> […] sobre la duda que proponen los CC. Juan Antonio Frutos y Pbro. Antonio Bretón acerca de la fundación de capellanías, suspensa por el decreto de las Cortes de España de 27 de septiembre de 1820, acordó:
> 1.- Las capellanías y obras pías fundadas, existirán sin alteración alguna como hasta aquí.
> 2.- Por lo que mira a las mandadas formar sean laicas o eclesiásticas y que no hayan tenido hasta ahora efecto por la citada ley de las Cortes de España, siempre que los testadores hubiesen llamado persona determinada a su goce, tendrá ésta un derecho legítimo a la mitad del capital, pudiendo disponer libremente de ella, y en cuanto a la otra solo podrá disfrutar del rédito, debiendo a su vez el inmediato sucesor según el llamamiento disponer de ésta con entera libertad, quedando ambos por su vida obligados a cumplir a prorrata las cargas de justicia.[306]

Casi una década después, seguramente los testadores de las capellanías se sentían inseguros por la inestabilidad política y los frecuentes decretos que pretendían controlar el destino de las organizaciones, y que se reflejó en la disminución de las fundaciones y la probable desvinculación de ellas. El Congreso del estado de Yucatán emitió un decreto en 1832 en que precisó que tanto los poseedores de capellanías como los sucesores podían renunciar a sus derechos en ellas y gozar sus réditos pero "…cumpliendo ambos por su vida con las cargas de justicia que respectivamente les corresponden."[307]

---

[305] Carrillo y Herrera 1991: 105. Del siglo XIX existen también en el AGN, el AGEY y los periódicos oficiales de Yucatán, varias referencias sobre estas instituciones con información que puede ampliar el listado y conocimiento de ellas. Sierra (1861: 54), en evidente expresión para proteger al clero de las Leyes de Reforma, refirió las capellanías de sangre como "fideicomisos familiares." Consúltese este autor para analizar las "rentas eclesiásticas" en Yucatán, quien trató el tema con reservas para beneficiar al clero: luego de un esbozo histórico, proporcionó información sobre las cofradías y obras pías, las "manuales" o fondos piadosos para el culto en la catedral y las dotaciones para la fábrica de la catedral, el Seminario Conciliar, las iglesias y capillas.

[306] Peón y Gondra 1832, I: 54, 55.

[307] Decreto de 26 de enero de 1832 (Peón y Gondra 1832, II: 198), otros decretos relativos a las capellanías fueron emitidos el 14 de marzo de 1831 y el 13 de febrero de 1832. De similares condiciones con las cofradías, existen vacios de información para conformar un cuadro completo del desarrollo de estas organizaciones.

Un dato por demás relevante del capital que generaban las capellanías en Yucatán, se refleja en la posibilidad que tenían los curas de obtener recursos de cierta importancia.[308] El futuro obispo de la diócesis de Yucatán, Leandro Rodríguez de la Gala (1868-1884) gozaba de una capellanía, en 1835 recibió de José María Ruz 2,000 pesos.[309] Identifiqué 42 capellanías en el siglo XIX que percibían oblaciones y podían ofrecer créditos hipotecarios,[310] es probable que otros curas o beneficiarios no tuvieran la capacidad de realizar este tipo de operaciones, pues se supone que los réditos eran principalmente para actos piadosos o para las misas, y por lo tanto, de no mucha cuantía. Queda pendiente cuantificar con mayor precisión las capellanías que existieron y demás detalles de operación.[311]

Es evidente el interés que manifestó el gobierno civil para regular estas organizaciones. Ante la imposibilidad de los testadores de dar cumplimiento a los contratos y los abusos que se daban, surgieron conflictos entre los fundadores y el clero, los primeros empezaron a acudir a las instancias civiles para dirimir sus inconformidades. El aparato "burocrático" de la Diócesis empezó a enfrentar a la autoridad civil en los litigios que tenían que conformarse ex profeso, es decir, eran juzgados "especiales" para estos casos. Desde la Colonia se pretendió imponer que los juzgados civiles se ocuparan de los litigios de capellanías y obras pías, pero, siendo el sistema político representado por el Patronato, los casos seguramente eran favorables para el clero;[312] la situación fue cambiando con el ascenso del poder civil, por la difusión cada vez mayor de la tendencia liberal y la extinción de los privilegios de los fueros, del clero y de los militares.

Por tanto, la pretensión de reglamentar el destino de las cofradías, capellanías y obras pías reflejó vertientes: en primera instancia, el ascendente ideal laico del gobierno ante el debilitamiento del poder eclesiástico en materia legal, la desigualdad económica y privilegios del clero en contraste con la paulatina inconformidad de los deudores por el destino de los

---

308 Por ejemplo, en 1820, el coronel Alejandro Villajuana entregó 1,000 pesos al canónigo Santiago Martínez de Peralta sobre su casa de dos pisos que correspondía a la capellanía del Pbro. Juan Andrés de Herrera (AGN, Bienes Nacionales, 1820, vol. 163, expediente 47). En 1830 Francisco María gozaba de una capellanía y concedió 2,000 pesos a su padre Francisco Genaro de Cicero por una casa en Campeche y una hacienda (AGN, Bienes Nacionales, 1830, vol. 20, expediente 22).

309 AGN, Bienes Nacionales, 1835, vol. 36, expediente 9.

310 En 1822 Cobá reportó la existencia de 38 capellanías entre las que estaban los "curas sin destino." En el AGN identifiqué, de años posteriores, varios expedientes de capellanías.

311 Algunas capellanías fueron instituidas por curas. El listado de Carrillo y Herrera incluye los fundadores, en otros documentos aparecen sólo los beneficiarios. Ante la documentación incompleta, por ahora no es posible realizar un estimado de cuántas existieron, aparentemente fueron más que las obras pías.

312 Así se resolvió en el litigio de tierras que siguieron unos indígenas sobre los límites de las haciendas de la cofradía del Señor de las Ampollas en 1796 (AHCM, 1796. *Diario de Yucatán*, núm. 30,623, año LXXXV, 14 de junio de 2010, p. 3 sección Imagen, Mérida, México).

recursos, por las pérdidas de sus bienes o gravamen de las mismas.[313] Desde 1852 se tiene noticias en Yucatán de una relación de personas interesadas en el Fondo de Consolidación, con expresión de las capellanías, obras pías, curas, personas e instituciones con créditos sobre el fondo, que ascendían a $260,368.66.[314] Es pertinente mencionar que, a pesar de no hacerse alusión al fondo de cofradías, esta información constituye un antecedente importante de la política liberal que debía regir entonces, ya que cuatro años después se decretó la Ley Lerdo.

Como es sabido, el decreto de desamortización de bienes del clero incluyó la extinción de las cofradías y demás hermandades religiosas, como las capellanías y obras pías, los artículos 1 y 5 señalan lo siguiente:

> 1° Entran al dominio de la Nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuera la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido.
>
> 5.° Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualesquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también todas las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias.[315]

Para concretar la desamortización de los bienes del clero y las capellanías, fue necesario implementar una serie de estrategias de orden jurídico, leyes y disposiciones especiales.[316] Se ha señalado que en Yucatán se realizaron remates de propiedades eclesiásticas de conformidad con la Ley Lerdo y se dio continuidad a este proceso en 1859. La Guerra de Reforma habría de mantener en suspenso el seguimiento de los casos, superado el conflicto, se reanudó la enajenación de los bienes del clero con la publicación de los primeros informes en marzo de 1861. De los 188 créditos nacionalizados 21 correspondieron a obras pías, que se consideraron más de beneficencia que religiosas, en aquel listado no se reporta alguna del Señor de las Ampollas, aunque sí existieron; con las Leyes de Reforma algunos piadosos retiraron el capital

[313] En los juzgados civiles no era raro dirimir casos de propiedades gravadas por el clero. Por ejemplo, en 1857 se anunció el remate de la hacienda Tanlum, en Mérida, del finado Basilio Ramírez, la descripción de la finca señaló que reconocía un gravamen censal de 780 pesos y 800 pesos correspondientes a obras pías. (*Las Garantías Sociales* núm. 237, año 2, 6 de abril de 1857 p. 4, Mérida, México).

[314] Ferrer 1977: 56. El autor señaló que estaban interesados en dicho fondo 199 acreedores, pero el gobierno federal reconoció a diez.

[315] *El Constitucional* núm. 136, año I, 15 de agosto de 1859, p. 3, Mérida, México. La Ley de desamortización de bienes del clero fue decretada por el presidente Juárez el 12 de julio de 1859. Antecedente inmediato a esta disposición fue la Ley Lerdo, de 1856.

[316] La primera de estas disposiciones fue publicada en Mérida en l859 (*El Constitucional* núm. 137, año I, 17 de agosto de 1859, p. 1, 2, Mérida, México).

que sustentaban las obras pías, es probable que para entonces, 1868, ya no existían las de la imagen que tratamos.[317]

Para el proceso de nacionalización de los fondos del clero se presentaron varias irregularidades como desvíos, fraudes, ocultación de informes, estimaciones irreales, abusos de parte de las autoridades civiles contra el clero, y demás situaciones, lo que provocó en ocasiones prolongadas controversias legales que llegaron a dirimirse en varios años.[318]

El proceso de desamortización de bienes del clero se suspendió un tiempo durante el II Imperio, ya que aliados conservadores dictaron acuerdos en tal sentido para favorecer a la institución religiosa. Poco después se reanudaron gestiones para dar cumplimiento a las Leyes de Reforma, de conformidad por la postura liberal del emperador Maximiliano I.[319] Y se debió reanimar el seguimiento de estos procesos después del restablecimiento de la República.

Capellanías y Obras pías del Señor de las Ampollas

La primera capellanía que tuvo la imagen fue la que destinó el padre De la Huerta para promover el culto en Mérida en el siglo XVII.[320] Está pendiente la integración de estas fundaciones en el Siglo de las Luces.[321] A inicios siglo XIX se asegura que hay "evidencias de capellanías fundadas en honor al Santo Cristo de las Ampollas" que rebasan el ámbito de la ciudad, para misas cantadas cada año.[322] Así, se identificó que en 1819 María de Irigoyen se vio en la necesidad de comprometer dos de sus propiedades a la Iglesia yucateca para cumplir con los acuerdos que había celebrado con instituciones de cofradías y obras pías, uno de ellas correspondió a 350 pesos destinados a obras pías a favor del Señor de las Ampollas.[323]

Como señalé líneas arriba, algunos piadosos retiraron el capital que tenían comprometidos en las obras pías de conformidad a las Leyes de Reforma. Tal fue el caso de Ildefonsa Cervera quien decidió en "arreglo de conciencia" retirar de una cantidad de dinero, 500 pesos, que destinaba al culto al Señor de las Ampollas. Ante tal medida, aclaró que fue

---

317 Ferrer 1977: 56. Véase en el anexo 3.1 la relación de las 21 obras pías referidas, y los recursos a que quedó reducido el Fondo de Consolidación una vez cerradas las gestiones de nacionalización de los bienes del clero.
318 Serrano (1991: 116) identificó entre 1859 y 1878, 40 casos que requirieron prolongados procesos para dirimirlos Consúltese esta obra para profundizar en el tema de la aplicación de las Leyes de Reforma en Yucatán.
319 Serrano 1998: 41-47.
320 Carrillo y Ancona 1979, I: 508.
321 El Fondo Notarial del AGEY contiene amplia información de estas fundaciones. No cuento con referencias de organizaciones de este género correspondientes al Señor de las Ampollas de los siglos XVII y XVIII, está pendiente explorar este material.
322 Negroe 1999: 289, 290.
323 AGEY, 1819, Fondo Notarial, vol. 94, f. 50v-56v.

obligada por las circunstancias de las Leyes de Reforma, y por tanto, suplicó al clero que aceptaran su posición con la "…esperanza de alcanzar sus indulgencias..."[324] Seguramente otras obras pías y capellanías fueron fundadas para la devoción del Señor de las Ampollas.

Los gremios católicos

El culto al Cristo de las Ampollas a través de los gremios católicos fue uno de los medios más efectivos en que la Iglesia yucateca mantuvo su vigencia en la segunda mitad del siglo XIX, luego de los cambios radicales impuestos por las Leyes de Reforma que limitaron notoriamente sus acciones, principalmente en lo referente a las procesiones religiosas públicas. La práctica del culto basada en los gremios fue iniciada años previos al decreto de desamortización de bienes del clero (quizá incluso desde la época Colonial, pero no habría tenido relevancia) y tendrían que pasar algunos lustros para su consolidación.

Contrario a los documentos de cofradías, capellanías y obras pías, reservados en libros que resguardaba el clero, los notarios y escrituras de particulares, y por tanto rara vez difundidos, la devoción que se practicó a través de los gremios católicos fue ampliamente divulgada a través de la prensa. Esto es más notorio cuando más se acercaba el siglo XX,[325] para la primera década de aquel siglo constituía la fiesta pública más esperada por la sociedad y el comercio de Mérida, la amplia literatura identificada así lo confirma.

Ante la importancia del tema, se procede a analizar el culto a la imagen ampollada de Yucatán, en los siguientes apartados:

1.-Los artesanos, antecedentes y orígenes de la práctica devocional.

2.- Inicios del culto gremial durante el gobierno del obispo José María Guerra (1834-1863).

3.- Promoción de los gremios durante el gobierno eclesiástico de Leandro Rodríguez de la Gala (1868-1884).

4.- Impulso a los gremios durante la gestión del obispo Carrillo y Ancona (1887-1897) hasta fines del siglo XIX.

5.- Los gremios durante el obispado–arzobispado de Tritschler (1900-1914).

---

[324] Negroe 1999: 290. No se especificó el destino de los recursos, pero al localizarse el documento en "Obras Pías" existe la posibilidad que haya sido para sufragar el mantenimiento de la capilla del Cristo, para misas o para algún clericó del culto. Ildefonsa Cervera probablemente sea la persona que representó Manuel Cervera, como propietaria de un predio gravado por el fondo del Señor de las Ampollas (ver tabla 3.2.).

[325] Entre 1821 y 1840 se difundieron al menos 57 periódicos en Yucatán; entre 1841 y 1879, no menos de 116 y 66 de 1880 a 1914, un mínimo de 239 ediciones de 1821 a 1914 (Canto 1977: 51-53, 56-62, 78-84). A pesar del elevado número de publicaciones actualmente resulta prácticamente imposible la consulta de gran parte de este material, en particular las del primer período señalado.

6.- Los festejos religiosos.

7.- Los festejos profanos.

8.- Apuntes complementarios sobre los gremios.

1. Los artesanos, antecedentes y orígenes de la práctica devocional.

Se ha mencionado la importancia que tuvo para las fiestas patronales la creación de las cofradías durante la Colonia. Ya para 1840, cuando se encontraban estas organizaciones en franca decadencia y extinción, con sus bienes, inmuebles y medios productivos en manos de particulares, como parte del fondo de cofradías o simplemente como "fondo" o "culto," resulta interesante registrar cómo los gremios católicos en Yucatán practicaron e impulsaron la devoción a una de las principales imágenes religiosas en la región. Los referentes que se tienen sobre el culto al Señor de las Ampollas y algunas otras imágenes en la primera mitad del siglo XIX a través de las procesiones, es que en ellas tuvieron participación la administración civil, compuesto por el gobernador, justicias, regimiento y cabildo de ciudad, por parte del clero existían las órdenes de los franciscanos (ya en proceso de extinción desde la década de 1820), los juaninos, las monjas concepcionistas, archicofradías, el cabildo catedralicio y, por supuesto, los fieles. Sin embargo, de estos últimos en Mérida sólo se sabe que la Iglesia ejercía su control y administración basado en los diversos curatos.[326] No se cuenta, al menos en Yucatán, con antecedentes de gremios católicos de artesanos antes de la primera mitad del siglo XIX, aunque sí de algunos oficios, lo más cercano a ellos lo constituyen las cofradías.

En el caso de la ciudad de México, se sabe de diversas asociaciones de artesanos que en el siglo XVIII y principios del XIX practicaron el culto católico a través de una cofradía, de un santo patrón o estando en ambos medios. Estos grupos, basados en jerarquías y con personalidad jurídica, expresaban su devoción a través de hermandades de socorro al amparo de la Iglesia, en el que "los artesanos de un mismo oficio veneraron al santo protector de su arte u oficio y establecían vínculos de solidaridad por medio de instituciones de beneficencia pública."[327]

La cofradía de oficio permitió a sus integrantes, al menos en principio, a participar en el culto al santo patrón sin distinción de rango, sea por medio de misas, novenarios y procesiones, obteniendo indulgencias por igual. La elección del mayordomo pareció ser de

[326] En 1857 eran los de catedral y San Sebastián, Santiago, San Cristóbal y Santa Ana. (AGEY, Poder ejecutivo 1843-1862, sección Secretaria General de Gobierno, serie Iglesia, caja 143, vol. 93, expediente 42, 1857).
[327] Pérez Toledano 1996: 66.

manera democrática, la principal fuente de ingresos lo constituyeron las multas por incumplimientos de las ordenanzas, aunque fueron importantes las cuotas normales vigentes, las donaciones, pensiones y limosnas; los socios aparentemente gozaban de un ambiente de fraternidad y auxilio en caso de situaciones adversas. Sin embargo, los excesos en los gastos por las continuas festividades se fueron incrementando, las inconformidades llegaron a las esferas administrativas gubernamentales y creó notables diferencia entre los agremiados.[328]

Sonia Pérez Toledano reportó 34 grupos de artesanos de la ciudad de México en el siglo XVIII, para 1788 relacionó 54 gremios de los cuales 39 tenían representación legal. De los gremios de oficios de aquella época en México, se registraron varios del mismo género en Yucatán, como organizaciones católicas, en la segunda mitad del siglo XIX. Entre estos se encuentran los siguientes: Albañiles y Talabarteros (santo patrón: La Santa Cruz), Carpinteros (San José), Curtidores, Herreros y Panaderos (San Gabriel), Pintores (Sra. del Socorro), Plateros (San Eligio), Sastres (San Homobono) y Zapateros (La Sagrada Familia y San Crispín).[329]

En relación a los artesanos yucatecos y sus gremios registré escasa información sobre sus orígenes. Entre las contadas manufacturas que se realizaban en Mérida hacia la segunda mitad del siglo XIX, tenía cierta importancia la curtiduría,[330] otras actividades eran las de talabartería, la conchería, la platería, la jabonería, los tejidos de algodón y se vislumbraba la importancia del henequén. Estas labores se realizaban sin maquinarias y equipo especializado, lo que limitaba la producción y su comercio. Llamó la atención que para aquellos años se reportó que en Yucatán se hacían "los peores zapatos del mundo" y tan solo un maestro del oficio, sin auxiliares, laboraba en la ciudad, al que había que "chiquear" para que realizara su trabajo.[331]

Al parecer el primer proyecto para establecer talleres formales de "artes mecánicas" en Mérida fue el que presentó Juan Miguel Castro en 1843, quien consideró instalar en lo que fue

[328] Pérez Toledano 1996: 66-69. La autora señala que en 1803 el ayuntamiento de la ciudad de México declaró que la asistencia de los gremios al culto era voluntaria, pero se documentó la presión que ejerció el clero y que sólo el gremio de sastres se negó a participar en la procesión, cubriendo los artesanos de los otros gremios los gastos de cera correspondientes a su día (*Ídem.,* p 77).
[329] *Ídem.,* 68, 73.
[330] Molina 1927: 432. En el barrio de San Cristóbal se asentaron varios talleres de tenería.
[331] Calzadilla 1977: 64-70.

el convento de San Francisco, los talleres de platería, carpintería, ferretería, zapatería, sastrería y talabartería.[332]

Para mediados del siglo, con el aumento de la población y la adquisición de algunos equipos y maquinaria, la competencia en la calidad de los productos demandados seguramente creó algunas diferencias entre los ciudadanos y artesanos, razón por la cual el ayuntamiento pretendió regular los trabajos. Para ello decretó el *Reglamento de los talleres de arte y oficios de la capital de Yucatán*, entre otros aspectos estableció reconocer sólo los talleres que "juzgue digno de este título," regular las diversas categorías de los oficios de acuerdo a la antigüedad de la experiencia en la capacitación del artesano, determinó multas y con capital propio proyectó el establecimiento de una casa de corrección con talleres de carpintería, sastrería, platería, zapatería, talabartería y herrería con ramo de armería.[333]

Aunque en 1866 se estableció una correccional en Mérida, al parecer fue en 1871 cuando se inauguraron, en el segundo local de su tipo, los primeros talleres formales para los presos, estos fueron los de carpintería (con 10 aprendices), herrería (2), tonelería (4), platería (3), sastrería (4), zapatería (3) y hojalatería, este último no tenía entonces aprendices.[334] En 1887 se fundó la Escuela Correccional de Artes y Oficios, los talleres que se iban a poner en servicio eran los de carpintería y ebanistería, herrería, fundición y tornería de metales, zapatería, sastrería e imprenta.[335] El gobierno estableció algunas escuelas para obreros, que operaban por lo general por las noches, enfocados principalmente al aprendizaje de lectura y escritura, una de estas escuelas operaba en Valladolid en 1884, con cuarenta alumnos.

El clero católico llegó a contar en Mérida también con escuelas para artesanos, además de los colegios religiosos de primeras letras. En 1888 existían dos de estos locales, uno en el centro de la ciudad y otro en el suburbio de San Sebastián, ambos fueron administrados por las Conferencias de San Vicente de Paul.[336] Es probable que todos los artesanos y aprendices de

---

[332] *El Espíritu Nacional* núm. 69, tomo I, 9 de junio de 1862, p. 3,4, Mérida, México. El proyecto, iniciado en 1841 fue aprobado por la Cámara de diputados del Estado con reformas a los artículos del reglamento propuesto. No se concretó su cumplimiento, fue de nuevo presentado por el Sr. Castro en 1849 al ayuntamiento, que expresó también su aprobación, aunque de nuevo quedó pendiente su realización.

[333] BY, fondo reservado, folletería, VIII-1851-14. El reglamento consta de 63 artículos divididos en 13 capítulos. Los oficios que refiere son los siguientes: de albañilería, barberos, carpinteros, concheros, cordeleros, "cualquier otro ramo de herrería," curtidores, escultores, empastadores, faroleros, guitarreros, herradores, impresores, jaboneros, panaderos, pintores, plateros, sastres, tabaqueros, talabarteros, toneleros, veleros y zapateros.

[334] *La Razón del Pueblo* núm. 667, año VI, 1 de enero de 1872, p. 2, Mérida, México.

[335] *La Razón del Pueblo* núm. 34, año II, 4ª. época, 21 de marzo de 1887, p. 1, Mérida, México. Fue inaugurada el 6 de enero siguiente.

[336] De Arrigunaga 1982: 406.

oficios que tomaron clases es estas escuelas tenían que pertenecer a alguno de los gremios católicos del Señor de las Ampollas.[337]

Se han identificado en la prensa de la segunda mitad del siglo XIX algunas referencias e información de talleres y sus maestros encargados pero no se tiene información precisa del número de artesanos que hubo en cada labor. En 1872 se constituyó formalmente la "Gran Sociedad de Agricultores, Comerciantes, Artesanos e Industriales," que llegó a tener a los pocos días, una nómina superior a los setecientos socios, en la directiva estaban representados los siguientes sectores, distinguidos como por "las artes" de: carpintería, platería, zapatería, ferrería, sastrería, hojalatería, talabartería y barbería, tonelería, tenería y cordelería, arquitectura, cigarrería y tabaquería, conchería, por la industria en general y agricultura, por el comercio y bellas artes y por las profesiones en general.[338]

Ya es posible distinguir la predominancia de ciertos oficios que se practicaban para aquellas décadas; en 1884 se reportó la siguiente relación de establecimientos que operaban en Mérida, se ignora cuántos artesanos y operarios estaban en los gremios del Señor de las Ampollas:

Tabla 3.4. Establecimientos que operaban en Mérida en 1884.

ESTABLECIMIENTO EN MÉRIDA. 1884	
Barberías	17
Carpinterías	40
Fundiciones	3
Herrerías	28
Hojalaterías	12
Panaderías	16
Platerías	23
Sastrerías	19
Talabarterías	9
Zapaterías	26

Fuente: *El Monitor Peninsular,* núm. 90, 1884, p. 4, Mérida, México.

Es hasta fines de aquel siglo cuando se publicó, aparentemente, la primera relación de las principales ocupaciones que tenían los yucatecos. Se transcriben parte de la información del censo de 1895, corresponde únicamente a las actividades que veremos más adelante en los gremios católicos de la devoción al Señor de las Ampollas. Hay que aclarar también que, como en la tabla precedente, este registro se presenta como referente de los gremios, porque se

[337] Como promotor del culto al Señor de las Ampollas, Crescencio Carrillo y Ancona debió condicionar el ingreso de artesanos a estos colegios católicos a alguno de los gremios existentes.
[338] *El Artesano* núm. 1, año I, 23 de abril de 1872, p. 1, 2, Mérida, México.

ignora cuál fue el porcentaje, en cada caso, de los que se integraron al culto del Señor de las Ampollas (ver tabla 3.5 y 3.7)

Tabla 3.5. Oficios en el censo de Mérida de 1895 que aparecen en los gremios.

OFICIOS EN EL CENSO DE MÉRIDA DE 1895 QUE APARECEN EN LOS GREMIOS.			
OCUPACION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Albañiles (Alarifes)	709		709
Carpinteros	888		808
Comerciantes	1423	136	1559
Curtidores	64		64
Estudiantes	1171	759	1930
Filarmónicos	83	8	91
Herreros	208		208
Hojalateros	87		87
Matanceros (Abastecedores)	205		205
Mecánicos	214		214
Panaderos	217	45	262
Peluqueros (Barberos)	170		170
Pintores Decoradores	70		70
Plateros	148	1	149
Profesores	98	116	214
Sastres	238		238
Talabarteros	96		96
Zapateros	388		388

Fuente: *Boletín de Estadística* núm. 4, año II, 16 de febrero de1896, pp. 27-29, Mérida, México.
Se transcriben los oficios que aparecen en los gremios del Señor de las Ampollas.

En el sector comercial destacó el género de las mujeres, aunque no llegan al 9% del total, debe considerarse como un porcentaje significativo en una sociedad en que dominaban las actividades productivas de los hombres. El caso de las panaderas también llama la atención pues representaron el 20% de los hombres dedicados a esa actividad. Es precisamente en este cuadro, el comercio, la actividad productiva predominante, en este sector podían estar los "hacendados," los "trabajadores del comercio" y "abastecedores"; los estudiantes, no incluyen a los "escolares," posiblemente los de primeras letras, que probablemente no se consideraron integrantes del gremio de profesores y estudiantes; los profesores incluyen todos los niveles educativos. Otros datos de interés que arrojó el censo, en Mérida, fueron los siguientes:

Tabla 3.6. Población de Mérida, católicos y sacerdotes. 1895.

POBLACIÓN DE MÉRIDA, CATÓLICOS Y SACERDOTES. 1895	
Población residente	50,521. (22,685 hombres/27,836 mujeres)
Población católica	49,755 (incluye menores de edad)
Sacerdotes católicos	34

Fuente: *Boletín de Estadística* núm. 4, año II, 16 de febrero de1896, pp. 27-29, Mérida, México.

Conviene comentar que en el registro de católicos se incluyen la población de menores de edad, es decir, a partir de los 0 años, probablemente un alto porcentaje habían sido bautizados, pero lo más probable sea porque los padres eran católicos.

Sobre las otras religiones el censo reportó la siguiente información: "sin culto" o ateos: 552; "protestantes:" 145; "mahometanos:" 40; "budhistas:" 10, "Espíritas:" 10 "judíos" 7 y "deístas:" 2. A pesar de su bajo número (766) en relación a la población católica, la Iglesia consideraba toda religión ajena a la católica como una amenaza por su posible influencia.

2. Inicios del culto gremial durante el gobierno del obispo José María Guerra (1834-1863).

Dos anuncios de octubre de 1851 constituyen los primeros referentes de la existencia de la devoción de los gremios católicos del Cristo de las Ampollas. En el primero de ellos se invitó "a los gremios" a adquirir velas y en la otra gacetilla se señaló el final del novenario dedicado a la imagen ampollada. Es evidente que la primera publicación hace referencia a los gremios católicos y apareció el día del inicio del novenario de la sagrada imagen y la segunda nota confirmó la conclusión de dicho evento, por lo que se deduce que ya existían los gremios del Señor de las Ampollas. Dicen los anuncios lo siguiente:

> Aviso a los gremios.- En la tienda de D. Nicolás Almeyda, esquina de la alameda, se venden velas adamantinas, de superior calidad, en caja a cuatro reales libra: libra suelta a cuatro y medio reales, y una a una a tres cuartos reales. También se dan a pagar solo merma, por un precio convencional con el interesado.[339]

> Apenas concluido el novenario del Santo Cristo de las Ampollas, ha comenzado en la Mejorada el de la Virgen del Pilar; […] Fiestas continuadas por tres meses, solo se ven aquí.[340]

También se sabe que 1851 el obispo Guerra autorizó la reimpresión de una novena dedicada al Señor de las Ampollas, en donde concedió 200 días de indulgencias,[341] seguramente fue para impulsar la participación de los fieles en los gremios..

Una particularidad del culto de estas asociaciones del Señor de las Ampollas, es que todos ellos tuvieron como patrón a una imagen de Dios Hijo, priorizando en ella su atención

[339] *El Siglo Diez y Nueve* núm. 197, segunda época, 1 de octubre de 1851, p. 4, Mérida, México.
[340] *El Siglo Diez y Nueve* núm. 203, segunda época, 15 de octubre de 1851, p. 3, Mérida, México. En julio comenzaba la fiesta del Cristo de la Transfiguración en la iglesia de Santiago. Como se indica líneas abajo, los gremios católicos de la imagen ampollada fueron los primeros formalizados en Yucatán, los de otras advocaciones se registraron hacia 1890.
[341] Anónimo 1914: 2.

sobre la devoción patronal de sus respectivos oficios, como en los casos de los carpinteros (cuyo Santo Patrón es San José), los alarifes (La Santa Cruz) y los sastres (San Homobono).

Como he indicado, el ayuntamiento de la ciudad emitió en 1851 el "Reglamento para los Talleres de Artes y Oficios" y se sabe que se practicaban varios oficios o actividades artesanales. El citado reglamento no incluye la palabra "gremio," y parece ser que el término, por su antigüedad aplicada a los obreros católicos de la devoción en la catedral, se convirtió en un referente del culto. Diversas agrupaciones de obreros laicas que se formaron hasta el siglo XX omitieron tal palabra, y se denominaron bajo los términos "unión," "asociación," "sociedad," "club," o "centro."[342]

Aunque se desconoce el alcance que tuvo el citado reglamento de artes y oficios, por los propósitos enunciados, es muy probable que los artesanos hayan adquirido mayor representatividad en la sociedad y en ello se habría fijado el alto clero para proponer convocarlos e implantar en Mérida la práctica del culto como gremio patronal, a la usanza de la que hacía algunos lustros no se realizaba en la ciudad de México.[343]

Como parte de la promoción al culto del Señor de las Ampollas, en 1850 Guerra autorizó indulgencias a los fieles que rezaran ante la imagen del Cristo elaborada por Vicente Gahona "Picheta" y en 1853, invitó formalmente a una solemne ceremonia litúrgica al gobernador en agradecimiento por el cese de las afectaciones provocadas por una epidemia de cólera que afectó a la ciudad y a la provincia. Ese mismo año el obispo promovió la creación de una hermandad que costeara misas diarias a dicha imagen.

Estos actos litúrgicos, la correspondiente a las misas diarias y que abordaré más adelante, estuvieron realizándose hasta la década de 1860, pero seguramente resultaron onerosas para los integrantes de los gremios de obreros, quienes de una manera más modesta, siguieron consolidando sus respectivos grupos y culto, tanto que luego de unos lustros, algunos de los feligreses integrantes de la ya extinta hermandad de misas diarias al Cristo se integraron en gremios, como en los "comerciantes," de "señoras," "un devoto," y de "profesores y

[342] En Yucatán la analogía entre gremio y asociación religiosa patronal está aún vigente, aunque por supuesto, no es exclusiva a ellos. Los gremios católicos del Señor de las Ampollas fueron las primeras asociaciones de su tipo en la región, a fines del siglo XIX surgieron los primeros gremios en el interior del Estado, entre otras poblaciones, en Halachó, Umán y Valladolid. Esta tendencia fue en aumento, popularizándose en las primeras décadas del siglo XX.

[343] Probablemente desde la tercera década del siglo XIX se habrían extinguido la participación del culto de los gremios católicos en la ciudad de México, esto, a raíz de la decadencia de estas asociaciones por disposiciones gubernativas contra los obreros. Alrededor de 1850 se encontraban en proceso de desarticulación, aunque ya se verían como instancias de socorro mutuo (Teitelbaum y Gutiérrez, 2008: 127). Sobre las transformaciones de los gremios a sociedades de socorros mutuos en Puebla y en centro del país en la primera mitad el siglo XIX, véase Illades (1990).

estudiantes," algunos de esos casos fueron los siguientes: a) José M. García Montero pagó la misa del 5 de febrero 1855 y en 1893 fue elegido representante de "Derecho Canónico" en la directiva del gremio de "profesores y estudiantes" para las fiestas del siguiente año; b) José Dolores Villamil, que pagó la misa del 14 de febrero de 1855 y fue integrante del gremio de "comerciantes y hacendados" en 1882, cuando fue comisionado para recaudar fondos para mejoras en la catedral, c) Nicolás Almeida sufragó una misa de septiembre de 1855 y fue integrante del gremio de comerciantes y hacendados en 1886; d) el Lic. Francisco Martínez de Arredondo pagó una misa al Cristo en noviembre de 1855 y en 1899 y 1900 fue comisionado para representar al gremio de comerciantes y hacendados durante los festejos del novenario, y e) el caso de Ana Espadas de Patrón Peniche, quien aparece en una lista de misas pagadas de diciembre de 1855 y fue representante también del gremio de comerciantes y hacendados en las fiestas religiosas de 1899 y 1900.

Las primeras celebraciones religiosas consistían en los novenarios que se realizaban del uno al nueve de octubre, incluían los eventos llamados "de bajada" de la imagen, el novenario, rosarios, misas, misa solemne llamada *Te Deum*, procesiones y "cerrada."[344] Hasta ahora los únicos gremios que identifiqué en la década de 1850 fueron los "zapateros" y "comerciantes."

3. Promoción de los gremios durante el gobierno eclesiástico de Leandro Rodríguez de la Gala (1868-1884).

Antes de dirigir la diócesis de Yucatán, el entonces párroco Leandro Rodríguez de la Gala se desempeñó como capellán de la imagen del Señor de las Ampollas,[345] seguramente habrá notado el éxito que alcanzaban las fiestas del novenario. Para fines del la década 1860-1869 las celebraciones religiosas dedicadas a la imagen ampollada ya rebasaban los nueve días. Esto es notable en el primer calendario completo de las fiestas que identifiqué, de 1868, ya que las celebraciones abarcaban trece días (ver el anexo 3.2, gremios de 1868-1898), del 28 de septiembre al 10 de octubre. Participaron 11 gremios, dos días eran ocupados por devotos, uno de ellos iniciaba los festejos, siendo posiblemente fieles acaudalados y generosos del culto que probablemente hicieron previamente alguna promesa religiosa.[346] En la lista de 1878 aparece

[344] Sin embargo en 1844 se publicó, al menos en tres ocasiones, que la "bajada" de la imagen iba a ser el 4 de octubre, la fiesta iniciaría el 5 y concluiría con la procesión el 16 (*El Siglo Diez y Nueve* núm. 501, 502 y 504, tomo VI, 26 y 28 de septiembre y 3 de octubre de 1844, p. 4, Mérida, México).

[345] AGN, 1847, Bienes Nacionales, vol. 6, expediente 29.

[346] Aunque hoy se consideran anónimos porque no fue posible identificar a alguno de estos devotos, es muy probable que fueran en la época muy conocidos, por tanto es posible en un futuro registrar a algunos de estos fieles.

sólo un día para "un devoto," y a la cabeza de los festejos se encontraba el gremio de los alarifes, que probablemente tuvo su primera participación entre 1873 y 1877, no se sabe con precisión porque no obtuve las relaciones de los gremios católicos de esos años.

El hecho de que la fiesta durara más del novenario desde la década de los sesenta del siglo XIX refleja el impulso que el alto clero dio al culto en los primeros años de su instauración, también es notorio el hecho que hasta 1880 los gremios aparecen independientes en sus respectivos días.

El primer caso que registré de gremios aliados en un solo día, es el de los sastres con los fardeleros en 1882, los primeros aparecen en las listas desde 1868 y los segundos probablemente se integraron a la devoción aquel año de 1882 ó 1881, quizás ambos gremios no tenían numerosos integrantes y por eso se aprobó la mutua participación en un solo día. La otra integración entre gremios que registré durante el gobierno de Rodríguez de la Gala (1868-1884) fue el de los comerciantes y hacendados, los primeros aparentemente habrían tenido desde un principio el principal día de los festejos, el 9 de octubre. La primera información que identifiqué de la asociación es de 1882, aunque es hasta 1888 cuando aparecen juntos en los listados que se publicaron, desconozco la razón de esta asociación, pero puede inferirse que, siendo ambas agrupaciones las de mayor ingreso, hayan acordado asociarse para ser partícipes en el principal día del novenario.

Los abastecedores se integraron como gremio independiente al culto en 1883, último año en que la diócesis fue administrada directamente por Rodríguez. Desde entonces el nuevo gremio participó activamente e invariablemente en las fiestas los días 10 de octubre, para ello fue agregado un día más a las celebraciones; el último gremio en todos los festejos fue el de los músicos. Este grupo fue siempre de los más activos durante el desarrollo de estos eventos ya que eran constantemente contratados por las demás asociaciones para amenizar sus respectivos días de participación, en particular en los conciertos que se ofrecían en la plaza principal y otros sitios.

La estructura organizativa de los gremios estuvo regulada por reglamentos cuya aprobación correspondía al clero. Las primeras líneas del Reglamento del gremio de barberos señalan que la fundación constituía

> ….por este solo acto una pública confesión de fe católica, apostólica y romana, como también con el de hacer de un modo paulatino y fácil un fondo común destinado al culto de su Santísimo Patrono el Señor

de las Ampollas, y al mutuo socorro y beneficencia de los mismos asociados o componentes en casos de desgracia o adversidad;… [347]

En el citado reglamento se estableció la cuota semanal de medio real impuesta para cada socio,[348] la cantidad reunida, con las multas, era exclusivamente dedicada al culto. Para el auxilio de los integrantes de la agrupación en condiciones críticas, se establecieron otras recaudaciones. En caso de disolución de la sociedad, los recursos reunidos "….deberán sin embargo destinarse al principal fin que se ha propuesto la Sociedad, a saber: el culto del Señor de las Ampollas."

La sociedad no tenía restricción sobre el género, por tanto mujeres y todo familiar podrían integrarse, y al hacerlo debían realizar la siguiente declaración: "Juro por el Santo Cristo de las Ampollas, que yo, como católico, apostólico romano, quiero pertenecer a esta piadosa Sociedad, cuyo Reglamento ofrezco guardar y cumplir." Esta agrupación, según el reglamento, tenía en 1872 cerca de 80 integrantes, fungía como presidente el Sr. Calixto Salazar y como tesorero Tomás Doporto.

4. Impulso a los gremios durante la gestión del obispo Carrillo y Ancona (1887-1897) hasta fines del siglo XIX.

Aunque en 1888 Carrillo y Ancona se desempeñó como obispo, cuatro años antes ya tenía la facultad de tomar decisiones para la diócesis; en relación a la participación de los gremios católicos se dieron varios cambios significativos. Se agregaron tres días a las fiestas en diversos años, con dos nuevos gremios, el otro se asignó a uno preexistente que estuvo asociado con otros devotos. Los "profesores y estudiantes" se integraron a los festejos en 1892, fue su fundador y presidente honorario el mismo obispo, los "panaderos" aparecieron en los festejos en 1895; finalmente les fueron asignados un día a los "trabajadores del comercio" en 1893 ó 1894, por pocos años, participaron previamente con los "talabarteros." También se dieron los casos de fusión de los gremios de "ramoneros" con los "zapateros", el de los "herreros" y "maquinistas" y una triple alianza entre los "hojalateros," "plateros" y "pintores."

[347] *Reglamento de la Sociedad Católica del Gremio de Barberos de Mérida* (BY, fondo reservado, folletería XXIV-1872-22). Hasta ahora este documento de 1872, que se transcribe en el anexo 3.4, es el único de su género que se tiene conocimiento, de otras agrupaciones se pueden esbozar parte de sus estatutos. Para aquel año existía la Sociedad Católica en esta capital; el gremio de barberos tenía participación en las fiestas al menos desde la década de 1860, el citado reglamento no refiere que sea una reimpresión o reforma de otro previo.

[348] La cuota estipulada para los socios de la Sociedad de artesanos, agricultores, comerciantes e industriales del estado de Yucatán, creada también en 1872, fue de medio real por mes.

Por otra parte, una breve publicación de 1894 informó que "los turcos" solicitaron tener un día en las celebraciones del Señor de las Ampollas y que les fue denegado "por quien corresponde," la gacetilla informó que "Tal vez no haya habido más razón que la de que ellos son comerciantes, y el comercio tiene su día en la fiesta."[349] Esto da pie a hacer las siguientes observaciones: a) los turcos eran para entonces, después de los españoles, la población inmigrante más importante en la ciudad: el censo de 1895 reportó 201 personas de ese origen y debe aclararse que con el término "turco" se refería también a los sirio-libanes, entonces políticamente unidos, b) la causa de la negación que se publicó parece lógica, por existir un gremio de comerciantes, sin embargo el mismo año o en 1893 se aceptó a otro grupo que tenga "su día" en las celebraciones, al gremio de los "trabajadores del comercio," antes, en 1891 y 1892 compartió su día de participación con los "talabarteros," c) aunque no se acusa a la autoridad que negó la solicitud, lo más probable es que haya sido el obispo Carrillo y Ancona dado el continuo interés que manifestó por la imagen y por el peso de su cargo, esto por encima de que el Venerable Cabildo siempre tuvo el Patronato del Cristo y los capellanes del mismo eran, o miembros de mismo cabildo, u "otros ilustres sacerdotes;"[350] d) de conformidad con la solicitud, los turcos debían representar un grupo unido, dedicados la mayoría al comercio, entre los que estaban los que practicaban la buhonería, debían entonces ser, sino importantes, sí destacados en la economía de la ciudad para pretender "competir" en los festejos con los gremios, en especial contra el gremio de comerciantes y hacendados, que era precisamente el más poderoso en recursos; es improbable que la petición haya sido en base a su origen étnico porque todos los gremios eran de oficios, e) cabe señalar que el comercio en la ciudad se incrementaba en los días de fiesta, y los libaneses debían sentirse plenamente identificados con la gran actividad que se generaba, f) finalmente vale la pena comentar también el grado de integración e identificación que ya tenían aquellos extranjeros con las costumbres de la región, a menos de dos décadas de iniciada su inmigración.[351]

Independientemente de la situación descrita, puede notarse que fueron aceptados nuevos gremios, unos fueron dispuestos con otros que tenían cierta antigüedad y a otros, probablemente más organizados y numerosos, les fueron asignados sus propios días, alargando

[349] *El Eco del Comercio* núm. 1538, año XV, 9 de octubre de 1894, p. 3, Mérida, México.
[350] Carrillo y Ancona 1979, I: 506. Entre los capellanes del Cristo estuvieron los siguientes curas: Nicolás Rodríguez de la Gala, Eusebio Rodríguez de la Gala, Serapio Rodríguez de la Gala, Leandro Rodríguez de la Gala, Manuel S. Sánchez, Epifanio Cardeña, Manuel Jiménez y Celestino Álvarez Galán.
[351] Ramírez (2006:183) señaló que para 1879 dio inicio el apogeo de la inmigración libanesa a Yucatán y que la mayoría de aquellas familias eran de religión cristiana maronitas, también habían algunos ortodoxos.

la fiesta, ante la complacencia de las autoridades. El incremento de los gremios, sean asociados o independientes en los días de festejo, refleja la importancia e impulso que llegó a tener la devoción.

Por otro lado, los directivos de cada agrupación, entre los que estaban el "presidente de honor" y el "presidente activo," adquirieron cierto estatus porque sus nombres figuraban en los estatutos, invitaciones y demás documentos que circulaban entre el clero, el comercio y la comunidad en general, siendo por tanto más identificados en la especialidad laboral que desempeñaban y partícipes con el obispo y demás representantes de las numerosas reuniones preparatorias o de mejoras que se realizaban en la capilla del Señor de las Ampollas y la catedral. La cooperación que los gremios hacían en las diversas mejoras y donaciones a la iglesia son dignas de señalar porque, aun siendo en algunos casos aportaciones modestas, la suma de los resultados fueron de trascendencia, como se analizará en el siguiente capítulo.

El obispo Carrillo y Ancona (1887-1897) fue uno de los clérigos que más impulso le dio al culto de la imagen, redactó "El árbol de la Luz" (1887), dedicado al origen y devoción milagrosa del Cristo, en "El Obispado de Yucatán. Historia…" (1895) trató también la imagen rectificando algunos pasajes históricos sobre su traslado a la catedral, en ambas obras hizo mención de los gremios católicos; fue partidario del origen milagroso de la imagen y de la postura de Cogolludo de omitir al Cristo por diferencias entre los cleros secular y regular. Bajo su aprobación se imprimieron preces en "devoción en culto especial" al Cristo ampollado en 1885 (reimpresa en 1891 y 1906); siguiendo la tradición de sus predecesores, convocó a los fieles junto con el cabildo eclesiástico a recurrir a la imagen en rogativas para apaciguar situaciones adversas como la escasez de lluvias, plagas de langostas o por epidemias; también pretendió restablecer el culto de misas diarias a la imagen, aunque al parecer no prosperó el proyecto. Carrillo y Ancona presidió varias juntas en que se acordó la realización de importantes mejoras en la catedral, costeadas en gran parte o en su totalidad por los gremios; también fue frecuente orador en las misas durante las celebraciones religiosas, su elocuencia fue reconocida desde los años sesenta de aquel siglo; fue tan solicitada su participación es aquellos días de fiestas, que llegó a percibir 16 pesos por misa en 1875.[352]

[352] No registré otro referente similar sobre este detalle. Los gremios solían pagar por misa de uno a cinco pesos, los costos variaban según el horario y el presbítero que las oficiaba. Los integrantes de la hermandad de las misas diarias en devoción al Señor de las Ampollas pagaban un peso por las ceremonia que se ofrecían en la década de 1850-1859, éstas se programaron a las seis de mañana, excepto los viernes que era a las diez de la mañana.

De conformidad con las listas de gremios obtenidas, durante la gestión del Vicario Capitular Domínguez Elizalde, las celebraciones se mantuvieron sin cambios, a excepción de ajustes en el rol de los días de participación de algunos gremios.

5. Los gremios durante el obispado-arzobispado de Tritschler. 1900-1914[353]

La realización de las fiestas al Señor de las Ampollas durante el gobierno de Tritschler, de 1900 a 1914 se mantuvo en diecisiete días, como se venían haciendo desde 1895. De nuevo se presentaron casos de unión de gremios (curtidores con talabarteros), disociación (ramoneros y zapateros), el surgimiento de otras nuevas asociaciones que se integraron a gremios preexistentes (paileros que se asociaron a los herreros, maquinistas y fundidores), también destacó la desaparición en las fiestas de "un devoto," que fue sustituido desde 1902 por la participación del "Venerable Clero."

A continuación se proporciona información relativa a la organización y participación de algunos de los gremios en los festejos religiosos del novenario.

El presidente y el tesorero de la directiva del gremio de barberos de 1872, Calixto Salazar y Tomás Doporto respectivamente, repitieron los cargos de la agrupación en 1890, el segundo de ellos apareció como Presidente de Honor en la directiva elegida en 1911. La agrupación estuvo a punto de disolverse en 1908, se proyectó entregar al arzobispo el estandarte en vista que no había socio que se postulase como presidente, hasta que a último momento lo hizo el Sr. Santos Lavadores.

Otros gremios pasaron momentos de crisis, tal fue el caso de los Herreros, maquinistas y fundidores en 1911 cuando José Inés Peña renunció a la presidencia, fue necesario convocar a una asamblea para elegir la nueva directiva; en los festejos de 1913 se avisó que el gremio no iba a participar en las fiestas por no haber realizado las recaudaciones para obtener fondos para la celebración, además se habían presentado diferencias con la sección de "bronceo" que la conformaban en su mayoría trabajadores de los talleres de "La Plancha." Finalmente se efectuaron sólo las celebraciones religiosas.

El mismo año, el gremio de Talabarteros y curtidores tenían pocos integrantes y sus recursos no les permitieron financiar los festejos profanos, esto hecho hacía que el día de fiesta pareciera deslucida entre la "competencia" con los demás gremios que pretendían mostrar su

[353] El gobierno del arzobispo Tritschler se extendió a 1942, se señala 1914 porque fue el último año en que los gremios celebraron las fiestas a la imagen que se estudia, al año siguiente fue destruido el Cristo. Al mismo arzobispo le correspondió promover la reanudación del culto en 1919, con la réplica del Señor de las Ampollas en catedral. Sobre la participación de los gremios en el período 1900-1914 véase el anexo 3.3.

estabilidad con el estruendo de los explosivos, la iluminación especial de la plaza y del exterior de la catedral y con la música.

Caso contrario a aquellos gremios que reflejaban inestabilidad, tenemos a los alarifes. En la asamblea electiva de 1911 participaron 820 socios, se hace notar que desde fines del siglo XIX se realizaron importantes obras de construcción y urbanización en esta capital;[354] la fiesta y el gremio eran de tal importancia, como en las otras asociaciones, que los operarios no laboraban con tal de estar en los festejos correspondientes a "su" día. Así sucedió el 28 de septiembre de 1902 con el gremio de alarifes, pues se paralizó la construcción del teatro Peón Contreras por las celebraciones religiosas, sólo se presentaron a la obra los artesanos italianos contratados.

Otro gremio que tenía numerosos socios fue el de los carpinteros, desde 1889 se tiene tal referencia. La junta directiva elegida en 1913 para la fiesta del siguiente año lo integraron 93 personas que se desempeñaron en tres secciones de 31 miembros cada una, el cuerpo principal y las secciones de bronceo y alumbrado de iglesia estaban compuestas de sus respectivos presidentes de honor, presidentes activos, vicepresidentes, tesoreros, protesoreros, secretarios, prosecretarios y 24 vocales. El gremio era uno de los que invertía importantes sumas en los fuegos artificiales y en general el uso de pólvora, sea en voladores, triquitraques y demás.

La participación en las fiestas del "Venerable Clero," integrado por la clerecía, es hasta ahora la menos documentada, al menos por la prensa. Al parecer estaban organizados de manera similar a las directivas de los gremios,[355] pero se ignora que portaran algún estandarte o pabellón, el grupo realizaba las procesiones en la catedral, pero seguramente no practicaba su entrada al templo como las otras organizaciones, ya que estaba prohibido el uso de la sotana clerical en la vía pública; no está demás comentar que no realizaban festejos profanos. En 1907 se publicó el programa de eventos de esta agrupación, en donde se detalla cómo era su participación, que incluía indulgencias a los fieles:

> A las doce y cuarto del día 29, se organizará una procesión que presidirá el Illmo. Señor Arzobispo.
> Por la tarde habrá suficiente número de sacerdotes en todos los templos de Mérida para oír las confesiones de los fieles que quieran ganar indulgencia plenaria.
> A las siete de la noche se celebrará en la catedral un rosario solemne, predicando el señor canónigo don Celestino Álvarez y Galán.

[354] En 1895 se reportaron 709 alarifes en Mérida (tabla 3.5). En 1911 puede considerarse que 820 socios del gremio católico, constituían la mayoría de los albañiles, presumiblemente de la localidad.

[355] Bajo la presidencia del canónigo Lic. José Servelión Correa, fue renovada la junta directiva del Venerable Clero para las fiestas de 1912. Quedó integrada de la siguiente manera: presidente activo, el Arzobispo; vicepresidente, canónico Servelión; tesorero, provisor Dr. Arturo Peniche; secretario Pbro. Crescencio A. Cruz; Vocales canónigo Manuel Casares Cámara, cura José Piñán, Pbro. José Ruz Gil, y Lic. Anastasio Barrera (*Diario Yucateco* núm. 1431, año V, 4 de octubre de 1911, p. 4, Mérida, México).

> El día 30, a las 6 a.m. celebrará misa el señor Arzobispo, repartiendo el Pan Eucarístico a todos los fieles. Seguirá la función solemnísima y ocupará la Cátedra Sagrada el R. P. Caballero, S. J.
> A las doce y media se cantará el *Te Deum*.[356]

Sobre la fiesta de 1913, se publicó que en la misa asistieron el Arzobispo, el obispo Carlos de Jesús Mejía y los sacerdotes de las parroquias y que en el Salón del Trono, el primero fue felicitado por varios fieles, amenizó el evento la banda de música de José González.[357]

6. Las fiestas religiosas

Se ha señalado en términos generales en qué consistían las llamadas fiestas religiosas, eventos dedicados al culto de las numerosas imágenes que se veneraban. Como en diversas épocas, los fieles sufragaban estas prácticas y el sostenimiento de los curas, quienes regulaban dichas actividades. El término "fiesta" para la Iglesia se refiere en general a los días consagrados a Dios o las solemnidades que se celebran en honor a los santos, fiesta y feria se diferencian "en cierta idea de alegría o solemnidad que no da este último."[358]

La Iglesia mandó santificar los días de fiestas, en particular las del domingo. Esta disposición incluyó el precepto de no laborar aquellos días, en especial durante la Semana Mayor. Desde años previos a los decretos de las Leyes de Reforma, ante las frecuentes celebraciones religiosas en la ciudad que paralizaban prácticamente todas las actividades, se publicaron varios remitidos en contra de este criterio, siendo uno de los más ilustrativos el siguiente:

> ….hay por desgracia en nuestras costumbres algunas cosas que abren demasiado la puerta a la holganza y a la disipación; cosas que si en todo tiempo son perjudiciales, son lo mucho más cuando faltan brazos para el trabajo y cuando el amor a este es lo único que puede conservar nuestra existencia social, que un obstinado marasmo va destruyendo más y más. Aludimos a nuestras fiestas, a esa cadena de fiestas que llena todo el año, a esas fiestas que dejan desiertos los talleres y en que cada uno gasta, sin acordarse del porvenir, cuanto ahorra en las utilidades de su trabajo y de sus rentas en las demás épocas, si es que no consume más de lo que produce.
> …consideramos el desahogo, el solaz, la diversión indispensables en la vida social, como un alivio necesario en las faenas, del hombre, que le hace respirar ...Para distraerse el hombre, …no necesita emplear temporadas grandes y enteras …, lo cual produce frecuentemente, en vez de solaz y del goce que se busca, la saciedad y el fastidio que vienen naturalmente en pos de la exuberancia de esos desahogos.
> La duración, pues, de las fiestas que se acostumbran en el Estado debía ser menor y entonces se conseguiría el goce sin la saciedad, y la distracción sin las consecuencias funestas del abandono largo del trabajo y de los negocios, y serían lo que deben ser en pueblos ilustrados.
> Por otro lado, esa parte del culto que se une a esa clase de fiestas y que se presenta como el pretexto, está muy mal unido a ellas y queda en ridículo, sirviendo solo de pantalla para cubrir lo que a su sombra se

[356] *Diario Yucateco* núm. 173, año I, 23 de septiembre de 1907, p. 3, Mérida, México.
[357] *La Revista de Yucatán* núm. 540, año II, tomo VII, 1 de octubre de 1913, p. 4, Mérida, México. El citado salón debió ser una pieza del edificio del palacio arzobispal, hoy edificio del Ateneo Peninsular.
[358] De la Pastora 1848, III: 26, 27.

> hace. El culto religioso es cosa muy seria y muy grave y debe dársele el lugar que le corresponde, un lugar digno, que no es por cierto el que ocupa entre la zambra de las fiestas.[359]

Al concluir los festejos al Cristo ampollado en 1851 se dio cuenta también de los prolongados días de fervor que se vivían en esta capital:

> Apenas concluido el novenario del Santo Cristo de las Ampollas, ha comenzado en la Mejorada el de la Virgen del Pilar; de manera que desde mediados de julio acá todos los días que han pasado han sido de fiesta para Mérida. Fiestas continuadas por tres meses, solo se ven aquí.[360]

Con la implantación las celebraciones cívicas y las Leyes de Reforma se redujeron los días de fiestas religiosas, en algunos casos, como en el Señor de las Ampollas, el clero siguió promoviendo la devoción. Ahondando sobre la duración de los festejos, ya comenté que en principio era del primero al nueve de octubre, como se dice en un novenario de la imagen de 1795:

> Como quiera que quien tiene gracia para pedir, […] en esta Novena (que aunque puede hacerse en cualquier tiempo del año, el más a propósito será el día postrero de Septiembre, para acabarla la víspera de la Fista (sic) que en dicha Ciudad se hace a esta Sagrada Imagen, que es el día nueve de Octubre la primera diligencia, para alcanzar del Señor lo que se le pidiere, y para que sea de todo agrado a los divinos ojos, ha de ser, hacer una buena Confesión, con la qual purificada tu alma, podrás comulgar, haciéndolos los días primero, quarto, séptimo y último de esta Novena.[361]

También se señaló que la imagen adquirió importancia cuando fue llevada en procesión el nueve de octubre de 1699 en Mérida y se le atribuyó haber proporcionado "alivio" a la población ante una epidemia, previamente a este evento se realizó un novenario; es probable que desde entonces se haya instaurado este ejercicio piadoso, aunque es en 1717 cuando el Papa le dio un reconocimiento formal a la devoción con la aprobación de la Hermandad del Santísimo Cristo de las Ampollas, Escuela de Cristo y Lágrimas de San Pedro.

El novenario fue entonces el medio preferido en el culto, seguramente por tratarse de una imagen de Cristo en el momento de su suplicio y muerte;[362] además de las preces que se leían de algún impreso o que hacían los clericós ante los fieles, se oficiaban las misas con sermones y rosarios. No se sabe, pero probablemente desde los años cincuenta del siglo XIX la devoción por medio de los gremios católicos pudo haber superado los días del novenario,

---

[359] Barbachano 1856.

[360] *El Siglo Diez y Nueve* núm. 203, segunda época, 15 de octubre de 1851, p. 3, Mérida, México. En julio comenzaba la fiesta del Cristo de la Transfiguración en la iglesia de Santiago.

[361] Rodríguez 1795: 2.

[362] El novenario en la religión católica es la "colección de preces y alabanzas que se repiten por nueve días (tal vez en memoria de los nueve coros angélicos) en honor de Dios Nuestro Señor o de algún santo, y para implorar su protección o impetración de alguna gracia, muy frecuentemente estas devociones están indulgenciadas por el Sumo Pontífice o los obispos;" en el culto se practica con sermones (Enciclopedia…1935, XXXVIII: 137). Los días posteriores a un deceso, los católicos practican un novenario por el descanso del alma del difunto.

ante la solicitud de las directivas de estas asociaciones o fieles, y se determinó entonces establecer un triduo preliminar al novenario, empezando ahora las fiestas el 28 de septiembre y posteriormente se fueron agregando días al nueve de octubre, como se apunta en el primer calendario de los festejos que registré, de 1868.

Aunque desde la Colonia el cabildo eclesiástico estableció realizar una misa solemne al Cristo para el día de la exaltación de la Cruz,[363] el 14 de septiembre, los festejos comenzaban el 28 de septiembre cuando la imagen era bajada del nicho y sacada de su capilla para ser depositada seguramente en el presbiterio.[364] En un aviso publicado en 1896 se indicó que la imagen se iba a exponer a la veneración de los fieles del 15 al 23 de septiembre en virtud de que se consideraba poco el tiempo de la fiesta ante la gran devoción, pero no se precisó si después se depositaba en el nicho de la capilla que lo albergaba, para luego ser bajada de nuevo cinco días después para iniciar las festejos del novenario:

> El Santísimo Cristo de las Ampollas.
> Habiendo observado el capellán que suscribe, las muchas dificultades que anualmente se presentan para que los fieles satisfagan su devoción, venerando de cerca la Sagrada y milagrosa Imagen del Santísimo Cristo de las Ampollas, en el limitado tiempo en que se le expone antes de comenzar la fiesta de octubre, aglomerándose los concurrentes con gran confusión y peligros de desorden; y sin tener comodidad para satisfacer sus piadosos deseos todos los devotos, principalmente los que vienen de fuera de la ciudad, ha suplicado el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano conceda, como ha concedido, su superior permiso, para que por el término de nueve días, desde el 15 hasta el 23 de septiembre esté expuesta la Sagrada Imagen, por la mañana, desde las ocho hasta las diez, y por la tarde, desde las cuatro hasta las seis; practicándose esto mismo todos los años de aquí en adelante, hasta que otra cosa no conviniere disponer. Se excita, pues, a los fieles en general de dentro y fuera de la ciudad, para ofrecer al Señor en el tiempo indicado, el homenaje de su más tierna devoción.
> Mérida, septiembre 4 de 1896.- El Capellán, Epifanio Cardeña, Presbítero.[365]

Los gremios, en su respectivo orden realizaban la entrada a la catedral entre cánticos, con sus insignias, consistiendo éstas principalmente de pabellones y estandartes. El lugar de inicio solía ser la casa del presidente del gremio, aunque en otros casos se registraron hasta tres sedes diferentes de algún gremio, que convergían a las puertas del templo a las doce del día,[366] hora en que se oficiaba la misa principal o *Te Deum*, según las posibilidades del gremio.

---

[363] AVCMY, Acuerdos del Cabildo Eclesiástico, Libro 4, Para renovar los votos hechos a San Juan, al Santísimo Cristo de las Ampollas y a Nuestra Señora de Izamal. 5 de diciembre de 1769, citado por Romero 2011: 111,112.
[364] Se suele referir que la bajada de la imagen era el 28 de septiembre, pero la "entrada" del primer gremio a la catedral era un día previo, el de la "alborada."
[365] *La Revista de Mérida* núm. 3140, año XXVIII, 8 de septiembre de 1896, p. 3, Mérida, México.
[366] Es de suponer que los recorridos que los gremios realizaban con estandartes y pabellones por las calles debieron ser considerados como "procesiones," no registré alguna publicación que pudiese ampliar esta observación; posiblemente por carecer de imágenes en estos recorridos, las autoridades hayan consentido este hecho no como una procesión, aunado a que en la primera década del siglo XX el gobierno civil fue más complaciente con el clero. En algunas ocasiones la misa principal se oficiaba a las 10 de la mañana.

Tres detalles de las fiestas religiosas de la devoción del Señor de las Ampollas, de los varios que identifiqué, serán analizados brevemente, considerando que pueden ser los más ilustrativos de la relevancia que alcanzó el culto. Estos son: a) el tañido de las campanas, b) los coros y c) las misas solemnes.

a) Sobre las campanas.

A pesar de que la autoridad proyectó regular el tañido de las campanas, el clero siguió empleándolas con frecuencia para seguir avisando a los fieles de los diversos referentes al culto, como se manifiesta en la siguiente gacetilla:

> Campanas. Dan las cuatro de la mañana, y tocan; las doce del día, y tocan; las seis de la misma, y tocan oraciones, y todos estos toques van acompañados de repiques cuando en la iglesia se está celebrando la fiesta de algún santo, que es con mucha frecuencia.-¿Con toques y repiques tales se llama a algunos actos religiosos y públicos que deban celebrarse en los templos y que son los únicos permitidos por los artículos 5°, 6° y 12° de la ley de 14 de diciembre de 1874 y eso a condición de que no molesten al público?.-No, pues en aquellas horas están cerrados los templos, y ningún fiel acude a ellos.- ¿Se violan con esto los artículos citados de la ley?-Sí; pero esa violación, como es a toques y repiques de campanas, no llega nunca a los oídos de las autoridades que han protestado guardar y hacer las leyes de Reforma.- A fin de que llegue a su noticia, nos tomamos la libertad de publicar estas líneas que, tal vez, no llegaran a sus ojos.[367]

Tres años después de esta publicación un grupo de personas gestionó ante el Consejo de Gobierno, posiblemente a sugerencia del obispo, que se extienda el tañido de las campanas de la catedral, de tres a ocho minutos, en ocasión de la proximidad del festejo anual dedicado al Señor de las Ampollas. El oficio que dicho Consejo remitió al gobernador señala lo siguiente:

> Ha tomado el Consejo en consideración la solicitud que se sirvió U. dirigirle con fecha 24 del corriente, suscrita por catorce vecinos de esta capital, sobre que se extienda a ocho minutos las tres que el artículo 1° del reglamento de campanas expedido por el ejecutivo en 24 de marzo de 1875, fija como máximo para los repiques, y que se exceptúen de la prohibición del articulo 3° los toques acostumbrados en unas pocas noches, como las del 15 de septiembre y 7 y 24 de diciembre.-
> El Consejo opina que los fundamentos de dicha solicitud son muy dignos de tomarse en consideración, y tanto más cuanto que en ellos se ve un deseo de no faltar al cumplimiento de la ley, puesto que el temor de infringirla involuntariamente ha sido el móvil principal de los peticionarios. Por otra parte, el Consejo no encuentra razón alguna plausible para declarar sin lugar la solicitud, y ve al mismo tiempo que puede accederse a ella dentro de los límites del artículo 6° de la Ley Suprema de 14 de diciembre de 1874.
> Y por tanto tiene el honor de consultar a U. que, si a su ilustrado juicio, bastan las razones alegadas por los promoventes, puede el Ejecutivo reformar el citado reglamento de campanas, como se pide en la solicitud que le devuelve.
> Libertad en la Constitución. Mérida, septiembre 27 de 1879. José María Iturralde, José Correa Canto, al Gob. del Estado.[368]

---

[367] *El Pensamiento* núm. 70, año II, 9 de abril de 1876, p. 4, Mérida, México. La publicación reprodujo partes de artículos relativos al tema. Otros periódicos anticlericales como *El Libre Examen* también criticaron el frecuente tañido de las campanas de los templos de la ciudad.

[368] AGEY, Poder Ejecutivo, sección Consejo de Gobierno de Yucatán, serie Iglesia, Mérida, caja 343, vol. 293, expediente 13, 27 de septiembre de 1879. Aquel año la fiesta se programó con la participación de 12 gremios y un devoto, probablemente el presidente de cada gremio, el devoto y alguna representación del clero hayan hecho la solicitud.

El gobernador no puso objeción ante la sugerencia del Consejo, y aprobó la concesión. Ya se ha señalado que para el inicio de la fiesta del Señor de las Ampollas se acostumbró hacer repiquetear las campanas de todos los templos de la ciudad, seguramente eran pocas las festividades en que se avisaba de aquella manera.

b) Coros.

La celebración de misas durante las festividades de la imagen fueron ocasiones propicias para la presentación de coro de voces y orquestas. Esta costumbre fue concebida desde los primeros años de participación de los gremios, así, se sabe que en 1856 los maestros Ramón Gasque y Jacinto Cuevas,[369] con Perfecto Cámara y Pedro Rotger ensayaron "una misa nueva" para el nueve de octubre, día principal del novenario.[370] En 1900, una comisión del gremio de comerciantes y hacendados remitió a la prensa el programa de eventos a realizar en la catedral, los días ocho y nueve de octubre, que presidían la agrupación. Se transcriben las actividades que se relaciona con este apartado:

> Comenzarán las festividades con la entrada del gremio el lunes a las 12 del día, entonándose con toda solemnidad, en la iglesia Catedral, el Salmo de Miserere, con asistencia del V. Cabildo
> ….
> A las siete de la noche del mismo lunes, habrá un solemne rosario, estando la parte musical bajo la dirección del Sr. Eduardo Andrade.
> El martes, desde las cuatro de la mañana, se entonarán cánticos de alabanzas, alternados con una buena orquesta; desde esta hora hasta las doce del día, habrá misa rezada cada media hora.
> A las ocho comenzará la misa principal que será acompañada de una gran orquesta de treinta voces, bajo la dirección del maestro José Cuevas. Ocupará la sagrada Cátedra el Pbro. Juan de la Cruz Blanco y Eguan. El coro de cantores y músicos para esta función, estará preparado especialmente.
> Todas las horas canónigas serán cantadas con solemnidad durante el día, de acuerdo al rito de la Iglesia.
> A las once del día, habrá otra función con asistencia del V. Cabildo, que será acompañada por una buena orquesta y varias voces bajo la dirección del maestro Andrade, inmediatamente después del "Tedeum."[371]

El gremio de filarmónicos también contrató la realización de misas solemnes, en donde la música y coros eran notas relevantes, como se señaló en el día del turno de la asociación en 1908:

> En la solemnidad religiosa de catedral se tocó por segunda vez la sublime misa del maestro alemán Zeller ejecutada por una orquesta de veinticinco profesores y un coro de diez voces dirigida por el maestro de

[369] El maestro Ramón Gazque (o Gasque) fue elegido presidente del gremio de músicos del Señor de las Ampollas para las fiestas de 1880 (*El Corcovo* núm. 25, año I, 21 de octubre de 1879, p. 2, Mérida, México), también formó parte de la directiva de la asociación para los festejos de 1892, dirigió orquestas en el teatro de San Carlos (al menos en 1856). Su hijo, homónimo (1832-1900), fue oriundo de La Habana y falleció en Mérida. Pérez Sabido (2010: 193) lo identificó como cantante y compositor, fue maestro de capilla de la catedral. Siendo homónimos existen algunas discrepancias sobre la personalidad de cada uno de ellos. Jacinto Cuevas (1832-1878), músico y compositor, véase su biografía en Pérez Sabido (2010: 134, 135).

[370] *Las Garantías Sociales* núm. 156, año 1, 26 de septiembre de 1856, p. 4, Mérida, México.

[371] *La Revista de Mérida* núm. 4168, año XXXII, 7 de octubre de 1900, p. 2, Mérida, México. Eduardo Andrade fue integrante de la directiva del gremio de músicos del Señor de las Ampollas de 1892.

> capilla Pbro. Zacarías Mujica. En el atrio toco escogidas piezas desde las siete y media de la mañana de hoy la banda que dirige el Prof. Jacinto Cuevas.[372]

Otra referencia sobre la importancia que se le daba a la parte musical de estas liturgias la registré en la programación de la principal misa del gremio de comerciantes y hacendados de 1913, siendo esta una de las últimas presentaciones solemnes que se ofreció en la catedral, pues dos años después se suspendió el culto. En la celebración eucarística principal del gremio se programó "estrenar la gran misa del maestro Ravanella pedida especialmente a Italia y ensayada convenientemente por una magnifica orquesta en el colegio de San Ildefonso."[373]

Es pertinente comentar sobre la dedicación que se hacía para "estrenar" una misa cantada que llevaba semanas de ensayos, suponen un gasto extraordinario para contratar a las "voces,", cantores y maestros compositores, incluso extranjeros. Sólo en contadas funciones solemnes se podían presentar eventos similares en la catedral, como en la consagración del obispo de Tehuantepec y luego de Cina, Carlos de Jesús Mejía (1903-1937), la consagración del arzobispo Tritschler, o como en la misa *Te Deum* por la visita del presidente Díaz a Yucatán.

c) Las misas solemnes.

El programa de las misas que pagaban los gremios de comerciantes y hacendados para los días nueve de octubre, diferían de las de los demás gremios porque las funciones religiosas se impartían cada media y la función solemne "*Te Deum*." Por ser la realización de estas misas, llamadas pontificales, casos excepcionales, se transcribe la clerecía que se programó que tuviera participación en 1882:

> El domingo 9 del corriente que está a cargo del gremio de comerciantes y hacendados…celebrará pontificalmente el Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis…quien ha dispuesto que sirvan en la función:
> De presbítero asistente, el Sr. Arcediano Dr. José Guadalupe Patrón.
> De diáconos asistentes, el Sr. Chantre y Protonotario Apostólico, Monseñor Norberto Domínguez con el Sr. Canónigo Lic. D. Manuel Acevedo.
> De sagrados ministros, los Sres. curas del Sagrario Dr. D. Narciso Manzanilla y Dr. D. José María Molina.
> De Canónigo sacristán y primer maestro de ceremonias el Sr. Presbítero Lic. D. Bruno María Ávila.
> De custodios de coro, el Sr. Maestre-escuela Dr. D. Saturnino Vela, con el Sr. Rector del Seminario Conciliar D. Carlos de Jesús Mejía.
> De capellán de cauda y libro, el Sr. Presbítero D. Eulogio Suárez Sal.
> De capellán de Báculo el Sr. Presbítero D. Félix Sammantino.
> De capellán de Mitra el Sr. promotor fiscal Lic. Francisco Vadillo Argüelles.
> De capellán de Gregorial, el Sr. Presbítero Lic. D. Anastacio Barrera.
> De capellanes de Capa y Maza. Los Ser. Presbíteros D. Vicente Gómez, Lic. D. Pedro Pérez Elizagaray, D. Severiano Sosa, D. Felipe A. Lira, Lic. D. Martín Calderón, D. Juan de Dios Ancona, D. Enrique Pérez Capetillo y D. Felipe de Jesús Suárez.
> De Acólitos, los seminaristas, pajes y manteistas.
> Pocas veces se ven funciones como esta de gran solemnidad conforme al rito y las sagradas ceremonias que la Iglesia emplea en los más grandes actos pontificales. El gremio del día merece plácemes por el

[372] *La Revista de Mérida* núm. 6580, año XL, 14 de octubre de 1908, p. 2, Mérida, México
[373] *La Revista de Yucatán* núm. 547, año II, 8 de octubre de 1913, p. 5, Mérida, México.

> empeño que ha tomado en darle una extraordinaria solemnidad a la parte principal de la fiesta religiosa que está a su cargo.[374]

Por último hago referencia a una ceremonia de "subida" de la imagen a su nicho, una vez concluido uno de los festejos:

> El domingo último, en que fue la bajada de su altar la devota imagen para ser conducida procesionalmente a su capilla, la concurrencia a la catedral fue tan numerosa, que muchas personas que llegaron a la misa de doce, no consiguieron entrar por ninguna de las puertas, porque la gente todavía se aglomeraba en el exterior. Imponente fue la ceremonia. Allí iban los presidentes de los gremios, llevando los respectivos estandartes que son casi todos verdaderas obras de arte por el buen gusto y riqueza de su confección, luego seguía con algunos señores sacerdotes, el clero y la sagrada imagen. Tras de la cual caminaba el pueblo aglomerado.
> Mucho tiempo se necesitó para que la concurrencia saliera de la iglesia.[375]

7. Los festejos profanos.

Estos festejos se realizaban en paralelo a los eventos religiosos y ocuparon un lugar destacado en la prensa desde las últimas décadas del siglo XIX hasta 1913. En las primeras festividades no faltaron las serenatas en la plaza y el estallido de artefactos confeccionados con pólvora, como petardos, bombas, "voladores," "fuegos de artificio" y demás. Esta práctica se volvió "necesaria" en los festejos, y por su importancia se crearon comisiones exclusivas aparentemente en todos los gremios, llamadas de "bronceo," que se encargaban de la recaudación de los recursos, compra y estallido de esos artefactos.[376] Conforme se presentaron varios accidentes, en especial por los voladores,[377] la autoridad dispuso en varias fiestas la supresión de su uso, pero reiteradamente se autorizaban. Ante algunas negativas se llegó al extremo de recurrir al gobernador para que éste diera su consentimiento.

Se anexan breves publicaciones que hacen referencia al interés que tuvieron los juegos de pirotecnia durante las festividades:

> Aviso.
> El tan afamado pirotécnico Eladio Vázquez, en consideración a la buena acogida que han tenido sus trabajos en años anteriores, se complace en manifestar a todos los presidentes de sociedades, tanto de la

---

[374] *La Revista de Mérida* núm. 2442, año XXIV, 9 de octubre de 1892, p. 3, Mérida, México. Se relacionan 21 personas, no se precisaron cuantos eran los acólitos, los seminaristas, pajes, manteístas, e integrantes del coro. En algunas otras misas pontificales se registró 30 "voces." Las funciones que realizaba este personal en las misas puede inferirse con la que relaciona Turrent (2013: 35) en la catedral de México, entre las que estaban servir el altar, el toque de campanas, el ejecutante profesional que debía tocar y encargarse del órgano, el apuntador, asistir a los oficios al coro y cantar.

[375] *La Revista de Mérida*, núm. 2288, año XXIII, 13 de octubre de 1891, p. 2, Mérida, México.

[376] De acuerdo con las publicaciones, en la localidad se perfeccionó la pirotecnia, aunque en las últimas fiestas se trajeron productos de México e incluso se llegaron a importar de Estados Unidos.

[377] Artefactos de pirotecnia elaborados con una varilla de madera que era a la vez el "cuerpo" y "cola" que le daba equilibrio y dirección a la pieza, esta tenía fijado en uno de sus extremos un contenedor de hojalata con pólvora. La propulsión solía hacerse a nivel de la calle o desde los techos de las construcciones, eran dirigidos al "espacio" donde hacía gran explosión, pero en su caída libre constituía, naturalmente, un riesgo potencial para los presentes y ausentes a la fiesta, así como para las numerosas casas de paja que tenía la ciudad.

> capital del Estado como de los demás pueblos, y a sus antiguos favorecedores, que acaba de llegar de Europa (Madrid y París) de donde trae nuevos modelos, los que desea dar a conocer en las próximas fiestas, para lo cual cuenta con un extenso surtido ya preparado que no admite competencia, tanto en precio como en calidad. Para mejor conveniencia, de ambos, suplica a los que deseen piezas especiales se las encarguen anticipadamente, pues así podrá poner todo el esmero que sus trabajos requieren. La fábrica está en c. 66-639, esquina El Gallo. Especialidad en cipreses. Órdenes en la cantina "Salón Mérida" de Carlos R. Varela.[378]

> La fiesta del Señor de las Ampollas. El primer gremio.
> El domingo próximo comenzarán, […] las fiestas que año a año celebran los gremios de esta ciudad, en honor del Cristo de las Ampollas.
> El primer día toca celebrarlo al gremio de albañiles, quienes según nuestras noticias, no escatimarán ningún gasto por dejar bien sentado su nombre abriendo con llave de oro la fiesta.
> Se han comprado más de dos mil pesos en preciosos juegos de pirotecnia, entre los que figura un bonito "Árbol de la Libertad" que arrojará tres luces con los colores de la enseña mexicana.
> Predicará el inteligente orador sagrado, señor Pbro. Blanco Eregúren y cantará la misa el Dean de la catedral señor Lic. Don Celestino Álvarez Galán.
> Durante el día y la noche henderán el aire vistosos globos de variados y caprichosas formas.[379]

> Notas sociales y personales.
> Los trabajadores del comercio, este gremio sesionó, acordó para las fiestas profanas, retretas con iluminación general y bronceo, se encargó al pirotécnico Bernabé Méndez los fuegos artificiales para la serenata y las "hiladas" de petardos que han de servir en los bronceos de la plaza independencia.[380]

El exceso de recursos en los explosivos y el malestar consecuente que producía por el ruido, olor, riesgos, accidentes, e incluso incendios, fueron, aparentemente, motivos para que se propusiera mejor invertir en importantes mejoras en la capilla del Señor de las Ampollas y en la catedral. Por lo pronto, en este apartado se puede mencionar que los gremios invirtieron recursos para adornar el templo, instalar iluminación especial a la fachada de la catedral y a la plaza principal durante las serenatas; en varios lugares de la ciudad se realizaron juegos y competencias de ciclismo, llamadas "carreras argentinas," el gremio de los abastecedores por varios años obsequió a familias humildes raciones de "carne con hueso," el gremio de comerciantes realizó sorteos, algunos de los premios fueron máquinas de coser.

Sobre las serenatas y bandas musicales existe también amplia literatura. Como se ha mencionado el gremio de los músicos tenía mucha actividad durante los días de las celebraciones del novenario, en ocasiones, ante la frecuencia de eventos y seguramente por mejores opciones en el pago de honorarios que ofrecía los gremios, los integrantes de las bandas de música del Estado realizaron gestiones para cancelar sus contratos con el gobierno civil. Así se ilustra en las siguientes referencias:

> Bandas del Estado y la del 6° Batallón.

[378] *La Revista de Mérida* núm. 7151, año XLII, 16 de agosto de 1910, p. 3, Mérida, México.
[379] *La Revista de Mérida* núm. 5053, año XXXV, 26 de septiembre de 1903, p. 1, Mérida, México.
[380] *La Revista de Mérida* núm. 7186, año XLII, 27 de septiembre de 1910, p. 2, Mérida, México.

> Aunque dijimos […] que el Gobierno del Estado había negado a la Banda de música, el permiso que solicitó para no tocar las serenatas ordinarias de la plaza principal mientras durasen las solemnidades profanas que celebran en la misma los gremios en la fiesta del Señor de las Ampollas, hoy tenemos que informar que al fin la referida licencia fue concedida y que por tanto la Banda del Estado tocará pagada por los gremios las noches que sea llamada.
> En cuanto al Batallón 6° que como se sabe, tiene a su cargo las retretas de los jueves y domingos, sabemos que no las suspenderá, debido, según se dice, a disposición especial del Sr. Gral. García, cuya deferencia aprovechará a los gremios a quienes toque el turno en los días respectivos.[381]

> La banda del Estado.
> Se nos informa que el Sr. Gobernador ha concedido licencia al Director de la Banda de música del Estado para que se suspenda las serenatas oficiales durante la actual fiesta del Señor de las Ampollas.[382]

En el programa de los festejos que organizó el gremio de comerciantes y hacendados para 1889 se incluían, como cada año, la activa participación, desde muy temprano, de grupos musicales. Se transcribe la parte que hace referencia al tema que se menciona:

> A las dos de la mañana de hoy, partiendo del atrio de la catedral una gran serenata en la que tocarán sucesivamente dos bandas de música, recorriendo las principales calles de la ciudad. A las cinco se situarán las bandas en las calles del Comercio donde ejecutarán escogidas piezas. A las doce del día reunidos los representantes del gremio en la casa del Presidente Lic. Julián Carrillo, saldrán acompañados de una banda de música para depositar el estandarte en la iglesia. Este estandarte, que será estrenado hoy, según informes que tenemos es una obra primorosa trabajada en París, tiene bordado en hilo de oro un Cristo y en la parte opuesta el escudo mexicano. Para la tarde hay preparado un juego de sortija a caballo del mercado García Rejón a las Dos Caras. En la noche, la plaza de la independencia será vistosamente iluminada, habiéndose preparado para el efecto más de dos mil farolillos de colores. Dos bandas de música colocadas en el templete central del jardín tocarán sucesivamente por espacio de tres horas (de ocho a once). Esta misma noche se verificará en el mercado "Lucas de Gálvez" un baile popular.[383]

Un renglón aparte lo constituye las publicaciones comerciales que sobre diversos productos, desde zapatos, ropas, sombreros, velas, y explosivos, entre tantos, se daban a conocer, indicando incluso entre la propaganda la imagen ampollada; también se ofrecieron servicios como obras de decoraciones y arreglos de altares, orquestas para conciertos y algunos menús, entre la publicidad de este tipo se reproducen las siguientes notas:

> A los gremios
> En la Dulcería calle 1ª de Bolio, número 3, durante la presente fiesta, todos los días habrá jamón en dulce y 'sandwich'; pasteles de carne y de ostiones; dulce en caldo: de pera, cidra, sandía y melón.
> Vicente Ciurana.[384]

> El santo Cristo de las Ampollas.
> Esta popular fiesta se aproxima y tengo el gusto de recordar a los señores de los gremios que sin embargo del subido precio de los materiales tengo constantemente en el Kiosco de la Estrella un surtido preparado para velas para dar alquiladas a precios equitativos; o bien me encargo de poner el alumbrado de velas de cera por un tanto fijo según acuerdo, mandándolas poner, encender, y quitar de los altares.
> Mérida septiembre 1º de 1888. Eusebio Villamil[385]

---

[381] *La Revista de Mérida* núm. 2908, año XXVII, 3 de octubre de 1895, p. 3, Mérida, México.
[382] *La Revista de Mérida* núm. 4751, año XXXIV, 28 de septiembre de 1902, p. 6, Mérida, México
[383] *La Revista de Mérida* núm. 1974, año XXI, 8 de octubre de 1889, p. 2, Mérida, México.
[384] *La Revista de Mérida* núm. 808, año XV, 2 de octubre de 1884, p. 1, Mérida, México.
[385] *La Revista de Mérida* núm. 1806, año XX, 4 de septiembre de 1888, p. 3, Mérida, México.

Banda de música
Participo a los gremios de esta ciudad que celebran la fiesta del Smo. Cristo de las Ampollas, que para su mayor comodidad y economía, he organizado una buena Banda de música, compuesta de 18 individuos, y que costará únicamente $15 por hora. Dirijirse al que suscribe.
Mérida, octubre 2 de 1882. Primo W. Encalada[386]

La amplia publicidad producida sobre el tema de los festejos permite conocer, entre otras cosas, cuáles eran las actividades que rompían la monotonía cotidiana, el interés que se creaba en torno a ellos y quiénes participaban en estos eventos.

En el anexo 3.6 se reproducen escritos contemporáneos a estos eventos que tratan, en diversas perspectivas, parte de los festejos profanos.

8. Apuntes complementarios sobre los gremios.

En la siguiente tabla se resume la información obtenida sobre el surgimiento de los gremios católicos del Señor de las Ampollas y la participación que tuvieron en las fiestas.

Tabla 3.7. Participación de los gremios católicos del Señor de las Ampollas. 1856-1914

PARTICIPACION DE LOS GREMIOS CATOLICOS DEL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS		
Gremio	Primera referencia	Participación en las fiestas.
Abastecedores	1883	Independiente en todos los festejos, invariablemente los días 10 de octubre, hasta 1914.
Alarifes	1878	Independiente en todos los festejos, los cuales iniciaba los días 28 de septiembre.
Barberos	1868	Independiente en todas las fiestas.
Comerciantes	1860	Independiente aproximadamente hasta 1881, desde 1882 ya tenían participación en los festejos con los hacendados. En su día, el 9 de octubre, se realizaba la procesión con todos los gremios.
Carpinteros	1868	Independiente en todas las fiestas, predominó su participación los días 7 de octubre.
Curtidores	1868	Independiente hasta 1901, con los talabarteros de 1902 a 1914.
Un Devoto	1868	En 1868, dos días de los festejos se dedicó a "un devoto." Inició las fiestas de 1868 y 1872. Última mención en 1901
Fardeleros	1882	Desde sus inicios hasta 1914 aparece integrado con los sastres
Fundidores	1902	Hasta 1913 aparece con los herreros y maquinistas, se integraron a ellos en 1914 los paileros.
Hacendados	1882	Desde sus inicios se integró a los comerciantes. Invariablemente les asignaron los días 9 de octubre, final del novenario.
Hojalateros	1891	Desde sus inicios hasta 1914 participó con los plateros y pintores.
Herreros	1868	Independientes hasta 1886, de 1887-1901 apareció con los maquinistas, de 1902 a 1913 con maquinistas y fundidores; en 1914 se integraron a todos estos los paileros.

[386] *La Revista de Mérida* núm. 221, año XIII, 3 de octubre de 1882, p. 3, Mérida, México. Primo W. Encalada se presentó también en las festividades del Cristo de las Ampollas de 1885, se anunció con una orquesta para tocar 14 piezas. Habría amenizado aquel día también la Banda Militar que dirigía Justo Cuevas (*La Revista de Mérida* núm.1102, año XVI, 8 de octubre de 1885, p. 3, Mérida, México).

Mujeres, Señoras	1868	Independiente en todas las fiestas, desde 1878 apareció asignado el día 8 de octubre.
Maquinistas	1887	Hasta 1901 apareció con los herreros, de 1902 a 1913 con herreros y fundidores, en 1914 se integró a ellos los paileros.
Músicos, Filarmónicos	1868	Aparecieron invariablemente cerrando todos los festejos.
Profesores o Letrados y Estudiantes	1892	Desde su integración apareció de manera independiente.
Plateros	1868	Independientes hasta 1890; luego con los hojalateros y pintores de 1891 a 1914.
Panaderos	1895	Apareció en los festejos invariablemente los días 13 de octubre, hasta 1914.
Pintores	1891	Desde sus inicios hasta 1914 participó con los plateros y hojalateros.
Paileros	1914	Única mención con los herreros, mecánicos y fundidores.
Ramoneros	1891	Inició con los zapateros, hasta 1901. Independientes de 1902 hasta 1914.
Sastres	1868	Independientes hasta 1880, apareció con los fardeleros de 1882 a 1914.
Trabajadores del Comercio	1891	En 1891 y 1892 apareció con los talabarteros, de 1894 a 1914 tuvieron su día exclusivo el 11 de octubre.
Talabarteros	1868	Independiente hasta 1890, en 1891 y 1892 compartió su participación con el gremio de trabajadores del comercio, luego siguió independiente hasta 1901 para finalmente de 1902 a 1914 participar con los curtidores.
Venerable Clero	1902	Independiente desde aquel año a 1914.
Zapateros	1856	Apareció en todas las fiestas. Entre 1891-1901 participó con los ramoneros

Fuente: investigación propia.

El gremio de comerciantes y hacendados fue evidentemente el más opulento en recursos y que presidía el principal día del culto; la prensa le dedicó mayores espacios a esta organización y solía informar con frecuencia sobre las diversas aportaciones que los socios realizaban en las mejoras de la capilla y de la catedral.

Los integrantes del gremio debieron aportar frecuentemente importantes cantidades para los fondos de la agrupación. Se nombraron comisiones que se encargaron de organizar los festejos, como representantes de la agrupación en los eventos religiosos o para recaudar fondos para las diversas mejoras. Desde los años ochenta del siglo XIX se tuvo la costumbre de que los directivos del gremio eligieran entre varios postulantes voluntarios, a los que los iban a suceder en la siguiente fiesta, y de manera simbólica, enviaban a los designados artísticos ramos de flores. Años después se hacía la entrega de los ramos durante la visita que los representantes del gremio hacían al arzobispo luego de la misa de las 12 horas, del 9 de octubre. Para fines de la primera década del siglo XX, fue suprimida la tradición, enviando diplomas a los elegidos, en vez de los arreglos florales.

Al parecer se entregaba cierta cantidad a las arcas del gremio para poder ser candidato a algún puesto de la asociación. En 1900 se publicó que los integrantes de la nueva directiva suscribieron $10,200 "la mayor cantidad que desde años ha podido reunirse," el siguiente año

la suma alcanzó $17,900 y en 1903 fue por $20,000. Las mayores compromisos y aportaciones las realizaba la directiva, lo que motivó algunas inconformidades y se proyectó hacer más equitativa las cargas: en la asamblea previa a los festejos del día del gremio en 1908 fue aprobada la propuesta de establecer tres diferentes cuotas para los socios: de primera a tercera clases, con pagos de $25 anuales en abonos trimestrales para la primera categoría, la segunda de $15 y la última de $5.[387]

En el siguiente capítulo se hará mención de varias obras que bajo los auspicios principalmente de este gremio, se emprendieron en la capilla del Señor de las Ampollas y en la catedral, como lo fue la pintura total del templo, la dotación de bancas, la instalación del piso de mármol, la construcción de coros altos y la adquisición de un órgano de fabricación alemana.

Es pertinente mencionar que en 1891 surgió un gremio llamado "trabajadores del comercio," como se indica en la tabla 3.7 y en el anexo 3.2. Aunque no cuento con información relativa a los estatutos que debieron regirlos, considero que este grupo lo conformaron comerciantes de pequeños locales con ingresos muy por debajo de los que obtenían los miembros del gremio de comerciantes y hacendados, razón por la cual se les asignó en principio su participación en la fiesta con otro gremio;[388] probablemente se incrementó rápidamente el número de socios y poco años después tuvieron un día exclusivo para ellos, a partir de 1894. El gremio aceptó en 1908 la integración de otra agrupación a su seño, los "Dependientes del comercio," por ello se acordó confeccionar un nuevo estandarte con la leyenda "Trabajadores y Dependientes del Comercio Unidos,"[389] aunque en los programas de los festejos siguió denominándose como lo fue en sus orígenes.

Finalmente, por considerar de interés el hecho de que un número importante de personas relacionadas con la economía y la política regionales, sin distinción de género, pertenecieron al gremio de los comerciantes y hacendados, como Olegario Molina, Avelino Montes, Pedro Peón Contreras y Augusto L. Peón, entre otros, se relaciona en el anexo 3.5 la las nóminas de las directivas o comisiones de aquella agrupación que identifiqué.

---

[387] *La Revista de Mérida* núm. 6573, año, XL, 6 de octubre de 1908, p. 4, Mérida, México.

[388] Un referente de este criterio lo registré en la Sociedad de artesanos, agricultores, comerciantes e industriales del Estado de Yucatán, una de las condiciones para ser socio era "No tener patrimonio o bienes equivalentes a veinte mil pesos de capital." (*El Artesano* núm. 1, año 1, 23 de junio de 1872, p. 2, Mérida, México).

[389] *La Revista de Mérida* núm. 6,578, año XL, 12 de octubre de 1908, p. 2, Mérida, México. En la directiva de la agrupación se designó, como uno de sus presidentes honorarios, al Gral. Francisco Cantón.

Consideraciones.

El afianzamiento de la Iglesia en la sociedad se fortaleció bajo el amparo de las diversas imágenes religiosas que con el paso de las décadas y ante la promoción de la clerecía, adquirió interés e importancia entre la feligresía, ávida de esperanzas de mejoría. El culto al Cristo negro de las Ampollas en la catedral constituye un buen ejemplo para conocer las diversas instituciones y hermandades que la Iglesia católica instituyó, con el respaldo del Estado, para mantener vigentes el culto y sus intereses, teniendo por frente la potestad divina.

El poder espiritual, político y económico de la Iglesia se vio seriamente afectado cuando se consolidó el Estado laico con las trascendentales Leyes de Reforma que extinguieron más que las hermandades, instituciones prestamistas y bienes que la Iglesia regenteaba. Las ancestrales procesiones públicas religiosas, probablemente las manifestaciones más importantes de poder, respeto y veneración, fueron suprimidas y limitadas a realizarse en el interior de los templos.

Ante el panorama cambiante, la alta clerecía católica siguió recurriendo a las imágenes; en la catedral destacó el impulso de la promoción al culto del Señor de las Ampollas a través de los gremios católicos, organizaciones reguladas por la misma Iglesia que aglutinaron amplios sectores de la sociedad. Estas asociaciones "competían" entre sí para su propio lucimiento frente a la imagen religiosa, el clero y la comunidad a la que pretendían mostrar su estabilidad costeando los festejos religiosos y profanos, que contrastaban por la solemnidad y el estruendo.

La consolidación de estas fiestas constituyó un éxito para la Iglesia en las últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX, además de ser una de las expresiones más evidentes de la vigencia de la Iglesia yucateca, generó ingresos a amplio sector comercial y de servicios. La imagen del Señor de las Ampollas tuvo repercusiones que traspasaron los ámbitos místicos y fue fuente de inspiración artística y artesanal que se reflejó a la vez en importantes donaciones al Cristo y en mejoras materiales del templo, e incluso en actos de beneficencia, aunque siempre ante la mirada del sector anticlerical, como se verá en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 4

EXPRESIONES DE UNA DEVOCIÓN Y DESAPARICIÓN DEL CRISTO

Las diversas medidas decretadas por el gobierno civil en contra de los intereses del clero católico en el siglo XIX motivaron que esta institución implementara ciertas estrategias para recuperar su influencia entre la sociedad yucateca. En la catedral, la imagen del Señor de las Ampollas era desde la Colonia la que más había llamado la atención entre los fieles y el mismo clero, por la fama de milagroso que tuvo desde su concepción, y por tanto, la Iglesia se propuso preservar e impulsar su culto recurriendo a su amparo ante cada situación adversa que se presentara.

En este capítulo se describen varias de esas situaciones que me fue posible documentar, también se analizan las diversas manifestaciones en que los devotos e integrantes de los gremios, además de financiar las fiestas religiosas y profanas, también lo hicieron para modernizar y decorar la capilla del Señor de las Ampollas y la catedral; otras de las importantes manifestaciones de devoción lo constituyeron las donaciones que se dieron a la misma imagen y una más fue el considerar ser sepultado en la misma capilla, al pie del Cristo, disposición que siguieron varios obispos de la diócesis y por tanto, reafirmó de esta manera la fuerte devoción a la imagen desde la cúpula episcopal.

A cambio de estas muestras de devoción la Iglesia ofreció diversas indulgencias que seguramente fueron bien acogidas por los fieles. Finalmente, ante estas importantes manifestaciones, se trata sobre la destrucción de la imagen, como estrategia más efectiva para restringir el poder de la Iglesia regional en el período revolucionario.

Al amparo del Señor de las Ampollas.

Aunque el culto a la imagen del Cristo de las Ampollas en Yucatán a través de los gremios católicos es el más conocido, documenté en el siglo XIX una serie de sucesos en que la Iglesia recurrió a su amparo, promoviendo a la vez su devoción. Estos eventos pudieron ser, por su origen por contingencias sanitarias, calamidades, convulsiones internas y por medidas impuestas por el gobierno civil.

De manera similar que en el período Colonial, la Iglesia recurrió a la Imagen para que mediante novenarios, misas y plegarias, se apaciguaran o extinguieran los efectos de epidemias

y calamidades, como el *cólera morbis*, ante la falta de lluvias o *Ad petendan pluvian*, o para combatir la langosta. También se acudió a la imagen por cuestiones políticas contra la Iglesia como cuando fueron expulsadas las Hermanas de la Caridad y para la recuperación de la estabilidad, ante revueltas de grupos armados, como en la Guerra de Castas. Los devotos se organizaron sufragando los gastos que implicaba la organización de los novenarios. Ante esto se sumaron, hasta antes de las Leyes de Reforma, las procesiones de la imagen, los préstamos hipotecarios a nombre del Cristo, y las capellanías y obras pías que giraron en el mismo tenor.

La participación de las autoridades gubernativas en los eventos en torno al Señor de las Ampollas reforzó la importancia de la religión católica y de la Iglesia, y a pesar de algunas disposiciones que pretendieron limitar la representación oficial,[390] siguió siendo común, aparentemente y salvo algunas excepciones, tal presencia, como lo demuestran las invitaciones giradas por la Iglesia a los mandos civiles.[391]

En el anexo 4.1 se relacionan los novenarios, misas y otras actividades que registré que se celebraron alrededor del culto del Señor de las Ampollas de 1808 a 1914 para apaciguar situaciones adversas que se presentaron. Entre estos eventos registré un novenario que se proyectó realizar del 15 al 23 de septiembre, y cinco días después inició la fiesta anual; otros novenarios fueron programados apenas concluido aquellos festejos, con ello se prolongaba el culto a la imagen por cerca de un mes de misas diarias con rogativas. Los novenarios que iniciaban en abril y terminaban en mayo eran sufragados por el gremio de comerciantes y hacendados. La petición de lluvias, al parecer, fue una constante que se practicó desde el siglo XIX y se mantuvo vigente en las dos primeras décadas del siglo pasado.

Alhajas y joyas al Poder espiritual

Entre las manifestaciones de devoción más importantes estaban las donaciones de objetos que realizaban los fieles a la Imagen, sean de manera individual o asociados. Estas acciones llevaban consigo una dosis de distinción y prestigio del clero y de la sociedad, ya que se solían registrar los nombres de los donantes y es de suponerse que tal reconocimiento era

[390] Véase la orden del Congreso del Estado de 16 de junio de 1824 en (Peón y Gondra 1832, I: 126, 127).

[391] Entre la correspondencia del siglo XIX expedida por la clerecía a las corporaciones municipales y al gobernador para hacerlos partícipes de las procesiones y misas al Señor de las Ampollas se puede señalar los siguientes: BY Libros de actas del cabildo de Mérida, vol. 22, sesión de 21 de marzo, foja 176, 1830-1831; vol. 25, 17 de marzo de 1834, foja 50; AGEY, Poder ejecutivo 1843-1862, secc. Gobierno del obispado de Yucatán, serie Iglesia; caja 142, vol. 92, expediente 43, Mérida, 26 de noviembre de 1853.

proporcional al valor y calidad del objeto cedido. Estos consistieron principalmente en joyas y sudarios, e incluso de la peana forrada en plata.

El Cristo llegó a contar con importantes joyas, Waldeck en la descripción que hizo de la imagen en 1835 señaló que el sudario que portaba estaba sujeto por un broche redondo con más de 800 diamantes de aproximadamente un quilate y que los extremos superiores de la cruz estaban adornados de virolas de oro macizo en forma de flores de lis.[392]

Entre las joyas más importantes que portó el Cristo se registró una corona de tres potencias con un considerable número de piedras preciosas, la pieza fue valuada en 1897 en $13,970 pesos,[393] Carrillo y Ancona refiere que era de oro y se sabe que tenía incrustaciones de diamantes, perlas, brillantes y esmeraldas; el clavo en los pies, así como los botones de los clavos de las manos, eran de oro, lo mismo que el acrónimo INRI y la cruz estaba forrada de plata fina.

El Cristo no se salvó de actos vandálicos, ya que al menos en dos ocasiones fueron sustraídas parte de las joyas que lucía, estos hechos sucedieron en 1897 y 1906. Gracias al inventario de joyas y bienes, fue descubierto el primero de estos atentados que de manera sigilosa estaban realizando unos sirvientes, fueron recuperados un cáliz de oro, candelabros y ornamentos por valor de ocho mil pesos. En el robo perpetuado en 1906 fueron sustraídas la corona con sus joyas, las piedras preciosas de un sudario y dos botones de oro que sujetaban al Cristo de la cruz. Tras apresar a los autores del robo y recuperar fracciones de la corona se confeccionó otra al año siguiente en el taller de los plateros yucatecos Rosel. [394]

De los sudarios se recibió uno donado en el siglo XIX por una reina española cuyo nombre no se registró en la fuente. En la siguiente tabla se relacionan algunos de los objetos donados a la imagen.

---

[392] Waldeck 1997: 62.

[393] AHAY, *Inventario de la capilla del Smo. Cristo de las Ampollas*, 1897, citado por Negroe 1999: 298. La corona tal vez sea la que representaron en litografías Gahona y Bolio en 1850 y 1871, respectivamente.

[394] *La Revista de Mérida* núm. 5988-5991, 5993, 5994: 21-24, 26 y 27 de noviembre de 1906, Mérida, México. La prensa informó que se recuperaron del robo las siguientes joyas de diversos tamaños y confecciones: 8 azucenas de oro con perlas, 107 perlas, 42 brillantes, 10 topacios, 3 esmeraldas, topacios con oro, fracciones y base de la corona y de una media luna con incrustaciones de perlas y chispas de brillantes, hojas de oro, una roseta de perlas con un topacio, un prendedor de oro en forma de estrella, otro del mismo material con una perla, una hoja con cuatro diamantes, 5 topacios engarzados de oro, un brillante engarzado en oro, un colgante de diamantes con una esmeralda y un voto de oro con cadena del mismo material, la relación de las joyas supera por mucho el inventario reportado en 1897. Uno de los autores del robo, en el que estuvieron implicados cuatro extranjeros, fue Leandro Grau, quien promovió cerca de cinco años después, diligencias para acreditar su insolvencia por el pago de su responsabilidad civil a que fue condenado, posiblemente para solicitar indulto por el tiempo que le faltaba por cumplir la pena que le fue impuesta (*Diario yucateco* núm. 1,273, año V, 2 de abril de 1911, p. 7, Mérida, México).

Tabla 4.1 Donaciones realizadas por los fieles al Señor de las Ampollas. 1899-1907.

DONACIONES REALIZADAS POR LOS FIELES AL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS. 1899-1907.		
Año	Donación	Fuente.
1899	Sra. Marta Espinosa Costa de Ruiz obsequió al Señor de las Ampollas un magnífico sudario bordado, que obsequió Carmela Espinosa Costas.	*La Revista de Mérida* núm. 3863, año XXXI, 28 de septiembre de 1899, p. 2, Mérida, México
1901	Histórico sudario del Cristo de las Ampollas obsequiado por la reina de España, bordado de zafiros y diamantes, encuentran, restauran, valioso…	*La Revista de Mérida* núm. 4444, año XXXIII, 13 de septiembre de 1901, p. 2, Mérida, México
1903	Peana fabricada en París, forrada de plata, donada por Manuel Zapata Bolio con una inscripción,[395] además de roleos tenía grabados el escudo de la ciudad de Mérida y las catorce estaciones del Vía Crucis.	Carrillo y Ancona 1908: 34.
1907	Nueva corona obsequiada al Señor de las Ampollas, obra de los plateros Rosel.[396]	*La Revista de Mérida* núm. 6084 y 6096, año XXXIX, 15 y 30 de marzo de 1907, p. 2, Mérida, México
1907	Hermosa obra de sudario del Cristo de las Ampollas. Fue elaborado por los plateros Antonio y Benito Rosel por encargo del Deán Celestino Álvarez Galán, con un costo aproximado de $2,000. De raso blanco adornado con flores de distintas clases hechas de oro macizo y combinados con rubíes, esmeraldas, perlas, topacios, amatistas y otras joyas, fue elaborado con las limosnas de los fieles, con partes recuperadas del robo de alhajas y con piezas de oro que entregó el Deán de catedral.	*Diario yucateco* núm. 176 y 178, año I, 26 y 28 de septiembre de 1907, p. 6, Mérida, México. *La Revista de Mérida* núm. 6253, año XXXIX, 26 de septiembre de 1907, p. 2, Mérida, México.

Arte y artistas en la capilla del Señor de las Ampollas.

A raíz de las Leyes de Reforma el clero dejó de obtener recursos para la conservación de los templos, que en parte provenían de las obras pías. El fondo "fabrica de la catedral" y "manuales" se extinguió también con la Reforma y por tanto la institución carecía de recursos, incluso para el mantenimiento de los edificios. Por otra parte, con frecuencia se mencionaban

[395] "Esta peana se debe a la devoción/de don Manuel Zapata Bolio quien/la dedica al santísimo Cristo de/las Ampollas patrón de esta ciudad/de Mérida. Año de 1903." En realidad el patrón de la ciudad de Mérida es San Bernabé. Manuel Zapata Bolio fue integrante del gremio de comerciantes y hacendados, fue propietario de la hacienda Xcanatún, en 1889 donó $500 para las mejoras de la catedral (*La Revista de Mérida* núm. 1863, año XXI, 15 de enero de 1889, p. 3, Mérida, México). Financió mejoras en el atrio del templo de San Juan Bautista de Mérida en la última década del siglo XIX, falleció en 1903. En el templo de San Sebastián se instaló un monumento funerario con un busto de él, de mármol, la obra fue elaborada en Italia.

[396] El taller de platería de la familia Rosel fue de los más acreditados en Mérida. Los Rosel realizaron entre tantos trabajos del ramo, para el ayuntamiento de Progreso, las medallas conmemorativas del centenario de la Independencia costeadas por la colonia Española. En 1952 confeccionaron la corona de la Virgen del templo de San Sebastián de Mérida.

los excesivos recursos que los gremios invertían en el "bronceo" o juegos artificiales, "voladores" y explosivos, algunas publicaciones periódicas recomendaron que se invirtiera en mejoras materiales del templo. Esto fue aceptado por los gremios, aunque se siguieron realizando los festejos con el "bronceo" con regularidad. De ésta manera, estas asociaciones empezaron a financiar importantes obras materiales en el conjunto catedralicio, siendo de particular importancia la instalación de los pisos de mármol. En 1904 el gremio de los comerciantes y hacendados programó invertir para la fiesta de aquel año, $16,000 de la siguiente manera: dádivas a la Iglesia, para mejoras en la catedral, $7,000, para los festejos profanos $4,000; para las funciones religiosas, $3,000; para distribuir entre las familias pobres acogidas en la Conferencia de Señoras $1,000; para igual objeto entre las de la Conferencia de Señores $1,000.

Especial atención se dio a la capilla del Señor de las Ampollas donde se realizaron varias obras de arte, de ebanística y pintura, también en este recinto se instalaron pisos de mármol, se siguieron donando utensilios y objetos sacros, varios de ellos fueron importados. Entre las obras realizadas destacó las que realizó en 1892 José Améndola y su hijo Luis,[397] de doradura, artesonado de madera y ebanística. Por considerar que fue un trabajo meritorio, se transcribe una reseña de la inauguración de esta obra:

> […]
> Consiste la obra … en el artesonado que cubre toda la bóveda perfectamente hecho con madera previamente preparada para largo tiempo. Está sólidamente construido, y aparece en blanco y oro bruñido y mate, de preciosas molduras, destacándose en el centro florones tallados y bruñidos con toda delicadeza. En la parte superior de los muros, junto al arranque del artesón, se ve un conjunto de tallados o listones de madera sobrepuestos, pintados de blanco y de oro mate, dejando ver las cuatro ventanillas o fanales que dan luz al edificio. En las paredes se ostentan pinturas ornamentales, diestramente ejecutadas por el maestro D. Modesto Gaetano.
> El antiguo retablo y el ciprés están decorados en armonía con los adornos del cielo de la Capilla, habiéndose suprimido los nichos de dos imágenes, y sustituido con vistosos bastidores de fondo de tela blanca, recogida en el centro por pequeñas rosetas, así como el otro altar del templo ha sido decorado con sencillez, aunque en opinión nuestra hubiera sido mejor suprimirlo, para dar más realce al decorado.
> La entrada a la sacristía tiene actualmente una puerta de caoba esmeradamente tallada y barnizada, y en la misma existe una rica cortina de terciopelo rojo, bordada de oro, sostenida en dorada cornisa o galería, habiendo sido costeadas estas últimas mejoras por una señora devota.
> Es indudable que una obra decorativa como la que nos ocupa, es poco común entre nosotros, por los cuantiosos gastos que demanda, y esta vez ha podido realizarse porque los artistas Sres. Améndola y el capellán mencionado han puesto su trabajo gratuito durante seis meses, y aún así sabemos que se invirtieron […] cientos cincuenta […] con el producto de los donativos figurando en estos también los Sres. Améndola con $127 y el Sr. Pbro. Cardeña con $400, según relación que hemos tenido a la vista. Por consiguiente, si se calcula el pago de los trabajos de los artistas, hubiera costado la restauración la respetable cifra de cinco mil pesos, poco más o menos.

[397] En 1861 José Améndola ofreció en Mérida sus servicios como dorador-plateador, así como de maestro de música instrumental. Al parecer radicó de forma definitiva en esta ciudad a fines de la década de 1870; en 1884 estableció su taller de carpintería y ebanística. Realizó trabajos de pintura, decorados y doraduras en los templos principales de Izamal y Tixkokob, en Mérida también laboró en la iglesia de la Tercera Orden.

> Felicitamos a los promovedores de aquella obra artística, por sus excelentes trabajos, los cuales constituyen un valioso ornamento en la basílica de Mérida.[398]

La capilla fue pintada al fresco por el arquitecto italiano Francisco Zapari a principios del siglo XIX,[399] la obra habría sido sustituida por los decorados que realizó el maestro Leandro Cauich en 1885,[400] siendo probablemente suprimido éste último trabajo por las pinturas que hizo Modesto Cayetano.[401]

En 1895 Carrillo y Ancona señaló sobre la capilla del Señor de las Ampollas lo siguiente: "…en la nave norte de la catedral, hacia el extremo más interior, donde estaba antiguamente la de Santa Ana, embellecida y decorada con gusto, se ha tornado en el corazón y centro de nuestra basílica."[402] Otras descripciones de la capilla la registré en 1897.[403]

Seguramente ante el creciente número de devotos que tenía el Cristo, se proyectó ampliar la capilla en 1906:

> El actual Provisor de la Mitra Yucateca, Lic. Don Celestino Álvarez Galam (Galán), tiene el proyecto, …para satisfacción de los fieles, de ensanchar la capilla del Señor de las Ampollas, por el lado que ocupan una bodega anexas a la catedral.[404]

En el anexo 4.2 se resume la información obtenida sobre las obras realizadas en la capilla.

---

[398] *La Revista de Mérida* núm. 2483, año XXV, 12 de enero de 1893, p. 2, Mérida, México.
[399] Sierra 1845a: 140. Francisco Zapari llegó hacia 1809 a Mérida, también coordinó el retiro del coro del centro de la catedral; construyó un ciprés para la iglesia de Campeche. Se le considera introductor de la tendencia neoclásica en Yucatán (Millet 1990: 14, 15).
[400] De este autor solo he documentado que fue también escultor. Falleció en 1894.
[401] En el porfiriato no he registrado al artista Modesto Gaetano, como señala la reseña transcrita; debe tratarse de Modesto Cayetano, de origen peruano, ya radicado entonces en Mérida. Fue maestro pintor escenógrafo y de dibujo, se anunció como decorador y dorador, realizaba también tapizados de muebles; falleció en 1934 en Mérida.
[402] Carrillo y Ancona 1979, I: 514. Es importante señalar, aparentemente, una imprecisión del autor, ya que la capilla fue construida desde su origen al Señor de las Ampollas, la antigua capilla de Santa Ana es en la actualidad el Sagrario Metropolitano, fue construida entre 1639 y 1656 (Millet 1995: 8).
[403] La capilla tenías dos alteres, el principal contaba con una urna grande de vidrio con marco dorado que resguardaba al Cristo, lo acompañaban imágenes de la Virgen de la Soledad y de San Pedro, con sus aureolas, el otro altar tenía las imágenes del Cristo de la Expiración, Nuestra Señora del Pilar con dos ángeles, un calvario y San Agustín (Negroe 1999: 297), posiblemente el primer altar fue el que el Obispo Castorena (1729-1733) consideró levantar en el siglo XVIII (Millet 1995: 7, 8), ya que en la crónica transcrita se refieren a esa pieza como "El antiguo retablo…", la existencia de un ciprés en el espacio también es de destacar. En la catedral se conserva una imagen de bulto de la Inmaculada Concepción, de la época colonial, esta escultura se encontraba hace algunas décadas en la misma capilla del Señor de las Ampollas (Ávila, 1979: 19).
[404] *El Peninsular* núm. 677, año III, 11 de mayo de 1906, p. 2, Mérida, México.

La devoción como recurso para modernizar la catedral

Desde los años sesenta del siglo XIX el gremio de comerciantes proyectó emprender varias obras para mejorar las condiciones de la catedral, siendo las más mencionadas la pavimentación del recinto, la pintura de paredes y bóvedas, así como mejorar el coro y adquirir un moderno órgano.

Para recaudar los fondos para las obras se crearon en diversos años dos Juntas de Mejoras de la catedral. La primera de ellas se formalizó en 1882, fue dirigida por integrantes del aquel gremio y coordinaron las mejoras en la capilla del Señor de la Ampollas. Al siguiente año fue renovada la directiva, se suscribieron para los proyectos $6,207.25, que se invirtieron en la continuación de las mejoras de la capilla, en la pavimentación de una parte del templo, en inmediaciones del presbiterio y en la construcción de un coro alto de hierro y madera estrenado al iniciar las fiestas del Cristo de las Ampollas de 1884.[405]

La segunda Junta inició sus labores en 1885, la primera obra que coordinó fue la instalación de mamparas de madera en los accesos del templo cuyos costos fueron de $400, luego realizó una campaña de recolección de fondos: en junio de 1887 ya tenía $377.50, el 23 de octubre siguiente ya sumaba $849.87, los donantes no entregaban cantidades superiores a los cien pesos, sin embargo al poco tiempo esta tendencia fue revertida, probablemente al ver la realización de las obras. Algunos dadivosos se comprometieron a entregar en parcialidades cierta cantidad, otros llegaron a donar incluso 500 pesos. A fines de mayo de 1890 se publicó el corte de caja de la Junta, con el detalle de las obras realizadas, el total de ingresos fue de $25,453.50 (es decir en dos años y siete meses se recaudaron $24,603.63) y el de egresos: $25,281.

Esta fue sin duda una de las empresas más exitosas de recaudación y por el monto invertido, la obra de mayor envergadura realizada en el templo en el siglo XIX. De 1900 a 1915 las principales obras en la catedral fueron la construcción del coro alto de mampostería, hierro y concreto que es el que se conserva actualmente, se adquirió un moderno órgano, también se realizaron las obras de instalación de la balaustrada de mármol del presbiterio con una puerta de bronce en mismo espacio. La donación de artículos suntuarios para el culto siguió la misma

[405] El coro alto tuvo un costo de cinco mil pesos, ocupó el ancho de las naves, apoyado en seis columnas, siendo el área de la nave central mayor que la de los costados. Es probable que la Junta encargada haya obtenido más recursos para las obras. Este coro, sustituido a principios del siglo XX, lo trazó por el Ing. Olegario G. Cantón, el enverjado de herrería fue trabajado en el taller de Perdones. Los decorados y pinturas del artesonado fueron elaborados por el yucateco Juan Gamboa Guzmán (1853-1892). Este destacado artista recibió su preparación en Europa, parte de su obra se exhibe en la pinacoteca del INAH en Mérida, que lleva su nombre.

tendencia del siglo predecesor y se instalaron algunos bustos y artísticas placas de mármol conmemorativas.

En el anexo 4.3 se resumen las mejoras emprendidas en la catedral en el período de estudio definido, siendo muchas de las obras financiadas por los gremios católicos.

Imágenes de una imagen milagrosa.

Los grabados de la imagen constituyen expresiones de arte que representan detalles de la imagen y su contexto, y que reflejan la importancia de la devoción. En las dos diferentes litografías que se conservan del Cristo ampollado, de 1850 y 1871, se incluyen arreglos florales, textos alusivos al pasaje del origen milagroso de la imagen, se representa la catedral al pie del Cristo y bajo de este grabado, leyendas sobre concesiones de indulgencias, siendo por tanto, obras que tenían el visto bueno de la Iglesia.

Las litografías fueron realizadas por Gabriel Vicente Gahona y Santiago Bolio,[406] artistas que ya tenían sus talleres en Mérida en la década de los cuarenta del siglo XIX; es de destacar que en el grabado realizado por Gahona en 1850, se representa la corona, aparentemente es la que vemos en las sucesivas ilustraciones y fotografías de la imagen hasta la sustracción de la pieza en 1906, y repuesta al año siguiente. Esta joya no habría de formar parte del lote de alhajas que el clero entregó en 1848 al gobierno como auxilio para obtener recursos financieros para contener el avance de los rebeldes de la Guerra de Castas.[407] Gahona también representó la peana que fue sustituida en 1903 por otra que donada por disposición de Manuel Zapata Bolio; la base de la cruz no siempre fue representada con fidelidad en las otros grabados.

Es frecuente encontrar en estas imágenes los arreglos florales que prolongaron los brazos de la cruz. Los símbolos de la pasión y el cura De la Huerta orando ante el "Árbol de la Luz" sólo fueron plasmados en la litografía de Santiago Bolio. La litografía más austera es la

[406] Gabriel Vicente Gahona, conocido como "Picheta" (1828-1899) fue un artista yucateco que destacó por sus trabajos de xilografía, realizó los grabados del periódico *El Bullebulle*, publicado en Mérida en 1847 (Ramson 2005), véase su bibliografía en Casares (1998, III: 90-92). Santiago Bolio Quijano (también identificado como Bolio Guzmán) falleció en 1895, fue el primer litografista yucateco (Taracena 2010: 388), fue vocal por Bellas Artes de la Gran Sociedad de Agricultores, Comerciantes, Artesanos e Industriales instalada en Mérida en 1872, fue profesor de dibujo lineal y natural e integrante del jurado, junto con Gahona y Víctor Pierson, en la exposición de Bellas Artes, Pintura y Plástica en Mérida en 1879.

[407] En el inventario de joyas que la Iglesia entregó al gobierno se incluyó las que pertenecían a la capilla del Señor de las Ampollas (AGEY, Poder Ejecutivo 1843-1862, sección gobierno del obispado de Yucatán, serie Iglesia, caja 141, vol. 91, expediente 44, Mérida, 12 de febrero de 1848 a 27 de mayo de 1848). Dadas las condiciones económicas críticas que se vivieron en Yucatán en aquellos años, es difícil considerar que se haya elaborado la corona entre 1848 y 1850.

que se incluye en el "Calendario de Espinosa" en donde la cruz se representa sin sus característicos relieves. Por supuesto la representación más fiel del Cristo corresponde a la fotografía del Archivo Guerra, en donde es posible apreciar a detalle la calidad de la corona de tres potencias, el rico sudario con sus alhajas, la peana y los extremos de la Cruz con joyas. La imagen posiblemente fue captada en el día de la procesión, en la nave sur de la catedral. (Ver detalles de las imágenes en el anexo 4.4)

Fig. 1.-El Santísimo Cristo de las Ampollas. Vicente Gahona. Iluminada. 1850

Fig. 2. El Santísimo Cristo de las Ampollas. Vicente Gahona. No iluminada. 1850

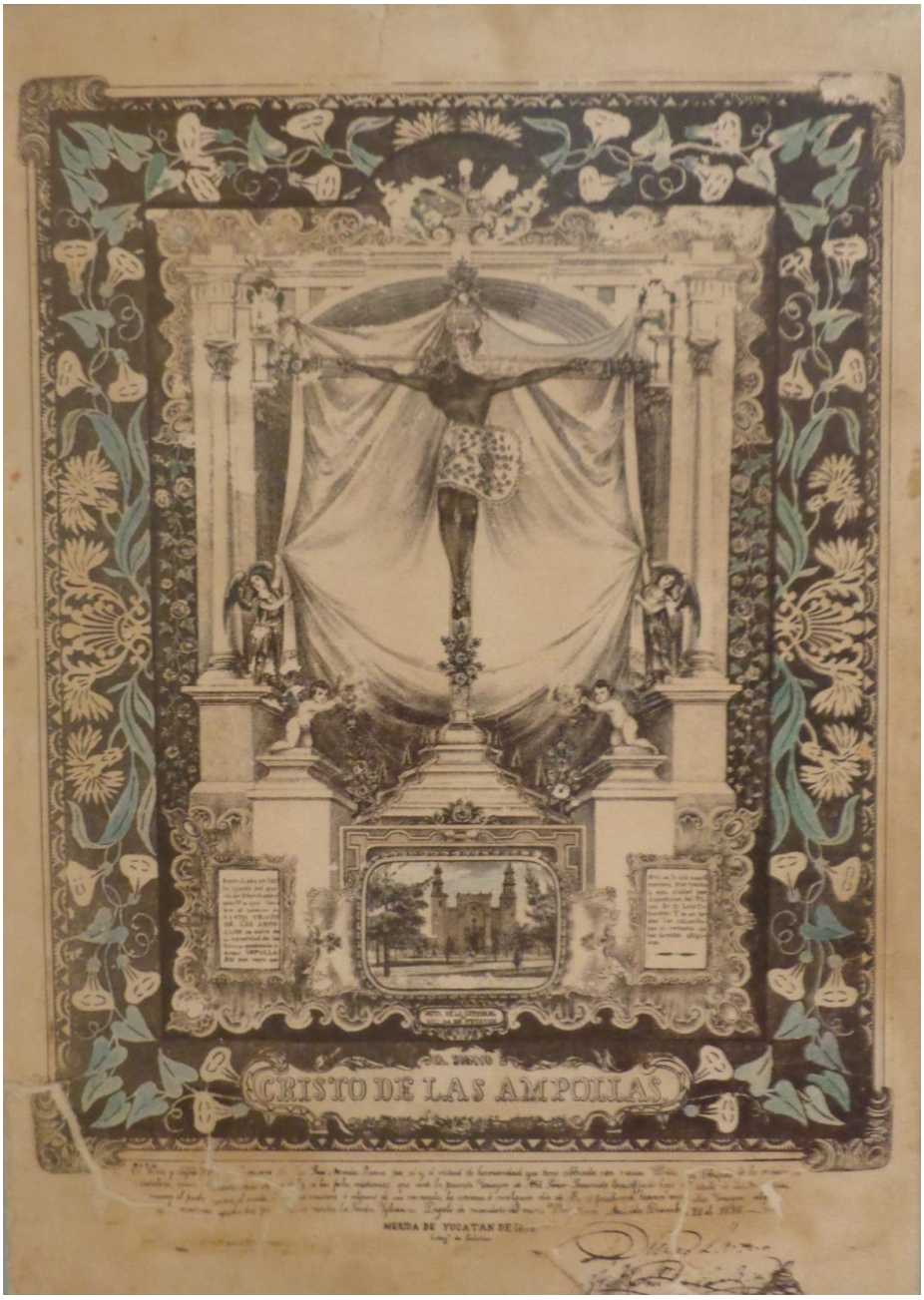

Fig. 3 y 4. El Santísimo Cristo de las Ampollas. Santiago Bolio. 1871.

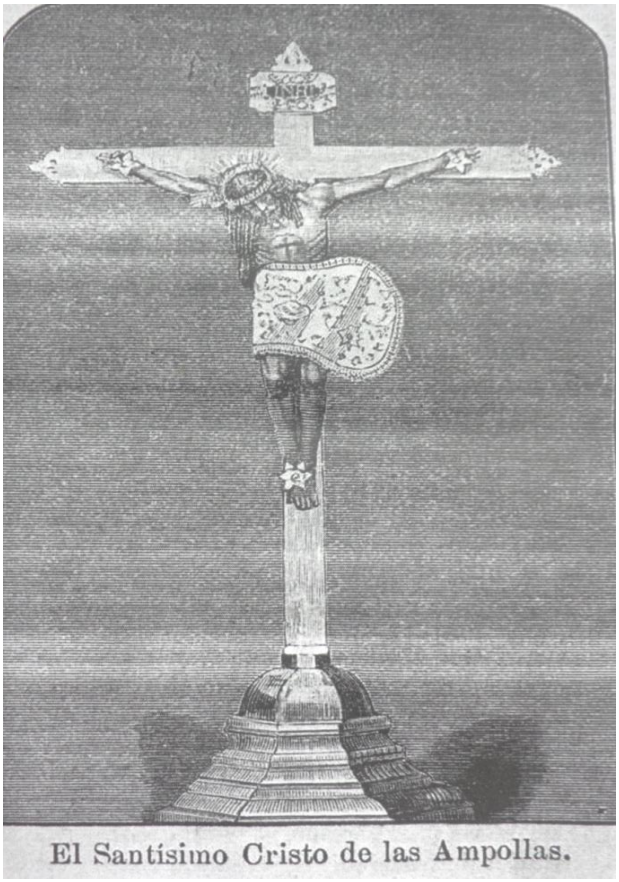

Figura 5. El Santísimo Cristo de las Ampollas. (Calendario de Espinosa para 1883).

Fig. 6. El Santísimo Cristo de las Ampollas. Anónimo

Fig. 7. Verdadero retrato del Santísimo Cristo de las Ampollas. Anónimo.

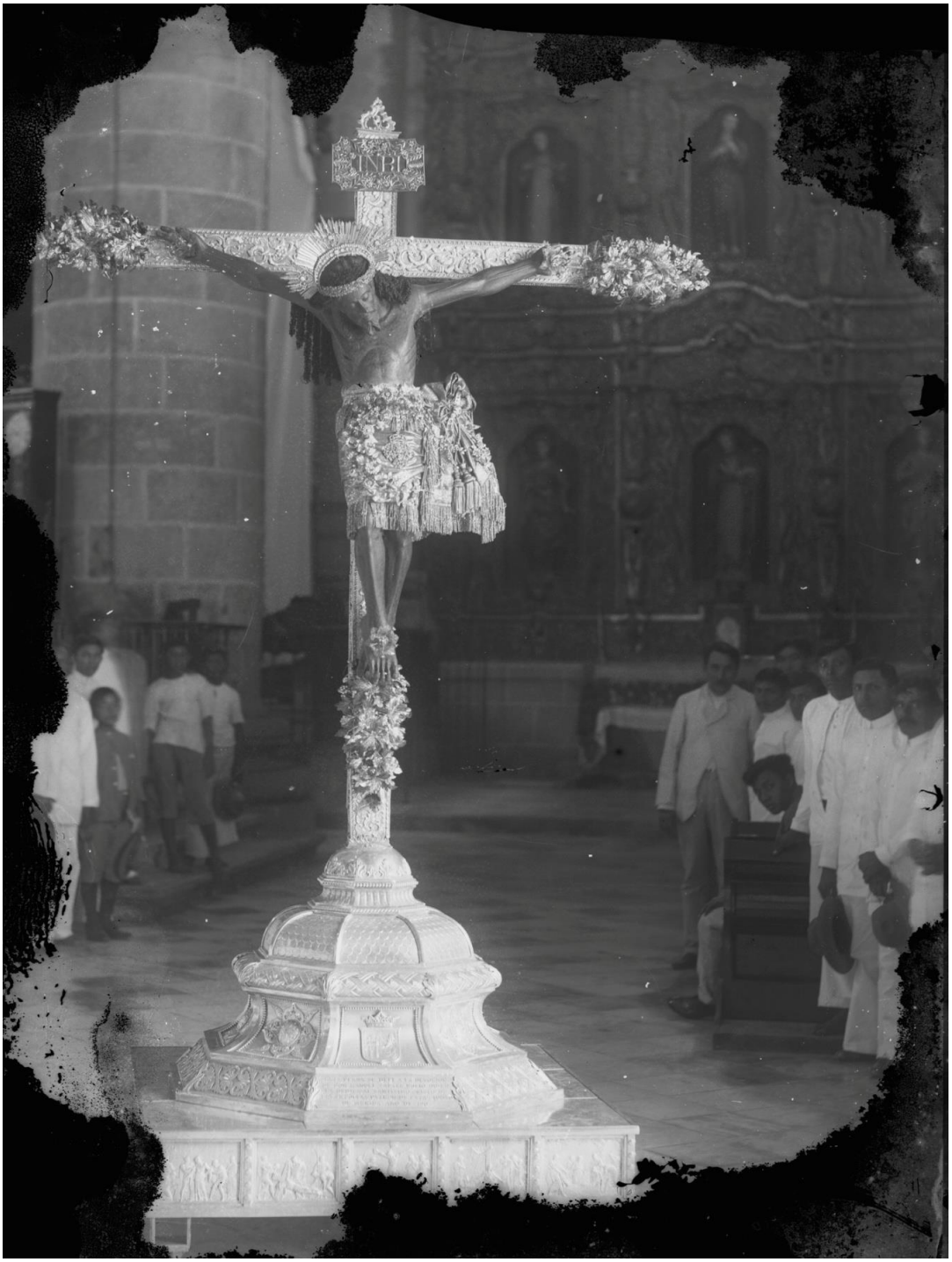

Fig. 8.-El Cristo de las Ampollas. Fototeca Guerra. 1910ca.

Recompensas del culto.

La devoción al Cristo de las Ampollas, como la practicada a otras advocaciones religiosas, tuvo como recompensa por parte de la Iglesia la remisión de los pecados. En el caso particular de la imagen que se estudia se ofrecieron a través de las indulgencias plenarias o parciales.[408] De conformidad con los objetivos de estas concesiones, tenían un poder por encima de toda absolución que otorgara algún cura en misas ordinarias, a pesar de que el católico cumpliese con la penitencia impuesta.

Los devotos integrantes de los gremios contaban con algunos privilegios e indulgencias: una plenaria para el día del ingreso a la Hermandad de los gremios, otra para la hora de la muerte y otra para el 9 de octubre, como fin festivo del novenario.[409] La difusión de la concesión papal sobre las indulgencias estuvo siempre acompañada del carácter místico milagroso del Cristo, y de ser a la vez una representación de Dios Hijo, su promoción, como se ha visto, fue una práctica recurrente por parte de la Diócesis. Desde el púlpito, en procesiones, novenarios y en casos de calamidades se recurrió al Cristo ampollado, manteniendo su vigencia y recompensando al devoto con diversas indulgencias que se publicaban en la prensa de la época, siendo las principales el de la fiesta del Cristo, la plenaria del 9 de octubre y la que otorgaba el Venerable Clero en el día correspondiente.

Las mayores indulgencias que se otorgaron fueron las que autorizó el papa Clemente XI en 1717, otras importantes concesiones fueron las de cuatro años y cuatro cuarentenas que se ofrecieron en la década de los setenta y ochenta del siglo XIX, en la imagen del Cristo que realizó Gahona se ofrecieron doscientos días de indulgencias. La Iglesia aprobó, en fecha que no pude precisar, el uso del escapulario negro como insignia de penitencia de los devotos del Cristo de las Ampollas.[410] Aunque no se cuenta con los elementos para poder interpretar la importancia o aceptación que los fieles daban a la concesión de las indulgencias, es innegable

[408] "La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas concesiones consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de redención distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los Santos." (Santa Sede 1994: 445). En 1848, según De la Pastora, en el Concilio de Trento se consideró que la Iglesia recibió de Jesucristo la potestad de conceder indulgencias cuyo uso es "saludable al pueblo cristiano, que está apoyado en la autoridad de los santos concilios y debe conservarse en la Iglesia…" (1848, III: 137). Las indulgencias estaban aprobadas bajo disposición papal o del obispo de una diócesis; pueden ser "plenaria o parcial, la primera perdona toda la pena temporal que merece el pecado…dando facultad al confesor para absolver de casos o censuras reservadas a la Santa Sede," y la parcial, perdona una parte de la pena temporal que merece el pecado, sean en días, meses o años (De la Pastora 1848, III: 138, 139).

[409] Estos privilegios fueron concedidos por el papa Clemente XI (1700-1721) en 1717 a la Hermandad del "Santísimo Cristo de las Ampollas, Escuela de Cristo y Lágrimas de San Pedro" y por extensión se otorgaban a los integrantes de los gremios del siglo XIX (Carrillo y Ancona 1979, I: 501).

[410] Carrillo y Ancona 1947: 15, 16.

que el culto, como expresión de fe, tuvo un impulso notable durante el último decenio del siglo XIX y se mantuvo hasta el 1915, a pesar de las insistentes publicaciones anticlericales, como analizo más adelante.

Se resume en el anexo 4.5 la información obtenida sobre las indulgencias que se ofrecieron en devoción al Señor de las Ampollas.

La última morada, cerca del Cristo ampollado.

Como es sabido, la catedral de obispado de Yucatán fue empleada durante la dominación española tanto como iglesia como camposanto, siendo destinado para lo último el atrio y el interior del mismo templo, así como las capillas adyacentes. En la capilla del Señor de las Ampollas fueron depositados los restos mortales de varios dignatarios del obispado, siendo el primero de ellos el promotor de la construcción de dicho recinto, Fray Luis Cifuentes y Sotomayor (1659-1676), otras inhumaciones realizadas ahí fueron las del padre Juan de la Huerta (1574ca-1644), seguramente las del Sr. Villamil y los despojos de Benito Pérez Valdelomar, quien fue mariscal de campo, gobernador y capitán general de Yucatán entre 1800 y 1811.[411]

Llama la atención el hecho de que en éste espacio de aproximadamente 100 m² se realizaron inhumaciones tanto de obispos, militares, civiles y políticos.[412] El obispo Carrillo y Ancona (1887-1897) señaló que a la capilla se le llegó a llamar "el panteón de los obispos," sin embargo en la lista de epitafios de 1873 sólo se menciona la de Pedro Estévez y Ugarte (1797-1827) y se sabe que estaba la lápida de Peredo (1772-1774). Es difícil considerar que hayan sido inhumados sin identificación los otros obispos, es más probable que se hayan depositado en una cripta, de la que haré mención más adelante.

En 1854, en una época difícil por la Guerra de Castas, el clero yucateco percibía ingresos por entierros y años después no se aplicó con fidelidad la Ley de Cementerios que Juárez promulgó en 1859 que prohibía aquellos ingresos del clero y renovaba la prohibición de

[411] En 1811 dejó el cargo que desempeñó en Yucatán ya que fue nombrado virrey de Nueva Granada, que lo conformaba Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá. Falleció en 1813 en Panamá cuando ya había dejado de ser virrey, sus restos mortales fueron traídos a Yucatán por gestiones de su hija y sepultados en 1825 en la capilla que tratamos. Seguramente en la década de los ochenta del siglo XIX fueron hallados junto a su osamenta varios nácar-concha y un frasco de cristal con una memoria de su vida escrita por el Obispo Estévez y Ugarte (1797-1827) aquel 1825 (Carrillo y Ancona 1979, II: 924-926).

[412] Además de Pérez Valdelomar, algunos militares desempañaron también puestos políticos.

realizar inhumaciones en el interior de los templos.[413] En 1875 la Iglesia yucateca cobraba 12 pesos por depositar los restos mortales "a perpetuidad" en las iglesias, seguramente variaba el costo según la ubicación en el templo, aunque hay que aclarar que se refería a inhumaciones de restos óseos que habían sido exhumados del cementerio general u otro camposanto.[414] No me fue posible precisar cuántas inhumaciones se realizaron en la capilla, los 35 epitafios de 1873 son apenas un esbozo de los que se habían realizado, por la finalidad de la publicación se omitió señalar que en el recinto estaban, entre otros, los restos mortales de varios obispos, los familiares de los difuntos y el mismo cabildo metropolitano no siempre dejaron constancia de instalar epitafios y registré poca información sobre la instalación de osarios que debieron realizarse en el recinto entre 1873 y 1915, y años posteriores.[415]

Ante la variedad de diseños, color y composiciones de las lápidas, la Iglesia pretendió regularizar el criterio y emitió una circular, probablemente la primera de su tipo, en 1871.[416] Dentro de los proyectos de modernizar la capilla se consideró en 1882 instalar en el piso las lápidas que estaban en sus muros,[417] dos años después, Antonino Bolio Guzmán instaló losas de mármol en el piso.[418] A fines de aquel siglo el capellán de la capilla avisó que las personas que tuvieran encomendada alguna caja con restos humanos pasaran a la brevedad a recogerlas.[419]

---

413 En éste contexto cabe señalar que durante los primeros años de operación del cementerio general de Campeche, como parte integrante del obispado de Yucatán, la iglesia percibía impuestos por entierros (Zabala 2000: 197,198).

414 Son ejemplos los casos de los liberales Agustín O'Horán (1828-1884) y Manuel Cepeda Peraza (1828-1869), cuyos restos mortuales fueron exhumados del Cementerio General e inhumados en la catedral y en la capilla del San José respectivamente, del mismo conjunto religioso. Entre las lápidas del piso de la catedral se encuentran las de los coroneles Juan M. Novelo (fallecido en 1860) y Manuel Rodríguez Solís (fallecido en 1878), seguramente fueron casos similares.

415 Los epitafios que reporta Anónimo (1873) son de años posteriores a la apertura del cementerio general de la ciudad, después de 1821, excepto la de Pérez Valdelomar, pero sabemos que se inhumaron en 1825.Es probable que exista un registro detallado de las inhumaciones que se realizaron en la capilla del Señor de las Ampollas en los libros que resguardan los archivos del clero, pero no fue posible tener acceso a ellos.

416 J. Villanueva Torres ofreció lápidas de mármol con las dimensiones que estableció dicha circular. *El Mensajero* núm. 288, 17 de abril de 1877, p. 4, Mérida, México.

417 *La Revista de Mérida* núm. 150, año XIII, 8 de julio de 1882, p. 2, Mérida, México.

418 Se recomendó aprovechar los antiguos mármoles retirados de la capilla, instalándolos en las crujías de catedral, el pavimento del presbiterio ya tenía mármol (*La Revista de Mérida* núm. 781, año XV, 29 de agosto de 1884, p. 3, Mérida, México). Antonino Bolio Guzmán fungió como empresario constructor, pues tenía 62 años en 1884. Fue primero socio y luego, entre 1877 y 1878, único propietario en Mérida del teatro de San Carlos. Luego de unas mejoras al edificio, lo denominó teatro "Bolio." A fines de 1878 permutó la propiedad por unas haciendas de Francisco Zavala, quien consintió un nuevo cambio de nombre al recinto, ahora como teatro "Peón Contreras."

419 *La Revista de Mérida* núm. 3,227, año XXIX, 1 de abril de 1897, p. 3, Mérida, México. La Iglesia se retractó del compromiso de conservar a perpetuidad las osamentas en el templo, los fieles que acudieron al aviso probablemente hicieron gestiones para que sean inhumados los restos retirados de la capilla en algún otro templo o en el cementerio general.

En la capilla del Cristo que tratamos se localiza una cripta donde se trasladaron los restos áridos de algunos dignatarios de la Iglesia yucateca. Los atentados que sufrió la catedral durante el gobierno del General Salvador Alvarado y otras obras que se realizaron en la capilla hacia 1969, así como la escasa información localizada sobre estos temas, dificultan precisar los sitios en que fueron inhumados los restos áridos de los obispos que Carrillo y Ancona señaló, también de los demás devotos y del mismo Gobernador Benito Pérez Valdelomar. En el anexo 4.6 se detalla la información obtenida sobre las inhumaciones que se realizaron en la capilla del Señor de las Ampollas entre 1676 y 2008, que debe considerarse como representativo, en virtud de la carencia de otras fuentes documentales.

En 1969 se realizó el traslado de los cuerpos momificados de los obispos Carrillo y Ancona (1887-1897) y Rodríguez de la Gala (1868-1884) y de los restos áridos de Tritschler y Córdova (1900-1942) a la cripta ubicada en la capilla del Señor de las Ampollas. En aquella ocasión se señaló que antes de las obras de sustitución de los pisos de dicha capilla, se desconocía la existencia de aquel espacio y que "…fueron retiradas de ella varias osamentas sin identificar y depositadas en la cripta de la nave norte," se acordó que la pieza hallada en la capilla del Señor de las Ampollas sea destinada para los restos áridos del los representantes del arzobispado.[420]

Actualmente esta cripta contiene también los despojos mortales del arzobispo Ruiz Solórzano (1944-1969), los del obispo auxiliar monseñor Domingo Herrera Castillo (1978-

[420] Ávila señaló que se hallaron dos criptas en la catedral de similares proporciones, de aproximadamente cuatro metros por dos metros cincuenta centímetros y dos metros de altura. La de la capilla del Señor de las Ampollas la reportó como desconocida a fines de los 60 del siglo pasado. Es casi seguro que haya sido el sitio donde fueron inhumados varios obispos y posiblemente clérigos, hasta el siglo XIX. Carrillo y Ancona no hizo mención del término "cripta" o "bóveda." El espacio se encontraba en pésimo estado de conservación y fue acondicionada (Juan Castro Lara, comunicación personal, mayo de 2014). Aunque una reseña de las obras señala que fueron retiradas "varias osamentas" es de suponer que en realidad debieron ser muchas, y fueron depositadas en la cripta de la nave norte de la catedral, sitio donde fueron retirados los restos mortales de Carrillo y Ancona, Rodríguez de la Gala y Tritschler. En contraste con la escasa información registrada sobre las criptas de catedral de Mérida, se sabe de la existencia de cuatro bóvedas sepulcrales en el interior de la catedral de Campeche y una más en la capilla de Jesús Nazareno, anexa a dicho conjunto religioso; al menos las criptas del interior de la catedral campechana sirvieron para inhumar los restos mortales de diversos grupos de personas de la sociedad, a saber: 1) militares, 2) eclesiásticos y religiosos, 3) los Hermanos de la Archicofradía del Santísimo Sacramento y 4) la benefactora Margarita Guerra y sus descendientes. Las primeras tres criptas fueron exploradas en 1987, se hallaron restos humanos y algunos materiales culturales en mal estado de conservación; las dos primeras bóvedas estuvieron en servicio hasta 1819 y concentraron respectivamente 43 y 23 osamentas que evidentemente fueron dispuestas en ataúdes de madera, en la tercera se registraron 1308 osarios que fueron depositados entre 1845 y 1989 (Benavides y Lorelei, 1991: 57, 62, 68); éstas cuatro criptas debieron ser construidas en la segunda mitad del siglo XVII.

1981) y recientemente los despojos mortales del arzobispo emérito Manuel Castro Ruiz (1969-1995).[421]

El Cristo de las Ampollas ante el anticlericalismo.

La imagen que estudiamos no sólo fue el centro de atención de los católicos, sino también de los opositores a la Iglesia católica, los anticlericales, precisamente por ser un ícono religioso. Ante el fuerte arraigo religioso, los importantes recursos que los gremios y católicos donaron a la imagen, a la catedral, o que se invertían en las fiestas, la prensa anticlerical remitió con cierta regularidad artículos contra estas posturas y críticas sobre el origen y atributos milagrosos que la Iglesia difundía a los fieles. A estas posturas se sumaron la consolidación de los gobiernos liberales, así como la introducción del protestantismo y el espiritismo, surgida de la libertad de cultos.

En respuesta a las críticas y medidas establecidas por los gobiernos liberales basados principalmente en las Leyes de Reforma, la Iglesia buscó, como he comentado, alianzas y estrategias para mantener su vigencia. De esta manera se registraron en la prensa encendidos debates entre ambas posturas, estando entre ellos el Señor de las Ampollas.

Entre los documentos previos al período de estudio que ponen en duda el origen y carácter milagroso de la imagen,[422] llamó más la atención el que se publicó en Campeche en el *Museo Yucateco,* en una parte de los "Manuscritos inéditos" atribuidos al padre Nicolás de Lara[423] y del que hice mención en el primer capítulo.

Tanto Carrillo y Ancona, Francisco Molina Solís, y Justo Sierra cuestionaron la autenticidad y origen de los "Manuscritos Inéditos,"[424] el primero de estos autores, muchos

[421] El obispo auxiliar Herrera (1978-1981) falleció en 1981, sus restos áridos fueron depositados por unos años en el mausoleo del clero en el cementerio general. El arzobispo emérito Castro Ruiz falleció el 18 de noviembre de 2008 y fue sepultado en la cripta de la capilla del Señor de las Ampollas al día siguiente. Se informó que tal acto fue el primero que se practicaba en la catedral, ya que los despojos mortales de los dignatarios de la Iglesia yucateca eran previamente inhumados en otros sitios, sea en el mausoleo señalado o en la hacienda Petkanché. Seguramente varios prelados fueron inhumados directamente en la catedral antes del siglo XX, pero como se ha mencionado, no es posible identificarlos.

[422] Tres documentos relativos a estas posturas son los siguientes: 1) las diligencias seguidas contra Juan Velez, *El Inglés*, en Mérida, Campeche y Veracruz, por actos y dichos contra la religión (AGN, Instituciones Coloniales, 1797, Inquisición, vol. 1353, expediente 20); 2) las críticas sobre el origen del Cristo que hizo Waldeck en 1835 y 3) los "Manuscritos inéditos."

[423] José Nicolás de Lara (1751-1808) fue de origen yucateco, promovió la fundación del Colegio de San Pedro en 1776, disposición acatada seis años después; fue el séptimo director del Seminario Conciliar de San Ildefonso entre 1780 y 1785, dejó el cargo al ser expulsado por el Fr. Luis Piña y Mazo. Falleció en México siendo fraile agustino (Bolio 1977: 97, 98, 105).

[424] Carrillo y Ancona 1979, I: 487. Justo Sierra O'Reilly, colaborador del *Museo Yucateco*, lo fue también del *Registro Yucateco* donde años después manifestó sus dudas sobre los escritos atribuidos al cura De Lara.

años después, precisó el año del traslado de la imagen a la catedral y analizó cada uno de aquellos cuestionamientos que se seguían tratando en la prensa liberal.[425]

Uno de los periódicos más críticos contra el catolicismo fue *El Pensamiento*,[426] sus redactores cuestionaron el culto a las imágenes, los milagros y las fiestas religiosas, y con cierta frecuencia involucraban, por el contexto regional, al Señor de las Ampollas. Así se lee en un artículo cuyo título y subtítulo es "Milagros. La Cruz de los Ángeles de Oriente, Santiago Apóstol de Compostela y San Ampollas de Ichmul," firmado por "G. Palasuya;" luego de tratar en media página los dos temas españoles dedica una plana al Señor de las Ampollas: se transcribió el origen milagroso y luego se hicieron los siguientes señalamientos:

- El cura De la Huerta debió leer las "Crónicas" de la Cruz de los Ángeles y de Santiago Apóstol y "…seducido por la pingüe ganancia que esos milagros produjeron a sus santos inventores, se propuso reproducirlos y aumentados después por…el incendio de la iglesia…", y la milagrosa incombustión y "ampollamiento" de la imagen. Se cuestionó porque se quemaron las hostias consagradas, y no la escultura: "¿Tenía por ventura mayor privilegio la efigie de madera para no reducirse a cenizas…?," además, la creación de las ampollas podía inducirse.
- Se hizo alusión a los "Manuscritos Inéditos," que atribuyeron sin dudar, al cura De Lara y se señaló en términos similares lo que publicó el *Museo Yucateco* sobre Cogolludo.
- Criticó que los gremios de obreros sufragaran las fiestas religiosas, que se pagara "a esas gentes de sacristía," y que los sacerdotes les negaran los sacramentos si carecían de recursos.
- Se señaló que los curas inventaron los prodigios milagrosos del Cristo:

  El cólera morbo, el vómito prieto, la viruela y otras epidemias han azotado varias veces a la Península; y, a pesar de tantos novenarios, de misas, y de mil devociones, costeadas por los pobres *fieles,* los azotes no han cesado sino merced a los esfuerzos de la ciencia y a los cambios atmosféricos. Las *hambres* desaparecieron cuando los gobiernos otorgaron privilegios al comercio para que importen maíz y harina de trigo.

Y se hizo alusión a los intereses del clero en la Guerra de Reforma: "No hablemos de las guerras extranjeras y civiles, porque es bien notorio que han sido y son provocadas por ese clero romano que propala haber conseguido de sus Imágenes milagrosas mil beneficios a favor de los mexicanos…" luego sigue el artículo con la Guerra de Castas, se criticó que la Iglesia no

[425] Carrillo y Ancona 1979, I: 498-515.

[426] *Periódico político, de historia, noticias, variedades y anuncios, &, &,* se publicó en Mérida en tres épocas: en 1856 (de edición mensual), de 1874 a 1876 y en 1883 (esta últimas de tiraje dominical).

enviaba curas a (Chan) Santa Cruz para aplicar los sacramentos y salvar las almas de los rebeldes:

> La Guerra de Castas terminará cuando el gobierno emprenda una campaña formal y bien dirigida. Mientras tanto, las misas, novenarios y fiestas que se hagan al Ídolo Negro, San Ampollas, y demás imágenes milagrosas, nada influirán en el ánimo de los indios sublevados.[427]

En otro artículo, titulado "Los Santos," después de exponer que Jesucristo prohibió la adoración de esculturas entre los cristianos y en principio Él era el único santo, se expusieron algunas referencias bíblicas, luego se mencionó desde cuándo la Iglesia aceptó las imágenes para fomentar las devociones, la proliferación de los santos y santas, y se incluyó como ejemplos, un listado de advocaciones religiosas consideradas milagrosas:

> …de este modo vemos formado un catálogo de más de veinte mil santos, once mil vírgenes y otras tantas santas, todos medianeros y milagrosos, abogados e intercesores. Contra la apología, tenemos a San Leonardo; contra la calentura del tísico, San Bernardo; contra los cólicos, Santa Rolendis, contra la disentería, San Lucio,…..Aún todavía son milagrosos los santos aparecidos, como la Guadalupana de Méjico, el Santo Niño de Atocha en Zacatecas, San Román en Campeche, la Virgen de Regla en Guanabacoa, la del Cobre en Santiago de Cuba, la de la Multa y San Telmo en el Progreso, San Ampollas en Mérida, etc., etc.,…[428]

Sobre la fiesta del Señor de las Ampollas se incluyó un artículo contra el excesivo gasto en pólvora y las suntuosas misas que pagaban los artesanos, el que clérigos adoraban a "San Dinero," y se recomendó invertir los recursos en la ayuda a desvalidos.[429]

Un nuevo remitido de este rotativo criticó la postura silenciosa del clero ante el cuestionamiento de la combustión en Ichmul de las hostias sagradas y no de la escultura de madera, y terminó la gacetilla con una sátira en verso sobre la postura clerical del periódico *El Mensajero*,[430] el modo de vivir de los "padre-cistos" y el "Señor de tanta Amporra" [*sic*.]:

> San Ampollas.- Los *sabios* predicadores de la fiesta de aquella "imagen milagrosa," presbíteros López, Molina, (no el gran jesuita, sino su uñero) y Carrillo (no el célebre anticuario Fray Estanislao con quien aquel pretende confundirse, sino D. Crescencio, el padrecito de las biografías y de la serenata "¡*Ay! Tu amor, tu amor, Carmita"),* no se atrevieron ni aún a tocar en la cátedra del Espíritu Santo el problema propuesto en el número 39 de *El Pensamiento*: ¿Cómo fue que se redujo a cenizas el cuerpo entero, real, verdadero y vivo del Dios Hombre, contenido en las hostias consagradas, y permaneció incombusta su

---

[427] *El Pensamiento* núm. 39, año I, 5 de septiembre de 1875, p. 3, Mérida, México. Este artículo fue transcrito de manera parcial por el mismo periódico con el título "San Ampollas," en el núm. 23, tercera época, año I, del 7 de octubre de 1883, p. 3, 4, Mérida, México.

[428] Ramos 1875. No registré información sobre la "Virgen de la Multa."

[429] *El Pensamiento* núm. 43, año I, 3 de octubre de 1875, p. 1, Mérida, México. Por relacionarse de manera expresa con el tema de este apartado, se reproduce el artículo en el anexo 4.7. Años después, durante las fiestas, algunos gremios como el de comerciantes y hacendados y los abastecedores proporcionaron auxilio a personas de escasos recursos.

[430] Periódico católico publicado en Mérida entre 1873 y 1877, Carrillo y Ancona fue uno de los primeros colaboradores. Entre sus propietarios estuvieron Manuel Molina Solís, José Vidal Castillo y Juan Francisco Molina Solís. Entabló polémicos remitidos también contra el periódico *La Ley del Amor* y protestó varias decisiones que tomó el gobierno contra el clero católico.

imagen de madera que hoy se llama San Ampollas y produce una buena *ganga* al clero católico de esta capital?.- Si aquellos predicadores pensaron que *peor es meneallo*, nosotros decimos *el que calla, otorga.*

El Mensajero alzó morra
Y también los *Padrecitos,*
Y siguen los sermoncitos,
Y siempre viven de gorra…
¡Camorra!
Que mientras existan tontos
Ellos siempre estarán prontos
A vivir como la zorra.
Su proclama es: "¡por mil Cristos!
Eche huevos la gallina,
Llenemos la bartolina
Siempre cínicos y listos,
Y venga después Mazorra…
¡¡Cachiporra,
Con los santos *padre-cistos*…
…Y el Señor de tanta *Amporra!!*[431]

También a manera de mofa contra los festejos profanos se refirió *El Pensamiento*, cuando dio cuenta del éxito de la popular fiesta que tituló "San Carnaval," que la Iglesia criticaba, ante este hecho, el periódico recordó una nota de *El Mensajero* sobre lo concurrido de los festejos dedicados al Señor de las Ampollas en 1875:

Los IMPÍOS deben estar ahora cabizbajos y melancólicos.-Les enviamos nuestro pésame más profundo…El éxito grandioso de la fiesta (de San Ampollas) debe haberles causado escozor y desaliento…la triste y desconsoladora persecución de que su obra no ha adelantado un ápice, de que su trabajo está todavía por comenzar…espumarajos de colérico…¿Qué hecho memorable, qué recuerdo histórico, qué grandeza nacional, qué festividad patriótica, se celebra con la espontaneidad, con el entusiasmo y ardor con que las mujeres…celebran la fiesta?...A ello no les impulsa ni la obligación oficial, ni el sentimiento de los partidos, ni el cebo del interés…Quisiéramos parodiar este tipo de elocuencia que nos regala *El Mensajero*, aplicándolo al milagroso San Carnaval; pero somos generosos, y en nuestro mismo triunfo, tratándose de esta fiesta pagana, vemos una derrota, porque somos enemigos de la idolatría y del paganismo, encarnados en el culto y fiestas católico-romanas.
Así pues, cuando él pretenda echarnos en cara la concurrencia del pueblo, que ávido de diversiones llena las iglesias, como argumento a favor del romanismo, se lo retorceremos recordándole y aplicándole a SAN CARNAVAL. (Firma: OLERIM)[432]

Otro periódico, *El Libre Examen,* también trató en sus artículos al Señor de las Ampollas aludiendo que los católicos en las festejos religiosos hacían ostentación de sus creencias con el ruido de campanas y estruendos de artefactos elaborados de pólvora, los redactores se fijaron de una "Humilde protesta del gremio de carpinteros al Santísimo Cristo

[431] *El Pensamiento* núm. 45, año I, 17 de octubre de 1875, p. 4, Mérida, México. Es evidente que algunos redactores o sus representantes estuvieron pendientes de los sermones de los sacerdotes en las misas. No se ha podido asociar la alusión de Carrillo y Ancona con la "serenata" que menciona la gacetilla. Sobre la vida se Estanislao Carrillo (1798-1846) véase Bolio (1944: 61) y Taracena (2010: 390).
[432] *El Pensamiento* núm. 65, año II, 5 de marzo de 1876, p. 3, Mérida, México. Véase el artículo integro de *El Mensajero* en el núm. 149, año II, 12 de octubre de 1875, p. 1, Mérida, México.

de las Ampollas," y destacaron que por su contenido "…no adoran a Jesucristo, lo adorable y milagroso es la imagen que se hizo con un santo leño de Ichmul," en la misma fecha calificó de escandaloso un sermón de una misa del novenario en donde Carrillo y Ancona "…atacó el matrimonio civil de manera indecente y asquerosa, diciendo que los que pretenden la validez de aquel matrimonio harán que las 'mujeres sean como las perras que andan por las calles,' así corresponde el clero romano a la gracia de conceder, para replicar ampliamente sus campanas..." y sugirió un proceso contra el prelado, siendo un delito "…comprendido en la sanción penal artículo 11, sección 1a. de la Ley del 14 de diciembre de 1874..."[433]

En este apartado es necesario señalar que durante la primera década del siglo XX se publicaron en *El Padre Clarencio* varias críticas y caricaturas contra el gobierno del Estado, en alianza con el clero. Algunos de estos grabados son de tal elocuencia que requieren poca explicación. Tales son los casos de dos caricaturas: en una se representa al gobernador del Estado, Olegario Molina Solís, en la plaza principal durante los festejos del Cristo de las Ampollas, aparece ante el público en uno de los globos de colores que se elevaban al cielo, la catedral y estruendos voladores complementan el grabado;[434] en la otra, titulada "Contribuciones por atrición," el gobernador extiende un gran sombrero "para la llegada del caudillo" a un corpulento representante del gremio de comerciantes y hacendados y le pide "una limosnota por el amor a Díaz, porque si no…." y en la otra mano porta una daga que tiene grabado "poder," el hacendado entrega varias bolsas de dinero, de manera "voluntaria."[435]

Para cerrar este apartado se hace referencia a otra publicación del mismo periódico, titulado "Un Cristo en decadencia," evoca una conversación en la que se hace ver lo "archidesanimada" que resultó la fiesta, sin el bullicio de otros años, con gremios pobres, faltos de trabajo, y que aunque la catedral estuvo llena fue por mujeres y jóvenes que fueron por ir a ver a sus parejas, las "viejas" sí fueron a rezar pero no dieron sus donativos porque no tienen; ante la decadencia del culto "la Iglesia tendrá que inventar algo nuevo para tener tecolines, por eso estaría de moda las peregrinaciones..." los gremios seguían aportando pero solo por

---

433 *El Libre Examen* núm. 41, año I, 18 de octubre de 1879, p. 1, 3, Mérida, México. Al parecer no se dio seguimiento a la propuesta de demanda.

434 *El Padre Clarencio* núm. 9, año III, 15 de octubre de 1905, p. 4, 5, Mérida, México. En algunas ocasiones apareció Olegario Molina como integrante del gremio de comerciantes y hacendados; varios proyectos del clero tuvieron el respaldo del gobernador.

435 *El Padre Clarencio* núm. 14, año III, 19 de noviembre de 1905, p. 8, Mérida, México. Ya se había confirmado la visita del presidente Díaz a Mérida para 1906 y se proyectaron las "fiestas presidenciales" para lo cual se requirió amplio presupuesto, el gremio de los comerciantes y hacendados era el que más recursos daba a la Iglesia en las "fiestas religiosas" del Señor de las Ampollas y realizó importantes donaciones a la catedral.

compromiso y parodiando sobre su poder mencionaron que "...el Cristo está en decadencia desde que dejó que manos sacrílegas le arrebataran sus adornos..."[436]

Y como palabras proféticas, que seguramente replicaron con fuerza siete años después, se escribieron unos versos que parecieron una sentencia al Señor de las Ampollas, aunque no se consideró su destrucción, si la desaparición del culto:

Al ídolo de las Ampollas- Para *El Padre Clarencio*

Figura cristianesca y repugnante
a quien venera el fanatismo humano,
en breve quedará no más un vano
recuerdo de tu culto extravagante,
pues el progreso borrará triunfante
la sugestión del poderío romano
para que el hombre libre goce ufano
al ver huir la idolatría errante.
¡Concluya la opresión de las conciencias,
la luz de la verdad las ilumina,
en el presente siglo no se admitan
los errores que pugnan con las ciencias;
pues a su fin el hombre se encamina:
la perfección que todos necesitan!
Jaradina.[437]

Destrucción de la imagen.

Una serie de condiciones adversas experimentó la Iglesia yucateca entre 1910 y 1915 que tuvieron influencia en la posterior destrucción de la venerada reliquia. A fin de contextualizar el período, se esbozan las condiciones políticas y religiosas imperantes que permearon el suceso.

Al inicio de la segunda década del siglo XX las condiciones favorables que tenía el clero en Yucatán empezaron a declinar en virtud de la debacle que enfrentó en gobierno de Enrique Muñoz Aristegui, sucesor de Olegario Molina Solís, aliados de la Iglesia. La campaña presidencial emprendida por Francisco I. Madero incluyó una visita a Yucatán, que alentó las posibilidades de un cambio radical del gobierno contra la dictadura de Díaz y la permanencia de sus aliados en el gobierno de Yucatán.

El surgimiento de los partidos políticos que enfrentaron a Muñoz Aristegui, presididos por Pino Suárez y Delio Moreno Cantón, constituyeron fuertes amenazas para el gobernador que resultó electo ante acusaciones de fraude. El ejecutivo decidió perseguirlos, lo que orilló a mayores muestras de inconformidad social, entre las que se sumaron la llamada "chispa" de la

[436] *El Padre Clarencio* núm. 29, tercera época, año IV, 3 de octubre de 1908, p. 2, Mérida, México. El arzobispo organizó algunas peregrinaciones y la imagen considerada milagrosa "no pudo" evitar que "sea asaltada" con el robo de las alhajas.
[437] *El Padre Clarencio* núm. 29, tercera época, año IV, 3 de octubre de 1908, p. 7, Mérida, México.

revolución de Valladolid y los atentados de Peto y Temax.[438] Lejos de existir alianzas entre los partidos opositores a Muñoz, se sucedieron varias revueltas que obligaron al ya tambaleante presidente Díaz, a sustituirlo en el mando estatal por el General Luis Curiel. Éste buscó alianzas en diversos bandos pero estuvo lejos de controlar las inconformidades y manifestaciones políticas. Pino Suárez ocupó luego de manera provisional y luego constitucional el cargo de gobernador del Estado; ante esto, la alta clerecía yucateca manifestó su rechazo por la posición anticlerical de Pino y convocó a manifestaciones a favor de Delio Moreno Cantón, el candidato perdedor y aliado del clero.

Otros desaguisados experimentó la Iglesia yucateca en varios ámbitos: a) el Congreso del Estado sancionó contra la continuidad del obispo de Tehuantepec y luego de Cina, Carlos de Jesús Mejía (1903-1937) para dirigir el Colegio de San Ildefonso;[439] b) *La Revista de Mérida*, periódico que había adquirido el clero, enfrentó una crisis financiara que orilló al cierre de la empresa y demandas salariales de los trabajadores; c) entre la clerecía existía también conflictos por los criterios ortodoxos de la doctrina contra los tradicionalistas que se practicaban en todo el Estado; d) seguramente eran también motivos de malestar la consolidación de la colecta de diezmos y la continuidad de aportaciones que realizaban los diversos gremios y asociaciones sociales para las mejoras en la catedral y los diversos festejos.

La posición anticlerical de Pino motivó que la Iglesia yucateca no apoyara la campaña de este y de Madero a la vicepresidencia y presidencia respectivamente, no obstante que lo hizo el Partido Católico Nacional. Es probable que esta situación no haya sido bien vista, a pesar de que Tritschler fundó luego el Centro Yucateco del Partido Católico Nacional.

---

[438] La "Primera Chispa de la Revolución" se inició el 4 de junio de 1910, en la rebelión contra las autoridades de Valladolid, que pretendió expulsar del gobierno a Muñoz Aristegui con el Plan de Tzelkoop, estuvieron implicados integrantes del Centro Electoral Independiente, que dirigía Delio Moreno Cantón, sobrino del Gral. Francisco Cantón, aliado de la Iglesia. Entre los principales jefes de la revuelta estuvieron Maximiliano R. Bonilla, Atilano Albertos y José Kantún; fuerzas del gobierno federal reprimieron los atentados en pocos días. Se estimó que fallecieron 200 rebeldes, 500 resultaron heridos y 600 fueron hechos prisioneros. Al parecer la Iglesia no condenó los actos, probablemente porque fueron sentenciados entre los rebeldes algunos católicos (Menéndez 1995: 336). La rebelión es considerada en Yucatán como uno de los antecedentes importantes de la Revolución Mexicana iniciada el 20 de noviembre de 1910 por Madero. Sobre el conflicto véase Alcocer (1993) y Bretón (1992: 802, 803). En Peto, Temax y otras poblaciones se manifestaron los aliados de Pino Suárez. Véase Menéndez (1995: 340-343).

[439] *La Revista de Mérida* núm. 7672, año XLIII, 2 de agosto de 1912, p. 5, Mérida México. La prohibición de que el obispo continuara como director del colegio fue ampliamente criticada por la clerecía, seguramente a su instancia, se publicaron numerosos remitidos con nombres de fieles inconformes. En defensa de obispo también fue difundida una gacetilla en Cuba. Mejía fue consagrado Segundo obispo electo de Tehuantepec en una ceremonia efectuada en la catedral del obispado de Yucatán, evento que tenía como precedente en Mérida otro desde 1673, en un acto que dirigió el obispo Cifuentes (1659-1676) (Carrillo y Ancona 1979, I: 516, 517).

Las revueltas políticas e inestabilidad social que se vivían en septiembre de 1914, orillaron al gobernador y Comandante Militar Eleuterio Álvarez a ordenar la suspensión de las celebraciones públicas que se hacían en la plaza principal durante los días que se dedicaban al Cristo de las Ampollas. Los ruidosos festejos con explosivos y las llamadas retretas fueron suspendidos interrumpiendo una tradición de décadas. Las celebraciones se limitaron a las misas en la catedral y reuniones privadas entre los integrantes de los gremios para elegir a las directivas de las fiestas que esperaban realizar en 1915.

A todo esto se sumaron dos situaciones graves contra la Iglesia yucateca: por un lado, el accionar anticlerical que emprendió Venustiano Carranza al considerar la intromisión de la institución religiosa en la política nacional y atentados contra las Leyes de Reforma, y por otra parte, el partidismo que la clerecía mostró en el gobierno "accidental" rebelde de Abel Ortiz Argumedo.[440] Para entonces el obispo Tritschler se había exiliado a Cuba, donde fijó su residencia con otros integrantes de la alta clerecía mexicana.

Ante la rebelión argumendista, Carranza envió al Gral. Salvador Alvarado para sofocar la insurrección. En poco tiempo el general sinaloense se impuso en la gubernatura y emprendió radicales medidas para transformar la estructura económica monopolizada por la "Casta Divina" en Yucatán. La obra emprendida por Alvarado para imponer la revolución en el Estado ha sido tratada con amplitud. Además de las reformas económicas, emprendió proyectos educativos, apoyó instituciones obreras, realizó campañas de carácter moralizador en la sociedad, decretó numerosas leyes para reformar el desarrollo del Estado y llevó a cabo una política anticlerical.

Alvarado consideró que la Iglesia tenía fuerte influencia en la sociedad y que era un "obstáculo" para el proyecto reformador estatal. Por ello, entre otras medidas, expulsó a más sacerdotes, limitó los actos eucarísticos, clausuró escuelas católicas y templos que luego convirtió en bodegas y establos e incautó propiedades particulares de religiosos o gente aliada con los intereses del clero. Entre los inmuebles ocupados estuvieron el palacio arzobispal y la catedral, la ocupación y saqueo del principal templo de la arquidiócesis fueron de los actos más significativos en la política anticlerical de su gobierno. Estos hechos dieron comienzo el 24 de septiembre de 1915: después de un concurrido mitin anticlerical, fueron destruidos retablos, imágenes y el órgano, también "desaparecieron" alhajas. Entre las imágenes asaltadas estuvo la

[440] Algunas medidas tomadas por Toribio V. de los Santos, gobernador enviado a Yucatán por Carranza, fueron criticadas por el Clero, como la expulsión de sacerdotes españoles, por ello la Iglesia vio con simpatía la posterior rebelión argumendista.

del Señor de las Ampollas, la escultura fue sacada de la catedral y destruida frente de las puestas del templo, muy cerca del palacio de gobierno. La mayoría de las versiones del atentado, escritas por devotos, no aceptan la desaparición completa de la escultura:

> …bajaron imágenes de los retablos seculares, ejemplares grandiosos de Arqueología Sagrada; destruyeron confesionarios artísticos y de preciosas talladuras…y formaron hogueras! Abrieron la Cámara Sagrada, sacaron al Justo y lo arrojaron al suelo!...[441]

> Pasaron [los manifestantes anticlericales] a la capilla de la histórica imagen del Smo. Cristo de las Ampollas y mientras la banda de música municipal, obligada por la violencia, tocaba el himno revolucionario "La Cucaracha," intentaron quemar la imagen del Cristo tan venerada del pueblo y no habiéndolo conseguido, la dejaron abandonada en la calle, de donde la recogió la policía, que la llevó a la Comandancia Militar.[442]

> En la [capilla] del Cristo de las Ampollas todo fue destrozado. La imagen del Cristo fue golpeada, se le arrancó un brazo y fue abandonada en la calle, de donde después fue recogida y llevada a la Comandancia Militar sin saberse que fue de ella después.[443]

> En una noche de locura, la Sagrada imagen fue destruida. Y la que actualmente se venera, es una réplica fiel del original, tallada en Querétaro, por orden del Excmo. Sr. don Martin Tritschler y Córdova.[444]

> Después del asalto a la catedral, la imagen [del Señor de las Ampollas] fue arrancada de su altar, arrastrada y reducida a pedazos; al pretender quemarla, frente a la catedral y no conseguirlo, los incrédulos lo atribuyeron a que estaba revestida de un grueso barniz de yeso y a la deficiencia y debilidad del fuego que se le aplicó para quemarla aquella noche. Al día siguiente la policía limpió las calles y los pedazos de la imagen fueron llevados a la comandancia y no se supo más de ella.[445]

Poco después fueron demolidas las capillas de San José y del Rosario, así como otras construcciones adjuntas al sur de la catedral, para abrir el "Pasaje Revolución," de trascendencia simbólica.[446] El edificio del palacio arzobispal, al sur del mismo pasaje, fue incautado y reformado para convertirlo en el "Ateneo Peninsular," sustituyendo la imagen colonial de la fachada por una de tendencia clasicista, en otro acto significativo contra la Iglesia yucateca.

En una reunión con estudiantes en el templo de El Jesús, entonces incautado, Alvarado se dirigió a ellos, dijo que aprobó la destrucción de la imagen del Señor de las Ampollas en los siguientes términos:

> Yo aplaudo a las multitudes derribando al Cristo de las Ampollas, con el mismo entusiasmo que aplaudo las disertaciones de Volney contra las religiones y las lucubraciones de Diderot contra Dios, pues una y

[441] Pérez Elizagaray, citado por Rivera 1943: 97.
[442] Cantón : 1943: 109
[443] Suárez 1981: 1221.
[444] Ávila 1979: 19.
[445] Rasmussen 2001: 56.
[446] Tres días después de los atentados que sufrió la catedral, el edificio fue entregado al cabildo eclesiástico, pero solo fue por dos días, el gobernador dispuso de nuevo su ocupación, misma que se extendió hasta el 12 de mayo de 1917. El tiempo en que estuvo cerrado la catedral, más de año y medio, sufrió paulatinamente otras destrucciones y saqueos.

> otras se complementan, toda vez que el hecho de multitudes no es más que el acto reflejo de las ideas vertidas; la encarnación de ellas.[447]

Como ícono que era de la Iglesia yucateca, la destrucción de la imagen del Señor de las Ampollas a unos días de iniciar los festejos de su novenario, resultó efectiva en los planes anticlericales de Alvarado. Como se analizó en el apartado anterior, el culto construido alrededor de la imagen fue criticado por los liberales y opositores de los molinistas que apoyaron a la Iglesia. Para los anticlericales la leyenda de la subsistencia milagrosa del Cristo ante el incendio de Ichmul "había que corroborarla" ante todos, como había sugerido Vélez, "El Inglés," perseguido por la Inquisición a fines del siglo XVIII y como pensaron tantos anticlericales que tenía la imagen. Con estos actos y la suma de medidas que llevó a cabo Alvarado contra la Iglesia, la debilitó notablemente, pues la credibilidad y fortaleza que había alcanzado la institución constituían, como se ha indicado, un obstáculo en los proyectos modernizadores laicos de Alvarado.

El proyecto de reconstrucción de la Iglesia yucateca después del gobierno de Alvarado (1915-1918) incluyó la adquisición de una réplica del Señor de la Ampollas en 1919, con ello se inició una nueva etapa en la historia de la devoción.

Consideraciones.

El clero católico siguió fomentando el culto al Señor de las Ampollas a través de diversas estrategias, desde plegarias ante calamidades hasta la sepultura en la capilla de la imagen, y logró la consolidación de su importancia entre los fieles. Estas expresiones de devoción permitieron que la Iglesia siguiera vigente a pesar de los cambios impuestos por las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857. En el proyecto de afianzamiento culto tuvo importancia la imprenta y la prensa escrita. Asimismo, la imagen reproducida en artísticas litografías podía ser adquirida por los fieles, y con autorización del obispo se obtenían las ansiadas indulgencias.

El Cristo de las Ampollas constituyó un medio efectivo para obtener recursos para modernizar y decorar con lujo, joyas y alhajas la catedral y la capilla. Las aportaciones que hacían los gremios de artesanos y los ricos hacendados permitió la adquisición de muebles, enseres, mobiliario y elementos decorativos para el templo y para dar continuidad al culto.

La alianza del clero con el gobierno molinista y su sucesor, Muñoz Aristegui, favoreció el accionar de la Iglesia en los proyectos que emprendieron para fortalecer la institución, la

[447] Edmundo Bolio citado por Suárez (1981: 1223).

vigencia y expansión del culto, en donde el Cristo de las Ampollas tenía importancia. Es por ello que la imagen estuvo en observancia también de los anticlericales que se manifestaron también públicamente a través de la prensa, denunciando lo que consideraban abusos del clero, como la explotación de los gremios, los gastos en las fiestas profanas, los sermones de los clérigos que atacaban a las instituciones civiles y la leyenda del origen milagroso del Cristo.

Con el fin del clericato la Iglesia enfrentó condiciones adversas, las alianzas partidistas que realizó la institución fueron seguidas por los representantes de los partidos políticos. La inestabilidad política se trasladó a la institución religiosa por los intereses que había tejido. La persecución contra la Iglesia que emprendió Carranza en la Nación, fue bien capitaneada por el General Salvador Alvarado en Yucatán. El asalto a la catedral y la destrucción de la imagen del Señor de las Ampollas fueron medidas efectivas que el gobernador revolucionario de Yucatán emprendió para debilitar a la organización religiosa que consideró un obstáculo en el fortalecimiento del Estado y para consolidar la revolución. El proyecto anticlerical revolucionario de Alvarado en Yucatán ha sido opacado por las radicales reformas que emprendió en el desarrollo del Estado, del cual se han realizado varios estudios.

CONCLUSIONES.

Como parte del proceso evangelizador en Yucatán, las órdenes religiosas regular y secular promovieron desde el siglo XVI la introducción de imágenes talladas en la Provincia. Se sabe que la ciudad de Guatemala fue uno de los principales centros proveedores de esculturas religiosas de la Nueva España, lugar donde fue elaborado el Cristo de Esquipulas que tiene amplia devoción a cientos de kilómetros de su santuario. En Yucatán se conserva un Cristo negro con aquella advocación que seguramente fue forjado en la ciudad capital de Guatemala, también se tiene conocimiento de que otras esculturas provinieron de aquella ciudad, como la Virgen de Izamal. Las referencias de comunicación entre Yucatán y Guatemala a fines del siglo XVI y durante el siglo XVII, refuerza la hipótesis de que varias de las esculturas sacras, como el Señor de la Ampollas, también hayan salido de talleres de aquella ciudad centroamericana.

La imagen tema de este estudio fue dada a conocer en Ichmul, lugar que "eligió" para mitigar un serio conflicto de posesión del curato y para formar parte de la expansión del culto. La leyenda de su aparición no hace alusión a la diferencia entre los religiosos, como simple problema mundano; se enfoca al milagro de su talla y subsistencia a un gran incendio que se dijo haberlo dejado "ampollado" y negro. La difusión de estos sucesos al parecer fue propagado con rapidez, pero extrañamente no se documentó algo sobre su estadía en Ichmul, situación que provocó, con la leyenda milagrosa de su concepción, que los sucesos fuesen narrados y trasmitidos a generaciones con errores de temporalidad que perduraron por dos siglos y medio.

Desde el período colonial la alta clerecía estableció diversas estrategias para promover e impulsar el culto al Señor de las Ampollas. Ese interés en destacar la imagen entre la sociedad se dio desde la solemne procesión de la imagen cuando fue trasladada a la catedral. A este hecho se le sumaron otras estrategias: a) la construcción de la capilla exclusiva a su advocación, b) la procesión decretada para apaciguar la epidemia de 1699, c) el reconocimiento del Papa a la hermandad religiosa de la imagen, d) la edición y establecimiento del novenario, e) las procesiones públicas del Cristo para la Semana Mayor, al templo de Nuestra Señora de la Consolación (Monjas) en recuerdo de la que se realizó cuando fue trasladada a Mérida, y en el fin del novenario, f) las inhumaciones en la capilla, que incluyó las de obispos y g) las fundaciones de cofradía, capellanías y obras pías de la advocación cristocéntrica, reconocida por las autoridades civiles.

En las procesiones públicas con la imagen, así como en solemnidades religiosas, tenía participación el cuerpo municipal y demás representantes del gobierno civil, apuntalando de esta manera la fuerza del clero. Asimismo las autoridades civiles continuaron reconociendo y certificando bajo notarios los compromisos hipotecarios y económicos que los civiles contrajeron con la imagen y la Iglesia, a través de las cofradías, el fondo de cofradías, capellanías y obras pías.

Ante las calamidades que sufrió Mérida se empezó a prescindir de la presencia física de la Virgen de Izamal, recurriendo ahora al Señor de las Ampollas.

Con la emancipación y la extinción del Real Patronato, la institución religiosa no decayó porque el alto clero conservó parte de su posición en la política y tuvo representatividad en las dependencias del gobierno civil.

La autoridad civil consintió con algunos cambios, la continuidad de hermandades y las asociaciones prestamistas del clero heredadas de la Colonia, hasta el advenimiento de las Leyes de Reforma y de la Constitución de 1857. Las nuevas disposiciones marcaron la división entre el Estado y el Clero, los cambios radicales secularizaron la sociedad que vivía enraizada con los preceptos religiosos que iban desde el nacimiento hasta legar cerca de la muerte propiedades al clero, actos que fueron considerados para obtener indulgencias, cederla en dote, salvar el alma o como simple manifestación de prestigio entre la sociedad

Después de las Leyes de Reforma la Iglesia continuó con las estrategias de difusión del culto implantados en la Colonia (novenario en octubre y en situaciones adversas), estableció nuevas tácticas de promoción al culto (grabados de la imagen con concesiones de indulgencias, gremios católicos, donaciones para mejoras del templo), y adoptó otras de conformidad con las nuevas leyes (inhumaciones de osarios, procesiones en el interior de la catedral).

El liberalismo y la ilustración ganaron terreno en el proceso secularizador, la libertad de prensa fue uno de los vehículos de expresión más importante entre las posturas liberales y de la Iglesia. Mediante remitidos en periódicos y pequeñas ediciones, se manifestaron tanto los representantes de la institución religiosa como anticlericales, en un nuevo medio de debates. Como sectores antagónicos, ambos estuvieron a la zaga de los actos de sus contrarios para denunciar lo que consideraron que afectaba sus intereses.

Los periódicos católicos, entre tanta literatura, destacaron el éxito que tenían las fiestas religiosas, en particular la del Cristo de las Ampollas. Probablemente la publicación religiosa más importante en Yucatán en el siglo XIX, por su contenido y longevidad, fue el Calendario

de Espinosa. La amplia lista de festejos y preceptos religiosos que contenía no tuvo variación sustancial durante el transe de La Reforma y el porfiriato, por su vigencia fue una publicación destacada en la promoción del culto católico

Destacados artistas, orfebres y profesionistas fueron contratados para realizar en sus respectivas especialidades, diversas obras de mejoramiento de la capilla, la catedral, así como grabados de la imagen que la Iglesia reconoció como parte importante de la difusión del culto.

La devoción de la imagen a través de los gremios católicos de artesanos, llamados después de oficios u obreros católicos adquirió relevancia en la época. La clerecía aprobó la participación de las asociaciones, los reglamentos, calendarios y misas solemnes. La amplia representatividad de la sociedad en los festejos, sumada a los festejos profanos aprobados por el gobierno civil, posibilitó la integración de nuevas asociaciones que se sumaron a los grupos existentes, ya sea de manera independiente o asociados.

La popularidad de los largos días de los festejos, con el derroche de recursos económicos y de tiempo fue observada con atención por los liberales y anticlericales que no cesaron en criticar a la Iglesia por los vínculos que tenía con los representantes del gobierno de Díaz en Yucatán; y de forma colateral, también se manifestaron contra del Cristo de las Ampollas, una de las imágenes más importantes del clero yucateco.

La alianza de la Iglesia yucateca con partidarios políticos e influyentes conservadores que habían posibilitado su ascenso, fue determinante para que el Gral. Alvarado emprendiera, como parte del proyecto revolucionario, medidas anticlericales anticatólicas, que incluyó que consintiera la destrucción de la imagen.

La posibilidad de documentar información novedosa que precisa varios detalles del culto al Señor de las Ampollas del período de estudio, permitió establecer parámetros muy cercanos a la importancia de esta devoción citadina sin referente similar en Yucatán. Las diversas vertientes registradas durante el proceso del estudio interrelaciona aspectos no sólo religiosos y políticos de la región y la Nación, como puede entenderse con el título, sino abarca una amplia gama temática sociocultural y económica que incluso rebasó diversas fronteras… como la religión, que no las tiene.

La devoción de las imágenes religiosas es parte fundamental de la vigencia de la Iglesia, el acercamiento a las manifestaciones del culto al Señor de las Ampollas de 1850 a 1915, como

ícono religioso, considero que constituye una parte importante de la historia de la Iglesia yucateca. Como institución de poder espiritual en la región, la Iglesia generó interés en el arte, la economía y la cultura, pero sus directrices también alcanzaron la política, con los consecuentes debates y polémicas por el control de decisiones. En este estudio se tratan varias de esas tendencias, la posibilidad de profundizar en todas y cada una de ellas es muy rica, prácticamente interminable.

Un conocimiento más detallado del pasado de la Iglesia regional, con sus particulares condiciones, permitirá establecer mejores parámetros para comprender una parte importante de la historia de Yucatán.

ANEXOS

ANEXO 1.1.-

EL CRISTO DE LAS AMPOLLAS. ORIGEN DE LA ESCULTURA Y DEVOCIÓN SEGÚN EL PREÁMBULO DE UNA NOVENA DEL SIGLO XIX.[448]

AMPOLLAS, EL SEÑOR DE LAS. "Consta de tradición que la prodigiosa imagen del Santísimo Cristo de las Ampollas, habiéndose visto cerca de Ichmul varios viernes de cuaresma unas luces en el monte por un vaquero del cura, éste salió con el fiscal, y viendo el árbol de donde salían resplandores, lo cortó y trajo a la casa cural. Allí estuvo algún tiempo, hasta que llegó un mancebo escultor, y pidiéndole el cura una imagen de la Purísima Concepción, dijo haría un Crucifijo que se necesitaba. Encerróse en un cuarto, y al día siguiente se encontró la imagen, sin que pareciese mas el artífice. Colocóse en el templo: concurrían de toda la provincia por los muchos favores que recibían. Celebróse un novenario en 1651, y sucedió el incendio en que todo quedó reducido a cenizas, derretidos los metales, calcinadas las piedras, y esta milagrosa imagen se reservó entera con las señales de las AMPOLLAS que hoy se ven, y confirman el prodigio. El Illmo. Sr. D. Luis Cifuentes fue de visita a Ichmul, e informado resolvió traer a esta ciudad este tesoro, no sin oposición del cura y vecinos: en 1656 colocóse en el altar de las Ánimas, y por la instantánea curación de la lepra de D. Lucas Villamil, se fabricó la capilla en que se venera. En 1699 se libertó la provincia de una peste devoradora, y se estableció la procesión del lunes Santo: fue socorrida en una hambre, y se decretó la fiesta de la Exaltación y la hermandad con tantas indulgencias. Se sintió la epidemia del vómito, y en la procesión murieron uno de cada convento, y cesó el contagio: hiciéronse rogativas por el Illmo. Sr. D. Diego Peredo por la langosta y hambre, y se aplacó la ira del Señor en Ichmul, y en la comarca y fuera: en Mérida son continuos los beneficios que se experimentan en las aflicciones. Es grande la devoción y culto de este sagrado simulacro. El 29 de septiembre empieza cada año el famoso novenario, y el 9 de octubre se concluye con la procesión de los cabildos: otro se celebra en mayo; y siempre que hay alguna calamidad, su invocación ha sido el más seguro consuelo.

"Clemente XI, en 15 de julio de 1717, aprobó la hermandad del Santísimo Cristo de las AMPOLLAS y la hora de la muerte, y el día 9 de octubre asignado por el ordinario, y que no puede variarse. Siete cuarentenas y siete años de perdón en los días primero, tercero, quinto y séptimo día de la novena, confesados, comulgados y rogando a Dios por la exaltación de la santa fe &c. Y sesenta días de indulgencia por acompañar el Viático, procesiones, entierros, funciones de la hermandad, visitar hermanos enfermos, enseñar la doctrina, poner paz, y otros actos de devoción. Pasados por Cruzada en 30 de marzo de 1718."

[448] Castillo, 1866: 52, 53.

ANEXO 1.2.-

FIESTAS, FESTIVIDADES Y VIDA RELIGIOSA EN YUCATÁN. 1883.[449]

FIESTA RELIGIOSAS MÓBILES. MÉRIDA. 1883	
El Dulce Nombre de Jesús.	14 de enero.
Nuestra Señora de Belem.	21 de enero.
Septuagésima.	21 de enero.
La Oración de Nuestro Señor, en el Monte Olivete.	23 de enero.
Sexagésima.	28 de enero.
La Pasión de Nuestro Señor.	30 de enero.
Quincuagésima.	4 de febrero.
Miércoles de ceniza.	7 de febrero.
La corona de espinas de Ntro. Señor.	9 de febrero.
La lanza y los clavos de Ntro. Señor.	16 de febrero.
La Sábana Santa de Ntro. Señor.	23 de febrero.
Las llagas de Ntro. Señor.	2 de marzo.
La preciosa sangre de Ntro. Señor.	9 de marzo.
Domingo de Pasión.	11 de marzo.
Los siete Dolores de María Santísima.	16 de marzo.
Nuestra Señora de la Piedad.	17 de marzo.
Domingo de Ramos.	18 de marzo.
Nuestra Sra. de la Soledad.	23 de marzo.
Pascua de Resurrección.	25 de marzo.
Domingo de albis.	1 de abril.
El Buen Pastor.	8 de abril.
El Patrocinio de San José.	15 de abril.
Letanías.	30 abril, 1, 2 de mayo.
La Ascensión de Ntro. Señor.	3 de mayo.
Nuestra Sra. de la Luz.	9 de mayo.
Pentecostés.	13 de mayo.
Nuestra Sra. de los Desamparados.	13 de mayo.
La Santísima Trinidad.	20 de mayo.
Corpus Christi.	24 de mayo.
El Sagrado Corazón de de Jesús.	1 de junio.
La preciosa sangre de Ntro. Señor. (2ª. Vez).	11 de junio.
El Divino Redentor.	15 de junio.
San Joaquín.	19 de agoto.
El Purísimo Corazón de María.	26 de agosto.
El Dulce nombre de María Santísima.	9 de septiembre.
Los Dolores gozosos de María Santísima.	16 de septiembre.
La Festividad del Rosario.	7 de octubre.
La Maternidad de la Santísima Virgen.	14 de octubre.
La Pureza de María Santísima.	21 de octubre.
El patrocinio de Nuestra Señora.	11 de noviembre.
Primer domingo de Adviento.	2 de diciembre.
La fiesta de los Desagravios.	16 de diciembre.

FESTIVIDADES MENSUALES. 1883	
Primer viernes.	Exposición del Santísimo en la iglesia de la Purísima Concepción del ex convento de Monjas. En el Sagrario, misa de desagravios y comunión reparadora del Apostolado de la oración.
Primer domingo.	Exposición del Santísimo en las iglesias parroquiales de San Cristóbal y Santiago.

[449] Espinosa 1882.

Día 8.	Misa, Sermón y ejercicio del día en la iglesia de Jesús María. En esta iglesia se imponen el Escapulario Azul de la Purísima Concepción y el Encarnado de la Pasión.
Segundo domingo	Exposición del Santísimo en las iglesias de Mejorada y San Juan Bautista y en la parroquial de Santa Ana.
Día 16.	Misa y ejercicio en la iglesia de Mejorada. En esta iglesia se impone el Escapulario de Nuestra Señora del Carmen.
Tercer domingo.	Exposición del Santísimo en la Santa iglesia catedral, con asistencia de la Archicofradía del Santísimo Sacramento.
Cuarto domingo.	Exposición del Santísimo en las iglesias de San Sebastián y Jesús o Tercera Orden.
Día 29.	Misa que la Sociedad Católica hace celebrar en Jesús María por las intenciones del Soberano Pontífice.
Quinto domingo, cuando lo hay	Exposición del Santísimo en la iglesia de Jesús María.

CONSAGRACIÓN DE LOS MESES DEL AÑO. 1883	
Enero.	Al Niño Jesús.
Febrero.	A la Purificación de la Santísima Virgen.
Marzo.	Al Patriarca Señor San José.
Abril.	A los Dolores y Soledad de la Virgen María.
Mayo.	A la Santísima Virgen.
Junio.	Al Sagrado Corazón de Jesús.
Julio.	Al Santísimo Sacramento del Altar.
Agosto.	Al Sagrado Corazón de María.
Septiembre.	A San Miguel Arcángel.
Octubre.	Al Santo Ángel Custodio.
Noviembre.	A las Almas del Purgatorio.
Diciembre-	A la Purísima Concepción de María Santísima.

FIESTAS RELIGIOSAS POR OBLIGACIÓN. MÉRIDA 1883	
La Circuncisión del Señor.	1 de enero.
La Epifanía del Señor.	6 de enero.
La Purificación de la Santísima Virgen.	2 de febrero.
San José, esposo de María Santísima.	19 de marzo.
La Anunciación de la Santísima Virgen.	25 de marzo.
La Ascensión de Ntro. Señor Jesucristo.	3 de mayo.
El Santísimo Cuerpo de Ntro. Señor Jesucristo.	24 de junio.
La Natividad de San Juan Bautista.	24 de junio.
Los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.	29 de junio.
La Asunción de la Santísima Virgen.	15 de agosto.
La Natividad de la Santísima Virgen.	8 de septiembre.
La Fiesta de Todos los Santos.	1 de noviembre.
La Purísima Concepción de María Santísima.	8 de diciembre.
La aparición de la Santísima Virgen María de Guadalupe.	12 de diciembre.
La Natividad de Ntro. Señor Jesucristo.	25 de diciembre.

FIESTAS RELIGIOSAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN. 1883	
Fiesta de Peto.	1 de enero.
Fiesta de Santos Reyes de Espita/Feria de Tizimín.	6 de enero.
Feria de Sotuta.	8 de enero.
Feria de Temax.	15 de enero.
Feria de Dzidzantún.	24 de enero.
Feria de Nolo, Caucel, Hunucmá y Motul.	28 de enero.
Feria de Valladolid.	2 de febrero.
Las Sagradas reliquias de todos los santos que se veneran en la santa iglesia catedral y en cada una de las iglesias de la Diócesis.	20 de febrero.
Feria de Izamal, Mama, Dzotnotchel en la hacienda Holactún.	3 de mayo.

Ferias de Panabá y Opichén.	15 de mayo.
Termina la fiesta de Itzimná.	27 de mayo.
Feria de Cacalchén. Tunkás, Tekit, Oxkutzcab.	13 de junio.
Se celebra a San Juan Bautista en su ermita, feria de Yaxcabá.	24 de junio.
Apóstoles Pedro y Pablo. Feria de Chapab, Panabá.	29 de junio.
Novenario en Hecelchakán, al Santo Cristo de la Salud.	21 de julio.
Feria de Hoctún y Teabo.	6 de agoto.
Jubileo de 40 horas en Motul, feria de Cenotillo, Kimbilá, Tekit.	11 de agosto.
Feria de Mama, Izamal.	15 de agosto.
Fiesta de San Cosme en Valladolid, Becal, Nolo, Cuzamá, Sucilá, Ucú.	8 de septiembre.
Termina la fiesta de San Francisco, Espita, feria de Chan Cenote.	4 de octubre.
Festividad de Todos los Santos. Se exponen las sagradas reliquias de los santos que conserva la santa iglesia catedral y también las otras iglesias.	1 de noviembre.
Llevan al Señor de Citilcum a Tekantó para principiar su fiesta.	15 de noviembre.
Concluye en Valladolid la fiesta de Nuestra Señora del Refugio.	19 de noviembre.
Hoy comienza la gran feria de Izamal.	30 de noviembre.
Fiestas en Izamal, Samahil, Chapab, Baca, Chancenote, Panabá.	8 de diciembre.
Feria de Acanceh.	12 de diciembre.
Feria de Chapab.	25 de diciembre.

FIESTAS RELIGIOSAS EN MERIDA. 1883	
Hoy traen a Santa Ana de Mérida la imagen de la Santísima Virgen que se venera en Chuburná.	7 de enero.
Hoy bajan imagen Ntra. Señora de la Candelaria.	16 de enero.
Las Sagradas reliquias de Todos los Santos que se veneran en la santa iglesia catedral y en cada una de las iglesias de la Diócesis.	20 de febrero.
Procesión del Divino Maestro en catedral, representa entrada triunfal a Jerusalén. En la tarde procesión en Santiago del Santísimo Cristo de la Transfiguración.	18 de marzo.
Procesión del Santo Cristo de las Ampollas por la tarde en catedral, asisten los Esclavos del Santísimo Sacramento.	19 de marzo.
Procesión del Santo Entierro.	23 de marzo.
Pascua de Resurrección. En la santa iglesia catedral comienzan los cánticos solemnes a las 3 de la madrugada. A las 4 aproximadamente da principio la función después de la cual procesión del Santísimo Sacramento en las naves, con asistencia de su Archicofradía a ambos actos.	25 de marzo.
Se expone desde hoy por 3 días en Santa Ana, las imágenes de Francisco de Paula, a veneración.	5 de abril.
Procesión de San Francisco de Paula de Santa Ana y mañana comienza su trecena.	8 de abril.
Bajan en Santiago la imagen del Santísimo Cristo de la Transfiguración para tenerla expuesta por tres días a la veneración.	24 de abril.
En la santa iglesia catedral comienza el novenario que los señores hacendados hacen al Santo Cristo de las Ampollas.	25 de abril.
Suben al Señor de la Transfiguración en Santiago y mañana comienza su novenario.	27 de abril.
La Ascensión del Señor. Procesión del Santo Cristo de las Ampollas en rogativas y termina el novenario que le hacen los señores hacendados.	3 de mayo.
Termina la fiesta del Santísimo Cristo de la Transfiguración en Santiago con procesión solemne.	6 de mayo.
San Juan Nepomuceno. Misa y ejercicio en Mejorada, celebración en catedral, indulgencia plenaria en todas las iglesias, capillas.	16 de mayo.
Termina la fiesta de Itzimná.	27 de mayo.
San Bernabé. Batalla de Tho'o.	11 de junio.
Hoy se celebra en catedral a San Bernabé. Como patrón menor de Mérida.	17 de junio.
Hoy bajan en Santa Ana (Mérida) la imagen de nuestra Señora del Refugio.	23 de junio.

Se celebra a San Juan Bautista en su ermita.	24 de junio.
Suben a Nuestra Señora del Refugio en Santa Ana, Mérida, mañana comienza su novenario.	25 de junio.
Apóstoles Pedro y Pablo.	29 de junio.
Preciosa sangre de Ntro. Señor Jesucristo. Bajan al Santo Cristo de la Consolación de Santa Ana de Mérida.	1 de julio.
Se celebra a Ntra. Señora del Carmen en Mejorada, termina fiesta del Santo Cristo de la Consolación en Santa Ana.	16 de julio.
Bajan al Santo Cristo de la Transfiguración en Santiago de Mérida.	21 de julio.
Suben al Santo Cristo de la Transfiguración en Santiago de Mérida para comenzar su novenario.	27 de julio.
Hoy y los 3 días siguientes se gana indulgencia plenaria en la iglesia parroquial de Santiago, donde está expuesto el Santísimo Sacramento.	3 de agosto.
La Transfiguración de Ntro. Señor Jesucristo, concluye el novenario del Señor de la Transfiguración en Santiago con procesión por la mañana. Comienza la fiesta de la Santísima Virgen de San Sebastián.	6 de agoto.
Termina fiesta de Santísima Virgen de San Sebastián.	15 de agosto.
Hoy bajan a nuestra Señora de las Angustias en San Cristóbal.	4 de septiembre.
Termina el novenario de la Señora de las Angustias en San Cristóbal, comienza el de la Sra. de las Mercedes de catedral.	16 de septiembre.
Hoy bajan en la catedral con solemnidad el Santo Cristo de las Ampollas, para dar principio a la fiesta que le hacen los gremios de esta ciudad. El 30 comenzará su novenario, en cuyo día, el tercero, cuarto, quinto y séptimo ganan sus cofrades cuatro años y cuatro cuarentenas de perdón, y el 9 de octubre indulgencia plenaria. Ganan también, por concesiones pontificias, 80 días de indulgencia, todas las ocasiones que visitaren esta imagen, asistieren a sus divinos oficios o hicieren algún acto de virtud después de recibir los santos sacramentos de confesión y comunión, rogando a Dios por las intenciones de su santidad.	28 de septiembre.
Solemne festividad del Rosario.	7 de octubre.
Procesión del Santo Cristo de las Ampollas en la catedral por la tarde, y mañana termina su fiesta.	9 de octubre.
Se celebra a Nuestra Sra. del Pilar en Mejorada.	12 de octubre.
Comienza la fiesta de Nuestra Sra. del Pilar en Mejorada.	19 de octubre.
Festividad de todos los santos. Se exponen las sagradas reliquias de los santos que conserva la santa iglesia catedral y también las otras iglesias.	1 de noviembre.
Exponen a la pública veneración en la iglesia de Jesús María la sagrada imagen de la Inmaculada Sra. de Yucatán, fue inaugurada en igual día del año de 1875 como patrona de la Archicofradía de la Purísima Concepción y de la Sociedad Católica de Yucatán. Debiendo celebrarse el novenario que estas asociaciones consagran desde el 29 del presente hasta el 7 y 8 de diciembre próximo.	8 de noviembre.
Comienza el novenario de la Purísima Concepción en Jesús María.	29 de noviembre.
Solemne función patronal en Jesús María…indulgencia plenaria, Nuestra Sra. de Yucatán.	8 de diciembre.
Santísima Virgen María de Guadalupe, función solemne en catedral.	12 de diciembre.
Natividad de Ntro. Señor Jesucristo.	25 de diciembre.

RESUMEN DE FESTIVIDADES RELIGIOSAS EN YUCATAN. 1883	
Fiestas religiosas móviles (Mérida).	42
Fiestas religiosas por obligación (Mérida).	15
Fiestas religiosas en el interior del Estado.	52
Fiestas religiosas en Mérida.	41

Fuente: Calendario de Espinosa para 1883.

ANEXO 3. 1

OBRAS PÍAS Y FONDO DE CONSOLIDACIÓN EN YUCATÁN. 1868CA.[450]

OBRAS PÍAS Y CAPITALES QUE REPORTÓ LA JEFATURIA DE HACIENDA DE YUCATÁN. 1868 CA.	
De la santa iglesia catedral.	$ 500.00
De Santa Gertrudis de catedral.	1,000.00
Del Sagrario de la santa iglesia catedral.	3,265.00
De Nuestra Señora del Rosario de catedral.	3,700.00
Del Señor de la Transfiguración de Santiago de Mérida.	200.00
De San Juan Bautista de Mérida.	100.00
De Nuestra Señora de la Luz de San Juan de Mérida.	200.00
Para el capellán de San Juan y aceite de la Lámpara del Señor del Amor, de Mérida.	1,000.00
Del Dulce Nombre de María de Mérida.	1,000.00
De Santa Lucía de Mérida.	800.00
De Aguinaldos.	200.00
De cuadernillos eclesiásticos.	778.25
Del curato de Temax.	500.00
De las ánimas de Tizimín y Kikil.	419.56
De San Antonio Xocneceh.	1,000.00
De Nuestra Señora del Carmen del Convento de San Juan de Dios de Campeche.	600.00
De la Virgen de Desamparados de Campeche.	600.00
Del Dulce Nombre de Jesús de Campeche.	100.00
De las benditas ánimas de la parroquia de Campeche.	400.00
De la imagen de Jesús de Campeche.	200.00
De la Tercera Orden de Campeche.	4,984.50
TOTAL	$ 21,547.31

"Aunque […] están vinculadas estas obras pías a determinadas imágenes en la mayoría de los casos, no son propiamente ni capellanías ni cofradías que estaban dedicadas exclusivamente al culto de imágenes; sino que de los réditos de estos capitales se ayudaba a los pobres devotos de las mismas, en la mayoría de los casos."

FONDO DE CONSOLIDACIÓN. JEFATURA DE HACIENDA DE YUCATÁN. CRÉDITOS NO NACIONALIZADOS	
Convento de MM. RR. Concepcionistas de Mérida.	$ 17,242.06
Hospital de San Juan de Dios de Mérida.	2,300.00
Colegio de Mérida.	2,900.00
Hospicio de San Carlos de Mérida.	10,800.00
Pobres de Mérida.	450.00
Encarcelados de Mérida (Obra pía de Palomar).	200.00
Maestros de primeras letras (de es jesuitas).	1,500.00
Obra pía de D. Juan de Dios Bermon.	1,850.00
Obra pía de D. Juan Muñoz Bermon o Bermoni.	626.00
Obra pía de Ulibarri.	4,500.00
Hospital de San Lázaro de Campeche.	50,000.00
TOTAL	$ 92,368.06

[450] Ferrer 1977: 56-58.

ANEXO 3.2. Gremios siglo XIX

GREMIOS DE LA DEVOCIÓN DEL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS. 1868-1898																					
	LEANDRO RODRIGUEZ DE LA GALA. Obispo de Yucatán (1868-1884)							CARRILLO Y ANCONA. Obispo de Lero.(1884-1887)				CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA. Obispo de Yucatán (1887-|897)								NORBERTO DOMINGUEZ E. Vicario Capitular (1897-1899)	
	1868	1872	1878	1879	1880	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1894	1895	1896	1897	1898
Sep. 28	DV.	DV	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL
Sep. 29	CR.	TL	TL	TL	TL	TL	TL	TL	TL	TL	TL	TL	TL	TL	TL/TCM	TL/TCM	TL	TC	TL	TL	TL
Sep. 30	TL	CR.	CR.	CR.	CR	CR.	CR	CR.	CR.	CR.	CR	CR.	CR.	CR	CR	CR.	CR	CR	CR	CR.	CR
Oct. 1	ZP.	ZP	SS	SS	(DV)	DV	PL	BR	ZP	BR	ZP	PL	BR	ZP	ZP/RM	ZP/RM	BR	BR	ZP/RM	BR	ZP/RM
Oct. 2	BR.	BR	ZP	ZP	SS	SS/FR	BR	ZP	BR	PL	DV	BR	ZP	PT	HJ/PL/PT	DV	HJ/PL/PT	HJ/PL/PT	BR	ZP/RM	DV
Oct. 3	SS	SS	PL	BR	PL	BR	ZP	PL	PL	DV	BR	ZP	PL	BR	BR	BR	DV	ZP/RM	HJ/PL/PT	DV	BR
Oct. 4	DV	PL	BR	PL	BR	PL	SS/FR	SS/FR	DV	ZP	PL	SS/FR	SS/FR	SS/FR	DV	HJ/PL/PT	ZP/RM	SS/FR	DV	HJ/PL/PT	HJ/PL/PT
Oct. 5	MJ.	HR	HR	DV	ZP	ZP	HR	DV	SS/FR	SS/ FR	SS/FR	HR/MQ	HR/MQ	DV	SS/FR	SS/FR	SS/FR	HR/MQ	SS/FR	SS/FR	SS/FR
Oct. 6	CP	*	DV	HR	HR	HR	CP	HR	HR	HR	HR/MQ	CP	DV	HR/MQ	HR/MQ	HR/MQ	HR/MQ	DV	HR/MQ	HR/MQ	HR/MQ
Oct. 7	PL	SÑ	CP	CP	CP	CP	DV	CP	CP	CP	CP	DV	CP	CP	CP	CP	CP	CP	CP	CP	CP
Oct. 8	HR	CP	MJ	MJ	MJ	SÑ	MJ	MJ	MJ	MJ	MJ	MJ	SS	MJ	SÑ	SÑ	SÑ	SÑ	SÑ	SÑ	SÑ
Oct. 9	CM	CM	CM	CM	CM	CM**	CM**	CM**	CM**	CM**	CM**	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC
Oct. 10	MS	MS	MS	MS	MS	MS	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB
Oct. 11							MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	PR/ES	T CM	T CM	T CM	T CM	T CM
Oct. 12																MS	LT/ES	PR/ES	PR/ES	PR/ES	PR/ES
Oct. 13																	MS/AR	PN	PN	PN	PN
Oct. 14																		MS	MS	MS	FL
	AB, Abastecedores; AL, Alarifes; AR, Artistas; BR, Barberos; CM, Comerciantes; CP, Carpinteros, CR, Curtidores; DV, Un Devoto; FN, Fundidores; FR, Fardeleros; HC, Hacendados; HJ, Hojalateros; HR, Herreros; MJ, SÑ, Mujeres, Señoras; MQ, Maquinistas; MS, FL, Músicos, filarmónicos; LT, PR, ES, letrados, Profesores, Estudiantes; PL, Plateros, PN, Panaderos; PT, Pintores; PR, Paileros, RM, Ramoneros; SS, Sastres; T CM, Trabajadores del comercio; TL, Talabarteros; VCL, Venerable Clero; ZP, Zapateros.																				
	*Sin información. **En las fuentes no se indican los hacendados, pero ya estaban integrados en el gremio.																				

Biblioteca de Señoritas: 1868; La Revista de Mérida: 1872,1879, 1880, 1882-1885, 1887, 1888, 1890-1892, 1895, 1896, 1898; Semanario Yucateco 1878, El Amigo del País: 1886; La Razón Católica 1889; El Movimiento Católico 1897; Carrillo y Ancona 1979: 501, 1894ca.

ANEXO 3.3.- Gremios siglo XX

GREMIOS DE LA DEVOCIÓN AL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS. 1900-1914																
	MARTÍN TRITSCHLER Y CÓRDOVA. OBISPO DE YUCATÁN (1900-1906).							MARTÍN TRITSCHLER Y CÓRDOVA ARZOBISPO DE YUCATÁN (1907-1942).							
	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914
Sep. 28	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL
29	TL	TL	TL/CR	TL/CR	TL/CR	TL/CR	TL/CR	TL/CR	TL/CR	TL/CR	TL/CR	TL/CR	TL/CR	TL/CR	TL/CR
30	BR	CR	V CL	V CL	BR	V CL	V.CL	V CL	V.CL	V.CL	V.CL	V CL	V.CL	V.CL	V CL
Oct. 1	ZP/RM	BR	BR	BR	V CL	RM	BR	BR	BR	BR	BR	RM	BR	BR	BR
2	*	ZP/RM	ZP	ZP	RM	BR	ZP	ZP	ZP	ZP	RM	BR	ZP	ZP	ZP
3	*	HJ/PL/PT	HJ/PL/PT	HJ/PL/PT	ZP	ZP	HJ/PL/PT	HJ/PL/PT	HJ/PL/PT	RM	ZP	ZP	HJ/PL/PT	HJ/PL/PT	PL/HJ/PT
4	*	SS/FR	SS/FR	SS/FR	HJ/PL/PT	HJ/PL/PT	SS/FR	SS/FR	RM	HJ/PL/PT	HJ/PL/PT	HJ/PL/PT	SS/FR	SS/FR	RM
5	HR/MQ	HR/MQ	RM	RM	SS/FR	SS/FR	HR/MQ /FN	HR/MQ /FN	SS/FR	SS/FR	SS/FR	SS/FR	HR/MQ /FN	RM	SS/FR
6	CP	DV	HR/MQ /FN	HR/MQ /FN	HR/MQ /FN	HR/MQ /FN	CP	RM	HR/MQ /FN	HR/MQ /FN	HR/MQ /FN	HR/MQ /FN	RM	HR/MQ /FN	HR/MC/ FN/PR
7	DV	CP	CP	CP	CP	CP	RM	CP	CP	CP	CP	CP	CP	CP	CP
8	SÑ	SÑ	SÑ	SÑ	SÑ	SÑ	SÑ	SÑ	SÑ	SÑ	SÑ	SR	SÑ	SÑ	SÑ
9	CM/HC	CM/HC	CU/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC	CM/HC
10	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB	AB
11	TCM	TCM	TCM	T CM	T CM	T CM	T CM	T CM	T CM	T CM	T CM	T CM	T CM	T CM	T CM
12	PR/ES	PR/ES	PR/ES	PR/ES	PF/ES	PR/ES	PR/ES	PR/ES	PR/ES	PR/ES	PR/ES	PR/ES	PR/ES	PR/ES	PR/ES
13	PN	PN	PN	PN	PN	PN	PN	PN	PN	PN	PN	PN	PN	PN	PN
14	MS	MS	FL	MS	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL	FL
*Sin Información.															
AB, Abastecedores; AL, Alarifes; BR, Barberos; CM, Comerciantes; CP, Carpinteros, CR, Curtidores; DV, Un Devoto; FN, Fundidores; FR, Fardeleros; HC, Hacendados; HJ, Hojalateros; HR, Herreros; MJ, SÑ, Mujeres, Señoras; MQ, Maquinistas; MS, FL, Músicos, filarmónicos; LT, PR, ES, letrados, Profesores, Estudiantes; PL, Plateros, PN, Panaderos; PT, Pintores; PR, Paileros, RM, Ramoneros; SS, Sastres; T CM, Trabajadores del comercio; TL, Talabarteros; VCL, Venerable Clero; ZP, zapateros															

Fuentes: La Revista de Mérida 1900-1903, 1905,1906, 1910-1912; El Peninsular 1904; Diario Yucateco 1907; La Verdad 1908, 1909; Álvarez 1913, La Revista de Yucatán 1914.

ANEXO 3.4

REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD CATÓLICA DEL GREMIO DE BARBEROS DE MÉRIDA. 1872[451]

Sociedad Católica del Gremio de Barberos de Mérida.-Habiendo fundado los artesanos que suscriben una Sociedad católica del gremio de barberos, así con el fin de hacer por este solo acto una pública confesión de fé católica, apostólica y romana, como también con el de hacer de un modo paulatino y fácil un fondo común destinado al culto de su Santísimo Patrono el Señor de las Ampollas, y al mutuo socorro y beneficencia de los mismos asociados o componentes en casos de desgracia o adversidad; tenemos los infrascritos la honra de manifestarlo a VS. Illma., como hijos obedientes a su Padre espiritual y Gobierno Eclesiástico, acompañando el Reglamento original que de común acuerdo hemos formado; suplicando a S. Sria. Illma. Se digne impartiros su superior reconocimiento y autorización, de modo que pueda imprimirse y tener efecto dicho Reglamento, ofreciendo desde luego a VS. Illma. Junto con nuestro más profundo respeto, la más rendida gratitud y adhesión de nuestros corazones.- Dios guarde a VS Illma. Muchos años.- Mérida, Octubre 31 de 1872.- Presidente, Calixto Salazar.- Secretario, José E. Araujo.- Tesorero, Tomás Doporto.- Vocal 1°, Manuel Sabido Gimenez.- Vocal 2°, Felipe Escalante.- Al Ilmo. y Digmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Leandro Rodríguez de la Gala.- Presente.

Mérida, Noviembre 4 de 1872.- Vista la exposición que antecede, dirigida por la Sociedad del Gremio de Barberos de esta Ciudad de Mérida, así como el reglamento que ha formado, cuyo principal objeto es hacer una pública confesión de fé católica apostólica romana, y crear con facilidad y sin gravamen un fondo común, destinado al culto y veneración del Santísimo Cristo de las Ampollas, a cuya Sagrada Imagen proclama Patrono de dicha Sociedad, para socorrer a los socios en casos de adversidad o desgracia, u considerando los cristianos y humanitarios fines que se propone la mencionada Sociedad, con la mayor satisfacción y por lo que a Nos toca la aprobamos en unión de su reglamento, interponiendo al efecto nuestra autoridad, pudiendo en su virtud imprimirse, como indican los señores que firman la exposición relacionada.- El Obispo.- Lic. Pedro M. Guerra, secretario.

Sociedad Católica del gremio de barberos de Mérida.

Art. 1°.- Bajo el amparo y protección del Santísimo Cristo de las Ampollas, a quien reconocen y juran como a su Señor y Patrono especial, los Barberos de esta Capital se constituyen y organizan en cuerpo bajo el nombre y título de Sociedad Católica del gremio de Barberos de Mérida.

Art-. 2°.- El fin objeto de esta Sociedad, es en primer lugar, hacer con este solo acto la más explícita y pública confesión de fe católica romana, por medio de su amor y reverencia al Santísimo Cristo de las Ampollas, su Augusto Patrono; y, en segundo lugar, para proporcionarse de un modo fácil y sencillo un fondo común destinado a dos cosas, a saber: el culto y festividad anual del Señor y Patrono, la primera; y el mutuo socorro y auxilio pronto y eficaz de los mismos asociados en cualquier caso de desgracia y adversidad, la segunda.

Art. 3°.- El número de socios es indeterminado y podrán ser aceptados aun los que no sean del arte de Barberos, así como también personas de otro sexo. No se exigirá más condición que la de profesar la Fe católica-romana y de tener una industria y modo honesto de vivir.

Art. 4°.- Para llenar el fin y objeto de la Sociedad conforme al art. 2° se establece un fondo que se compondrá de la cuota de medio real que semanalmente pagará cada socio; de las cuotas extraordinarias que la Sociedad acuerde en junta general o por medio de la Directiva, si aquella autorizase a esta para ello; de un medio real que cada socio pagará cuando se dé el caso de desgracia, grave enfermedad o muerte de cualquiera de los socios; de las multas impuestas; y, por último, de cualquiera suma que voluntariamente se donase para los fines de la Sociedad.

Art. 5°.- La dirección o gobierno de la Sociedad, quedará a una Junta particular que se denominará Directiva, a la que se faculta para la admisión de nuevos socios a propuesta de cualquiera de los miembros de la Sociedad, con tal que el propuesto tenga los requisitos de que habla el art. 3°, y podrá también excluir de ella a cualquiera que a su juicio se haga indigno, o aceptar la renuncia que alguno quiera hacer.

Art. 6°.- La Junta Directiva se compondrá del Presidente de la Sociedad, que también lo será de esta Directiva; del Secretario de la Sociedad en iguales términos; del Tesorero y de dos vocales más, electos en Junta general.

[451] BY, fondo reservado, folletería XXIV-1872-22.

Art. 7°.- El Presidente de la Sociedad, el Tesorero y el Secretario, serán elegidos en Junta general el día y la fecha que en el curso de la festividad anual del Señor de las Ampollas toque su turno al gremio de Barberos, tomando dichos empleados posesión de su empleo desde aquel mismo día, en la inteligencia de que deberán desempeñarlos gratuitamente.

Art. 8°.- La Junta Directiva deberá celebrar sus sesiones ordinarias una vez cada trimestre, y extraordinariamente, cada vez que lo crea necesario o conveniente, como cuando ocurra la desgracia o grave enfermedad de algún socio; cuando se aproxime la fiesta del Señor, o cuando seis socios lo pidan por escrito elevado al Presidente.

Art. 9°.- Todos los socios quedan obligados a desempeñar las comisiones que reciban de la Junta Directiva, y de no verificarlo, deberán pagar una multa de dos reales en cada caso.

Art. 10°.- Todo acuerdo de la Junta Directiva se circulará para su cumplimiento.

Art. 11°.- En el desgraciado evento de que la Sociedad tenga que disolverse por general acuerdo y por cualquier motivo, los fondos deberán sin embargo destinarse al principal fin que se ha propuesto la Sociedad, a saber: el culto del Señor de las Ampollas.

Art. 12°.- Como esta Sociedad se propone igualmente proporcionar auxilios en la desgracia o adversidad de sus componentes, se fijan y determinan para el efecto, las siguientes prescripciones:

1ª. Cuando un socio estuviere enfermo de gravedad o en agonía, su familia avisará a un vocal de la Junta Directiva para que el Presidente llame a sesión para nombrar una comisión de visita diaria que informe.

2ª.- Si falleciese el enfermo, la comisión de visita dará cuenta a la Junta y el Tesorero procederá a recaudar la cuota respectiva de medio real por cada socio.

3ª.- Reunida la suma, se entregará bajo recibo a la familia del difunto, este es, a la viuda si era casado, a la madre si era soltero, o a falta de estas, a los hijos si los hay, o cualesquiera dolientes o sirvientes más inmediatos.

Art. 13°.- El Presidente es la primera autoridad de la Sociedad por la libre elección de ésta, y el tendrá funciones de Hermano Mayor del Gremio con respecto al Santo Patrono.

Art. 14°.- Las atribuciones del Presidente son:

1ª.- Tener conocimiento de todo lo concerniente a la Sociedad; convocando a sesión o a Junta general cuando fuera conveniente.

2ª.-Procurar la unión y confraternidad de los socios.

3ª.- Inspeccionar los trabajos de los demás empleados.

4ª.-Nombrar las comisiones.

5ª.- Formar con el secretario las comisiones, oficios, y llevar o despachar toda la correspondencia.

6ª.- Dar órdenes de pago siempre que lo acuerde la Sociedad o la Junta Directiva, con la forma del secretario.

7ª.- Examinar cada trimestre los libros del Secretario y tesorero, para ver si están bien llevados, poniendo el Vo. Bo.

8ª.-Presentar una breve memoria del estado y trabajos de la Sociedad que leerá al salir de su empleo y que se archivará.

Art. 15°.- Las atribuciones del Secretario son:

1ª.- Levantar las actas de todas las sesiones y archivar todos los papeles y documentos.

2ª.- Firmar con el Presidente todos los documentos y circular órdenes.

3ª.-Llevar a más del libro de actas, otros dos libros con toda exactitud; uno en que constará todo lo concerniente a las obras de la Sociedad con respecto al Stmo. Cristo de las Ampollas, y otro en que constará lo que mire al mutuo interés de los asociados. Estos libros los deberá entregar, concluido el año, al nuevo Secretario.

4ª.- Dar cuenta de los socios que faltaren a sus deberes.

Art. 16°.- Las atribuciones del Tesorero son:

1ª.- Llevar con exactitud la cuota de ingresos y de egresos.

2ª.-Por su medio se harán todas las recaudaciones y todos los gastos.

3ª.- Procurará siempre documentarse bien, pues será responsable de todos los pagos que verificare sin orden escrita.

4ª.- Recaudará semanalmente las cuotas de los socios, las multas y los donativos que se ofrecieren.

5ª.- Llevará sus libros de caja.

6ª.- Presentará cada trimestre un corte de caja a la Junta directiva, y examinada por medio de una comisión, el Presidente dará su visto bueno, si estuviese todo bien.

7ª.- Dar cuenta de los socios que por tres meses no hubiesen cubierto sus cuotas.

8ª.- Al terminar sus funciones entregará al entrante todos sus libros y documentos, menos los recibos que el debiese cobrar.

Art. 17°.- Para no perder el título y los derechos de socio deberá cumplirse con todas las prescripciones del presente Reglamento, y en caso contrario, la Sociedad o la Junta Directiva declarará la expulsión del indigno, que no tendrá derecho de exigir le devuelva nada de lo que hubiese abonado.

Art. 18°.- Para la admisión de nuevos socios, según el art. 3°, a la propuesta de alguno de los vocales o socios, se guardará la fórmula siguiente. Puesto el candidato en pie ante la Junta Directiva y delante de una Imagen o estampa del Señor de las Ampollas, hará el juramento siguiente, que le irá dictando el secretario: "Juro por el Santo Cristo de las Ampollas, que yo, como católico, apostólico romano, quiero pertenecer a esta piadosa Sociedad, cuyo Reglamento ofrezco guardar y cumplir."- El Presidente le contestará: "El Señor os de perseverancia hasta el fin; sois nuestro hermano y compañero, tomad asiento entre nosotros.

Hecho esto, el Secretario y el Tesorero tomarán nota del nuevo socio.

Art. 19°.- Todos los socios tienen derecho de asistir a las sesiones y de proponer con orden y mesura lo que creyeren conveniente al bien de la Sociedad.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

1°.- Este Reglamento, después de ser aprobado, obliga a todos los socios, debiendo elevarse a la sagrada autoridad diocesana para su superior reconocimiento y autorización, de modo que pueda imprimirse y circularse para su cumplimiento.

2°.- Una vez impreso, se pasarán ejemplares del mismo Reglamento a todos los Presidentes o Hermanos Mayores de los Gremios de la Ciudad, a fin de que éstos se dignen a su vez constituirse y organizarse en otras tantas *Sociedades Católicas del Señor de las Ampollas*, de modo que la reunión de ellas en Junta general forme una GRAN SOCIEDAD CATÓLICA DE LOS GREMIOS DE MERIDA, que expeditaría todos los trabajos y resoluciones del pueblo cristiano en las empresas de interés católico y de beneficencia en casos dados.

3°.- Menos en el asunto de la religión católica y el culto del Señor de las Ampollas, la Sociedad puede en cualquier tiempo variar o modificar los artículos económicos de este reglamento, sea en parte o en el todo.

Mérida, Octubre 8 de 1872.- Presidente, *Calixto Salazar*.- Tesorero, Tomás Doporto.-Vocal 1°, Manuel Sabido.- Vocal 2°, Felipe Escalante, Martin Salazar; Lucas Urruña, Gregorio Pérez, Pedro Vázquez, José Palma, Juan Nieves, Epitanio Canto, Mónico Cabrera, José de la C. Parra, José Puc, Casimiro Puerto, Tomás Domínguez, Manuel Euán, Pedro Camal, José Dolores Palma, Santos Lavadores, Francisco Durán, Pedro Pamplona, Paulino Ávila, Santiago Aké, Casimiro Carbajal, Asunción Monreal, Concepción Heredia, Rosa Salazar, Felipe Madera, Anastasio Ché, Juan Bta. Madera, José Antonio Madera, Nicolás Gimenez, Bibiano García, Faustino Servián, Julián Pérez, Claudio Moguel, Guadalupe Canto, Saturnino Rivero, Tiburcio Sosa, Francisco Borges, Domingo Rodríguez, Blas J. Cortazar, Joaquín May, Manuel Lope, Nicanor Doporto, Marcelino Sosa, Cristóbal Aranda, Mariano Madera, Severo Lara, Luis Tuyú, Antonio Palma, José Villamil, Victoriano Palma, Tiburcio Encalada, Simón Lope, Nicomedes Ancona, Damaso Canto, Tiburcio Quesada, Felipe Quesada, Jacinto Quiau, Laureano Estrella, Victoriano Mayor, José de la C. Sánchez, Braulio González, José León Dzul, Sebastián Quesada, Julián Ek, Carlos Chac, Nabor Urtecho, José Nicasio Ramayo, María Basulto, Cenobia Pérez, María Sinforiana Salazar, Juana Salazar, Nestora Polanco, Prudencia Sánchez.- *José E. Araujo*, Secretario.

ANEXO 3.5.-

REPRESENTANTES DEL GREMIO DE COMERCIANTES Y HACENDADOS DEL CRISTO DE LAS AMPOLLAS. 1882-1915.

REPRESENTANTES DEL GREMIO DE COMERCIANTES Y HACENDADOS DEL CRISTO DE LAS AMPOLLAS 1882-1915.	
1882. Comisión para la fiesta.	Zapata y Hermano, Fuente, González y Ca., Tomás Mediz, Felipe Lara, Juan A. Urcelay, Diego Hernández E., Miguel Orduy, Rafael Peón, Miguel A. Villamil y José Delgado Lujan.
1884. Comisión para la fiesta.	Pedro Leal, José María Ponce y compañía, Espinosa y compañía, Rafael Ávila Medina, Tomás Aguilar, Eulalio Casares, Juan P. Hermida, Augusto Peón, Ernesto Peón, José Domínguez P.
1886. Comisión para la fiesta.	Hare y compañía, Palma y Hermano, Cárdenas y Hno., Pablo González, Pedro Cámara, Egidio Torre, Nicolás Almeida, Francisco C. Bolio, Tiburcio Villamil, Blas Díaz.
1887. Comisión para presidir los festejos	Sras.: Cecilia Montalvo de Figueroa, Isabel Puente de Mangas, Josefa Suarez de Rivas; Sres.: Antonino Bolio Guzmán, Gregorio R. Cantón, Julián Lujan, Sixto García, José E. Cámara, E. Hübbe y compañía, A. Molina y compañía.
1888. Directiva.	José D. Molina, Presidente; Justo D. Peniche, secretario; Duarte T., tesorero.- Mercedes Zavala de Neve, Sérvula Conde de Peniche, Alonso Regil, Olegario Molina, Joaquín Duarte, Antonio Zaldívar, Florencio Laviada, Pedro Peón Contreras, José Demetrio Molina, Regil y Vales.
1889. Directiva.	Julián Carrillo, presidente; Arsenio Caballero, vicepresidente; Patrón Losa y compañía, tesorero. Secretario Faustino Escalante, prosecretario Néstor Palma, vocales Rafael Hernández Escudero, Trinidad Molina, Isidro Leal, Enrique Alonso, Anastasio Novelo.
1890. Directiva	Sres. Gómez Baqueiro Hermanos, Presidentes, V. Cervera y Co., B. Cano y Co., Francisco Eliseo Carvajal, M & B. Ponce y compañía, Vales y compañía, Sosa y Ferráez, José Zapata y compañía, Casares De A. Hermanos, Enrique Urcelay.
1891. Comisión para la fiesta.	Casimiro Castellanos, Enrique Muñoz Aristegui, Leopoldo Castillo Suárez, Isidro Mendicuti, Joaquín Patrón Peniche, Francisco Rubio, Pedro Castellanos León, Nemesio Herrera, Alberto García, Vicente Cano, Sres. Laviada y compañía, Viuda de Ortiz y compañía, Aurora C. de Guerra e hijos, Manuela Casares Quijano, Dolores Espínola de Carbajal.
1893. Comisión para la fiesta.	Eulogio Duarte, José María Castro Lara, Espinosa & Co., Daniel Arjona, Rafael Otero Donde, A. Cano Diego y Cristóbal Diego, Crescencio Acereto, Buenaventura Franco, Timoteo Villamor, Eduardo Pinkus, Luis G. González & compañía, Manuela Casares Quijano, Dolores Escudero de Cicero, Fidelia Quijano de Lara, Dominga C. de Cámara, Benita Palma de Burgos.
1894. Comisión para la fiesta.	Fidelia Quijano de L., Olegario Molina, Eduardo González Gutiérrez, Isaac Cáceres Lara, Arsenio Caballero, Adolfo Bolio, Buenaventura Franco, Tiburcio Villamil, Espinosa y compañía, R. Gutiérrez y compañía, L. Gutiérrez Sucesores, Ortiz y Cárdenas, Cicero Hermanos y compañía, Regil y Vales, Losa, Rivas y compañía.
1896. Comisión para la fiesta.	Fidelia Quijano de Lara, Marta Álvarez de Bolio, Dolores Peraza de Solís, Francisco Álvarez, Vicente Solís León, Nicanor Q. Castillo, Francisco Cantón Rosado, Carlos Urcelay Martínez, Buenaventura Franco, Sres. C. Cámara e Hijos, Sres. Peón de Regil y Hermano, Sres. Craseman Sucesores, Sres. Haro y Co., Faustino y Cornelio Escalante, E. Escalante e Hijo.
1899. Comisión para la fiesta.	Francisco Martínez de Arredondo, Pedro Leal Gamboa, Remigio Nicoli, Nicanor Ancona, Esteban Andrade, Buenaventura Franco, Avelino Montes, Eusebio Escalante Peón, Alberto de Zavala, Alberto G. Cantón, Fernando Cervera y García Rejón, Felipe Rivero, Francisco Canto Hercila, Manuel y Timoteo Villamor, Faustino y Cornelio Escalante y la Sra. Ana Espadas de Patrón Peniche.
1899. Directiva.	Eusebio Villamil, presidente, tesorero Ramón Arias, secretario Rogelio Suárez.

1900. Comisión que presidirá las fiestas.	Ana Espadas de Patrón Peniche, Francisco Martínez de Arredondo, Pedro Leal Gamboa, Remigio Nicoli, Avelino Montes, Nicanor Ancona, Buenaventura Franco, Eusebio Escalante Peón, Esteban Andrade, Alberto de Zavala, Alberto G. Cantón, Fernando Cervera y García Rejón, Felipe Rivero, Francisco Canto H., Faustino y Cornelio Escalante, Manuel y Timoteo Villamor.
1901. Directiva.	Antonio Zaldívar N., presiente; vocal 1° Ignacio Guerra Casares, vocal 2° Ernesto Martínez Hernández, tesorero: Manuel Ortiz Castellanos, secretario Rafael de Regil Casares.; Antonio Zaldívar, Ignacio Guerra C., Ignacio Duarte E., Buenaventura Franco, Sres. Ortiz y Cárdenas, Miguel Peón Casares, Rafael de Regil, José G. Escalante, J. Ramos Escalante, Ernesto Martínez H., Pedro Leal Milán, Fernando García F., Juan Reyes Pasos, José María Espinosa, Rafael Ponce, Manuel R. Castellanos, Francisco Gutiérrez A.
1900..	Sras. Ana M. Espadas Patrón, Marta Álvarez de Bolio, Sres. Francisco Canto, Faustino y Cornelio Escalante, Francisco M. de Arredondo, Nicanor Ancona sucesores, Ignacio Castro, Alberto de Zavala, Remigio Nicoli, Esteban Andrade, Manuel Villamor, Felipe Rivero, Buenaventura Franco, Manuel J. Sánchez, Eusebio Escalante Peón, Fernando Cervera Rejón, Avelino Montes, Alberto G. Cantón.
1901.	Antonio Zaldívar, Ortiz & Cárdenas, Fernando García, Pedro Leal Milán, Rafael de Regil Casares, Joaquín Ramos Escalante, Ignacio Guerra Casares, Manuel Castellanos, Ignacio Duarte, Miguel Peón Casares, Ernesto Martínez, Juan Reyes Pasos, Rafael Ponce, Francisco Gutiérrez Avalos, Buenaventura Franco.
1902. Directiva	Pedro Peón Contreras, presidente; vocales Pedro Leal Gamboa, Espinosa y compañía, Ignacio Guerra Casares; tesorero Juan Berzunza; secretario J. Rendón y Hermano, Pedro Peón Contreras, Pedro Leal Gamboa, Ignacio Guerra Casares, Manuel Espinosa Rendón, Espinosa y compañía, Urcelay y Alonso, Sres. J. Crasemann sucesores, Juan Berzunza, Marta Álvarez de Bolio, Sres. R. Gutiérrez y compañía, Buenaventura Franco, Haro y compañía, Germán Ravensburg, José Ma. Castro Lara, Vicente Solís León, Rendón y Hno., Antonio Bolio Guzmán, Martin Peraza Buendía, J. D. Díaz y compañía, Ritter y Bock, Sres. Torre y Presuel.
1903. Directiva.	Eulalio Casares, presidente; Antonio Zaldívar, vicepresidente; vocales: Álvaro Rosado, Liborio A. Cervera y Aurelio Díaz, Ignacio Guerra Casares. Tesorero José Juanes G. G., prosecretario, Wenceslao Lizarraga.
1905 Candidatos para presidir la directiva.	Pedro de Regil Casares, Espinosa y compañía, Lic. Tomás Castellanos, Enrique Escalante. Fernando Cervera G. Rejón, Álvarez y compañía sucesores, Buenaventura Franco, Lic. Ramón Arias, Ramón Losa, Guerra y Co., Cano Hnos., Augusto L. Peón, Peón de Regil y Hno., Vales García, S. en C., Joaquín Peón, Julio Laviada y Peón, José García Fajardo, Desideria Rendón de Zapata, Mercedes Zapata de Peón y Dominga Chan de Cámara.
1908. Directiva.	Enrique Espinosa, presidente; Juan de Dios Presuel, secretario; Ramón Palma Tesorero.
1909 Directiva.	Enrique Espinosa, presidente; tesorero Ramón Palma, secretario Juan de Dios Presuel, vocales propietario primero Eulalio Cáceres, 2° Avelino Montes, 3° Rafael Peón Losa, 4° Porfirio Rivas, 5° José T. Molina, 6° Manuel Zapata M., 7° Manuel Casares C., 8° Buenaventura Franco, 9° Manuel González, 10° Augusto L. Peón, . Suplentes Enrique Escalante G., Manuel Pasos Gutiérrez, Venancio Cervera, Donaciano Ponce, José Dolores Sosa, Liborio A. Cervera, Tranquilino Domínguez C., Máximo M. Ríos, Julio Laviada y Felipe G. Solís.
1912. Directiva.	Avelino Montes Presidente; vicepresidente Eulalio Cásares, tesorero Ramón Palma, protesorero Álvaro D. Duarte, secretario Alonso B. Duarte, prosecretario Marcial Echánove Delgado. Vocales. Buenaventura Franco, Manuel Pasos Gutiérrez, Enrique Espinosa, José María Ponce, Ramón Losa, Eliseo Carbajal, José Pilar Martínez, Gustavo y Adolfo Bolio M., Álvarez y Co. Sucesores, Emilia Lara viuda de Lara, Dominga Chan viuda de Cámara, Desideria Rendón viuda de Zapata, Eugenia Escalante viuda de Escalante, Leonor Ancona de Rivas y hermana.
1914. Directiva.	Eulalio Casares, presidente; vicepresidente Fidencio E. Cano Castellanos, tesorero

	Ramón Palma Mena, protesorero Juan de Dios Presuel, secretario Alonso B. Duarte, prosecretario Emilio Seijo, vocales: Avelino Montes, Joaquín Peón y Peón, Augusto L. Peón, Sres. Álvarez y compañía sucesores, Sres. Cámara Chan Hermanos, Francisco Cervera García Rejón Alonso.
1915. Directiva.	Eulalio Casares, presidente; Florencio E. Canto vicepresidente, vocales: Avelino Montes, Manuel Pasos Gutiérrez. Sres. Espinosa y compañía, Leonor Ancona, y hermana, M. Zapata Casares, Gregorio Torres, Ramón Losa, Emilio Seijo, Ricardo Gutiérrez, Eliseo Carvajal, Buenaventura Franco, Marcial Echánove, Sres. M. Pinelo M. sucursales, M Señores Álvarez y compañía, Isidro Mendicuti Rivas Sucurs., Andrés Cano Diego.

Fuente: hemerografía 1882-1914.

ANEXO 3.6.-

CRONICAS DE FIESTAS DEL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS. 1883, 1890.

1.-FUEGOS FATUOS. 1883.[452]

Acaba de dar fin una de las fiestas más populares y que más transparenta el carácter de la sociedad yucateca: nos referimos a la que las honradas y entusiastas clases trabajadoras de Mérida dedican a la sagrada efigie histórica del Crucificado, en su expresivo título del Cristo de las Ampollas. En los días corridos del 28 de septiembre último al 11 del actual, la capital de nuestra Península la vimos convertida en una inmensa colmena en que bullían millares de personas de todas las clases sociales, ya ocupando sucesiva y literalmente las naves de nuestra basílica, ya el extenso cuadro que forma la plaza de la Independencia y calles adyacentes: en aquella desplegose tal magnificencia u esplendor en los actos del culto católico, que han acreditado una vez más el sentimiento religioso que domina en la generalidad de los habitantes, y en el exterior de la catedral, verificándose esa recreaciones cultas y gratas que imprimen expansión al ánimo e infunden lisonjeras ilusiones.

Profusión de luces y colores, trajes elegantes que atestiguan que nuestras damas rinde, sin exageración, su tributo a la moda caprichosa y siempre atractiva: cohetes y salvas atronando por intervalos el recinto central de la ciudad de Montejo: iluminaciones de artificio y de vistosos efectos en la alturas de los edificios que circuyen el lugar en que se efectuaba la fiesta: luz eléctrica de deslumbrantes rayos, y por lo mismo un tanto dominadora a la vista: carruajes de diversas clases formando un cordón en derredor del vasto jardín: expendios de sabrosa fruta y dulces brebajes, sin que hubiesen faltado asimismo en cantidad competente líquidos ardientes y copas nevadas: globos aerostáticos que se levantan al entusiasta clamor de los ciudadanos en ciernes: músicas de aliento y de cuerda dando a los aires piezas excelentes, aunque ya bastante ascendentes: mujeres y perfumes, capotas *fashionables* y faldas a la *derniere*, todo esto formaba lo profano de la tradicional fiesta que atrajo al recinto de nuestra capital no corto número de foráneos.

2.-LA FIESTA DEL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS. 1890.[453]

Como creo te he dicho ya, la fiesta del Señor de las Ampollas es de un género muy distinto a la de Santiago. Se hace en la Catedral y en la Plaza Grande y aunque la organizan también gremios, de artesanos en su mayoría, es como si dijéramos, más distinguida, más aristocrática. Desde luego no tiene carácter de feria y no hay en ella tamazucas ni ventas, salvo las de velas y exvotos en el atrio.

El santo a quien se dedica es un Cristo, siempre negro, y con la pintura levantada a trechos formando ampollas, a lo que se debe su nombre. Dice la leyenda que quedó así cuando en remotos tiempos se incendió la iglesia en que se encontraba en el lejano pueblo de Ichmul y fue lo único que escapó al voraz elemento; hoy se le venera en una capilla especial anexa a la Catedral y que fue construida por un tal D. Lucas Villamil a quien Él sanó milagrosamente de incurable enfermedad.

La parte religiosa es un novenario, del primero al nueve de octubre; pero en realidad la fiesta comienza varios días antes y se prolonga algunos más después de terminado aquél, pues son muchos los gremios y cada uno tiene el suyo.

Lo característico de esta fiesta es el gran derroche de pólvora que en ella se hace, el cual será tanto mayor mientras más rico sea el gremio en turno. Los tenidos como más pudientes son el de carpinteros, el de abastecedores o carniceros y, más que ninguno, el de comerciantes y hacendados. Los otros, como el de alarifes o albañiles, y los de barberos, panaderos, zapateros, mecánicos, trabajadores del comercio, pintores, señoras, etc. etc., son más modestos, pero todos echan la casa por la ventana y tratan de superarse; el más pobre es el de músicos.

Lo primero que se celebra es la "alborada", aunque se verifica de noche, es decir, la que precede al día en que empieza la fiesta. Se reduce a disparar una serie de voladores en el atrio de la Catedral, y luego sacan un torete atado por los cuernos con largas reatas que sostienen varios gañanes, y lo pasean por las principales calles azuzándolo con paquetes encendidos de cohetes y la consiguiente algazaro y grita de muchachos y perros.

Al otro día, a las diez de la mañana, se verifica la misa solemne, "bajada" del Cristo y traslado de su capilla a la Catedral; al siguiente, la "entrada" del primer gremio, que es el de alarifes. Este saldrá un día después para dar entrada a otro, y así sucesivamente hasta el fin de la fiesta.

---

[452] *La Revista de Mérida* núm. 523, año XIV, 12 de octubre de 1883, p. 2, Mérida, México.

[453] Urzaiz 1990: 79-83. Carta fechada el 10 de octubre de 1890, publicada en la prensa local en 1952.

Todos los festejos de las veinticuatro horas corresponden al gremio entrante. A las diez, la misa solemne en que se pasea el estandarte respectivo; la concurrencia es tal que la amplia iglesia se llena por completo. Desde temprano, han estado tocando en el atrio una o dos bandas de música, según la solvencia de los organizadores. Terminada la misa, tras un buen golpe de voladores, a las doce en punto, tiene lugar "el bronceo", verdadera piedra de toque de la esplendidez del gremio. Consiste en rodear toda la Plaza Grande con una hilera de petardos unidos por una mecha y pegarle fuego; algunos ponen uno mayor cada diez o cada veinte, y hay gremio que le da a la plaza dos y hasta tres vueltas. Ya puedes figurarte el estruendo: parece que se está acabando el mundo, pues ni en la más reñida batalla, puede oírse fuego tan graneado.

El festejo final de casa (sic) día es la retreta, de ocho a doce de la noche, en la Plaza Grande. Aquí el gremio en turno echa el resto: profusa iluminación a la veneciana con farolitos más o menos lujosos; toca la banda del Estado que dirige don Justo Cuevas y a veces en artística competencia, la del Batallón 22 que obedece a la altura del maestro Benítez, ambas muy buenas.

Todas las bancas son ocupadas por las familias y además hay sillas de alquiler. Desde el atrio se disparan constantemente voladores, que en vez de petardos, derraman luces de colores y lluvias de oro; se sueltan globos aerostáticos de papel, y sobre la Catedral se queman vistosísimos fuegos de artificio, castillo, liras, ruedas giratorias, etc. En torno a la plaza, se corren "toros de fuego", que son hechos de madera y lienzo llenos de petardos y que una vez encendidos, se arrastran sobre ruedas. Los jóvenes y muchachas, en grupos, en parejas o con las respectivas mamás, pasean formando dos corrientes encontradas, por las avenidas periféricas de la Plaza; en la parte central lo hace en igual forma el mestizaje, luciendo uno y otro grupo lo mejorcito del baúl. Cupido no tiene punto de reposo disparando flechas y atravesando corazones; en estas retretas, se inician, anudan y reanudan noviazgos y compromisos.

Después de la misa y "salida", cada gremio se dirige a la casa del Presidente para verificar "la conjunta", es decir la elección de la nueva directiva; la saliente obsequia con licores y golosinas a la entrante. El día nueve, que es cuando termina el novenario (aunque no la fiesta) y corresponde al gremio de abastecedores, se celebre por la tarde en la Catedral una procesión a la cual asisten todos los gremios con sus estandartes; en la misma forma asisten algunos días después a la solemne "cerrada" con procesión en la mañana y vuelta de la imagen a su capilla.

Además de las referidas, algunos gremios pudientes tienen diversiones extras. Así los abastecedores reparten en su día, carne gratis a los pobres; los trabajadores del Comercio erigen uno o más palos ensebados o cucañas, con sus respectivos premios, y alguna *dzop* sandía. Consiste esta diversión en levantar en la calle de algún barrio un arco adornado con palmas de coco y en él se cuelgan a modo de piñata grandes sandías; los jugadores pasan corriendo a caballo para romperlas a puñetazos. A más de las sandías, cuelgan luego cántaros que contienen caramelos y papelillos o tal vez algún enjambre de avispas. El día de los comerciantes y hacendados, todos los dependientes de las tiendas se pasean de la mañana a la tarde en coches calesas arrojando paquetes encendidos de cohetes chinos.

Mis dos hijas mayores gozaron de esta fiesta con juvenil entusiasmo, principalmente de las retretas. Y como son bonitejas (tu las conoces) las nuevas cubanitas constituyen una de las atracciones de este año.

3.-UNA NOCHE DE FIESTA. 1890[454]

Cuando llegué a la plaza principal faltaban cuatro minutos en el reloj del municipio para las siete y en el de Catedral eran las siete y tres; diferencia que sospecho dimana de la separación de la Iglesia y el Estado.

La noche era espléndida. Un poeta moderno la hubiera comparado a la niña de sus pensamientos.

El jardín estaba profusamente iluminado con farolitos de papel de colores y el cuerpo principal de nuestra hermosa catedral revestido también de lucesillas. Presentaba aquello un aspecto el más alegre. La luz eléctrica como soberana en su alto puesto dominaba la luz de los millares de farolitos.

En el centro de la plaza una banda de música esperaba el toque de las ocho para dar comienzo a la serenata.

Un anillo de gente, bien apretado, rodeaba el jardín. Aventúreme a cruzarlo para penetrar al centro de la plaza; pero fui arrastrado por aquel rio humano y luche en vano. No hubo medio; me tuve que resignar a dejarme llevar sufriendo el calor, la bulla y más que todo los pisotones que me hacían lagrimar y renegar de la idea que tuve de cruzar aquella muralla.

Cerca de un tercio del disco había recorrido la aguja del reloj y aún no lograba ganar la avenida que me pusiera en condición de recuperar mis fuerzas y la paz de mis pies, hasta que quiso el cielo devolvernos un cohete, de los muchos con que el gremio festejante inundaba el espacio. Abrió brecha y aprovechando la oportunidad me

[454] Eusebio Falcón, en *La Revista de Mérida* núm. 2132, año XXII, 12 de octubre de 1890, p. 2, Mérida, México

escurrí por una de las calles del jardín. Llevaba ya los pies como si me hubiesen aplicado un tormento chino. Me enjugué el sudor que me había hecho derramar mi aventura y en el primer banco que encontré me dejé caer.

-¡Vea usted lo que hace! Me va usted a estropear los volantes del vestido.

Me volví para ver quién me hacía tal advertencia y me fijé en que provenía de una señora.

Ocupaba el banco en que había yo tenido la desgracia de caer, un matrimonio. La señora, que era la que me había advertido, era un jamón con pretensiones de chuleta. Tenía encima la casa entera de Rigaud & Ca. pelo untado de aceite de oriza, polvos de Kananga en la cara, vainilla en el vestido, lirio en el pañuelo, sándalo en el abanico. ¡Jesús! ¡Qué martirio!

El marido era un señor maduro, no: maduro estaba la vieja, pues era gorda y colorada como una anona; él era alto y seco como un estropajo y más feo que un puñetazo en un ojo. Iba vestido de chaquet de dril blanco y pantalón de casimir a listas. Estaba sentado a la orilla del banco, cruzadas las largas piernas y apoyado el codo en el puño del paraguas y la mano en la sien contemplaba la interminable hilera de damas que paseaba en el recinto del jardín.

La vieja estaba indolentemente echada en el banco haciéndose aire con un gigantesco abanico que en cada agitación traía a mis narices el conjunto de todos los aromas que llevaba encima y me causaba vértigo.

-¡Ahora se te caen los ojos! Exclamó de repente acompañando al dicho un pellizco en las costillas del pobre anciano que estuvo a punto de escurrirse y caer sentado al suelo.

-¡Mujer!

-¡Qué mujer ni qué niño muerto! Desde que asomó la muñeca esa por la esquina, empezaste a mirar hasta que dio la vuelta, ¡Crees que estoy ciega?

-Pero si a todas las veo.

-Pues yo no quiero que veas a nadie ¡bah! Y vámonos que ya me fastidié.

-Pero, hija, si acabamos de venir.

-Vámonos, te digo, o me voy sola. Tú quisieras quedarte para estar viendo a esa cucaracha y me vas a hacer reventar. Vámonos, vámonos.

Y diciendo y haciendo se puso de pie, enganchó su robusto brazo del descarnado de su paciente consorte y se lo llevó a remolque.

-¡Bendito sea Dios! Dije respirando con toda las fuerzas de ms pulmones, cuando aquella droguería ambulante había desaparecido.

Me arrellané, encendí un cigarro y me entregué a la contemplación de tanto ángel como había esa noche en la plaza.

Las horas corrieron con la velocidad con que se van las horas felices.

Sonaron las diez y con la última campanada se extinguió la última nota de la música que había amenizado el acto.

Diez minutos después, la luz eléctrica nos negó sus fulgores quedando en consecuencia envuelto toda en la densa oscuridad, pues a esta determinación se habían anticipado los farolillos mucho tiempo hacía.

Gritos, chiflidos y golpes en los bancos fueron señales de protesta a la supresión de la luz.

Yo satisfecho de haber gustado la noche, emprendí mi retirada.

No había caminado ni veinte pasos, cuando choqué con las rodillas en un cuerpo y en un poco no me fui de bruces al suelo a ver la cara de mi abuela.

Pero todo fue uno: chocar con aquel cuerpo y ser repelido por una mano vigorosa y por una tempestad más grande que la de octubre de 82.

-¡……! ¡Que bruto es usted!

Si yo no apagué la luz eléctrica, señor; respondí atontado.

Y reponiéndome un tanto del susto empecé la difícil tarea de buscar mi sombrero que en el choque había salido volando.

Di por fin con mi sombrero y con el golpe que sufrí. Lo que había pasado a la entrada al jardín, la oscuridad, los gritos de los traviesos, todo me infundía un pavor. Andaba a tientas, receloso de un segundo encuentro y …yo no sé….el caso fue que se apoderó de mi tal miedo que ocurrí a los santos y recordando una oración que mi madre me enseñó en la infancia, empecé a recitarla, pero inconscientemente lo hacía en alta voz, diciendo:

Ángel de mi guarda
Dulce compañía…

-¡Pst! ¡por aquí!

-¿Por dónde?

-Por aquí. Deme uno para ver si se calla esta pobre chiquita.

-¿Un qué, señor?

-Uno de esos dulces que pregona.

-Yo no vendo dulces, lo que quiero es irme a mi casa; y apreté el paso camino a mi casa.

Cuando llegué a la puerta, tuve tentaciones de imitar a Cristóbal Colón en San Salvador, arrodillándome y besando la tierra: pero creí de más justicia terminar el canto religioso en honor del Ángel de mi Guarda que acudió a salvarme en los conflictos de la plaza y volví a decir, pero *sotto voce*:

"Ángel de mi guarda
Dulce compañía,
No me desampares
Ni de noche ni de día."

ANEXO 4.1.-

CULTO AL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS PARA APACIGUAR CALAMIDADES. 1808-1914

CULTO AL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS PARA APACIGUAR CALAMIDADES. 1808-1914.		
Año	Evento	Fuente
1808	Rogativas.	BY, Libro de Actas de Cabildo de Mérida, de 1808, vol. 12
1833	Para pedir su intersección y aplacar la epidemia de cólera.	BY, Libro de Actas del Cabildo de Mérida, vol. 24, 1833, 3 de julio, f. 88-88v.
1848	Novenario al Santo Cristo de las Ampollas para salvar a la Península ante los ataques de los rebeldes de la Guerra de Castas. Febrero.	Baqueiro 1990, 2: 80.
1853	Comunicaciones del obispo de Yucatán al gobernador relativas a las ceremonias a realizar para agradecer al Todopoderoso el haber cesado en Mérida la epidemia del *cólera morbus*.	AGEY, Poder ejecutivo 1843-1862, secc. Gobierno del obispado de Yucatán, serie Iglesia; caja 142, vol. 92, expediente 43, Mérida, 26 de noviembre de 1853.
1853	Culto perpetuo al Cristo de las Ampollas, hermandad para misas diarias, en agradecimiento al Creador por la extinción de la epidemia de cólera.	*El Amigo del País* núm. 84, año II, 18 de abril de 1885, p. 1, Mérida, México.
1874	Misas y novenarios al Señor de las Ampollas por la paz en el Estado, conflictos políticos, rebeliones partidistas. Misericordia para el remedio de las calamidades públicas.	*La Revista de Mérida* núm. 11, año V, 8 de febrero de 1874, p. 3, Mérida, México. BY fondo reservado, impresos XIII-1868-058
1875	Circular del obispo De la Gala (1868-1887). Invitó a los feligreses a unirse en rogativas dedicadas al Cristo de las Ampollas para tres fines: para aplacar la epidemia de viruela, para que tengan un feliz viaje las Hermanas de la Caridad y para contener el proselitismo de doctrinas deletéreas, ofreciendo indulgencias por las plegarias.	*El Mensajero* núm. 72, año II, 8 de enero de 1875, p. 1, 2, Mérida, México.
1882	Por la notoria falta de lluvias, segura ruina de sementaras, se expondrá la imagen del Cristo de las Ampollas, Cabildo metropolitano, misa conventual o de coro, pedida de lluvia, luego de coro se rezara novena, acudan a depositar sus oraciones por clemencia divina.	*La Revista de Mérida* núm. 158, año XIII, 18 de julio de 1882, p. 3, Mérida, México.
1882	Aviso religioso. Por azote de *cólera morbus*, parece acercarse a Yucatán, el obispo pide al Venerable Cabildo acuda al único remedio, al Cristo de las Ampollas, novena, sermón dará Carrillo y Ancona. Benito Quijada, secretario 10 de octubre de 1882.	*La Revista de Mérida,* núm. 228, año XIII, 11 octubre 1882, p. 2, Mérida, México.
1882	Por acercarse a Mérida el *cólera morbus,* plegarias y novenario al Cristo de las Ampollas, exhibirán por nueve días, altar, rogativas, cabildo eclesiástico.	*Semanario Yucateco* núm. 41, año V, 14 de octubre de 1882, p. 4, Mérida, México.
1883	El 15 inicia un novenario al Señor de las Ampollas en catedral, letanías, pedimento de su auxilio para destrucción de langosta, coro, misa con intención, aplaque el Señor su justicia y derrame misericordia.	*La Revista de Mérida* núm. 501, año XIV, 15 de septiembre de 1883, p. 4, Mérida, México
1884	Piadosa determinación. Varias señoras de esta capital han comenzado a correr suscripción para costear la celebración de un novenario al santísimo Cristo de las Ampollas, para liberarnos de la terrible epidemia de *cólera morbus* que nos amenaza.	*El Amigo del País* núm. 47, 48, año I, 2 y 9 de agosto de 1884, p. 4, Mérida, México.

	Dio principio el jueves el dedicado al Smo. Cristo de las Ampollas, costeado por varias señoras de esta capital…para liberarnos del cólera, que causa estrago en varios puntos de Europa.	
1885	A los católicos, el capellán invita al novenario dedicado al Cristo de la Ampollas, inicia el 15 en catedral, a las 6 a.m. en el presbiterio, devoción. Necesidades de santa Iglesia y calamidades que sufre la sociedad.	*La Revista de Mérida* núm. 1106, año XVI, 13 de octubre de 1885, p. 1, Mérida, México.
1885	El obispo coadjutor Carrillo y Ancona proyecta renovar el culto perpetuo al Cristo de las Ampollas mediante misas diarias.[455]	*El Amigo del País* núm. 84, año II, 18 de abril de 1885, p. 1, Mérida, México.
1885	*Ad petendan pluvian* (Oración para pedir lluvia).[456]	*El Amigo del País* núm. 85, año II, 25 abril de 1885 y núm. 86, año II, 2 de mayo de 1885, p. 4, Mérida, México.
1887	Para implorar la Misericordia del Señor ante la amenaza del cólera morbo, cuando aun se sufren los estragos por la langosta, se celebrará un novenario en la santa iglesia catedral consagrado al Santísimo Cristo de las Ampollas unido a las distribuciones de los Santos Ejercicios Espirituales que predicará el obispo diocesano Crescencio Carrillo y Ancona…	*La Revista de Mérida* núm. 1522, año XIX, 15 de marzo de 1887, p. 3, Mérida, México.
1887	Crónica de fiesta del Señor de las Ampollas. Día de los comerciantes y hacendados… hemos oído decir que la piedad meridana va a consagrar otro sencillo novenario al Santo Cristo de las Ampollas, para implorar del Hijo de Dios que nos libre del amenazador azote del cólera. Sabemos que la última vez que esta terrible epidemia invadió el Estado, más de cuarenta personas se congregaron para pagar misas a la histórica imagen, con objeto de conseguir la misericordia del Cielo; y cosa notable fue, que cuando hubo desaparecido la peste, después de haber abierto tantos sepulcros, dejando a muchas esposas sin esposos, hijos huérfanos, y madres sin hijos, después de haber sembrado la muerte por todas partes, ninguno de los que había estado contribuyendo tenía que lamentar la pérdida de nadie de su familia. Hoy que desconsoladoras noticas nos vienen sobre la proximidad de semejante enemigo, otra vez se agrupan los que tienen fe al pie de la misma cruz.	*La Revista de Mérida* núm. 1667, año XIX, 13 de octubre de 1887, p. 2, Mérida, México.
1907	Novenario del Señor de las Ampollas. El 25 comenzó el novenario del Señor de las Ampollas,…misericordia por lluvias.	*La Verdad* núm. 43, año 1, 27 abril 1907, p. 3, Mérida, México.
1911	En catedral comenzó hoy el novenario que algunos señores hacendados mandan hacer en honor al Señor de las Ampollas, pidiendo para reponer los campos.	*Diario Yucateco* núm. 1291, año 4, 25 de abril de 1911, p. 3, Mérida, México.
1912	Novenario en honor del Santísimo Cristo de las Ampollas. Hoy comenzó en la santa iglesia catedral el novenario que anualmente celebran para impetrar al Todopoderoso la lluvia benéfica que fortalezca nuestros campos desolados por la fuerte sequia que se viene sintiendo, todos los días habrá misas solemnes a las 6 a.m.	*La Revista de Mérida* núm. 7687, año XLIII, 25 de abril de 1912, p. 1, Mérida, México.

[455] Al parecer este proyecto no prosperó, en 1887 se oficiaban misas al Cristo cada viernes.

[456] "Aviso religioso. El día 21 del corriente se verificó en la santa iglesia catedral, la bajada de la sagrada imagen del Crucificado en su tradicional titulo de las Ampollas, con una misa solemne a las 9 de la mañana, para empezar al día siguiente el novenario que los Sres. Hacendados celebran anualmente: durante el, habrá misa cantada a las 6 de la mañana, después de la cual se rezarán las preces *ad petendan pluvian* y luego la novena. El día 3 de mayo último de la novena, predicará el monseñor Domínguez y habrán misas de 10, 11 y 12. Se invita a los católicos a concurrir a esos actos piadosos, con el fin de implorar del cielo los beneficios que necesitamos. Mérida, abril 25 de 1885. Epifanio Cardeña, presbítero."

1914	Triduo para implorar a Dios la paz o la victoria para la Nación mexicana. Sermón predicado por el presbítero Ramón S. Verdejo.	BY, fondo reservado, folletería, LXXXIX-1914-2/2-05.

ANEXO 4.2.-

MEJORAS MATERIALES EN LA CAPILLA DEL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS. 1882-1906.

MEJORAS MATERIALES EN LA CAPILLA DEL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS. 1882-1906.		
Año	Obra	Fuente
1882	Catedral, capilla del Cristo de las Ampollas, pintarán al oleo, quitarán lápidas en el piso para fijarlas en las paredes.	*La Revista de Mérida* núm. 150 y 156, año XIII, 8 y 15 de julio de 1882, p. 2, Mérida, México.
1882	Catedral, comisión de gremios unidos de comerciantes y hacendados del Cristo de las Ampollas. Nombra tres comisiones para recaudar recursos.[457]	*La Revista de Mérida* núm. 239, año XIII 24 de octubre de 1882, p. 2, Mérida, México.
1884	Capilla. La del Santísimo Cristo de las Ampollas, que bajo la dirección del pintor D. Leandro Cauich se había estado reparando en todo lo relativo a pintura, ha quedado concluida y a satisfacción del gusto más exigente. La obra fue costeada por algunos generosos.	*El Amigo del País* núm. 29, año I, 29 de marzo de 1884, p. 4, Mérida, México.
1884	Catedral, capilla Santísimo Cristo de las Ampollas, pavimentan de mármol blanco y negro, la obra la hace Antonino Bolio Guzmán, piden aprovechar mármoles retirados para ubicarlos en la crujía central.	*La Revista de Mérida* núm. 781, año XV, 29 de agosto 1884, p. 3, Mérida, México.
1889	Programa del gremio comerciantes, hacendados, además de diversiones populares acostumbradas ... El Sermón está a cargo de monseñor Domínguez y los Sres. sacerdotes oficiantes vestirán los lujosos ornamentos que el gremio ha regalado a la Capilla del Señor de las Ampollas que fueron traídos de Roma.	*La Revista de Mérida,* núm. 1975, año XXI, 8 de octubre de 1889, p. 2, Mérida, México.
1892	Catedral, Améndola trabaja en obras de decorado de la capilla del Señor de las Ampollas.	*La Revista de Mérida* núm. 2370 y 2376, año XXIV, 24 de abril, 8 de mayo de 1892, p. 3, Mérida, México.
1893	Artesonado de bóveda capilla del Señor de las Ampollas, catedral, descripción, detalles.	*La Revista de Mérida* núm. 2483, año XXV, 12 de enero de 1893, p. 2, Mérida, México.
1893	Nómina de las personas que cooperaron para las obras de decorado de la capilla del Señor de las Ampollas. En la lista aparece el gremio de plateros.	*La Revista de Mérida* núm. 2,506, año XXV, 9 de marzo de 1893, p. 3, Mérida, México.
1897	Aviso a deudos que tienen cajas de restos humanos en capilla Cristo de las Ampollas, pasen por ellos. Catedral.	*La Revista de Mérida* núm. 3237, año XXIX, 1 de abril de 1897, p. 3, Mérida, México.
1906	Proyecto de ampliación de la capilla del Señor de las Ampollas.	*El Peninsular* núm. 677, año III, 11 de mayo de 1906, p. 2, Mérida, México.

[457] La primera está compuesta de señoras y las otras dos de los señores siguientes: José D. Villamil, Eusebio Escalante Bates, Manuel Zapata, Bernardo Ponce Font, Felipe Ibarra O., Juan de Dios Rodríguez, Bernardo Cano Castellanos, Joaquín Ancona, Alonzo Regil Y Peón, José Font Y Camilo Cámara Zavala.

1906	Mejoras que ha dispuesto el gremio de Comerciantes y hacendados en el presente año: en capilla Señor de las Ampollas han sido colocadas cuatro esbeltas columnas traídas por el Dean de catedral Celestino Álvarez Galán, estas columnas, de bastante volumen, tienen incrustaciones de oro y provisionalmente sostienen unos candelabros de plata. Es trabajo esmerado y hecho en Valencia, España. También se trajeron 2 elegantes candelabros hechos en Madrid.	*La Revista de Mérida* núm. 5950, año XXXVIII, 8 de octubre de 1906, p. 2, Mérida, México.

ANEXO 4.3.-

MEJORAS EN LA CATEDRAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS GREMIOS CATÓLICOS. 1872-1911.

MEJORAS EN LA CATEDRAL CON LA PARTICIPACION DE LOS GREMIOS CATÓLICOS. 1872-1911		
Año	Obras	Fuente
1872	Pavimento de la catedral. Gemio del comercio, Cristo de las Ampollas, presupuesto, iniciarán en presbiterio, suscripción, comisión a junio de 1873, disponibles cantidades para ello por las comisiones de 1865 y 1866, fealdad, piedras toscas.	*La Razón del Pueblo* núm. 741, año VI, 15 de julio de 1872, p. 2, Mérida, México.
1879	Catedral, proyectan pintar templo, José del Barco. Gremios del Cristo de las Ampollas.	*Yucateco* núm. 33, año II, 16 de agosto 1879, p. 3, Mérida, México.
1879	Terminó antier la fiesta al Señor de las Ampollas, magnificencia, lejos de cambiar la fe, homenaje a Dios en tradicional y expresivo título del Cristo de las Ampollas, atención de gremios de señoras, carpinteros, comerciantes, cátedras de Carrillo y Ancona y del presbítero Mejía, rector del Seminario Conciliar/Mejora importante en catedral por próxima fiesta del Señor de las Ampollas, se proyecta realizar obras de ornato, excitativa a los gremios para cooperar, olvidándose de la ostentación que hacen al exterior del templo durante las fiestas, en vez de las cantidades en fuegos artificiales, etc.	*La Revista de Mérida* núm. 76, suplemento, año X, 14 de octubre de 1879, p. 2, Mérida, México.
1880	Mejoras en catedral, órgano, enlosarán de mármol. Gremios Cristo de las Ampollas.	*La Revista de Mérida* núm. 84, año XI, 17 de octubre de 1880, p. 3, Mérida, México.
1882	Catedral, comisión de gremios unidos de comerciantes y hacendados del Cristo de las Ampollas. Nombra tres comisiones para recaudar fondos, lista. José D. Villamil, Eusebio Escalante Bates, Manuel Zapata, Bernardo Ponce, Font, Felipe Ibarra O., Juan De Dios Rodríguez, Bernardo Cano Castellanos, Joaquín Ancona, Alonzo Regil y Peón, José Font, Camilo Cámara Zavala.	*La Revista de Mérida* núm. 239, año XIII, 24 de octubre de 1882, p. 2, Mérida, México.
1884	Nuevo coro de la catedral, de hierro y madera, preciosamente adornado, se estrenó antier, plano levantó el Ing. Olegario G. Cantón, obras de fundición y herrería de Leopoldo Perdones, carpintería y decorado de Manuel I. Aguilar, toda la ornamentación dirigió el inspirado pintor Juan Gamboa Guzmán.	*El Eco del Comercio* núm. 493, año V, 30 de septiembre de 1884, p. 3, Mérida, México.
1885	Tenemos noticia de que próximamente iniciará de nuevo sus trabajos la Junta Directiva de Mejoras materiales en la Catedral, a cuyo efecto contribuirán todos los gremios. El de hacendados y comerciantes, que solemnizará el último día del Novenario del Santísimo Cristo de las Ampollas, ha ofrecido ....doscientos cincuenta pesos.	*La Revista de Mérida* núm. 924, año XVI, 26 de febrero de 1885, p. 3, Mérida, México.
1885	Junta de Mejora Materiales en Catedral. Se ocupa en la adquisición de un órgano para la catedral. Aunque en principio se ocupó de arreglar el barandilla y forma del coro alto. A instancias del cabildo eclesiástico, haciendo ver la urgente necesidad que la iglesia tiene de un buen órgano, los	*La Revista de Mérida* núm. 1090, año XVI, 23 de septiembre de 1885, p. 3, Mérida, México.

	ha hecho cambiar de idea…se ha pedido ya los catálogos…la junta no cuenta…con el presupuesto sino con el producto de la rifa celebrada a mediados del corriente, y con los donativos que voluntariamente han hecho los gremios que solemnizan la fiesta del Santísimo Cristo de las Ampollas, que aun no han acabado de recaudarse…apenas llega a la cuarta parte de la cantidad necesaria…ha nombrado varias comisiones, con objeto de recaudar los fondos necesarios a fin de poder llenar esta necesidad…que tanta falta hace para la solemnidad de nuestras fiestas religiosas.	
1887	Junta de Mejoras en la catedral está circulando cartas para recaudar donativos necesarios para la pintura de las paredes y bóvedas, también se proyecta cambiar el pavimento, pero sólo se limitará a lo primero. Se estima el valor del la pintura en $3,000 pesos, en existencia hay $392.88, a la generosidad pública toca hacer lo demás y es de creer que no será sorda en la presente ocasión, como no lo ha sido otras tantas. La junta se instaló en octubre de 1884.	*La Revista de Mérida* núm. 1539, año XIX, 5 de abril de 1887, p. 3, Mérida, México.
1888	Se encargó a Pedro de Regil y Peón la pintura de la catedral, bajo su dirección presidirá a la obra el más puro y exquisito gusto artístico posible, atendiendo los recursos modestos con que se cuenta.	*La Revista de Mérida* núm. 1850, año XX, 16 de diciembre de 1888, p. 2, Mérida, México.
1890	Resumen de obras realizadas por la Junta de Mejoras de la catedral. Reparaciones de rejas de madera del sagrario, altares y mamparas, reparaciones de pasamanos de baranda del coro bajo, limpieza y barnizada de mamparas, 19,000 lozas de mármol para el piso a O. Molina y Co., ladrillos para reparar techo del Sagrario, 4 pararrayos, cargas de cal, sahacab, calizas para elevar el nivel piso, vidrieras de los costados de catedral, reparación de grietas y goteras de catedral, reparación de juntas en la torre, colocación de mármoles en piso catedral, en el sagrario y bautisterio, colocación de piedra labrada en atrio, sacar piedras del piso de la catedral, limpieza de altares, pintura de bóvedas y paredes de catedral, reparación de cantería de repisas de los altares. Corte de caja: Total de ingresos: $25,453.50, total de egresos: $25,281, existencia: $172.04. Se proyecta adquirir con esta suma sillones que se colocarán en el coro bajo para el venerable cabildo. Presidente de la Junta José María Molina, Pbro. Tesorero Joaquín Peón.	*La Revista de Mérida,* núm. 2074, año XXII, 29 de mayo de 1890, p. 3, Mérida, México.
1895	Gremio de profesores y estudiantes de Cristo de las Ampollas. Proyecto de magnífico adorno que traerán de Paris, conforme catálogo, pedirán colaboración a todos los gremios para adquirirlo.	*La Revista de Mérida* núm. 2923, año XXVII, 7 de noviembre de 1895, p. 2, Mérida, México.
1896	Crujía central de catedral en mal estado, mejorará el gremio de Señoras del Cristo de las Ampollas.	*El Eco del Comercio* núm. 1708, año XVII, 17 de noviembre de 1896, p. 3, Mérida, México.
1896	Inician reparación y ornato de sacristía mayor de catedral, gremio de comerciantes y hacendados, cambiarán pavimento, mármol, sustituirán ornamentos. Gremio de señoras proyecta desaparecer la crujía central que sirve para canto de coro, ampliar el presbiterio.	*La Revista de Mérida* núm. 3034, año XXVIII, 29 de marzo de 1896, p. 1, Mérida, México.
1896	Reubicación del coro catedral, en proyecto. Costo aproximado de cinco mil pesos, recaudarán fondos gremio señoras del Cristo de las Ampollas.	*La Revista de Mérida* núm. 3171, año XXVIII, 19 de noviembre de 1896, p. 3, Mérida, México.
1897	El gremio de Señoras quiere hacer una mejoras en el presbiterio, la crujía y el coro de la Catedral…el gremio pudo en poco tiempo colectar mil pesos que entregó al Sr. Vicario Capitular, pero ya no está solo al frente de los trabajos, pues sabemos que el Gremio de Comerciantes y Hacendados ha ofrecido la no despreciable suma de ocho mil pesos…Si…los otros gremios que celebran la fiesta anual del Cristo de las Ampollas añaden también su valioso contingente, entonces podrá asegurarse que muy pronto quedará realizado el proyecto. Así es como deben hacerlo, que la unión constituye la	*La Revista de Mérida* núm. 3254, año XXIX, 3 de junio de 1897, p. 2, Mérida, México.

	fuerza.	
1899	Gremio de comerciantes: presidente Eusebio Villamil, tesorero Ramón Arias, secretario Rogelio Suárez, donarán a catedral cuadros del vía crucis en alto relieve, la mejor de las que recibió "El tazón de China," de París, próxima fiesta del Señor de las Ampollas.	*La Revista de Mérida* núm. 3862, año XXXI, 27 de septiembre de 1899, p. 2, Mérida, México.
1900	Gremio de Profesores y Estudiantes donó un reloj de pie.	Catedral, *In Situ.*
1901	Carlos González del gremio de abastecedores, recibirá de Puebla varias pilas o fuentes que el gremio obsequiará a la catedral.[458]	*El Eco del Comercio* núm. 2514, año XXII, 30 de mayo de 1901, p. 2, Mérida, México.
1901	Gremio de comerciantes y hacendados obsequiará a la catedral un órgano moderno, pedido a la agencia Stenway, costo de $15,000 oro americano (desaparecido).	*El Eco del Comercio* núm. 2580, año XXII, 31 de octubre de 1901, p. 2, Mérida, México.
1901	Un órgano para la catedral, costo de 20 mil, encargado de Alemania, la construcción será en 10 meses, ocupará el mismo sitio del coro actual, prolongación del centro del coro, alcanzará primeras columnas que limitan las naves del templo (desaparecido).	*La Revista de Mérida* núm. 4527, año XXXIII, 22 de diciembre de 1901, p. 2, Mérida, México.
1902	Catedral, nuevo coro alto, de mampostería, plano hizo Emilio Dondé.	*La Revista de Mérida* núm. 4712 y 4827, año XXXIV, 12 de agosto de 1902 y 28 de diciembre de 1902, p. 6 y 5, Mérida, México.
1903	El sábado pasado se bendijo el nuevo órgano de catedral, fabricación alemana, casa Wagner, apadrinaron el acto Pedro Peón Contreras, Antonio Zaldívar, Manuel Zapata Martínez Eulalio Cáceres, llegó el órgano a fines de enero pasado, con cinco operarios de la fábrica, en mes y medio se hizo la instalación, dirigió Mr. Sottman, agente de la Wagner y Levien. Costó $20,000 pesos y la instalación cerca de $10,000 pesos. El padre Zacarías Mújica fue enviado a México y Guadalajara, donde estuvo más de 6 meses perfeccionándose en el conocimiento del manejo del instrumento, hoy es maestro de capilla; el de Mérida es el 2° de la República, luego del de Guadalajara (órgano desaparecido).	*La Revista de Mérida* núm. 4916, año XXXV, 14 de abril de 1903, p. 5, Mérida, México.
1903	Busto de Carrillo y Ancona, mármol, obra del artista italiano Michele Giacomino. Será descubierto el día del gremio de profesores y estudiantes, porque él fue el fundador de la agrupación, los padrinos del evento serán los vocales de aquel gremio.	*La Revista de Mérida* núm. 5065, año XXXV, 10 de octubre de 1903, p. 2, Mérida, México.
1906	Mejoras que ha dispuesto el gremio de Comerciantes y hacendados en el presente año: reforman las antiquísimas puertas del templo, llevaran los mismos clavos de bronce que servían a las antiguas, las nuevas se terminan el sábado. Restaurada la urna de la Virgen de Guadalupe y su altar. Se está colocando el busto del Ilmo. obispo Leandro Rodríguez de la Gala (1868-1884), al otro extremo del de Obispo Carrillo (1887-1897), puerta norte del templo. 80 bancas terminadas de cedro barnizadas, de forma cómoda y 2.5 m. de largo. También se trajeron 2 elegantes candelabros hechos en Madrid. Donde está el órgano que no se había terminado, se está trabajando mucho y dejen de verse las vigas de hierro. Ya se ha pedido un presupuesto para arreglar la baranda del viejo púlpito, también este tendrá algunas mejoras, lo mismo que el altar de Santa Gertrudis. Una tarja al pie de la lápida del monumento a Rodríguez de la Gala señala que la obra fue realizada bajo los auspicios del gremio de profesores y estudiantes.[459]	*La Revista de Mérida* núm. 5950, año XXXVIII, 8 de octubre de 1906, p. 2, Mérida, México.

[458] El templo de Fátima conserva una de estas piezas de ónix, se emplea como pila bautismal.

[459] Esta tiene la siguiente inscripción: "El viernes 12 de octubre de 1906 el gremio de Profesores y estudiantes erigió este monumento siendo presidente el Sr. Lic. Don José C. Peniche y secretario el Sr. Doctor don Andrés Sáenz de Santa-María y siendo obispo de esta diócesis de Yucatán el Illmo. y Rvdmo. Sr. Doctor don Martin Tritschler y Córdova." Otra leyenda se lee más abajo: "Se colocó en este monumento la lápida conmemorativa

1910	Contratista Arq. Domingo Di Borgia por mejoras en catedral, $23,600.	*La Revista de Mérida*, núm. 6979, año XLII, 26 enero 1910, p. 2, Mérida, México.
1910	Balaustrada de mármol que hará el maestro italiano Di Borgia, en Nueva York se terminó. Próxima fiesta del Cristo de las Ampollas. Elegante obra.	*Diario Yucateco* núm. , 22 de marzo de 1911, p. 3, Mérida, México.
1911	Catedral, llegó a progreso la balaustrada de mármol, ya se colocó la pieza de bronce pedida a Nueva York, proyecto de púlpito por $20 mil.	*Diario Yucateco* núm. 1255, año V, 2, 12 de marzo de 1911, p., 3 Mérida, México.
1911	Instalan puerta de bronce de 1.5 m hecha en Nueva York para limitar el presbiterio de la iglesia catedral, balaustrada de mármol. Dibujo del púlpito, costara la obra 20 mil.	*Diario Yucateco* núm. 1259, año V, 17 de marzo de 1911, p. 3, Mérida, México.
1911	Se terminaron las obras en catedral, comenzaron en enero, consistieron en reformas al presbiterio y coro del Oficio, la balaustrada de mármol con su puerta de bronce, la sillería del coro para el arzobispo y el venerable cabildo y clero, trabajo del artista Donato Pech Cambranes. Las obras importaron $23,000, incluyendo la pintura del templo que realizó el artista italiano Benedicto Barone y las de albañilería que realizó Santiago Escalante Lara. Queda pendiente la reconstrucción del altar mayor, también está en proyecto un púlpito de mármol, cuyo diseño ha sido aprobado.	*Diario Yucateco* núm. 1282, año V, 13 de abril de 1911, p. 4, Mérida, México.

que en 1900 ofreció a la memoria del venerable finado el entonces M. I. Sr. Vicario capitular Lic. Don Lorenzo Bosada, y fue costeado con fondos del gremio y con donativos solicitados por el mismo." El busto fue realizado por escultor italiano Michele Giacomino. Este artista radicó en Mérida entre 1903 y 1906, entre otras obras realizó bustos de Olegario Molina Solís, el General Francisco Cantón y Norberto Domínguez y varios de Crescencio Carrillo y Ancona. Instaló su oficina luego en Monterrey, donde realizó gran parte de su obra.

ANEXO 4.4.-

GRABADOS E IMÁGENES DEL CRISTO DE LAS AMPOLLAS. 1850-1910CA.

GRABADOS E IMÁGENES DEL CRISTO DE LAS AMPOLLAS. S. XIX-1915[460]			
Año	Grabado	Descripción	Ubicación
1850 **(Figuras 1 y 2)**	Litografía sobre papel marquilla.	Autor: Gabriel Vicente Gahona. "A costa de varios sacrificios he logrado en esta ciudad lo que tanto tiempo deseaba: una litografía. La primera obra que he dado a luz por este medio, es la imagen del Santo Cristo de las Ampollas, estampado en pliego, papel hermoso de marquilla; daguerrotipo, y es la copia más exacta que puede presentarse. Se vende cada ejemplar a 4 reales, é iluminado a 6 reales. Daré a 5 pesos 4 reales docena de la primera clase, y de la segunda a 8 pesos 4 reales." (El siglo XIX núm. 70, año, 30 de diciembre de 1850, Mérida, México p. 4).[461] 33 por 43 cm.	Iluminada al crayón: Fundación Cultural MACAY (2013, 2014, Exposición temporal en el Museo de la ciudad de Mérida, Ayuntamiento de Mérida). No iluminada: Pinacoteca "Juan Gamboa Guzmán," Centro INAH Yucatán, Mérida, México
1871 **(Figuras 3 y 4)**	Litografía sobre papel.	Autor: Santiago Bolio.[462] Iluminada. 40 por 55 cm.	Cabildo Metropolitano. Colección particular.
1882 **(Fig. 5)**	Litografía sobre papel	"El Santísimo Cristo de las Ampollas." Autor: Anónimo. Calendario de Espinosa 1883, p. 59.	Espinosa 1882: 59
1885	Fotografía	"Visita al Santísimo Cristo de las Ampollas. Esta imagen se venera en la S. I. Catedral de Mérida, Yuc." Autor Anónimo.	Colección particular.
Fines del s. XIX. **(Fig. 6)**	Litografía sobre papel	"El Santísimo Cristo de las Ampollas, Protector de la ciudad de Mérida." Autor Anónimo. 42 x 28 cm.	Colección Arquidiócesis de Yucatán.
1900 ca. **(Fig. 7)**	Impreso en papel.	"Verdadero Retrato del Santísimo Cristo de las Ampollas que se venera en la Sta. iglesia Catedral de	Colección Arquidiócesis de

[460] Identifique del siglo XIX otros grabados del Cristo pero no fue posible integrarlos a este documento. No se incluyen otros grabados de la imagen original del Cristo de las Ampollas que fueron reproducidas en novenarios y otras ediciones posteriores a 1915, cuando fue destruida la imagen. Las medidas de las imágenes que se reportan fueron proporcionadas por autoridades del Museo de la Ciudad de Mérida (diciembre de 2013).

[461] En los recuadros a los costados del Cristo se lee el siguiente texto:
"Incendiada en 1651 la iglesia del pueblo de Ichmul solo el crucifijo que lleva hoy el nombre de Santo Cristo de las Ampollas se salvó de la voracidad de las llamas quedando apenas ampollado por cuyo motivo se le dio aquel nombre. Fue traído a esta ciudad por disposición del Ilmo. Sr. D. Luis Cifuentes y es en todas la calamidades el consuelo de los devotos afligidos." Al pie de la obra se incluye un texto sobre indulgencias, que se trata más adelante.

[462] Texto en recuadros a los costados del Cristo: "La tradición dice que esta imagen tan venerada por el pueblo yucateco, tuvo un origen milagroso. Un árbol que resplandecía en ciertas noches, proporcionó la madera y un escultor misterioso cuyo nombre, origen y paradero no se supo, fue el artífice que construyó. En el incendio del templo de Ichmul, pueblo que poseía este tesoro inestimable, verificado en 1651, solo esta imagen se preservó en medio de las llamas, que devorando las maderas, los metales y las piedras que estaban alrededor suyo, no le hizo más que unas ampollas para perpetua memoria del milagro, fue traída a Mérida en 1656. Y son muchos los beneficios que desde esa época han recibido sus devotos y el pueblo todo que tiene hacia ella una especial veneración bajo la advocación de Smo. Cristo de las Ampollas, los sumos pontífices han protegido esta devoción concediendo numerosas indulgencias a los que se entreguen a ella con fe sincera." Al pie del grabado se incluye otro texto sobre indulgencias, que se señala más adelante.

		Mérida, Obispado de Yucatán." Autor: Anónimo. Color 46 x 35 cm.	Yucatán.
1907 ca.	Fotografía.	El Cristo de las Ampollas. Imagen con el fondo recortado. Autor anónimo.	Carrillo y Ancona 1908: f. 2.
1910 ca. **(Fig. 8)**	Fotografía	El Cristo de las Ampollas en una nave de la catedral. Autor probable Pedro Guerra Jordán.	Fototeca "Pedro Guerra." 2A08026. Facultad de Ciencias Antropológicas. Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.[463]
1910 ca.	Fotografía	"Smo. Cristo de las Ampollas que se venera en la santa iglesia catedral de Mérida. Arzobispado de Yucatán." Retocada con color. Autor Anónimo 53 x 39 cm	Colección Arquidiócesis de Yucatán.

[463] La fototeca "Pedro Guerra" resguarda otra fotografía del Cristo, siendo la aquí reproducida la de mejor estado de conservación.

ANEXO 4.5.

INDULGENCIAS QUE OFRECIÓ LA DIÓCESIS DE YUCATÁN EN DEVOCIÓN AL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS. 1717-1907.

INDULGENCIAS QUE OFRECIÓ LA DIÓCESIS EN DEVOCIÓN AL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS. 1717-1889.		
Año	Indulgencias	Fuente
1717	El papa Clemente XI concede indulgencia plenaria a los Hermandad del Santísimo Cristo de las Ampollas, Escuela de Cristo y Lágrimas de San Pedro el día de ingreso a ella, a la hora de la muerte y otra para el fin del novenario del Cristo. Siete cuarentenas y siete años de perdón en los días primero, tercero, quinto y séptimo día de la novena, confesados, comulgados y rogando a Dios por la exaltación de la santa fe &c. Y sesenta días de indulgencia por acompañar el Viático, procesiones, y demás funciones de la hermandad.	Castillo, 1866: 52, 53.
1825ca.	"Concedo cuarenta días de indulgencias por cada estrofa que se cante y fuera de la Iglesia.-Pedro Agustín, Obispo" (1797-1827). "El Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustín Estévez y Ugarte, dignísimo Obispo de estas provincias, concedió cuarenta días de indulgencias a los que devotamente hagan cualquier día de la novena."	Anónimo 1914: 2.
1850	Doscientos días de indulgencias ante quienes resaren ante la Imagen del Cristo de las Ampollas, elaborado por Gabriel Gahona.[464]	Litografía elaborada por Gahona.
1851	El obispo diocesano José María Guerra (1834-1863)….concede 200 días de indulgencias a los fieles que practiquen estas devociones (del Señor de las Ampollas) con fervoroso espíritu.	Anónimo 1914: 2.
1858	Culto público, se han establecido las misas siguientes con doscientos días de indulgencias: capilla del Divino Maestro, capilla del Señor de las Ampollas, en Tercera Orden, capilla Sagrario de catedral, prueba del espíritu religioso de habitante.	*El Constitucional* núm. 12, año I, 29 de octubre de 1858, p. 3, Mérida, México.
1871	Cuarenta días de indulgencia a quienes resaren ante la litografía del Cristo de las Ampollas elaborada por Santiago Bolio.[465]	Litografía elaborada por Santiago Bolio.
1872	Calendario. 28. Hoy bajan al santísimo Cristo de las Ampollas con toda solemnidad para dar principio a la fiesta que le hacen los gremios de esta ciudad: el 30 comenzara su novenario en cuyo día, el tercero, 4°, 5° y 7° ganan los Hermanos cuatro años y cuatro cuarentenas de perdón: el 9 de octubre indulgencia plenaria… ganan ochenta días de indulgencias cuantas ocasiones visitaren esta imagen, asistieren a sus diversos oficios, o hicieren algún otro acto de virtud por concesiones pontificias confesando, comulgando y rogando a dúos por la intención de su santidad; y el Ilmo. Señor Obispo Dr. D. José María Guerra (1834-	*La Revista de Mérida* núm. 108, año III, 27 de septiembre de 1872, p. 1, Mérida, México.

[464] "El Ilmo. Y digno. Señor obispo diocesano D. José María Guerra (1834-1863) por sí y a virtud de hermandad que tiene celebrada con varios Ilmos Sres. obispos de la comunión/católica, concede doscientos días de indulgencias a los fieles cristianos que ante la presente Imagen de Ntro. Señor Jesucristo Crucificado bajo el título de las Ampollas/resaren el padre nuestro, el credo, el salmo miserere o alguno de sus versículos, la novena o cualquier día de ella o finalmente hicieren ante esta Imagen alguna/de las oraciones aprobadas por nuestra madre la Santa Iglesia. Dígolo de mandato del mismo Ilmo. Señor. Mérida, diciembre 28 de 1850. Gabriel Gahona. Mérida de Yucatán de 1850. Litogr. de Gahona." (Al pie de la imagen una firma ilegible).

[465] "El Smo. Cristo de las Ampollas. El illmo y Digno. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Leandro Rodríguez de la Gala (1868-1884) ha tenido a bien conceder cuarenta días de indulgencias a todos los fieles cristianos que ante esta Imagen resaren devotamente alguna oración aprobada por la Iglesia. Mérida, Octubre 10 de 1871. Lic. Pedro M. Guerra Srio." (Rúbrica).

	1863), por sí y hermandad con otros señores obispos, concedió doscientos días de indulgencia a todos con el mismo fin.	
1882	Aviso religioso, fiesta de Cristo de las Ampollas, ….comienza el novenario, en cuyo día, el 3°, 5° y 7°, ganan los Hermanos 4 años y 4 cuarentenas de perdón, el 9 indulgencia plenaria, también se ganan ochenta días de indulgencia cuantas ocasiones visiten esta imagen, asistieren a sus oficios o practiquen otro acto de virtud, … El obispo Leandro Rodríguez de la Gala (1868-1884) concede cuarenta días de indulgencia a fieles que practiquen todos o alguno de los actos referidos.	*La Revista de Mérida* núm. 212, año XIII, 22 de septiembre de 1882, p. 3, Mérida, México.
1883	Fiesta Cristo de las Ampollas, comienza el 30 de septiembre el novenario, ese día, el 3°, 4°, 5° y 7° ganan los hermanos 4 años y 4 cuarentenas de perdón, el 9, indulgencia plenaria. También 80 días de indulgencia cuantas ocasiones visiten a la imagen, asistan a los oficios o practiquen actos de virtud por concesiones pontificia, confesando, comulgando y rogando a Dios por la intención de su Santidad. Leandro Rodríguez de la Gala concede por si 40 días de indulgencia a quienes practiquen todos o algunos de los actos referidos.	*La Revista de Mérida* núm. 512, año XIV, 28 de septiembre de 1883, p. 1, Mérida, México.
1885	Visita al Santísimo Cristo de las Ampollas. El obispo de Lero, Coadjutor de Yucatán concede cuarenta días de indulgencia para la práctica de esta devoción en culto especial del Santísimo Cristo de las Ampollas.	Carrillo y Ancona 1885: 2. Carrillo y Ancona 1891: 2.
1885	El obispo coadjutor Carrillo y Ancona proyecta renovar las misas diarias al Cristo de las Ampollas y ofrece a los fieles cuarenta días de indulgencias "…que se ganarán en cada vez, por el acto de contribuir (con arrepentimiento de los pecados), a las indicadas misas de cada día a las seis o siete, y los viernes a las diez o nueve de la mañana, ya sea tomando parte en formar el estipendio de ellas, ya sea concurriendo a oírlas, o ya en fin, haciendo la adoración antes indicada en caso de poder asistir."	*El Amigo del País* núm. 84, año II, 18 de abril de 1885, p. 1, Mérida, México.
1886	Gran festividad religiosa en honor de "El Santísimo Cristo de las Ampollas".- Cercana ya la época determinada para la celebración … al soberano protector del pueblo yucateco, el capellán… tiene la grata satisfacción de ponerlo en conocimiento de todos….acudan a celebrar una de las mayores y más santas de nuestras fiestas populares…Los sentimientos de adoración, de homenaje y de reconocimiento que siempre han distinguido a los católicos yucatecos, hacen esperar confiadamente, que corresponderán dóciles a los tiernos llamamientos y altos designios de nuestra madre la santa Iglesia que, depositaria de los infinitos tesoros celestiales, se interesa muy particularmente en favor de aquellos que, penetrados de las grandes verdades morales, y con un espíritu sincero y piadoso, se proponen….No hay que olvidar, pues, que los días 1°, 3°, 5° y 7° se hallan enriquecidos con indulgencias parciales, y el noveno con una plenaria: gracias extraordinarias que podrán ganar todos los que con las disposiciones debidas concurran a los mencionados actos religiosos, rogando a dios por la exaltación de la santa fe católica, feliz estado de la Iglesia y demás intenciones y fines del Pontífice concedente. Mérida, septiembre 10 de 1886.-el capellán Epifanio Cardeña, presbítero.	*El Amigo del País* núm. 157, año III, 11 de septiembre de 1886, p. 4, Mérida, México.
1887	En el novenario que se practicará al Señor de las Ampollas ante la amenaza del cólera morbo, ante los ejercicios espirituales. Comenzará el novenario el 16 marzo, terminará el domingo cuarto de cuaresma con la comunión general e Indulgencia Plenaria. Habrá cada día misa solemne a las seis, precediendo una lectura y meditación. Misas de 10, 11 y 12 y otros actos y distribución del Ejercicio de cada día. Por la tarde, sermón, lectura, meditación y actos de oración. Están además concedidos cuarenta días de indulgencias y otras parciales por cada uno de estos diferentes; y conforme a las exhortaciones del Digmo. Prelado, se excita a tomar parte en este Novenario de rogativa, penitencia y Ejercicios Espirituales, así como a sufragar con sus pequeñas limosnas los gastos	*La Revista de Mérida* núm. 1522, año XIX, 15 de marzo de 1887, p. 3, Mérida, México.

	necesarios. Mérida, Marzo 11 de 1887.-Manuel Acevedo, Canónigo Secretario.	
1889	Fiesta que en honor al culto de Nuestro adorable Salvador de las Ampollas le han dedicado los gremios de esta ciudad anualmente….y que en el presente se verificará con el carácter de desagravios, … A más de las indulgencias parciales en los días del novenario y plenaria el día 9, nuestro Ilmo. Prelado diocesano en uso de sus facultades y con motivo de la mayor concurrencia de este, ha dispuesto impartir la solemne absolución papal….	*El Telegrama* núm. 226, 2a.epoca, 24 de septiembre de 1889, p 3, Mérida, México.
1907	El Venerable Clero ha dispuesto en su día de la fiesta del Señor de las Ampollas, suficientes sacerdotes en todos los templos de Mérida para oír las confesiones de los fieles que quieran ganar indulgencia plenaria.[466]	*Diario Yucateco* núm. 173, año I, 23 de septiembre de 1907, p. 3, Mérida, México.

ANEXO 4.6.-

INHUMACIONES EN LA CAPILLA DEL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS 1676-2008

INHUMACIONES EN LA CAPILLA DEL SEÑOR DE LAS AMPOLLAS		
Devoto y año del deceso.	Observaciones.	Fuente.
1644 Juan de la Huerta.	Cura de Ichmul, "propietario" en sus orígenes del Cristo de las Ampollas. La imagen fue trasladada a la catedral en 1645, la capilla fue concluida antes de 1676.	Carrillo y Ancona 1979, I: 510, 520.
1689 Josefa Sánchez de Aguilar.	Disposición testamentaria. Fue la última esposa de Lucas de Villamil, donó alhajas a la imagen.	Millet 1995: 6. Arturo Taracena, comunicación personal, junio de 2014
1676 Luis de Cifuentes y Sotomayor.	XVI Obispo de la Diócesis de Yucatán[467] (1659-1676).	Sierra 1845: 76. Carrillo y Ancona 1979, I: 520.
1695 Juan Cano de Sandoval.	XVIII Obispo de la Diócesis de Yucatán (1682-1695).	Sierra 1845: 281. Carrillo y Ancona 1979, II: 615.
1714 Pedro de los Reyes Ríos de la Madrid.	XX Obispo de la Diócesis de Yucatán (1700-1714).	Sierra 1845: 340. Carrillo y Ancona 1979, II: 689.
1733 Juan Ignacio María de Castorena y Urzúa.	XXII Obispo de la Diócesis de Yucatán (1729-1733).	Sierra 1846: 20. Carrillo y Ancona 1979, II: 746.
1744 Mateo Zamora y Pénagos.	XXIV Obispo de la Diócesis de Yucatán (1741-1744). Falleció en Valladolid, Yucatán, inhumado en la capilla del Señor de las Ampollas el 19 de noviembre de 1745.	Sierra 1846: 22. Carrillo y Ancona 1979, II: 762.
1774 Diego de Peredo.	XXIX Obispo de la Diócesis de Yucatán (1772-1774). Lápida en piedra empotrada en la pared	Carrillo y Ancona 1979, II: 890; lápida actualmente en

[466] Es muy probable que se haya instaurado estas indulgencias desde 1902, cuando fue asignado en las fiestas del Cristo el día del Venerable Clero, hasta 1914, último año en que practicó el novenario a aquella imagen.

[467] La numeración seguida de los obispos es de conformidad con la que proporciona Carrillo y Ancona (1979) y Suárez (1981).

	oriente de la capilla. Falleció en Tabasco, inhumado en la capilla el 24 de enero de 1777.[468]	la capilla. Rasmussen, *et. al.* 2001: 71.
1795 Luis de Piña y Mazo.	XXXII Obispo de la Diócesis (1779-1795). Su corazón fue depositado en el templo de Santiago de Mérida.	Carrillo y Ancona 1979, II: 951.
1813 Benito Pérez Valdelomar.	Fue Gobernador y Capitán General de Yucatán, falleció en Panamá, inhumado en la capilla en noviembre de 1825.	Carrillo y Ancona 1979, II: 923-927; Anónimo 1873: 13; Peón 1969.
1824 María Josefa Maldonado.		Anónimo 1873: 15. Lápida en la sacristía de la capilla.
1827 Pedro Agustín Estévez y Ugarte.	XXXIII Obispo de la Diócesis de Yucatán (1797-1827).	Anónimo 1873: 15; lápida ilegible en la sacristía de la capilla.
1831/1844 Dolores Nájera/ Perfecta Ávila.		Lápida en sacristía de la capilla.**
1832 Yldefonso de la Cámara y Valdez (sic).		Anónimo 1873: 14. Lápida en la sacristía de la capilla.
1833 María Josefa Lanzos de Morales.	Nació en Madrid el 30 de Mayo de 1770, falleció en Mérida.	Anónimo 1873: 16. Lápida en sacristía de la capilla.
1836 Pedro de Elizalde y Buendía.	Fue recaudador de anualidades eclesiásticas del obispado a principios del siglo XIX. En 1819 fundó dos capellanías, dejando gravadas "sus casas" por un monto de 2,000 pesos y siendo su albacea Josefa Buendía.	Anónimo 1873: 13. Lápida en sacristía de la capilla.
1836/1842 Joaquín de Losa/ Francisca Quijano.		Anónimo 1873: 16.
1842 Miguel Aznar Pérez.		Anónimo 1873: 15. Lápida en sacristía de la capilla.
1842 Exaltación Villamil.		Anónimo 1873: 14. Lápida en sacristía de la capilla.
1843 José María Ruz.	Tenía una capellanía a favor de Leandro Rodríguez de la Gala en 1835. Financió obras de modernización y construcción de alteres en el templo de San Juan de Dios, en donde fue inhumado en primera instancia.	Lápida en la sacristía de la capilla.**
1845 José Gandolfo Moirano.	Nació en Génova, falleció en Mérida.	Anónimo 1873: 16. Lápida en la sacristía de la capilla.
1847 Juana Paula Canto.		Anónimo 1873: 16.

[468] La lápida tiene grabada la siguiente inscripción: "JACET HIC./ILL ACR DDDIDACUS PEREDO/EPISC PRIMUN CARTAGINENSIS/IND OCCID./DEIN./JUCAT HUIUS DICECES./PASTOR DILIGENTISS./QUI OUM OCCUBUISSETIN/TABASC. PORTU/XII 8 AL APRIL ANN. D.M.D./ C.C.LXXIV. AET LXXVII./IXORAL. FEBREUAR./ANN. MDCC.LXXVII/INHOC. UILDEMUS SARGO LAGO/TUMUE ATUS." La traducción según Rasmussen es: "Aquí yace el Ilustrísimo señor D. Diego Pedrero quien fue primero Obispo de Cartagena de las Indias Occidentales. Después fue pastor diligentísimo de esta Diócesis de Yucatán, habiendo fallecido en el Puerto de Tabasco el 21 de marzo de 1774 a los 74 años, fue finalmente sepultado en este sarcófago en el ano de 1777" (2001: 71).

1847 Gerónimo Albor.		Anónimo 1873: 14.
1847 María del Pilar Álvarez de Ponce.		Anónimo 1873: 16,17.
1847 Dolores Loza de Espinosa.		Anónimo 1873: 17.
1847 Benito Aznar y Peón.		Anónimo 1873: 13
1849 Juan Antonio de Elizalde y Escudero.		Anónimo 1873: 14. Lápida en sacristía de la capilla.
1850 Sebastián Ávila.		Anónimo 1873: 16.
1851/1853 María Jesús y Avelina Albor.		Anónimo 1873: 14. Lápida en sacristía de la capilla.
1851 Manuela Aznar Sa. Santamaría.		Anónimo 1873: 14.
1851 Dolores Vergara / José Encarnación Cámara.		Anónimo 1873: 16. Lápida en pisos de catedral.
1852 Alonso Aznar Pérez.		Anónimo 1873: 13.
1852 Manuela Peón Cárdenas.		Anónimo 1873: 16. Lápida en la sacristía de la capilla.
1853 Francisco y Benjamín Aznar y Pérez.		Anónimo 1873: 13. Lápida en sacristía de la capilla.
1854 Emilio de Arana.		Anónimo 1873: 15. Lápida en sacristía de la capilla.
1856 Tomás Aznar Pérez.		Anónimo 1873: 15. Lápida en sacristía de la capilla.
1857 Fermina Arjona de Milán.		Anónimo 1873: 15. Lápida en sacristía de la capilla.
1857 Cayetano Enrique Muñoz.		Anónimo 1873: 15. Lápida en sacristía de la capilla.
1857/1859 Esteban Sánchez/Ma. Andrea Sánchez.		Anónimo 1873: 15.
1857 Dolores Aznar de González.		Anónimo 1873: 14. Lápida en la sacristía de la capilla.
1859 Pedro Cámara y Vergara.	Coronel, combatiente en la Guerra de Castas.	Anónimo 1873: 16.
1862 Felipe de la Cámara Valdés.	Coronel, participó en la Guerra de Castas; aliado de Santiago Méndez, partidario del federalismo. Probablemente fue inhumado primero en la catedral, ya que ahí se reportó antes la lápida (Anónimo 1873: 6)	Lápida en la sacristía de la capilla.**
1863/1875/1876		Lápida en sacristía de la

Juan de Regil, Ángel de Regil y Ávila, Encarnación Ávila de Regil.		capilla.**. Juan de Regil se aparece en Anónimo 1873: 14.
1864 Silvestre A. Dondé.	Fue párroco de la villa de Tekax; Chantre de la santa iglesia catedral, falleció en la ciudad de Campeche.	Lápida en la sacristía de la capilla**
1866 Bárbara Zavala de Campo.		Anónimo 1873: 14. Lápida en sacristía de la capilla.
1867/1870 Alejandro Mac-Kinney/María del Tranzito Espinosa (sic).		Lápida en la sacristía de la capilla.**
Manuela Elizalde de Domínguez.		Anónimo 1873: 14. Lápida en la sacristía de la capilla.
Antonio Félix Fajardo y María Josefa Bolio.		Anónimo 1873: 15. Lápida en pisos de la catedral.
1874/1886 Prisciliana Villamil de Molina/Felipe Molina.		Lápida en la sacristía de la capilla**
1883 José E. Piña.		Lápida en la sacristía de la capilla**
1884 Ramón Castillo Vales.		Lápida en la sacristía de la capilla**
José de los Santos Gómez, su esposa Nasaria Cáceres y sus hijas Serapia Gómez de Monsrreal, Matilde Baqueiro de Gómez, sus nietos Emilia Monsrreal. Arturo Gómez, Ygnacio Monsrreal (sic).	José de los Santos Gómez, Coronel. Sufragó misas dedicas al Señor de las Ampollas en 1855. Fue integrante de cabildo de Mérida entre 1855 y 1861, donde llegó a desempañar el cargo de Jefe Político.	Lápida en la sacristía de la capilla**
1886 Marcos Duarte (Troncoso).	Acaudalado comerciante. Fue propietario de las haciendas Lepán, Canicab, Xukú, Chunkanán y Mulchechén. Financió la construcción de la torre del palacio municipal de Hocabá.	Lápida en la sacristía de la capilla**
1886 Regina Galera de Escalante.		Lápida en la sacristía de la capilla.**
1887 Leandro Rodríguez de la Gala y Enríquez.*	XXXV obispo de la diócesis de Yucatán (1868-1884). Sepultado en hacienda Petkanché. Inhumado al pie del altar de Nuestra Señora de las Mercedes en catedral en 1889. Inhumado en la capilla del Señor de las Ampollas en 1969.[469]	*La Revista de Mérida* núm. 1987, año XXI, 5 de noviembre de 1889, p, 3, Mérida, México.
1892 Benito Quijano.	Fue promovido como cura párroco de Santiago, luego de renunciar al puesto en el Sagrario; fue maestro de ceremonias de la capilla episcopal.	Lápida en la sacristía de la capilla.**
1893 Néstor Palma.	Estuvo en la directiva del gremio de comerciantes y hacendados para las fiestas de 1889.	Lápida en la sacristía de la capilla.**

[469] En el monumento dedicado al obispo de la Gala, se inauguró en 1906 en el extremo poniente de la nave norte de catedral, se señala que al ser traslado su cadáver a la catedral fue "…sepultado en la cripta de los Illmos Sres. obispos al pie del altar de Nuestra Señora de la Luz," este altar se ubicó donde hoy se encuentra el altar de Nuestra Señora de Guadalupe en la nave norte del templo. La información que se difundió sobre el traslado de sus restos áridos a la capilla del Cristo de las Ampollas en 1969 dice que fueron exhumados de una cripta ubicada al frente de este ultimo altar, en la llamada cripta de los obispos; aunque Carrillo y Ancona señaló que varios obispos fueron inhumados en la capilla del Señor de las Ampolla y que por tal hecho fue conocida como "panteón de los obispos," (1979, II: 615).

1897 Crescencio Carrillo y Ancona.*	XXXVI Obispo de Yucatán (1887-1897). Inhumado en la hacienda Petkanché, en 1900 se trasladó su cuerpo embalsamado al pie del altar de Nuestra Señora de la Luz en catedral, en 1969 se depositó en la capilla del Señor de las Ampollas.	*La Revista de Mérida* núm. 4027 y 4028, año XXXII, 20, 21 y abril 1900, p. 2, Mérida, México.
1897 Epifanio Cardeña.	Presbítero, integrante de la directiva de mejoras de la catedral; fue capellán de la imagen del Señor de las Ampollas.	Lápida en la sacristía de la capilla.**
1898 Petronila Marín Flores de Echánove.		Lápida en la sacristía de la capilla.**
1905 Justo Sánchez y Espinosa.		Lápida en la sacristía de la capilla.**
Eduardo Arana Mendiolea. Prudencia Casares de Arana. David Casares Galera. Casiana Cámara de Casares. Antonio Laviada Peón. Ana María Laviada Arana.	Lápida sin año. El Ing. David Casares Galera falleció en 1914. Otra lápida localizada en los pisos de la catedral tiene grabados estos y otros nombres.	Lápida en sacristía de la capilla.**
1933/1945/1846 Guadalupe Hernández/Manuel Vázquez/Evarista Vázquez.		Lápida en la sacristía de la capilla.**
1942 Martín Tritschler y Córdova.*	Obispo y primer arzobispo de Yucatán (1900-1942), fue inhumado en el cementerio general de Mérida, en 1949 sus restos fueron depositados en la catedral de donde fueron exhumados para ser trasladados en 1969 a la cripta de la capilla del Señor de las Ampollas.	*Diario de Yucatán* núm. 15941 año XLV, 23 de septiembre de 1969, p. 1, 10, Mérida, México.
1943 Manuel Casares Cámara.	Dean de la santa iglesia catedral metropolitana de Yucatán, doctor y maestro por la Universidad Gregoriana de Roma. Integrante de la directiva del Venerable Clero en las fiestas del Cristo de las Ampollas de 1911-1912; fue sinodal en los exámenes de la escuela de música del Estado, en 1912.	Lápida en la capilla del Señor de las Ampollas.
1950 Rosaura Andrade vda. de Rejón Galera.		Lápida en la sacristía de la capilla.**
1952 Bernardina P. Sansores vda. de Pott.		Lápida en la sacristía de la capilla.**
1969 Fernando Ruiz Solórzano.*	II Arzobispo de Yucatán (1944-1969), falleció en un trasatlántico durante un viaje que hacía a Roma. Fue inhumado en 21 de mayo siguiente en el Cementerio General de Mérida, sus restos mortales fueron trasladados a la capilla del Señor de las Ampollas en 1974.	*Diario de Yucatán* núm. 17,603, año XLIX, 16 de mayo de 1974, p. 4, Mérida, México.
1981 Domingo Herrera Castillo.*	Obispo auxiliar de Yucatán (1978-1981).	*Diario de Yucatán*, núm. 30,056, año LXXXIII, 20 de noviembre de 2008, p. 8 sección imagen, Mérida, México.
1982 Jefferson N.C. Ruck, Sr.		Placa en la capilla del Señor de las Ampollas.
2008 Manuel Castro Ruíz.*	III Arzobispo de Yucatán (1969-1995), Emérito desde 1998.	*Diario de Yucatán* núm. 30,056, año LXXXIII, 20

		de noviembre de 2008, p. 1, Mérida, México.
*Actualmente se encuentran los despojos mortales en la cripta en la capilla del Señor de las Ampollas. ** Las lápidas estuvieron originalmente en el piso o paredes de la capilla (Castro Lara, comunicación personal, mayo de 2014).		

ANEXO 4.7.-

ANTICLERICALISMO POR LA DEVOCIÓN DE LOS GREMIOS. A LOS ARTESANOS. 1875.[470]

A vosotros honrados artesanos vamos a dirigir estas palabras, que ojalá pudieran llegar al fondo de vuestros corazones. Vosotros con toda la sencillez del hombre de bien, con el fervor que inspira la piedad, procuráis competir, unos gremios con otros, en las fiestas de Iglesia, especialmente en la del *Señor de Ampollas*. Os afanáis en el brillo y lucimiento de las funciones con profusión de orquestas, luces, adornos, misas, sermones y la indispensable adición de *quemar mucha pólvora*. Vuestra intención es muy loable, pues así os han educado, y cumplís a vuestro modo, con vuestros deberes para con Dios. No vamos a atacar vuestras creencias en el fondo, sino a llamar vuestra atención sobre el modo que tenéis de practicarlas.

Muchos de vosotros, todavía no tienen, por desgracia aquel grado de instrucción que es necesario para abrir los ojos del alma a la luz de la verdad: esto perjudicaría los intereses de vuestros *directores de conciencia* que siempre quisieran veros *ciegos*, por lo cual fomentan en vuestro corazón, y, *en el nombre de Dios*, (como ellos dicen) un odio implacable, contra todos los que pretenden instruirlos; y por eso os explotan a su sabor, os despluman con pretextos religiosos, viven de vuestra credulidad religiosa, extrayendo vuestros ahorros y consumiendo vuestras economías.

Si, queridos artesanos; el clero, salvas honrosas pero muy limitadas excepciones, es ambicioso, y todo para el se reduce a una palabra DINERO.

¿Queréis que os casen? Soltad la mosca. ¿Qué bauticen a vuestro hijo? Aflojad la plata. ¿Qué canten, un responso siquiera, ante un cadáver? Soltad el pico. ¿Qué salga alguna alma del purgatorio (como os hacen creer?) desembuchen la moneda. ¿Queréis ganar pronto el cielo? Pagad, pagad misas, salves, velas, milagritos…

Ya lo veis, amigos, todo es puro dinero; vosotros adoráis al Señor de Ampollas; vosotros adoráis al *Señor de Ampollas* y esos señores solo adoran a su SEÑOR SAN DINERO, porque este santo, es el que verdaderamente hace los milagros más estupendos; por eso los idólatras del tiempo de los paganos, adoraban al famoso *becerro de oro* que es todavía el dios de la humanidad, porque está arraigado en todos los corazones.

Pero el dios DINERO es despreciable para los verdaderos cristianos y por eso, todo lo que os enseñan a practicar vuestros directores, es falso. ¿Qué resultaría si fuera cierto? Resultaría que Dios, dejaría de ser Dios, porque sería injusto; pues los ricos que ostentan tanto lujo, en sus carruajes, grandes casas y suntuosos muebles, enchidos de oro y plata, gozarían a sus anchas de todas las delicias de este mundo, y después se irían al cielo a gozar entre los *escogidos* del SEÑOR ¿Y todo porque? Porque el mismo SEÑOR les dio dinero para pagar muchas misas y hacer grandes y suntuosas fiestas a los *santos,* dando mucho provecho a los padres. Y por otro lado, a vosotros os hizo nacer pobres, desvalidos y sudáis de día y de noche para pasar vuestra triste vida., llena de apuros, de miserias y privaciones. Pero como todo estos es muy absurdo, porque DIOS es ante todo la JUSTICIA misma; resulta que es falso, que es absurdo, todo eso que os enseñan de que es necesario pagar muchas misas y gastar mucho dinero en asuntos de la Iglesia, y con lo cual en medio de vuestra pobreza, oprimiendo vuestra conciencia, se os arranca el fruto de vuestro trabajo, el sudor de vuestra frente y os adeudáis, y os esclavizáis; ¿Todo porque? Por *hacer* misas de santos, o fiestas suntuosas de iglesia, para dar mucho provecho a los *padres*, para quemar mucha pólvora, y hacer grandes comilonas, con todos sus excesos que siempre paran en mal…

[470] *El Pensamiento* núm. 43, año I, 3 de octubre de 1875, p. 1, Mérida, México.

¿Y que hacen esos señores clérigos y *sus agentes* para conseguir que os entusiasméis? Excitar en vosotros, la envidia, la emulación, el amor propio, diciendo os: que el gremio tal o cual, hizo su día y su noche con mas lujo, y así os hacen soltar más y más plata y vosotros, los pobres, contraéis deudas, empeñáis o vendéis las alhajitas de la pobre mujer, de la inocente hija o de la cariñosa hermana…¡Oh iniquidad!...¡Y todo en honra y gloria de Jesucristo, del manso cordero, del sublime modelo de pobreza y humildad!

¿Sabéis leer queridos artesanos? Sí, muchos de vosotros, habéis ya aprendido, por fortuna vuestra. Pues bien, leed la vida de JESUS, del Gran Mártir del Calvario, y en esa vida, veréis el gran modelo que todos debemos imitar: modelo de dulzura, de amor, de paz, de humildad y sobre todo, de pobreza. JESUS, el hijo del sencillo artesano, durante su vida fue vivo ejemplo de humildad y de pobreza ¿Por qué se os incita a vuestros al odio, al orgullo, a la vanidad, a la ostentación, a la frivolidad.

¿Creéis que no hacéis mal en dejaros conducir ciegamente por vuestros ciegos directores, para caer juntos en eso deplorables extravíos?

En verdad os decimos, queridos artesanos, que aunque hay entre vosotros muchos que no tienen necesidad de empeñarse para esos gastos tan suntuosos, porque tienen dinero y saben trabajar con honradez para buscarlo, sin embargo, decidnos: ¿No sabéis que la ostentación, que la vanidad, y sobre todo que la rivalidad, son cosas contrarias a la Ley de Dios? ¡No sabéis que este nos impone el amor a todos nuestros semejantes, como si formaran todos los hombres una sola familia? ¡No es obligación muy sagrada dedicar todos nuestros recursos sobrantes al auxilio de nuestros prójimos que gimen en la miseria, al socorro de la desamparada viuda, de la desvalida huérfana, que se enfangan en el vicio impulsadas por la miseria? ¿No veis a tantos infelices que gimen en el lecho del dolor, a tantas criaturas humanas, descalzas y harapientas que vagan de calle en calle mendigando, por amor de Dio, un pedazo de pan con que matar el hambre?

¿No creéis acaso que todos somos hijos del Padre celestial, es decir, que el indio, el negro y el blanco somos todos hermanos de Dios? ¿No creéis por consiguiente que es una gran falta el consumir en pólvora, en música, en conjuntas y en ostentaciones, esos valores, con los cuales tanto bien podríais hacer a los pobres dando así, ejemplo a esos ricos egoístas, tan duros de corazón, que creen irse derechito al Cielo, después de haber disfrutado en la tierra, con solo pagar misas y dejar mucho dinero a los *padres* para *comprometer* así a Dios, a estar contento y satisfecho?

Basta ya, queridos artesanos; vosotros no estáis corrompidos, no estáis aun maleados, sois francos y generosos y en vuestro corazón se abrigan sentimientos nobles, Meditad mucho en estas líneas, escritas con la única intención de haceros un positivo bien, que algún día nos agradeceréis.

No os reprobamos las prácticas de vuestra religión, pues es la que os han enseñado, y de ello no sois vosotros los culpables. Pero no os dejéis explotar y engañar por vuestros directores; para adorar al Dios verdadero que es todo amor, todo bondad, no es preciso que se queme pólvora, ni se hagan vanidosas ostentaciones todo lo cual, oídlo bien, le ofenden. No es preciso nada de esto, para cumplir los deberes de esa misma religión que profesáis. Dedicad vuestras economías al socorro de tantos desgraciados como existen en todas partes; así rendiréis a Dios el culto que le es más grato, a saber, el cumplimiento del deber, haciendo el bien sin mirar a quien.

ARCHIVOS Y FUENTES DE CONSULTA

ARCHIVOS.

AGEY. Archivo General del Estado de Yucatán, Mérida, México.
AGN. Archivo General de la Nación, ciudad de México.
AHAY. Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, Mérida, México.
AHCM. Archivo Histórico de la Ciudad de Mérida, México.
AVCMY. Archivo del Venerable cabildo metropolitano de Yucatán, Mérida, México.
BY. Biblioteca Yucatanense, antes CAIHY, Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán, Mérida, México.
Fototeca Pedro Guerra. Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

BIBLIOGRAFÍA.

Acereto, Albino.
1977 [1944] "Historia política desde el descubrimiento europeo hasta 1920," en *Enciclopedia Yucatanense,* vol. III, Gobierno del estado de Yucatán, ciudad de México, pp. 5-388.

Adame Goddard, Jorge.
1981 *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914,* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México.

Alcocer Álvarez, Martiniano.
1993 "La Primera Chispa de la revolución en Valladolid" en Renán A. Góngora Biachi y Luis Ramírez Carrillo (editores), *Valladolid: una ciudad, una región y una* historia, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, pp. 277-305.

Álvarez Galán, Celestino.
1913 *Programa de las festividades que han de celebrarse en honor del Santísimo Cristo de las Ampollas*, capellanía del santísimo Cristo de las Ampollas, Mérida, México.

Ancona, Eligio.
1889 [1880] *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, vol. IV, Barcelona.
1884 *Colección de leyes, decretos, ordenes y demás disposiciones de tendencia general expedidos por el poder legislativo del estado de Yucatán, formada con autorización del gobierno,* tomo tercero (23 de agosto 1862 a 31 de diciembre de 1869), imprenta del Eco del Comercio. Mérida, México.
1879 *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, vol. III, Mérida, México.

Anónimo.
1923 *Novena Eucarística del Santísimo Cristo de las Ampollas,* Reimpresión con licencia eclesiástica, imprenta 'La amadita', Mérida, México.
1914 *Novena a Cristo nuestro Señor crucificado en veneración de su milagrosa imagen del Santo Cristo de las Ampollas que se venera en la iglesia catedral de la ciudad de Mérida,* imprenta 'La Aurora' de Bonifacio Gamboa, Hoctún, Yucatán, México.
1873 *Álbum necrológico*, imprenta lit. de J. A. Domínguez y Comp., Mérida, México.

1841 "Manuscritos inéditos" en *Museo Yucateco*, tomo primero, octubre, imprenta de José Manuel Peralta, Campeche, p. 146.

Arcila Flores, Ramiro Leonel.
2008 *El proceso fundacional de la Universidad Literaria, 1767-1824,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

Artigas, Juan Benito.
1983 *Capillas abiertas aisladas de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.

Ávila Álvarez, Fernando María.
1979 *Guía de la catedral de Mérida, la primera catedral en tierra firme del continente americano*, administración de la catedral, ciudad de Mérida.

Aznar Pérez, Alonso (comp.).
1851 *Colección de leyes, decretos y órdenes o acuerdos de tendencia general, del poder legislativo del estado libre y soberano de Yucatán*, tomo III, Mérida, México.
1849 *Colección de leyes, decretos y órdenes o acuerdos de tendencia general, del poder legislativo del estado libre y soberano de Yucatán*, tomo I, Mérida, México.

Baqueiro, Serapio.
1990 [1872] *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864*, Universidad Autónoma de Yucatán, 5 vol., Mérida, México.

Barbachano, Manuel.
1856 "La Redacción," en *Las Garantías Sociales* núm. 136, año 1, 11 de agosto de 1856, p. 4, Mérida, México.

Bazant, Jan.
1994 [1977] *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, El Colegio de México, ciudad de México.

Bazarte Martínez, Alicia y Clara García Ayluardo.
2001 *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX),* Instituto Politécnico Nacional-Archivo General de la Nación, ciudad de México.

Benavides Castillo, Antonio y Renée Lorelei Zapata.
1991 "Las criptas de la catedral de Campeche" en *Boletín de Monumentos Históricos* núm. 13, abril-julio, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ciudad de México, pp. 54-73.

Bolio Ontiveros, Edmundo.
1977 [1944] "Historia de la educación pública y privada hasta 1910," en *Enciclopedia yucatanense*, vol. IV, Gobierno del estado de Yucatán, Mérida, México, pp. 79-195.
1944 *Diccionario histórico, geográfico y bibliográfico de Yucatán*, ciudad de México.

Bracamonte y Sosa, Pedro.
1994 *La memoria enclaustrada, historia indígena de Yucatán, 1750-1915,* Historia de los pueblos indígenas de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Instituto Nacional Indigenista, México.
1991 "El cristianismo indígena y las cofradías, siglo XVIII" en La manzana de la discordia. Sociedad indígena y dominación en Yucatán, *Gaceta Universitaria*, núm. 2, diciembre, Asociación de personal académico Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, pp. 31-49.

Brading, David.
1991 *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la República criolla 1492-1867*, Juan José Utrilla (traducción), Fondo de Cultura Económica, ciudad de México.

Bravo Saldaña, Yolanda.
1992 "Los estofados guatemaltecos," en revista *Cultura Sur*, núm. 17, año 4, vol. 2, enero-febrero, ciudad de México, pp. 22-28.

Bretón, González, Mauricio (coord.)
1992 "Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana en el estado de Yucatán," en *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaria de Gobernación, tomo VII, ciudad de México, pp. 537-841.

Bretos, Miguel A.
1992 *Iglesias de Yucatán*, Producción editorial Dante, ciudad de México.

Briceño López, Ramiro.
1997 [1990] *Leyendas izamaleñas,* Miguel Vera Lima (recopilador), Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

Camacho Mercado, Eduardo.
2012 *Reforma Eclesial y catolicismo social en Totatiche y Cañón de Bolaños (1876-1926),* tesis doctoral en Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropologías Social, CIESAS Occidente, Guadalajara, Jalisco, México.

Camargo Sosa, José F.
2006 *Crescencio Carrillo y Ancona, el obispo patriota*, Pro historia peninsular, Ayuntamiento de Mérida, Mérida, México.

Canto López, Antonio.
1977 [1946] "Historia de la imprenta y del periodismo," en *Enciclopedia yucatanense* vol. V, Gobierno del estado de Yucatán, ciudad de México, pp. 5-107.

Cantón Rosado, Francisco.
1943 *Historia de la Iglesia en Yucatán desde 1887 hasta nuestros días,* Compañía Tipográfica Yucateca S. A., Mérida, México.

Carrillo y Ancona, Crescencio.
1979 [1895] *El Obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo XVI hasta el XIX seguida de las Constitucionales Sinodales de la Diócesi y otros documentos relativos*, Fondo Editorial de Yucatán, 2 vol., Mérida, México.
1947 *El árbol de la luz (tradición popular) historia del Santísimo Cristo de las Ampollas*, edición del Gremio de comerciantes y hacendados, Mérida, México.
1908 *Biografía del Ilmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Fray Luis de Cifuentes y Sotomayor, obispo de Yucatán,* edición del Gremio de profesores y estudiantes, Mérida, México.
1891. *Visita al Santísimo Cristo de las Ampollas que se venera en la santa iglesia catedral de Mérida de Yucatán,* imprenta de *La Revista de Mérida*, Mérida, México.
1889 *Quinta carta pastoral del Ilustrísimo señor Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona dignísimo obispo de esta diócesis de Yucatán sobre la verdadera doctrina del diezmo su historia local jurídica y condenación de los errores contrarios y de las discusiones provocadas con perjuicio de la solución, incluyendo el decreto al que deben sujetarse la conciencia de los fieles y potestad de los confesores,* imprenta de *La Revista de Mérida*, Mérida, México.
1885 *Visita al Santísimo Cristo de las Ampollas*, Mérida, México.
1883 *Vida del V. Padre fray Manuel Martínez, célebre franciscano yucateco, o sea estudio histórico sobre la orden franciscana en Yucatán y sobre sus consecuencias,* Gamboa Guzmán y hermano, impresores y editores, Mérida, México.
1878 *La civilización yucateca o el culto de la Virgen María en Yucatán, disertación histórico-religiosa sobre el culto de la Purísima Virgen entre los yucatecos desde la conquista, y sobre su influencia social hasta nuestros días*, imprenta de Miguel Espinosa Rendón, Mérida, México.
1866 *Observación crítico-histórica o defensa del clero yucateco*, imprenta de José D. Espinosa e hijos, Mérida.

Carrillo y Herrera, Beatriz.
1991 "Capellanías y Obras Pías en la Diócesis de Yucatán 1800-1840," en La manzana de la discordia. Sociedad indígena y dominación en Yucatán, *Gaceta Universitaria*, núm. 2, diciembre, Asociación de personal académico, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, pp. 93-106.

Castillo, Gerónimo.
1866 *Diccionario histórico, biográfico y monumental de Yucatán, desde la conquista hasta el último año de la dominación española en el país*, tomo I, Imprenta de Castillo y Compañía, Mérida, México.

Cervera A., Alejandro.
1957 *El Cristo de Ichmul*, Mérida, México.

Cetina Aguilar, Anacleto.
2006 *Breves datos históricos y culturales del municipio de Hunucmá,* Gobierno del estado de Yucatán, Consejo Nacional para la cultura y la Artes, Mérida, México.

Cobá Noh, Lorgio Gilberto.
2009 *La formación del espacio político laico. La relación Iglesia y poder secular en la experiencia de la región yucateca, 1766-1860*, tesis de Maestro en Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, ciudad de México.

De Arrigunaga Peón, Joaquín (comp.).
1982 *Demografía y asuntos parroquiales en Yucatán 1797-1897*, University of Oregon Anthropological Papers no. 27, Eugene, Estados Unidos de América.

De Calzadilla, José María, P. A. de Echánove, P. Bolio Torresillas y J. M. Zuaznávar.
1977 [1814] *Apuntaciones para la estadística de la Provincia de Yucatán,* Gobierno del estado de Yucatán, Mérida, México.

De Ciudad Real, Antonio
1993 [1872] *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México.

De la Pastora y Nieto, Isidro.
1847, 1848 *Diccionario de derecho canónico traducido del que ha escrito en francés el abate Andrés, Canónigo honorario, miembro de la Real Sociedad asiática de París. Arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna,* 4 vol., Madrid.

De la Torre Villar, Ernesto.
1965 "La Iglesia en México: de la Guerra de Independencia a la Reforma. Notas para su estudio," en José Valero Silva (editor), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México,* Vol. 1, doc. 1, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México, pp. 9-34.

De Landa, Diego.
1938 [s. XVI] *Relación de las cosas de Yucatán,* Héctor Pérez Martínez (introducción y notas), séptima edición, editorial Pedro Robledo, ciudad de México.

De Paz, Nicolás
1930 [1856] *Novena de la santísima imagen de Cristo crucificado de Esquipulas con la que se pueden preparar a celebrar su fiesta el día quince de enero*, imp. Oriente, Mérida, México.

Domínguez Saldívar, Roger.
1991 "Génesis del liberalismo agrario: 1812-1921" en La manzana de la discordia. Sociedad indígena y dominación en Yucatán, *Gaceta Universitaria*, núm. 2, diciembre, Asociación de personal académico, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, pp. 70-77.

Espasa-Calpe.
1935 *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, 70 vols., Madrid.

Espinosa.
1882ca *Calendario de Espinosa para el año de 1883 tercero después del bisiesto, arreglado al meridiano de Mérida*, librería de Espinosa, Mérida, México.

Farriss, Nancy M.
1992 *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*, Alianza Editorial, Madrid.

Fernández, Justino (coord.).
1945 *Catálogo de Construcciones religiosas del estado de Yucatán,* Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Bienes Nacionales, 2 vol., Talleres Gráficos de la Nación, ciudad de México.

Fernández Repetto, Francisco J. y Genny M. Negroe Sierra.
2006 *Izamal festivo,* Instituto de Cultura de Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ciudad de México.
2002 "Estrategias de vigencia de la Iglesia Católica en Yucatán a mediados del siglo XIX," en *Temas Antropológicos*, vol. 24 núm. 1, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, pp. 5-28.
1997 "Caminando y 'paseando' con la Virgen. Prácticas de la religión popular e identidades sociales en el noroccidente de Yucatán," María Cecilia Lara Cebada (comp.), *Identidades Sociales en Yucatán,* Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, pp. 99-131.

Ferrer de Mendiolea, Gabriel.
1977 [1944] "Historia de la beneficencia pública y privada," en *Enciclopedia yucatanense* vol. IV, gobierno del estado de Yucatán, ciudad de México, pp. 5-77.

Flores Magón, Ricardo, *et. al.*
1993 [1906] "Programa del Partido Liberal," en Álvaro Matute (coord.), *Antología de Historia de México*, Secretaria de Educación Pública, ciudad de México, pp. 43-46.

Garcés Fierros, Fernando.
1996 *Los retablos virreinales de Yucatán*, tesis doctoral en historia del arte (en proceso), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México.

García Bernal, Manuela Cristina.
1978 *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*, Escuela de estudios hispano-americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, España.

Garciadiego, Javier.
2004 "La Revolución," en *Nueva Historia Mínima de México*, El Colegio de México, Secretaría de Educación Pública, ciudad de México, pp. 225-261.

Gerhard, Peter.
1991 [1979] *La frontera sureste de la Nueva España,* Stella Mastrangelo, (traduc.), Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.

Gobierno del estado de Yucatán.
1991 [1841] *Constitución Política del estado de Yucatán, sancionada en 31 de marzo de 1841*, Mérida, México.

Gutiérrez Casillas, José.
1992 *Breve historia de la Iglesia en México*, ediciones Promesa, ciudad de México.
1974 *Historia de la Iglesia en México*, editorial Porrúa, ciudad de México.

Gutiérrez, Ceferino.
1995 [S. XIX] "Efemérides de Yucatán (1798-1822)," en *Documentos Históricos Peninsulares* tomo I, núm. 8 y 9, (reproducido del Boletín del AGN, tomo XII, núm. 4, 1941) CAIHY, Instituto de Cultura de Yucatán, Gobierno del estado de Yucatán, Mérida, México.

Gutiérrez Romero, Ángel Ermilo.
2011 *El Cabildo Catedralicio de Yucatán: su organización y función social, administrativa y religiosa en los siglos XVI y XVII,* tesis de licenciatura en historia, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.
2011b "Santo Cristo, protector de Mérida." en *Diario de Yucatán* núm. 31098, año LXXXVI, 4 de octubre de 2011, p. 6, sección imagen, Mérida, México.

Güemez Pineda, Arturo.
1997 "La rebelión de Nohcacab, prefacio inédito de la Guerra de Castas," en *Saastun,* revista de cultura maya, Instituto de Cultura Maya, Universidad del Mayab, año 0, núm. 2, agosto, Mérida, pp. 51-82.

Hernández S., Héctor C.
1990 "México y la encíclica *Etsi Iam Diu* de León XII," en Álvaro Matute (editor), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 13, documento 167, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 81-103.

Illades, Carlos.
1990 "De los gremios a las sociedades de socorros mutuos: el artesonado mexicano, 1814-1853" en Álvaro Matute (editor), *Estudios de historia moderna y contemporánea en México,* vol. 13, doc. 164, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México, pp. 27-45.

López de Cogolludo, Diego.
1868 [s. XVII] *Historia de Yucatán, escrita en el siglo XVII*, tomo II, tercera edición, imprenta de Manuel Aldana Rivas, Mérida, México.
1867 [s. XVII] *Historia de Yucatán, escrita en el siglo XVII* tomo I, tercera edición, imprenta de Manuel Aldana Rivas, Mérida, México.

Luque Alcalde, Elisa.
2011 "Iglesia y Estado en América Latina en los concilios provinciales (siglos XVI-XIX)" en Francisco J. Cervantes Bello, Lucrecia Enríquez y Rodolfo Aguirre Salvador (coords.), *Tradición y Reforma en la Iglesia Hispanoamericana 1750-1840*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Bicentenario, ciudad de México, pp. 323-344.

Machuca Gallegos, Laura.
2012 "Diputados yucatecos y campechanos en Cádiz y su idea sobre la península de Yucatán, 1810-1814" en *Anuario de Estudios Americanos,* vol.69, núm. 2, julio-diciembre, Escuela de Estudios Hispanos Americanos, Sevilla, España, pp. 695-722.

Machuca Gallegos, Laura y Carmen Méndez Serralta.
2011 *Un desorden de consideración y trascendencia: los mayas y los acontecimientos de Nohcacab, Uxmal y Chetulix en 1843*, Publicaciones de la Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, ciudad de México.

Maás Colli, Hilaria.
1992 "Religiosidad popular en Sotuta Yucatán," en Luis A Várguez Pasos (editor) *Memorias del Seminario Quinientos años de contactos indo ibéricos. Diálogo interamericano,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, pp. 83-93.

Mena Brito, Bernardino.
1965 *Reestructuración histórica de Yucatán. Influencia negativa de los políticos campechanos en los destinos de México y de Yucatán de 1821 a 1855*, vol. I, editores mexicanos unidos S. A., ciudad de México.

Menéndez, Carlos R.
1937 *Noventa años de historia de Yucatán 1821-1910,* Compañía Tipográfica Yucateca, Mérida, México.

Menéndez Rodríguez, Hernán.
1995 *Iglesia y poder. Proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857-1917*), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ciudad de México.

Millet Cámara, Luis.
1995 "Notas de la catedral," en Luis Millet, *Estampas meridanas II*, Mérida, México, pp. 1-11, Mérida, México.
1990 "El neoclásico en Campeche y Mérida, 1790-1860" en *Cuadernos de arquitectura virreinal* núm. 9, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México, pp. 13-18.

Molina Solís, Juan Francisco.
1927 [1906] *Historia de Yucatán desde la independencia de España hasta la época actual*, vol. II, Mérida, México.
1889 *El conde de Peñalva gobernador y capitán general de la provincia de Yucatán, estudio histórico*, imprenta de La Revista de Yucatán, Mérida, México.

Monroy Valverde, Fabiola Patricia.
2004 *Tila, Santuario de un Cristo negro en Chiapas*, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México.

Morales Jiménez, Alberto.
1963 *Historia de la Revolución Mexicana,* Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, Secretaría de Educación Pública, ciudad de México.

Morley, Sylvanus.
1987 [1946] *La civilización maya,* Fondo de Cultura Económica, ciudad de México.

Navarrete Cáceres, Carlos.
2010 *Esquipulas: origen y difusión de un Cristo negro en Mesoamérica,* consultado en http://www.hcentroamerica.fcs.ucr.ac.cr/Contenidos/hca/cong/mesas/x_congreso/cultura/esquipulas-religion.pdf, consultado el 17 de junio de 2014.
2007 *Las rimas del peregrino. Poesía popular en oraciones, alabados y novenas al Cristo de Esquipulas*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México.

Negroe Sierra, Genny M.
1999 "Iglesia y control social en Yucatán. Culto al Cristo de las Ampollas" en *Temas Antropológicos,* núm. 2, vol. 21, septiembre, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, pp. 280-306.
1984 *La cofradía de Yucatán en el siglo XVIII,* tesis de licenciatura en ciencias antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

Norman, Benjamin Moore
1843 *Rambles in Yucatan, or notes of travel through the Peninsula: including a vist to the remarkable ruins of Chichen, Kabah, Zayil, and Uxmal*, New York.

Pach, Robert.
1981 "Una cofradía y su estancia en el siglo XVIII, notas de investigación," en *Boletín de la escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*, núm. 46 y 47, año 8, Mérida, México, pp. 56-66.

Palma Cámara, Fernando.
1977 [1944] "Historia de la legislación desde la conquista europea," en *Enciclopedia Yucatanense* tomo III, gobierno del estado de Yucatán, ciudad de México, pp. 389-507.

Palma Rojo, Rodolfo.
2004 *Cristos y Vírgenes. Devoción de México*, Jaime Jaramillo Jaramillo y Jorge García Patiño (coords.), MVS Editoriales, ciudad de México.

Paredes, Joseph
1736 *Sermon de S[An] Xpto [Cristo] de Ampollas en Mérida,[*manuscrito], Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Universidad Nacional Autónoma de México.

Pedrera, Rafael.
1850ca *Calendario de Rafael Pedrera arreglado al meridiano de Mérida de Yucatán para el año de 1851,* Imprenta del propietario, Mérida, México.

Peón Ancona, Juan Francisco.
1999 "Las cofradías de Yucatán" (2 y 3), en *Diario de Yucatán*, núm. 26584 y 26585 año LXXV, 6 de mayo de 1999, p. 16, y 7 de mayo de 1999, p. 12, sección local, Mérida, México.
1969 "La lápida de D. Benito Pérez y Valdelomar. Las reformas en la catedral," *en Diario de Yucatán* núm. 15949, año XLV, 1 de octubre de 1969, p. 4, Mérida, México.

Peón, José María e Isidro R. Gondra (compiladores).
1832 *Colección de leyes, decretos y órdenes del Augusto Congreso del estado de Yucatán*, 2 vol., Imprenta de Lorenzo Seguí, Mérida, México.

Pérez de Sarmiento, Marisa.
2012 "La Habana, Cuba: lugar de exilio del arzobispo de Yucatán (1914-1919)", en Gaspar Gómez (comp.), *La Revolución en Yucatán, nuevos ensayos*, Gobierno del estado de Yucatán, Mérida, México, pp. 53-82.

Pérez Sabido, Luis.
2010 *Diccionario de la canción popular de Yucatán*, Instituto de Cultura de Yucatán, Gobierno del estado de Yucatán, Mérida, México.

Pérez Toledano, Sonia.
1996 *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853,* El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, ciudad de México.

Poupard, Paul (dir.).
1997 [1985] *Diccionario de las religiones*, editorial Herdes, Barcelona

Quintal Avilés, Elia F., Juan R. Bastarrachea, Fidencio Briceño, Martha Medina, Beatriz Repetto, Lourdes Rejón y Margarita Rosales.
2003 "*U Lu'umil maaya wíiniko'ob:* La tierra de los mayas", en Alicia M. Barabas (coord.), *Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio de las culturas indígenas de México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, ciudad de México, pp. 273-359.

Quintal Avilés, Ella F.
1993 *Fiestas y gremios en el oriente de Yucatán,* Cuadernos de cultura yucateca núm. 4, Gobierno del estado de Yucatán, Mérida, México.
1992 "Las fiestas en el oriente de Yucatán," en Luis A Várguez Pasos (edit.) *Memorias del Seminario Quinientos años de contactos indo ibéricos. Diálogo interamericano,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, pp. 107-117.

Quintal Martín, Fidelio.
1992 *Correspondencia de la Guerra de Castas*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

Ramírez Carrillo, Luis.
2006 "Los Libaneses en el auge henequenero" en Maureen Ranson Carty (coord.) *Henequén, leyenda, historia y cultura,* Gobierno del estado de Yucatán, Mérida, México, pp. 182-193.

Ramos y Duarte, Félix.
1875 "Los Santos" en *El Pensamiento* núm. 36, año I, 15 de agosto de 1875, p. 1, 2, Mérida, México.

Ramson Carty, Maurren (coord.).
2005 *D. Bullebulle. Periódico burlesco y de extravagancias redactado por una sociedad de bulliciosos,* Instituto de Cultura de Yucatán, Gobierno del estado de Yucatán, Mérida, México.

Rasmussen, Christian H, Kate Howe y Juan Castro Lara.
2001 *Catedral de Mérida*, Venerable cabildo metropolitano de Yucatán, Mérida, México.

Redfield, Robert.
1944 *Yucatán una cultura de transición,* Fondo de Cultura Económica, ciudad de México.

Rivas, Pedro F.
1937 "El Señor de San Román. Flores de mis campos" en *Diario de Yucatán* núm. 3973, año XIII, 19 de septiembre de 1937, p. 8, Mérida, México.

Rivera Vázquez, Leoncio (dir.).
1943 "Vida, muerte y testamento del Excmo. y Rvmo. Sr. Sr. D. Martín Tritschler y Córdova, primer arzobispo de Yucatán," Extra del *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Yucatán*, IV época, enero, Mérida, México.

Rocher Salas, Adriana
2010 *La disputa por las almas. Las órdenes religiosas en Campeche, siglo XVIII*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ciudad de México.

Rodríguez de la Gala, Nicolás.
1795 *Novena a Christo nuestro Señor crucificado en veneración de su milagrosa imagen del santo Christo de las Ampollas, que se venera en la iglesia catedral de la ciudad de Mérida, provincia de Yucatán. Dispuesta Por un Padre Presbítero de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de esta Ciudad de México. Reimprimese a expensas del Br. D. Nicolás Rodríguez de la Gala, Capellán de dicha santa Imagen.* Reimpresa en México, por los Herederos de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, ciudad de México.

Roys, Ralph L.
1957 *The political geography of the Yucatan Maya*, Carnegie Institution of Washington, publication 613, Washington D. C.

Rubial García, Antonio (coord.).
2013 *La Iglesia en el México Colonial*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ciudad de México.

Rubio Mañé, J. Ignacio.
1945 "Reseña histórica de Yucatán" en Justino Fernández (coord.) *Catálogo de construcciones religiosas del estado de Yucatán,* Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Bienes Nacionales, Talleres Gráficos de la Nación, vol. 1, ciudad de México, pp. XXXI-LIII.
1941 *El Excmo. Sr. Dr. D. Martín Tritschler y Córdova, primer arzobispo de Yucatán*. Edición especial de la junta organizadora del jubileo sacerdotal del Excmo. Sr. arzobispo de Yucatán, sobretiros de Abside, año V. núm. 9, 10, 11 y 12, ciudad de México.

Rugeley, Terry.
2012 *De milagros y sabios. Religión y culturas populares en el sureste de México, 1800-1876,* Universidad Autónoma de Yucatán.

Sánchez de Aguilar, Pedro.
1996 [1639] *Informe contra idolorum cultores del obispado de Yucatán*, Renán Góngora Biachi (edit.), Instituto de Cultura Valladolid A. C., Mérida, México.

Santa Sede.
1994 [1983] *Código de Derecho Canónico,* Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, España.

Savarino Roggero, Franco.
1997 *Pueblos y nacionalismo, del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán, 1894-1925,* Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, ciudad de México.

Scholes, France V. (Transcripción).
1938 *Documentos para la historia de Yucatán II. La Iglesia en Yucatán 1560-1610*, Compañía tipográfica yucateca, Mérida, México.
1936 *Documentos para la historia de Yucatán, primera serie. 1550-1560*, Compañía tipográfica yucateca, Mérida, México.

Serrano Catzín, José Enrique.
2004 "El Patronato y la Iglesia Yucateca (1821-1825)" en *Temas Antropológicos* núm. 1 y 2, vol. 26, marzo-septiembre, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, pp. 203-237.
1998 *Iglesia y Reforma en Yucatán (1856-1876),* tesis de Maestro en Etnohistoria, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.
1991 "Iglesia y Reforma en el Obispado de Yucatán, 1856-1867," en La manzana de la discordia. Sociedad indígena y dominación en Yucatán, *Gaceta Universitaria*, núm. 2, diciembre, Asociación de personal académico, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, pp. 107-118.

Sierra O'Reilly, Justo.
1994 [1851] *Los indios de Yucatán. Consideraciones históricas sobre la influencia del elemento indígena en la organización social del país,* 2 tomos, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.
1861 [1859] "Informe escrito por D. Justo Sierra, sobre rentas eclesiásticas en el estado de Yucatán," en Juan Suárez y Navarro, *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán y medios que el gobierno de la Nación debe emplear para el control del territorio yucateco, la restauración del orden constitucional en la Península, y para la cesación del tráfico de indios enviados como esclavos a la isla de Cuba*, imprenta de Ignacio Cumplido, ciudad de México, pp. 45-56.
1846 "Galería biográfica de los Sres. obispos de Yucatán" en *Registro Yucateco*, tomo 3, imprenta de Castillo y Compañía, Mérida, México.
1845b "Galería biografía de los Sres. Obispos de Yucatán" en *Registro Yucateco*, tomo 2, imprenta de Castillo y Compañía, Mérida, México.

Sierra O'Reilly, Justo (seudónimo José Turrisa).
1845a "La catedral de Mérida", en *Registro Yucateco,* tomo 2, imprenta de Castillo y Compañía, Mérida, México, pp. 131-142.

Solís Robleda, Gabriela.
2005 *Entre la tierra y el cielo,* Colección Peninsular, Centro de Investigaciones y Estudios Sociales y Estudios Superiores en Antropología Social, ciudad de México.

Solís Sosa, Iván.
2013 "El Cristo de Uxmal: Una historia, celebración y conflicto de una fiesta patronal en el Pú'uk," en *Estudios de Cultura Maya* vol. 41, marzo, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México, pp. 129-155.

Speckman Guerra, Elisa.
2004 "El Porfiriato," en *Nueva Historia Mínima de México*, El Colegio de México, Secretaría de Educación Pública, ciudad de México, pp. 192-224.

Staples, Anne.
1986 "Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farías," en Álvaro Matute (editor), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 10, doc. 125, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México, pp. 109-123.

Stephens, John L.
1992 [1843] *Incidentes de viajes en Yucatán*, Justo Sierra O'Reilly (traductor), 2 vol., Editorial San Fernando, Mérida, México.

Suárez Molina, Víctor M.
1981 *El obispado de Yucatán, historia de su fundación y de sus obispos, 1887-1979*. Fondo Editorial de Yucatán, tomo III, Mérida, México.

Supremo Gobierno.
1857 *Colección de los aranceles de obvenciones y derechos parroquiales que han estado vigentes en los obispados de la república mexicana y que se citan en el supremo decreto de 11 de abril de 1857*, imprenta de Ignacio Cumplido, ciudad de México.

Taracena Arriola, Arturo.
2013 *De héroes olvidados. Santiago Imán, los huites y los antecedentes bélicos de la Guerra de Castas,* Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México.
2012 "Las vírgenes guatemaltecas del obispo Diego de Landa. Reflexiones iconográficas sobre la Virgen de Izamal," en Miguel Lisbona Guillén y Antonio Higuera Bonfil (coords.), *El vigor de las imágenes. Miradas interdisciplinarias,* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste, Universidad de Quintana Roo, ciudad de México, pp. 29-64.
2010 *De la nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica. La prensa literaria y la construcción del regionalismo yucateco en el siglo XIX*, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México.

Teitelbaum, Vanesa y Florencia Gutiérrez.
2008 "Sociedades de artesanos y poder público ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX," en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México* núm. 36, julio-diciembre, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México, pp. 127-158.

Tello Solís, Eduardo.
2001 *Itzimná, pueblo de poetas,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

Toro, Alfonso.
1975 [1927] *La Iglesia y el Estado en México (Estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días),* Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, ciudad de México.
1971 [1929] *Compendio de Historia de México. La revolución de independencia y México independiente*, Editorial Patria, ciudad de México.

Tritschler y Córdova, Martín.
1904 *Edicto diocesano sobre los diezmos*, imprenta Gamboa Guzmán, Mérida, México.

Turner, John Kenneth.
1965 [1911] *México bárbaro*, Cordemex, ciudad de México.

Turrent, Lourdes (coord.)
2013 *Autoridad, solemnidad y actores musicales en la catedral de México (1692-1860)*, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, ciudad de México.

Urzaiz Rodríguez, Eduardo.
1990 [1952] *Cartas de un exiliado,* Carlos E. Bojórquez Urzaiz (comp.), Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.

Valencia Carmona, Salvador.
2010 "Constitución y laicismo" en Patricia Galeana (coord.) *Secularización del Estado y la sociedad,* Senado de la República, Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, Siglo XXI, ciudad de México, p. 303-332.

Várguez Pasos, Luis A.
1989 "Religión popular en Yucatán," en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán* núm. 168, enero, febrero y marzo de 1989, Mérida, México, pp. 88-94.

Velasco Toro, José.
1997 *Santuario y Región. Imágenes del Cristo Negro de Otatitlán,* Gobierno del estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Veracruz.

Von Wobeser, Gisela.
1994 *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII,* Instituto de Investigaciones Históricas, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, ciudad de México.

1989 "Las fundaciones piadosas como fuentes de crédito en la época colonial" en *Historia Mexicana*, núm. 152, vol. XXXVIII, núm. 4, abril-junio, El Colegio de México, ciudad de México, pp. 779-792.

Waldeck, Frederic.
1997 [1838] *Viaje pintoresco y arqueológico a la provincia de Yucatán,* prólogo de Miguel León-Portilla, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, ciudad de México.

Zabala Aguirre, Pilar.
2000 "Fuentes para el análisis de las prácticas funerarias en el Nuevo Mundo, Siglos XVI-XVIII", en *Temas Antropológicos,* vol. 22, núm. 2, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, pp. 190-207.

HEMEROGRAFÍA.

Biblioteca de Señoritas, Mérida, México. 1868.
Boletín de Estadística, Mérida, México. 1896.
Boletín oficial del Estado de Yucatán, Mérida, México. 1861.
Diario de Yucatán, Mérida, México. 1925, 1929, 1937, 1969, 1974, 1976, 1993, 1999, 2007, 2009, 2011-2013.
Diario Yucateco, Mérida, México. 1907, 1911.
El Amigo del País, Mérida, México. 1884-1886.
El Artesano, Mérida, México. 1872.
El Constitucional, Mérida, México. 1858, 1859, 1861.
El Corcovo, Mérida, México. 1879.
El Eco del Comercio, Mérida, México. 1880, 1883, 1884, 1890, 1894, 1896, 1900, 1901.
El Espíritu Nacional, Mérida, México. 1862.
El Libre Examen, Mérida, México. 1879.
El Mensajero, Mérida, México. 1874, 1875, 1877.
El Monitor Peninsular, Mérida, México. 1884.
El Movimiento Católico, Mérida, México 1897.
El Noticioso, Mérida, México. 1847.
El Padre Clarencio, Mérida, México. 1905, 1908.
El Peninsular, Mérida, México. 1906.
El Pensamiento, Mérida, México. 1875,1876.
El Pueblo, ciudad de México. 1916.
El Regenerador, Mérida, México. 1855.
El Siglo Diez y Nueve, El Siglo XIX, Mérida, México. 1844, 1850, 1851.
El Telegrama, Mérida, México. 1889.
La Razón Católica, Mérida, México. 1889.
La Razón del Pueblo, Mérida, México. 1871, 1872, 1887.
La Revista de Mérida, Mérida, México. 1872, 1874, 1879, 1880, 1882-1893, 1895-1897, 1899-1904, 1906-1910, 1912.
La Revista de Yucatán, Mérida, México. 1913, 1921.
La Revista Yucateca, Mérida, México. 1849.
La Verdad, Mérida, México. 1907.
La Voz del Partido, Hunucmá, Yucatán, México. 1884.
Las Garantías Sociales, Mérida, México. 1856, 1857.

Los Pueblos, Mérida, México. 1840.
Museo Yucateco. Campeche. 1841.
Semanario Yucateco, Mérida, México. 1879,1880, 1882.

REFERENCIAS EN LÍNEA:

http://www.museodelasconstituciones.unam.mx/Exposiciones/page14/page9/page9.html, consultado el 18 de junio de 2014. http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/getpdf.php?id=1533, consultado el 18 de junio de 2014.
http://cristonegro.esquipulas.com.gt/quirio_catano.htm, consultado el 18 de junio de 2014.
http://www.siame.mx/apps/aspxnsmn/templates/?a=5491, consultado el 18 de junio de 2014.
http://leyendascoloniales.blogspot.mx/2012/05/el-cristo-del-veneno-sucedio-en-la.html consultado el 18 de junio de 2014.
http://elsenordelhospital.blogspot.mx/2009/09/el-senor-del-veneno-el-cristo-negro-de.html consultado el 18 de junio de 2014.
http://www.hcentroamerica.fcs.ucr.ac.cr/Contenidos/hca/cong/mesas/x_congreso/cultura/esquipulas-religion.pdf, consultado el 17 de junio de 2014.